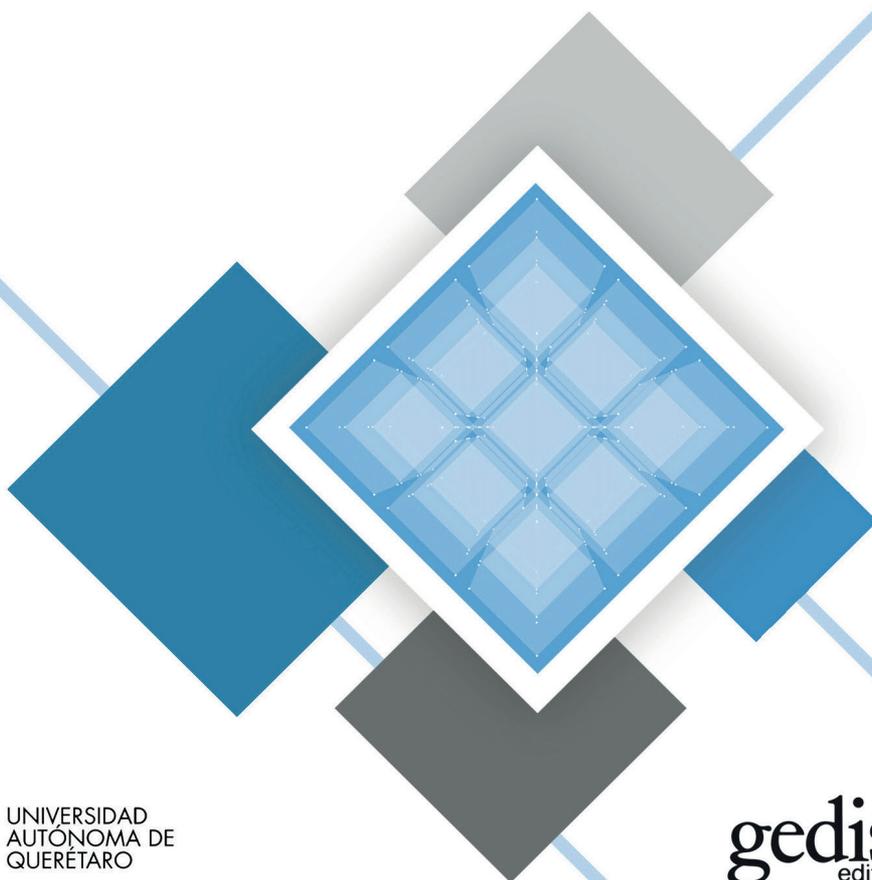


Estancias

Revista de Investigación en Derecho y Ciencias Sociales

ISSN: 2954-3568 (Impresa) · ISSN: 2954-3576 (En línea)

Derecho, literatura y poder



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
QUERÉTARO

gedisa
editorial

Estancias año 4, núm. 7, enero-junio 2024

Estancias

Revista de Investigación en Derecho y Ciencias Sociales

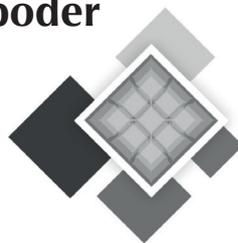


AÑO 4, NÚM. 7, ENERO-JUNIO 2024

ISSN: 2954-3568 (Impresa)

ISSN: 2954-3576 (En línea)

Derecho, literatura y poder



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
QUERÉTARO

gedisa

Estancias

Revista de Investigación en Derecho y Ciencias Sociales
Año 4, Núm. 7, enero-junio 2024

DIRECTORIO INSTITUCIONAL

Dra. Silvia Lorena Amaya / Rectora

Dr. Rolando Javier Salinas García / Secretario Académico

Dr. Manuel Toledano Ayala / Secretario de Investigación, Innovación y Posgrado

Dr. Edgar Pérez González / Director de la Facultad de Derecho

Lic. Esp. Emilio Paulín Larracochea / Secretario Académico

Dra. Karla Elizabeth Mariscal Ureta / Jefa de la División de Investigación y Posgrado

Mtro. José Enrique Rivera Rodríguez / Coordinador de Planeación Académica

Dr. Jesús Armando Martínez Gómez / Coordinador del Centro de Investigaciones “Dr. Héctor Fix Zamudio”

Director

Dr. Israel Covarrubias

Secretario de Redacción

Dr. Josué Castro Puga

Comité Editorial

Dra. Nohemí Bello Gallardo – Facultad de Derecho-UAQ

Dra. Margarita Cruz Torres –Facultad de Derecho-UAQ

Dra. Mónica Eugenia Moreno Rubio – Facultad de Derecho-UAQ

Dra. Alina Nettel Barrera – Facultad de Derecho-UAQ

Dra. Izarely Rosillo Pantoja – Facultad de Derecho-UAQ

Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez – Facultad de Derecho-UAQ

Mtro. Antonio Vega Páez - Facultad de Derecho-UAQ

Consejo Asesor Internacional

Dr. Thamy Ayouch - Universidad de París-Diderot, Francia

Dr. Gilles Bataillon - Centro de Estudios Sociológicos y Politológicos “Raymond Aron” de la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales de París, Francia

Dr. Rafael Estrada Michel – Facultad de Derecho-UNAM, México

Dra. Zuley Fernández Caballero – Universidad Autónoma de Barcelona, España

Dr. José Fernández Santillán -El Colegio de Jalisco, México

Dr. Javier Franzé - Universidad Complutense de Madrid, España

Dra. Cecilia Lesgart - Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario, Argentina

Dra. Itzel Mayans - Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora, México

Dr. Martín M. Morales - Universidad Gregoriana, Roma, Italia

Dr. Leonardo Morlino - Libre Universidad Internacional de Estudios Sociales “Guido Carli”, Roma, Italia

Dr. Héctor Zamitiz Gamboa - Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México

Coordinadoras de la Sección de Temas de este número

Alba Nidia Morín Flores y Paula Nathalia Correal Torres

Estancias, año 4, número 7, enero-junio 2023, es una publicación semestral editada por la Universidad Autónoma de Querétaro, a través de la Facultad de Derecho. Centro Universitario, Cerro de las Campanas S/N, Las Campanas, Querétaro C. P. 76010, Querétaro. Tel. (442)1921200. Publicada por Editorial Gedisa Mexicana, S. A. Calle Tepeji No. 86, Col. Roma Sur, C.P. 04760, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. Contacto: estancias@uaq.mx. Editor responsable: Israel Covarrubias González. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo: 04-2021-071513451800-203, ISSN para versión impresa: 2954-3568, ISSN para versión digital: 2954-3576, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Certificado de Licitud de título y contenido: 17504, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresa por Impresiones Gráficas Finas (IGRAF), con domicilio en Ferrocarril San Rafael, Manzana 28 Lote 18, Col. Las peñas, 09750, Iztapalapa, Ciudad de México, este número se terminó de imprimir el 07 de junio de 2024, con un tiraje de 500 de ejemplares.

EDITORIAL

Literatura contra poder	9
<i>Israel Covarrubias</i>	

ARTÍCULOS

El derecho disciplinario, ¿herramienta válida para desarticular los mecanismos de biopoder que han generado una cultura de discriminación?	13
<i>Ricardo Ramírez Monjaraz</i>	

TEMAS

Derecho, literatura y poder

Presentación	31
<i>Alba Nidia Morín Flores y Paula Nathalia Correal Torres</i>	

Memoria y resistencia desde el margen en <i>Aranjuez</i>, de Gilmer Mesa	35
<i>José Arreola</i>	

Los nuevos entornos democráticos y la reconfiguración del intelectual	65
<i>Xavier Rodríguez Ledesma</i>	

José Revueltas, la actualidad del proceso penal del 68	93
<i>Juan Cristóbal Cruz Revueltas y Anna Milena Kohte</i>	

De los “Hijos de la Revolución” a “Los Juniors”: la transformación de la clase política mexicana durante el siglo XX según Luis Spota 115
Josalath Rodríguez Hernández

Espacios de poder y sus colindancias con la dimensión jurídica en Los relámpagos de agosto y Maten al León de Jorge Ibargüengoitia 145
Alba Nidia Morin Flores y Manuel de J. Jiménez Moreno

La literatura como escenario de resistencia a estereotipos de género y ataques a la diversidad sexual 169
Paula Nathalia Correal Torres

NOTAS DE INVESTIGACIÓN

Aníbal Ponce: educación y militancia política en el exilio durante el cardenismo 195
Rafael Laloith

RESEÑAS

Manifiesto por un derecho de izquierda, de Roberto Gargarella 215
Luis Octavio Vado Grajales

Infocracia. La digitalización y la crisis de la democracia de Byung-Chul Han 221
Rafael Vázquez Díaz

Sin miedo. Formas de resistencia a la violencia de hoy de Judith Butler 230
Nancy Guadalupe Hernández Mendoza

COLABORAN EN ESTE NÚMERO 237

NORMAS PARA LA RECEPCIÓN DE ORIGINALES 241

Literatura contra poder

*Israel Covarrubias**

La literatura siempre ha tenido una relación conflictiva con el poder. Pareciera que siguen caminos opuestos que solo se cruzan cuando la literatura querrela al poder, y cuando éste último la censura y sofoca. Pero el punto necesita una mayor atención. La literatura es el arte de decir no a la arbitrariedad y a la causalidad. En cambio, el poder es el acto de hacer que la violencia se vuelva una de las bellas artes. En el intercambio que producen ambas estructuras es donde tiene lugar la confrontación entre el régimen de las certezas, propio del poder, y aquello que Milan Kundera señala como el campo de la ambigüedad, rasgo constitutivo de la literatura.

* Doctor en Ciencia Política por la Universidad de Florencia, Italia. Profesor investigador de tiempo completo en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro. Miembro del SNI (nivel 2). Correo electrónico: israel.covarrubias@uaq.mx. ORCID: 0000-0001-6264-0204.

Si bien es un argumento socorrido de que el papel de la literatura es el de abrir horizontes vitales y ayudar a vivir a las personas, me parece que su rol dentro del campo de las Ciencias Sociales es hoy más necesario, ya que nos ayuda a entender por qué cualquier idea, cualquier pensamiento, cualquier hipótesis, necesitan de una buena escritura académica, y de un mejor dominio de la madre lengua. Estas dos cualidades no se obtienen por reacción espontánea, mucho menos por el uso sistemático de los manuales de redacción que inundan el mercado editorial, sino por la dedicación que otorgemos a la lectura, tanto de la literatura especializada como de aquella que nada tiene que ver con nuestro campo de competencia disciplinar, incluida la literatura de ficción en sus diversos géneros narrativos. En los entrecruces de estos planos argumentativos y narrativos surgen posibilidades significativas respecto a la escritura adecuada de nuestras ideas.

Además, la literatura de ficción nos señala las ventajas del uso adecuado de las metáforas. Esto cobra mucha importancia en las Ciencias Sociales, donde no podemos prescindir de ellas, por la sencilla razón, decía Giovanni Sartori, de que nuestros “objetos” de estudio son animales simbólicos que necesitan ser metaforizados. En efecto, los fenómenos que atienden los científicos sociales no son cosas, por la simple razón de que la relación sujeto-objeto no existe. Trabajamos sobre cuerpos simbólicos que son inteligibles solo como ficciones, sean políticas o jurídicas, sean sociales o culturales, etcétera.

Finalmente, la literatura de ficción es un recurso de primer orden para ir al encuentro de la relación entre derecho y anomia, sobre todo en el sentido de que nos advierte que cualquier forma de indeterminación humana es irreductible en la regla, hay algo siempre se le escapa a la norma. El derecho es un acto de creación humana, no puede prescindir de esta condición. En la literatura y el derecho no existe despersonalización, sino mecanismos de conjunción que organizan lo social y las instituciones, que por su parte no son ni óptimas ni perfectas, están en constante movimiento. La literatura nos recuerda que sin contradicción y sin paradoja no hay vida que sea vivible. De igual modo, el derecho sin reforma y reorganización de los entramados normativos, es letra muerta.

ARTÍCULOS

El derecho disciplinario, ¿herramienta válida para desarticular los mecanismos de biopoder que han generado una cultura de discriminación?

Disciplinary law. Valid tool to break up biopower mechanisms that have generated a culture of discrimination?

*Ricardo Ramírez Monjaraz**

* Licenciado en Derecho por la Universidad de Guanajuato, México, y maestrante en Justicia Administrativa por el Instituto de la Justicia Administrativa de Guanajuato. Docente a nivel maestría en temas relacionados con el derecho administrativo y derecho disciplinario en diversas instituciones del estado de Guanajuato. Correo electrónico: ricardo3495@aol.com

Resumen

Desde la colonización de América Latina y con la imposición del catolicismo hispánico, comenzó una era de biopoder que sembró el rechazo de toda expresión y vivencia que saliera del ideal del hombre y la mujer. Desde ahí, se comenzaron a perpetrar estereotipos y estigmas que en la actualidad operan en contra de las personas, en forma de actos de discriminación que frecuentemente se cometen por el mismo Estado. En ese punto, desde una aproximación dogmática y epistemológica, utilizando el método documental y deductivo, se analizará el papel del derecho disciplinario como una herramienta útil para desincentivar cualquier trato discriminatorio, y con ello, poco a poco, acercarnos a una sociedad más igualitaria.

Palabras clave: Biopoder, discriminación, dogmática del derecho disciplinario, nudas vidas, responsabilidades administrativas.

Abstract

Since the colonization of Latin America and the imposition of Hispanic Catholicism, an era of biopower began and justified the rejection of all expressions that came out of the ideal man and woman. From there, stereotypes and stigmas began to be perpetrated and to operate against people in form of discrimination by the State itself. At this point, from a dogmatic and epistemological approach thru a documentary and deductive method, the disciplinary law will be analyzed as a useful tool able to discourage any discriminatory treatment by public servants.

Keywords: Administrative liabilities, Biopower, Discrimination, Legal dogmatics of disciplinary law, Nudas vidas.

Introducción

En este trabajo se abordan factores que sirvieron para implementar normas en torno al deber ser del hombre y la mujer en México, que propiciaron una cultura que tolera la discriminación y donde cualquier característica o forma de vivir que se aleja de un sistema impuesto merece su discriminación como forma de aniquilación.

Esta reflexión se realiza desde la colonización de América y de uno de los primeros documentos de naturaleza jurídica que decidieron el rumbo, en muchos aspectos, del México contemporáneo; es decir, la bula *et coetera* de Alejandro VI, por los derechos y obligaciones que la misma generó a la corona de castilla.

Dicha bula fue un hito en el deber ser mexicano y en la construcción de una cultura que tiende al control de las vidas, y que acepta el castigo y repudio de cualquier expresión o forma de vida que se aparta de las expectativas sobre la sexualidad y los roles sociales en torno al género.

Ha existido un largo camino recorrido hacia la deconstrucción de los estigmas que la colonia española, como era de biopoder, siembra en la construcción social mexicana, y aún falta un larguísimo camino por recorrer. Por ello, el presente trabajo busca dibujar una alternativa más para desincentivar la discriminación en torno a las vivencias que desafían la expectativa de vida tradicional, como las personas LGBTQ+, desde el derecho administrativo disciplinario.

Este derecho disciplinario, a raíz de la reforma constitucional en materia de combate a la corrupción de 27 de mayo de 2015 y la consecuente expedición de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, genera un mensaje limitante que propaga la idea de que esta rama del derecho debe ser utilizada para combatir actos concebidos como corruptos, sin embargo, desde un análisis dogmático se analiza su amplio espectro de aplicación.

El biopoder a través de la conquista y la cultura de la discriminación

Los cuerpos y las vidas se encuentran regulados, categorizados y moldeados por mecanismos históricos o por un poder soberano que dicta la relación entre la entidad social y quienes residen en su interior. En términos generales, a esto se le conoce como biopoder (Ramírez Durán y Ramírez Monjaraz, s/f).

Para Michael Foucault, el biopoder funciona para disciplinar los cuerpos en lo individual y regular las vidas a nivel de masas. Busca imponer un estándar de vida y establecer procesos biológicos que regulen a la persona como especie (Foucault, 1996).

Otros autores como Giorgio Agamben analizan el biopoder desde la soberanía. Consideran que el poder soberano es quien asigna el cuerpo biopolítico y determina lo que se considera humano y lo que no, generando un deber ser de la persona que propicia que quienes no encajan en ese molde, sean considerados una *nuda vida*, es decir, a la que se le puede dar muerte de manera impune, sin que esto signifique una regulada aniquilación (Agamben, 2006).

Para ambos filósofos, la clasificación de las vidas (como humanas, válidas y útiles) es consecuencia de una pugna entre la vida y la libertad como valores sociales fundamentales, en la cual la vida se elige sobre la libertad, entendiendo a la primera como las medidas necesarias para garantizar la supervivencia de la especie, lo que conlleva a la construcción social de la familia, a la adopción de la monogamia, a la determinación heterosexual de la sociedad, a la perpetuidad del matrimonio, al rol social y biológico de la mujer, al cuerpo funcional para fines laborales y biológicos, etcétera.

Para la cultura mexicana actual, la determinación de lo humano se da desde el inicio de la colonización, en específico con la decisión de adoctrinar religiosamente a las poblaciones indígenas, pues los valores religiosos están alineados para pugnar por la vida sobre la libertad. Esta decisión de adoctrinamiento se da por la bula *et coetera* suscrita por el papa Alejandro VI y que brinda legitimidad a la Corona de Castilla frente a la comunidad internacional para reclamar la propiedad de tierras y personas (Castañeda, 1996), con

la condición el convertir a las personas indígenas al cristianismo (Bel, 1992: 331).

Esta bula fue un molde para la instauración de un mecanismo de biopoder que define el deber ser mexicano, cuya base es la religión y se encarna en la mentalidad mexicana a través de una cultura que castiga y rechaza a cualquier posibilidad que trasgreda los valores que subyacen a la vida. Por ello, se complica la aceptación de cualquier vivencia que desafíe el ideario de la sexualidad y de los roles sociales del hombre y la mujer, como las personas LGBTQ+, pues su existencia es una mera expresión de la libertad, que se sobrepone a la vida como valor biopolítico.

Este mecanismo permea incluso en las constituciones mexicanas hasta 1917, cuando por primera vez se habla de un laicismo expreso, sin que ello signifique que la influencia del catolicismo hispano haya dejado de existir en la construcción social mexicana, y mucho menos que se empezara a respetar a la libertad como un valor igual de válido que la vida (se debe recordar que la cláusula de no discriminación se agrega al artículo 1 de la actual Constitución Mexicana hasta agosto de 2001).

Frente a la visión europea religiosa, nuestros antepasados se encontraban en un estado de naturaleza, por lo que debían seguir las líneas sociales, espirituales y políticas impuestas en la colonización para ser personas deseables, de lo contrario, siguiendo las ideas de la biopolítica de Giorgio Agamben, se convertirían en *nudas vidas*, vidas a las que se pueden aniquilar a través de un ejercicio de tanatopolítica por ser catalogadas como no deseables. En otras palabras, las personas indígenas podían intentar encajar en el molde español religioso, haciendo cambios en su interior y visibles hacía el exterior, o morir socialmente.

Desde entonces hasta la actualidad, las personas que salen del modelo arcaico de personas basado en los viejos valores religiosos hispanos (y su concepción sobre los roles sociales con fines reproductivos y la sexualidad) son objeto de distinciones injustificadas por parte de otras personas que, encajando o no en ese estándar, les conciben como inferiores. En este caso, el rechazo común y generalizado se convierte en una verdadera cultura de discriminación, y

por esto me refiero a una concepción bien tolerada socialmente en la que se rechaza que las personas puedan gozar de derechos sólo por contar con una característica inherente a su persona o una vivencia que desafía las creencias e instituciones impuestas por los mecanismos de biopoder, como en el caso de las personas LGBTQ+; de ahí que es pertinente el análisis de los mecanismos jurídicos existentes, en este caso, los que emanan del derecho disciplinario, como herramienta válida para desincentivar una cultura de discriminación.

El derecho disciplinario y sus efectos

La construcción del pensamiento mexicano y sus arraigadas creencias en torno a determinados grupos sociales como las personas que viven con discapacidades, personas no católicas o en disidencias religiosas, personas divorciadas por el prejuicio que en algunos lugares impone el estado civil-, personas LGBTQ+, afroamericanas, etcétera, trascienden a todos los aspectos de la vida pública, inclusive hasta al Estado, en donde también están presentes los idearios impuestos por los mecanismos de biopoder, es decir, el deber ser de las personas tal como vivirse en la cisnorma, contraer un matrimonio católico, asumir roles y funciones en torno a un sexo asignado, procrear, etcétera.

Es decir, el propio Estado, a través de las ideas preconcebidas de quienes operan el servicio público, perpetúa los estereotipos y estigmas en torno a las expresiones y formas de vivir que salen de la construcción social del hombre y la mujer ideal impuesta desde los mecanismos de biopoder. Es ahí donde debemos analizar si el derecho disciplinario puede tener alguna utilidad en favor de los grupos sociales que desafían el deber ser de la persona.

En términos generales, el derecho disciplinario es la potestad que tiene el Estado para castigar en su interior las infracciones que cometen las personas que operan el servicio público en el desempeño de su empleo, cargo o comisión (Morales Nuño, s/f).

Este rubro del derecho nace del Estado policía, el cual, en palabras de Foucault, se asocia a la idea de hacer crecer, desarrollar

y aumentar la vida de las personas ciudadanas, y para ello, se requieren técnicas de gobernabilidad que protejan y aumenten la vitalidad de la población (Foucault, 2007). Este Estado en su faceta de policía, extrapolado al campo del derecho, implica que la administración puede ejercer su imperio punitivo para sancionar a las personas que incurran en infracciones, a través de la sanción administrativa (Delgado Carbajal, 2021), con el propósito de generar un mejor desarrollo social.

Es necesario aclarar que la sanción administrativa es un macro-concepto dentro del que se encuentra la sanción administrativa disciplinaria a través de la cual el Estado busca proteger la debida prestación del servicio público con el castigo de las personas servidoras públicas que adoptan conductas perjudiciales (Ramírez Monjaraz, 2022). Con ello, garantiza la prosperidad de la población, al asegurarse que exista una buena administración que satisfaga efectivamente ciertas necesidades colectivas. Es decir, la sanción administrativa disciplinaria tiene una finalidad represora ante una conducta que ha sido calificada como ilícita (Cordero Quinzacara, 2013) dentro de un catálogo normativo específico.

Estas sanciones disciplinarias se traducen en la posibilidad de que a la persona servidora pública que incurra en una falta administrativa pueda hacerse acreedora a una amonestación, suspensión, inhabilitación y/o destitución, sin soslayar la posibilidad de que le sea determinada una sanción económica o se le obligue al pago de una indemnización.

El objeto de la sanción es precisamente conseguir un sentido de disciplina en la prestación de los servicios públicos (Delgadillo Gutiérrez, 1990), lo que en otras palabras supone un efecto aleccionador y un tanto educativo del derecho disciplinario, lo cual también implica que esta rama jurídica tiene utilidad al prevenir y garantizar la no repetición de actos de discriminación por parte de las personas que operan el servicio público, capaz de desarticular gradualmente estereotipos y estigmas en torno a los grupos de población históricamente discriminados, por ejemplo, la población LGBTQ+ (Ramírez Durán, 2022).

Desde ahí es válido cuestionar si el derecho disciplinario es una disciplina viable para sancionar las trasgresiones a la dignidad de las personas pertenecientes a grupos históricamente discriminados, a efecto de reducir gradualmente los estereotipos que resultan perjudiciales a las personas, y con ello también, garantizar el cumplimiento a la obligación que emana del artículo 1 de la Constitución en torno al deber de promoción, respeto, garantía y protección de los derechos humanos, que se vincula con la prohibición expresa de discriminación por cualquier categoría que implique un menoscabo a la dignidad humana.

Derecho disciplinario mexicano y su falsa perspectiva a través del sistema nacional anticorrupción

Aún bajo la conciencia de que la sanción administrativa disciplinaria es un ejercicio de la función del Estado policía que busca garantizar la prosperidad de las personas a través del castigo de la indebida prestación del servicio público, en México la percepción en torno a la finalidad del derecho disciplinario ha merecido opiniones diversas.

Este rubro del derecho se encuentra regulado principalmente por la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la cual fue expedida como consecuencia de la reforma constitucional de 27 de mayo de 2015 a través de la cual se instauró el conocido Sistema Nacional Anticorrupción. Este sistema, y su consecuente legislación disciplinaria nació como respuesta a ciertos sucesos mediáticos y a las obligaciones internacionales que el Estado mexicano asumió en torno al combate a la corrupción, como las derivadas de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales, la Convención Interamericana contra la Corrupción y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (Solís *et al.*, 2018). Incluso, las 14 iniciativas formuladas en el Congreso de la Unión para efecto de expedir la Ley General de Responsabilidades Administrativas coincidieron en proferir un mensaje de combate a la corrupción con sus respectivas propuestas.

Naturalmente surgieron visiones sesgadas que consideraron que la Ley General de Responsabilidades Administrativas se enfoca únicamente a combatir aquellas conductas que bajo la perspectiva del poder legislativo se conciben como corruptas, dejando de lado todas aquellas actitudes que pueden generar prejuicios a ciertos grupos de población, como los actos de discriminación.

Los argumentos que pretenden limitar la aplicación de la Ley General de Responsabilidades Administrativas se sostienen en dos premisas principales. La primera que refiere al contexto en que la ley fue expedida, como una exigencia social y del derecho internacional para establecer mecanismos anticorrupción. La segunda, con el diseño e implementación de las denominadas “faltas graves” que se incluyeron en dicha ley, las cuales son verdaderas figuras típicas similares a las que se encuentran en el derecho penal para el combate a la corrupción y que están diseñadas bajo denominaciones como cohecho, peculado, desvío de recursos, etcétera. Ambas posturas propician la creencia de que el diseño y la voluntad legislativa en la expedición de las leyes de responsabilidad administrativa se centró en un tema político y económico como es la corrupción, excluyendo la posibilidad de un encuadramiento de cualquier otra conducta cuyo fondo sea diverso, por ejemplo, la discriminación.

Dichas perspectivas son simplistas y socavan la existencia de una dogmática que, si bien se encuentra en construcción, ya tiene elementos trazados que permiten romper el falso paradigma en torno a la aplicación del régimen de responsabilidades administrativas, especialmente de las “faltas graves” a actos discriminatorios, los cuales no encajan en la concepción convencional de corrupción.

El derecho disciplinario a través de su dogmática

Además de las reticencias mencionadas, otro de los obstáculos para llevar este modelo disciplinario a la sanción de actos discriminatorios estriba en el cómo hacerlo, pues este tipo de sanciones deben apegarse a ciertos principios jurídicos, pues de lo contrario pueden ser consideradas ilegales y ser declaradas nulas en una instancia juris-

diccional; lo que hace nugatorio ese efecto educativo y aleccionador del derecho disciplinario al que se hizo alusión.

En ese sentido, la problemática se presenta al buscar dar cumplimiento al principio de tipicidad, el cual si bien es propio del derecho penal, desde 2006 la Suprema Corte de Justicia de la Nación (tesis de jurisprudencia P./J. 99/2006) reconoce que el derecho penal y el derecho disciplinario son manifestaciones de la potestad punitiva del Estado, por lo que al derecho disciplinario le son aplicables los principios garantistas del derecho penal, en lo que sean compatibles, como el principio de tipicidad [véanse tesis PC.I.A.J/159 A (10a), PC.XV. 2/J A (11^a) y X.2o. 2 a (10a.)].

A partir de que el principio de tipicidad se incorpora a la conversación, es necesario que al analizar las conductas que se busquen sancionar mediante la sanción disciplinaria, también se examine la existencia de elementos que en la educación jurídica se pensaron exclusivos del derecho penal y que forman parte del principio de tipicidad, como la vulneración del bien jurídico protegido con la conducta.

De manera breve, el bien jurídico desde la perspectiva penal, es el producto (es decir, el bien) cuya protección se busca a través de la pena (Puig, 2002). En el derecho penal, cada uno de los delitos protege un bien jurídico diferente (como el homicidio protege la vida como bien jurídico) pero en el derecho disciplinario existe un solo bien jurídico protegido y es la debida prestación del servicio público.

El debido servicio público está vinculado con la noción de buena administración, misma que constituye un derecho humano y que en palabras de Rodríguez Arana (s/f), es la que considera a la persona ciudadana como medida o posición central del servicio público. A título propio, propongo hacer énfasis en que la consideración de la persona debe hacerse desde su dignidad, y es ahí donde precisamente caben las características que generan las distinciones injustificadas y producen tratos discriminatorios, pues la actuación que parte de dichas premisas necesariamente trastoca la dignidad de la persona y por tanto lesiona el debido servicio público (como principio y bien jurídico protegido) y el derecho a la buena administración.

Además, desde un sentido estrictamente positivista, el debido servicio público como bien jurídico protegido, no es un concepto que haya quedado abierto a interpretación de la autoridad que inicie o resuelva el procedimiento disciplinario, sino que es un abanico y sus varillas están definidas por la misma Ley General de Responsabilidades Administrativas (artículo 7) y son precisamente los principios y directrices establecidas para la adecuada prestación del servicio público, entre las que se encuentra la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos.

Entonces desde la misma legislación de la materia, cualquier acto de la autoridad que implique una discriminación en perjuicio de persona alguna violenta su dignidad y su derecho humano a la igualdad, y por ende, lesiona el bien jurídico protegido (la debida prestación del servicio público). Por lo tanto, el derecho disciplinario se vuelve apto para actuar y sancionar la conducta discriminatoria, siempre y cuando sea posible encuadrar las características de los hechos en alguna de las faltas previstas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, o en su caso, en alguna de las legislaciones estatales.

Con la Ley General de Responsabilidades Administrativas se instaura un modelo disciplinario nacional que categoriza las faltas administrativas en “faltas no graves” y “faltas graves”, cuya nominación no corresponde propiamente a la severidad de la infracción, sino al grado de transgresión que implica para el bien jurídico protegido del derecho disciplinario, es cual se reitera, es el servicio público (Ramírez Monjaraz, 2022).

Es cierto que dentro del catálogo de faltas administrativas no existe algún tipo administrativo que haga alusión expresa a la discriminación, pero como se adelantaba, partiendo del bien jurídico protegido, eso no es necesario.

Por el contrario, se podría voltear a ver artículos como el 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas que prevé y sanciona, bajo el nombre de “abuso de funciones”, la actuación de la persona servidora pública que realice actos u omisiones arbitrarios en perjuicio a alguna persona.

Dentro de dicho tipo administrativo se pueden introducir legalmente gran parte de los actos discriminatorios, ya que basta razonar lo arbitrario de la conducta discriminatoria adoptada por la persona servidora pública en relación con sus funciones y la manera en que genera perjuicio a la persona ciudadana, para que sea considerada antijurídica y punible.

Por ejemplo, el hecho de que una persona servidora pública se niegue a dirigirse a una persona conforme a su identidad de género constituye un acto de discriminación y se puede encuadrar en un abuso de funciones, ya que tenemos un comportamiento típico, antijurídico y culpable, pues la negativa a reconocer la identidad de género de la persona lesiona su derecho a la identidad y con ello se contravienen las directrices del bien jurídico protegido como son la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos, por lo que la conducta es antijurídica y también es culpable al ser reprochable a la persona servidora pública que decidió apartarse del respeto a los derechos humanos en su actuación.

De ahí la utilidad de un adecuado entendimiento de la dogmática del derecho disciplinario para comenzar a visualizar al derecho disciplinario como una herramienta apta y válida para sancionar la discriminación, y con ello, ir generando en el servicio público una conciencia del respeto a la dignidad de las personas dado el efecto aleccionador de la sanción administrativa disciplinaria. Esto coadyuvará a desarticular, desde el servicio público, los estereotipos y estigmas que se instauraron en el ideario mexicano desde un mecanismo de biopoder que se instaló desde la colonización y que tiende a reducir o eliminar a cualquier expresión o vivencia que se apege a la libertad como valor biopolítico, tal como es el caso de las personas LGBTQ+.

Conclusiones

Desde la colonización comenzó una era de biopoder cuya base fueron los valores hispano cristianos que definieron el ideal del hombre y la mujer, sus funciones y roles en la sociedad. Se sembró en la conciencia social que cualquier característica, expresión o vivencia

que desafiara a la vida como valor principal (como las personas LGBTQ+) merece discriminación.

La desvalorización de los grupos sociales cuya existencia implica una elección de la libertad sobre la vida como valor biopolítico, trasciende a todos los aspectos de la vida pública, inclusive hasta al Estado, en donde también están presentes los idearios impuestos por los mecanismos de biopoder. El propio Estado, por las ideas preconcebidas de las personas que operan el servicio público, propicia y perpetúa los estereotipos y estigmas.

Además, es falso el paradigma que existe respecto a que la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y las legislaciones de los Estados en la materia, sólo son aptas para sancionar aquellas conductas que se conciben como corruptas, basándose en la creencia de que el diseño y la voluntad legislativa en la expedición de las leyes de responsabilidad administrativa se centró meramente en la corrupción, excluyendo la posibilidad de un encuadramiento de cualquier otra conducta cuyo fondo sea diverso, como la discriminación.

Desde el principio de tipicidad se obtiene que las faltas administrativas se actualizan cuando se vulnera el bien jurídico protegido del derecho disciplinario, es decir, la debida prestación del servicio público. Los actos discriminatorios por parte de las personas que operan el servicio público lesionan el bien jurídico del derecho disciplinario, y por tanto, son punibles a través de la Ley General de Responsabilidades Administrativas o las legislaciones de los Estados en la materia.

Finalmente, desde un análisis dogmático del derecho disciplinario se logra probar que es una herramienta válida que puede coadyuvar a desincentivar gradualmente la cultura de la discriminación que tiene su origen en mecanismos de biopoder que nos remontan a siglos de historia.

Referencias

Agamben, G. (1998). *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida I*. Valencia: Pre-textos.

- Bel Bravo, M. A. (2006). Apuntes para una historia del cristianismo en la Nueva España a través de la literatura y la actividad educativa femenina. Recuperado de: <https://hispaniasacra.revistas.csic.es/index.php/hispaniasacra/article/view/9/9>
- Bella, I. S. (1993,). *Las bulas de 1493 en el derecho indiano* | Sánchez Bella | *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*. Recuperado de: <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/anuario-mexicano-historia-der/article/view/29503/26626>
- Castañeda, P. (1996). La teocracia pontifical en las controversias sobre el nuevo mundo. Ciudad de México: Universidad Autónoma de México. Recuperado de: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/725-la-teocracia-pontifical-en-las-controversias-sobre-el-nuevo-mundo>
- Cordero Quinzacara, E. (2013). *Concepto y naturaleza de las sanciones administrativas en la doctrina y jurisprudencia chilena*. SciELO. Recuperado de: https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-97532013000100004#n27
- Delgadillo Gutierrez, L. H. (1990). *El derecho disciplinario de la función pública*. Instituto Nacional de Administración Pública. Recuperado de: https://repositorio.tec.mx/bitstream/handle/11285/574347/DocsTec_1921.pdf?sequ
- Delgado Carbajal, B. F. (2021). *La responsabilidad administrativa Aspectos sustantivos y procesales*. Instituto de Administración Pública del Estado de México. Recuperado de: <https://iapem.edomex.gob.mx/sites/iapem.edomex.gob.mx/files/files/READMINASP.pdf>
- Foucault, M. (1996). *Genealogía del racismo*. La Plata: Caronte.
- Foucault, M. (2007). *Nacimiento de la biopolítica. Curso en el Collège de France 1978-1979*. Ciudad de México: FCE.
- Morales Nuño, G. (s/f). *Los principios del derecho penal aplicados al derecho disciplinario*. Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Recuperado de: <https://www.tfja.gob.mx/investigaciones/historico/pdf/losprincipiosdederechopenal.pdf>

- Puig, S. M. (2002). *Introducción a las bases del derecho penal: Concepto y método*. Recuperado de: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r30052.pdf>
- Ramírez Durán, J. M. (2022). El Derecho Administrativo Sancionador como Mecanismo Correctivo en los Actos de Discriminación motivados por el Sexo, Orientación Sexual, Identidad y Expresión de Género. *Justicia Administrativa HOY*, 10, 7-16. Recuperado de: <https://revistaija.tjagto.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/REVISTA-JUSTICIA-ADMINISTRATIVA-HOY-10-1.pdf>
- Ramírez Durán, J. M., y R. Ramírez Monjaraz (s/f). Imposición religiosa en Indias y su influencia en las constituciones mexicanas, ¿ejercicio de biopoder instituido en el derecho positivo? *Ciencia Jurídica*.
- Ramírez Monjaraz, R. (2022). El servicio público como bien jurídico protegido. Parámetro Determinante del Espectro de Aplicación del Derecho Administrativo Sancionador. *Justicia Administrativa HOY*, 10, 17-27. Recuperado de: <https://revistaija.tjagto.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/REVISTA-JUSTICIA-ADMINISTRATIVA-HOY-10-1.pdf>
- Solís Salazar, G. I., A. N. Alcalá Osorio y V. H. Aguilar Hernández (2018). El Sistema Nacional Anticorrupción, instrumento para frenar uno de los grandes males de nuestro país. *Horizontes de La Contaduría En Las Ciencias Sociales*, 8. Recuperado de: <https://www.uv.mx/iic/files/2018/10/Num08-Art17-108.pdf>

Recibido: 31 de marzo de 2023

Aceptado: 8 de junio de 2023

TEMAS

Derecho, literatura y Poder

Presentación

A partir de la consolidación de los estudios interdisciplinarios entre el derecho y la literatura en las diversas familias jurídicas como la del *common law* o la del derecho romano-germánico, se han diversificado las vías o rutas de investigación del binomio antes aludido de acuerdo con las particularidades propias de los sistemas jurídicos. Así, mientras que en la tradición jurídica anglosajona el grueso de las investigaciones se enfoca en abordar la relación derecho y literatura a partir de los análisis hermenéuticos o el uso de la retórica, en la tradición jurídica continental y específicamente en América Latina la principal fuente de análisis la constituyen obras literarias que problematizan los órdenes normativos y encuentran relación con los contextos sociales, culturales y económicos de la región.

En la última década, la relación derecho y literatura en el entorno latinoamericano encuentra una ruptura con el estudio de las obras clásicas escritas en el seno de tradiciones literarias ajenas, advirtiéndose la recuperación de textos literarios que atienden al *locus* de enunciación regional. En este orden de ideas, la temática del poder reviste especial importancia ante la relación inescindible de los fenómenos jurídicos, históricos y políticos en América Latina descritos en la literatura donde se problematiza la legalidad, la legitimidad o el ejercicio del poder político en los países que componen la región.

En esta tesitura, el presente número se adentra en el entrelazamiento de la literatura, el derecho y el poder, particularmente en el contexto de América Latina. A través de un análisis interdisciplinario, se buscó explorar cómo los textos literarios han reflejado, influenciado y desafiado las percepciones y estructuras de poder y legalidad en diferentes contextos latinoamericanos.

Los objetivos de esta sección son múltiples y ambiciosos. Primero, se pretende analizar la forma en que la literatura latinoamericana no solo representa las realidades jurídicas y de poder, sino también cómo cuestiona y propone nuevas formas de entender la justicia y la autoridad. Se busca evidenciar la capacidad de la narrativa latinoamericana para influir en el discurso público y las políticas legales, actuando como un espejo y un martillo que refleja y a la vez moldea la sociedad. Este análisis abordado desde varias perspectivas pretende abrir nuevas vías de comprensión sobre los mecanismos de poder y sus representaciones en la literatura, contribuyendo a una narrativa más rica y compleja de América Latina.

Dentro de este primer objetivo se buscó profundizar en la relación simbiótica entre derecho y literatura, inspirados por la premisa de Dworkin que sugiere una afinidad intrínseca entre ambas disciplinas, especialmente en lo que respecta a la interpretación. Se busca ir más allá del análisis superficial para desentrañar cómo la literatura y el derecho no solo comparten técnicas interpretativas, sino que también pueden influirse mutuamente en formas que redefinen y enriquecen ambas disciplinas. La meta es explorar los puentes comunicacionales entre derecho y literatura, identificando las diversas formas de colaboración para ofrecer nuevas perspectivas en la comprensión y enseñanza del derecho.

Asimismo, y bajo la inspiración de la visión de Arsuaga, este número pretende contribuir al movimiento “Derecho y literatura”, buscando resignificar la disciplina jurídica a través de la lente literaria. Se aspira a demostrar que la literatura puede redirigir el enfoque científico, abstracto y economicista del derecho hacia una dimensión más humanística y literaria, enriqueciendo así la formación jurídica y la práctica legal.

Otro eje es la potencialidad de la literatura y la poesía para construir memoria histórica y servir como un vehículo para la denuncia social. Puesto que examinará cómo los textos literarios han jugado un papel crucial en la resistencia a la dominación, la lucha por la justicia y la visibilización de los clamores sociales. Al hacerlo, se espera abrir nuevos caminos de investigación que permitan afrontar los desafíos contemporáneos y repensar el papel del derecho en la sociedad.

La relación entre literatura y poder se destaca como un tópico de análisis primordial, toda vez que se propende por analizar el rol de la literatura actúa como una herramienta de oposición al poder, ofreciendo una plataforma para el debate crítico y la reflexión sobre las dinámicas de poder dentro de las sociedades latinoamericanas. Este análisis incluirá la exploración de narrativas que desafían las estructuras de poder establecidas, promoviendo así una comprensión más profunda de la resistencia social y política a través de la expresión literaria.

Finalmente, dentro de los objetivos cumplidos en esta sección se abordarán los desafíos que enfrenta el derecho ante las disrupciones tecnológicas en la creación literaria. Se realizó una revisión sobre las innovaciones tecnológicas y su impacto en la redefinición de los límites de la propiedad intelectual, la censura, y la libertad de expresión, y cómo estos cambios impactan tanto en el ámbito legal como en el literario.

La inclusión de estos estudios en una revista académica de ciencias sociales subraya la importancia de entender las complejidades de América Latina a través de lentes interdisciplinarias. Estos análisis fomentan una comprensión más profunda de cómo las construcciones literarias y las prácticas legales se entrelazan con las dinámicas de poder. En un momento en que América Latina enfrenta retos democráticos, sociales y políticos significativos, comprender estas interacciones es crucial para cualquier análisis sociopolítico de la región.

Cada uno de los artículos de esta sección se erige una contribución significativa al campo de las ciencias sociales y los estudios latinoamericanos. Al integrar perspectivas de la literatura, el derecho y la ciencia política, se promueve un enfoque más holístico

Alba Nidia Morín Flores y Paula Nathalia Correal Torres

y enriquecido para entender las realidades latinoamericanas. Esta colección de trabajos no solo destaca la relevancia de la literatura en la formación y crítica de las estructuras de poder, sino también subraya la importancia de abordajes interdisciplinarios en el avance académico y en la comprensión de fenómenos complejos.

Alba Nidia Morín Flores y Paula Nathalia Correal Torres

Memoria y resistencia desde el margen en *Aranjuez*, de Gilmer Mesa

Memory and resistance from the margins in
Aranjuez, by Gilmer Mesa

*José Arreola**

* Doctor en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Profesor en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM). Miembro del SNII, nivel candidato. Correo electrónico: grafdar@gmail.com.

Resumen

El texto analiza la novela más reciente del escritor colombiano Gilmer Mesa. *Aranjuez* (2023) es una novela con referencias autobiográficas en la que el autor explora la idea de una memoria colectiva que resiste al olvido y la marginación social. Es decir, la novela como un mecanismo literario que contribuye a la construcción de una memoria individual y barrial, cuyo relato parte de un narrador en primera persona para relatar a un sujeto colectivo a través de las diferentes historias que conforman el barrio de Aranjuez. En ese sentido, el presente artículo examina cuáles son los elementos literarios empleados por Gilmer Mesa que funcionan como potenciadores de memoria sin que ello implique un ejercicio nostálgico, melancólico o una apología de la vida marginal.

Palabras clave: Gilmer Mesa, Aranjuez, literatura colombiana, autobiografía, memoria.

Abstract

The text analyzes the most recent novel by Colombian writer Gilmer Mesa. *Aranjuez* (2023) is a novel with autobiographical references in which the author explores the idea of a collective memory that resists oblivion and social marginalization. That is, the novel as a literary mechanism that contributes to the construction of an individual and neighborhood memory, whose story starts from a first-person narrator to tell a collective subject through the different stories that make up the Aranjuez neighborhood. In this sense, this article examines the literary elements used by Gilmer Mesa that function as memory enhancers without implying a nostalgic, melancholic exercise or an apology for marginal life.

Key words: Gilmer Mesa, Aranjuez, Colombian literature, autobiography, memory.

Introducción

Aranjuez es la comuna 4 de las dieciséis que conforman Medellín, capital del Departamento de Antioquia en Colombia. Su historia data de finales del siglo XIX, pero es hasta los años 40 del siglo XX, con el crecimiento de las urbes, cuando inicia una conformación irregular del barrio. Desde entonces, se reconoció como un lugar marginal y marginado, con los problemas y consecuencias de un espacio pobre, con poco empleo y oportunidades escasas de crecimiento económico, aunque relativamente tranquilo. No obstante, hubo un momento en la historia de Colombia en el que Aranjuez fue ampliamente conocido y temido. El año 1985 marcó el inicio de una larga década signada por la violencia y la muerte. Aranjuez estuvo inevitablemente ligado a los nombres de Pablo Escobar y Los Priscos y pasó a ser “la cuna del sicariato” (Guzmán Barney, 2018: 137). Las guerras de Pablo Escobar y Los Priscos —conocidos por su brutalidad y efectividad en los encargos de muerte— contra bandas criminales contrarias marcaron al barrio como un lugar peligroso y sumamente violento. Casi todas las familias de Aranjuez sufrieron algún tipo de violencia, bien por delitos comunes, bien porque alguno de sus miembros formó parte de los “combos” delictivos, especialmente el de Los Priscos o, simplemente, por vivir ahí.

Otro punto de inflexión dentro de esa década es la embestida del Estado para combatir a las bandas criminales, sucedida entre los años 1989 y 1993, lapso considerado como el peor de todos (Guzmán Barney, 2018). Sin embargo, es necesario anotar que Aranjuez se ha transformado en las últimas décadas. Distintas formas de resistencia social generaron no sólo una disminución de la violencia entre los “combos” sino también el surgimiento de diversas expresiones culturales de gran impacto, sobre todo a partir del *hip-hop* y particularmente con el hilo musical del rap (Garcés Montoya, 2011).

Este breve recuento es importante para entender, por un lado, la relación de vida entre Gilmer Mesa y Aranjuez, pues el escritor nació allí en 1978, allí creció y es también su lugar de residencia;

por otra parte, resulta fundamental para comprender la atmósfera y el ambiente en el que se desenvuelven los hechos narrados en la novela.¹ El Aranjuez que Gilmer Mesa rescata y resignifica es precisamente el de la década más dura y violenta. En ese sentido, puede pensarse en un ejercicio de memoria mediado por la obra literaria que en el presente artículo analizo desde un diálogo interdisciplinar.

Para ello retomo especialmente las reflexiones de Pilar Calveiro (2017) acerca de la memoria como experiencia de vida capaz de prestar atención a los abusos del mundo actual y rescatar vivencias silenciadas de grupos subordinados. Asimismo, recupero las consideraciones de Paola Helena Acosta (2019) quien postula que la memoria es un proceso de vinculación con las generaciones vivas sin olvidarse del pasado. De tal manera, mediante los planteamientos analíticos de Luz Aurora Pimentel (2012) con respecto a la perspectiva del narrador, así como con las reflexiones de Ricardo Piglia (2015) sobre las implicaciones de narrar, examino qué elementos de memoria se encuentran en *Aranjuez* y cómo, desde la expresión literaria, Gilmer Mesa los pone en juego. Este cruce dialógico, que va de la novela a las ideas sobre la memoria y de ahí a los elementos de crítica literaria, permite pensar que si bien el narrador rememora desde su individualidad, lo cierto es que a partir de los mecanismos que emplea para contar la historia —la de su padre, la suya y la del barrio— se genera una construcción colectiva de la memoria.

Narrar lo vivido, vivir lo narrado

Aranjuez no es un relato autobiográfico novelado y ficticio, sino un relato ficticio y novelado con elementos autobiográficos.² La di-

¹ No es la primera vez que Gilmer Mesa construye una novela basándose en *Aranjuez*. *La cuadra times* (2015), publicada luego por Random House simplemente como *La cuadra* (2016) es también una narración en la que la vida de los protagonistas transcurre en aquel barrio.

² La novela vio la luz apenas en septiembre de 2023 en Colombia. Por ello, la versión que utilizaré es la disponible en formato electrónico y siempre que

ferencia no es menor, pues si bien como señala Silvia Molloy, la autobiografía es un relato reinterpretado, un “volver a contar”, lo importante de ella es “la articulación de los sucesos” vividos, en cambio la narración literaria articula sucesos y vuelve a contar a partir de acontecimientos ficticios, aunque haciendo referencias a sucesos autobiográficos (1996: 16). En ese sentido, la novela de Mesa puede verse desde dos niveles narrativos a través de un volver a contar y de una articulación de sucesos mediados literariamente que confluyen en la conformación de la historia.

El primer nivel está vinculado con los componentes autobiográficos proyectados por el autor: la edad del narrador, quien rebasa los cuarenta años; la profesión de éste, pues es escritor y lo “pelao” como un rasgo físico particular, sus aficiones deportivas por el fútbol y el basquetbol, así como los vínculos de amistad con distintos personajes del barrio: el grupo de rap *AlcolirykoZ* (conformado por Fazeta, Kaztro y Gambeta) y el fotógrafo Julián. Gilmer Mesa tiene 45 años de edad, es escritor y profesor universitario, es aficionado tanto al basquetbol como al fútbol y al lado de Julián Gaviria (conocido artísticamente como “El de las fotos”) y los *AlcolirykoZ* ha conformado un “combo” cultural, artístico e intelectual de suma importancia para el Aranjuez de la actualidad.

El segundo nivel narrativo radica en el *Aranjuez* literariamente creado en el que se desenvuelven los personajes y se reinventa al barrio “real”. Es en este nivel donde el autor emplea la proyección autobiográfica para generar un nuevo barrio y con ello una reinterpretación posible del Aranjuez verdadero. Dicho de otra manera: en el nivel de ficción, en la puesta en práctica del quehacer literario, tanto el narrador de la historia como el propio Gilmer Mesa experimentan un desplazamiento entre aquel que intenta narrar lo vivido y aquel que vive lo narrado.

Este primer aspecto, como ha señalado Roland Barthes (2011), implica una responsabilidad, pero no entendida en términos ideológicos sino desde la forma literaria que ayuda a saber más sobre la vida, a pensarla desde diferentes ángulos. *Aranjuez* está relatado en

la cite indicaré primero el número de capítulo o relato y la página del mismo, por ejemplo (Mesa, 2023, 2: 8).

primera persona, mediante un narrador personaje que, en distintos momentos, logra contar sensaciones y pensamientos desde la óptica de los otros participantes de la novela. El relato está mayormente cimentado en tiempo pasado, pero constantemente combinado con el presente desde el que se escribe y examina lo vivido. El lector conoce los sucesos de la novela a través de la voz y la perspectiva del narrador construido por Gilmer Mesa.

Conviene apuntar que entiendo la perspectiva como un mecanismo narrativo que va más allá de una simple técnica artística, es decir, en los términos de visión, interpretación y construcción de mundo propuestos por Luz Aurora Pimentel (2012). Los tres conceptos son de gran utilidad para entender las implicaciones de lo relatado en *Aranjuez*. En primera instancia, la visión del narrador está íntimamente conectada con su pasado infantil y juvenil, con la muerte de su padre, su hermano y sus amigos y, especialmente, con su profesión de escritor en relación con su barrio. Es la visión del escritor como personaje narrador la que media, interpreta y construye la historia. Desde el inicio, dicha perspectiva toma las riendas del relato, el padre lleva diez días muerto y ello desata preguntas, las mismas que hizo al morir su hermano y abuela “¿adónde irán a parar sus huesos que solo con la tristeza puedo seguirlos?, ¿hasta allá les llegará mi llanto?, ¿qué sentimiento requiere su ausencia para disminuir la incompletud que dejaron?” (Mesa, 2023, 1: 7). Como se lee, hay una notoria construcción poética relacionada con la pérdida de los suyos que deja una pista sobre la profesión del narrador. La historia arranca contando un acontecimiento pasado, aunque muy reciente: la muerte de su padre que convive con el presente narrativo desde el cual se escribe “de la borrachera a la escritura” (Mesa, 2023: 1: 7).

Aquí hay dos elementos destacables desde la noción de perspectiva. Por una parte, la idea de la escritura como bálsamo ante el dolor; por otra, paradójicamente, el dolor como detonante de la escritura y de la historia. Dicho de otro modo: hay un tratamiento literario del dolor y la muerte que solamente el escritor narrador puede proyectar así. De tal suerte, hay un primer desplazamiento: al evocar el pasado, su pasado personal y el de los suyos, que es también el

pasado colectivo de su barrio, existe una reconstrucción y una reinterpretación de los hechos: una familia pobre en un barrio pobre que no sintió, al inicio, desigualdad en el entorno. “Al barrio arribé en la panza de mi mamá, siendo el primer miembro de mi familia oriundo de Aranjuez, trayendo un vínculo prenatal con estas calles, lo que explica en parte que tenga al barrio metido en mis venas” (Mesa, 2023,1: 10). Las palabras anteriores son reveladoras acerca de la relación establecida por el escritor narrador de la historia con su barrio, porque no sólo es un vínculo común y casi democrático desde la pobreza sino también sanguíneo, como si su propia vida fuese la de *Aranjuez*. Sin embargo, dicha interpretación está elaborada no con los ojos del ayer, sino con los del presente narrativo, es decir, entre el intento de narrar lo vivido y la vivencia de lo narrado. Este elemento se enlaza con lo expresado por Pilar Calveiro (2017) en el sentido de comprender la memoria en términos de vivencias directas individuales de los sujetos que narran, pero robustecidos de significación siempre a partir de lo colectivo.

Al presentar una radiografía del barrio a través de los “combos” —los Pillos, los Sanos— conformados durante su adolescencia, el narrador brinda una descripción de unos y otros que, en apariencia, vivían en oposición. Los primeros resultaron bandidos, adictos y “con el tiempo robaban, extorsionaban y mataban para finalmente morir todos a tierna edad y con dureza en el alma”, los segundos “se decantaron por una vida al margen de la esquina y su influjo, eran buenos estudiantes, obedientes, tímidos y constantemente victimizados por los otros”, “unos infectos, enfermos de violencia y acritud, los otros sanos pero abusados, padeciendo los efectos secundarios de la misma afección” (Mesa, 2023, 1: 14). Ambos bandos no eran sino parte de una misma comunidad que los hacía y a la que hacían; ambos resultaron fundamentales en la historia de vida del narrador “en la niñez fueron los Sanos mis amigos, pero en la adolescencia quise arrojarme a los Pillos sin éxito” (Mesa, 2023, 1: 14). Puede percibirse un desplazamiento que va de una agrupación a otra, pero no en un plano contrapuesto sino complementario en la formación del escritor narrador y, por lo tanto, indispensable en su toma de postura y visión de mundo. Así se lee en el siguiente fragmento:

Durante mucho tiempo pensé en llamar a esta novela ‘Los Sanos’ [...] pero entre más lo pienso y lo escribo más entiendo que esa esquina y este barrio nos definieron sin importar en qué borde estuviéramos, todos sin excepción fuimos arropados por el tórrido manto de ese lugar. Esas posturas aparentemente antagónicas en mi vida no lo fueron, ambas se complementaron y se sustentaron mutuamente [...] enfilarse en el maniqueísmo con el que los poderes pretenden clasificarnos es cooperar con la banalización de dos mundos enfrentados, cosa que conviene tanto a los poderosos [...] (Mesa, 2023, 1: 15).

Es destacable la importancia otorgada al barrio, no como un espacio territorial o geográfico sino como un lugar de relaciones humanas que, en sí mismo, se transforma en personaje del relato. El *Aranjuez* narrativo define al narrador escritor, pero éste define a su vez tanto al barrio de la novela como al que vive fuera de ella. Además, hay otro elemento sobresaliente y es el hecho de la escritura en tanto camino de reflexión y reconstrucción del pasado al establecer una relación íntima entre escribir y pensar. Asimismo, puede leerse un componente sobre el que el autor vuelve constantemente a lo largo del relato: no hay vergüenza por pertenecer y habitar el barrio, al contrario. Aranjuez es la contradicción, la rabia, la esperanza y la ternura, una “mixtura” que construye a quienes viven o han vivido, ficcional o verdaderamente, en aquel lugar: el barrio es metáfora de la vida misma. Para decirlo con Calveiro: “La memoria de los procesos colectivos, independientemente de que sean traumáticos o no, no admiten un ‘afuera’. Ellos incluyen al conjunto, aunque se puedan identificar lugares diferentes de esa experiencia” (2017: 1).

En la novela existe una perspectiva narrativa sustentada en el oficio del narrador. Es decir, a partir de su vida como escritor genera una interpretación de lo que él es y qué implica escribir en un barrio como el suyo; interpretación ligada con una construcción de sí mismo como personaje y del *Aranjuez* narrativo que, finalmente, brinda una visión de mundo con sus contradicciones, amores y dolores mediante el barrio que vive en cada una de las historias contadas y los personajes que en ellas intervienen:

Escribo estos textos para mejorarlos a todos en el recuerdo, para mejorarme yo de esta angustia de ya no tenerlos [...] cada quien ve la película que quiere seguir según su apremio y el mío es contar aquello que quise ser y no fui y aquello que fui y no quise ser. Algunos escriben para alimentar su vanidad, otros lo hacemos para ofrecernos enteros, a veces en sacrificio. No quiero perder estos recuerdos, tengo miedo del olvido, no de que me olviden sino de olvidar, mi padre se murió sin recuerdos y yo temo heredar la desmemoria que lo condujo vaciado al vacío eterno [...]. Con su muerte se fue otro pedazo del barrio añejo que quiero y extraño tanto como a él (Mesa, 2023, 1: 14-15).

Estas palabras son reveladoras en más de un sentido. En primera instancia por la idea de la escritura como medio de mejorar el recuerdo, de construirlo de forma distinta y por lo tanto de mejorar lo que él mismo fue y lo que *Aranjuez* le significó y le significa. Narrar aparece así en estrecha relación con un “brindarse”, un construirse para los demás en una suerte de entrega sacrificada que lo hace ser más él y más su barrio. De igual manera, escribir es presentado como necesidad vital en tanto arma contra el olvido y la desmemoria. En otros términos: narrar está inexorablemente ligado a la construcción de memoria, tema sobre el que volveré más adelante. Asimismo, el acto de escritura recupera desde la reconstrucción y significación de *Aranjuez* lo que el padre del narrador representaba. Como puede observarse, el narrador escritor reconstruye y resignifica sus lazos con el barrio y en el espacio de la novela ello implica una reconstrucción y resignificación de la vida a través del catalejo de la escritura literaria.

El otro nivel narrativo estriba en el desplazamiento literario y de visión de mundo puesto en práctica por parte de Gilmer Mesa. Si bien aparecen elementos autobiográficos en *Aranjuez*, lo cierto es que elegir a un escritor como narrador personaje y protagonista de la historia toma una postura ante la propia obra, pero sobre todo es una toma de postura con una perspectiva de mundo desde la cuál vive la vida y la historia del barrio. De ese modo, hay también un desplazamiento entre el intento de narrar lo vivido y vivir, desde la

escritura misma, lo narrado. En esa dirección, Gilmer Mesa empata con el narrador escritor del relato puesto que ambos, en el proceso de reconstrucción e invención de su respectivo Aranjuez, intentan contar lo vivido, pero lo viven mediante lo relatado. Esta imbricación resulta sumamente interesante si se piensa que de esa forma se construyen distintas maneras de entender Aranjuez. Por una parte, el *Aranjuez* del narrador escritor de la historia pues dicha construcción recae en el pasado, pero con una visión desde el presente. Así hay dos barrios edificados en el espacio de la ficción, es decir, el barrio del ayer en el que el narrador creció, se enamoró, lloró, sufrió y entendió la cercanía de la muerte. Por otra, la del presente narrativo desde el que se relata la historia, un *Aranjuez* construido desde y con el pasado pero reconfigurado en el ahora:

[...] durante mucho tiempo solo se habló de este lugar como la cuna de la muerte, el sitio donde nacieron asesinos, bandidos y ladrones, el epicentro del crimen, y en alguna medida lo fue, pero también fue la luz amarilla que iluminaba las casas cuando caía la tarde, hoy en día cada vez más escasa en un mundo de luz blanca y led [...]. Este barrio es un oxímoron, como la vida misma, sus calles, como renglones de su historia, cuentan la vida y la muerte con idéntica intensidad, hoy es mi padre, ayer fue mi hermano, y el dolor por sus muertes como rizoma extendiéndose durante las épocas, transitando bajo la superficie, abarcando todo con sus raíces [...] (Mesa, 2023, 9: 6-7).

Estos elementos señalados por el narrador escritor de la historia también pueden pensarse en el caso de Gilmer Mesa en cuanto autor pues *Aranjuez* es una creación ficcional cuyo espacio de referencia está en el Aranjuez del pasado, pero especialmente en el de hoy. De tal manera, hay distintos niveles de visión, interpretación y construcción de mundo desde el barrio real pues desde éste nace la novela. Por ello, no es fortuito que los epígrafes que acompañan la obra sean letras de dos temas musicales de los *AlkolirykoZ*. El primero de ellos es la letra completa de “Aranjuez”, nombre de una pieza musical que da título al álbum más reciente de la agrupación

rapera. El segundo, dice “hicimos trampa para perder y así ganamos” del tema “Los genios de la botella”. Además de un diálogo intertextual, ambos epígrafes funcionan como preludeo y música de fondo y no es casual que el capítulo final lleve el nombre del barrio y que en voz del narrador se hable de los raperos de la siguiente manera:

Este barrio gritó sus dolores, sus rencores, su rabia durante mucho tiempo con cañones, con balas, con llantos, con alaridos de furia, con putazos de desesperación y no consiguió más que destrozos y pérdidas; hoy unos raperos consiguieron enfatizar ese grito, levantarlo hasta alturas que no alcanzaron las balas para reclamar por lo mismo, se llaman AlkolirykoZ son la banda sonora de la generación ardiente [...]

son otros de mis hermanos de la calle, con legados gemelos, pulimentados en asfalto, orgullosos y agradecidos de su herencia familiar y callejera, la cual dignifican siendo honestos y leales a sus vidas, a su tierra y a su oficio (Mesa, 2023, 15: 8).

Aranjuez aparece así en *Aranjuez*, es decir, unido por el orgullo, el asfalto, la alegría y hermanados, como en el caso del propio Gilmer Mesa y el escritor narrador de la historia, casi de un modo genético a través de la calle. *Aranjuez* y Aranjuez son, entonces, intentos de narrar lo vivido y, sobre todo, lo vivido gracias a la narración.

Narrar una historia es narrar muchas historias

Ricardo Piglia (2015) ha pensado muy provechosamente que la experiencia de narrar rebasa el simple hecho de la información. Cuando se narra no se manejan únicamente elementos para informar a otro sobre un suceso, sino que implica la incorporación de la historia relatada a la propia vida y a “vivirla como algo personal” (Piglia, 2015: 45). Para el argentino, esa vivencia se basa en una implicación, tanto del narrador como del lector, en la que una historia vale más por la forma en la que se relata que por la información

en sí. Desde su perspectiva, los relatos de los habitantes de una comunidad permitirían tener “una percepción muy nítida de la vida cotidiana de ese lugar” (Piglia, 2015: 46).

Este planteamiento de Piglia da pie a pensar *Aranjuez*, precisamente, a través de las muchas historias que son contadas teniendo al narrador como mediador. En un primer plano, *Aranjuez* relata la muerte del padre del narrador. Sin embargo, no se cuenta únicamente el deceso en sí mismo, sino también el proceso anterior a ello, es decir, la pérdida de memoria de don Reinaldo, elemento que se convertirá en un pilar fundamental de la novela. En un segundo plano, aunque no de menor jerarquía sino paralelo al primero, la obra cuenta historias y vidas de diversos personajes. Vidas e historias que van desde el ámbito familiar del narrador a los habitantes e integrantes de *Aranjuez*: los combos de los Sanos, los Pillos, los Piojos; Wenceslao, Jaime, Marianita, Byron; Clara y el Chino, Clarens, Leonor, el pastor López y los Monos, todos integrando una sola historia barrial, hecha de muchas historias que, lejos de dividirse, van complementándose. Cada uno contribuye al relato común, no obstante bien podrían funcionar de manera independiente. La novela está compuesta por 15 relatos, de ellos los más extensos son los dedicados a personajes y episodios relacionados con el narrador en los que él no tiene una participación central en los hechos, sino que su actuación es secundaria y se limita a contar lo sucedido a modo de testigo. De esa forma, las historias de “Los sanos”, “Jaime y Marianita”, “Las campanas”, “Clara y el Chino”, “Colombia y los Piojos”, “Fútbol”, “El pastor López”, “Los monos” y “Leonor” componen la mayor parte de *Aranjuez*.

En este aspecto, siguiendo a Luz Aurora Pimentel (2012), existe una combinación de relato en perspectiva pues para los personajes los hechos están sucediendo y para el narrador ya han sucedido. Esta combinación no es menor porque permite que el narrador parta de un enfoque propio desde su papel, pero también a partir del personaje que es y a través de los personajes centrales de los relatos (Pimentel, 2012). Dicho elemento es fundamental porque hay una toma de postura, tanto del autor como del narrador escritor, con respecto a la construcción narrativa que es, en otros términos, una

visión de mundo. Para decirlo con otras palabras: la historia del narrador escritor y de *Aranjuez* sólo es posible con el sustrato de las voces y las historias de los demás personajes entretejiéndose y tomando forma con la voz y la historia de aquél.

Eso sucede, por ejemplo, en el relato de Jaime y Marianita cuando Jaime, el hermano del primer amor del narrador, se despide de éste ante la eminente mudanza hacia otro barrio “Parcero, me acaba de decir Marianita que se van a trastear? Ah, sí, me respondió, los cuchos andan azarados conmigo [...]” (Mesa, 2023, 2: 9). Como se observa, se alternan las voces para inmediatamente dar paso a una valoración desde la óptica del narrador “yo lo observaba en silencio y veía en su mirada algo que apenas ahora, casi treinta años después, cuando yo mismo la veo en el espejo, logro entender: la mirada de la orfandad” (Mesa, 2023, 2: 9). Lo relevante de estas palabras está en el juego constante de las voces, no sólo dialógicas sino polifónicas mismas que parten no de la diacronía sino de la sincronía. En el relato interviene también la voz y la historia de don Enrique, padre de los hermanos, quien perdido en el alcoholismo jamás se entera del suicidio de Marianita luego de convertirse en madre; tras una discusión con quien fuera su pareja al mudarse del barrio “le habían hecho creer a don Enrique, que ese día estaba en mi barrio visitando a su madre y al resto de los familiares, que Mariana se había caído del balcón en un descuido” (Mesa, 2023, 2: 27). En este fragmento pueden verse claramente dos aspectos: a) el papel del narrador, ya que se ciñe a contar aquello que Jaime le ha relatado, y b) que aún la historia de Jaime y Marianita contiene una historia más, es decir la asumida por don Enrique: “Cómo es que se me cae la niña, hombre, Rey, muerte hijueputa, nos vinimos del barrio huyéndole y la hijueputa nos alcanzó” (Mesa, 2023, 2: 28). *Aranjuez* es, en suma, resultado de la multiplicidad de voces e historias sincronizadas en el acto de la escritura.

En otro momento, al contar el robo de las campanas de la iglesia del barrio, el narrador habla de Wenceslao, un pintor de cierto renombre venido a menos, pero cuya vida bohemia y amor por la música resultan indispensables para convertirse en el autor del hurto. “Wence” idea un plan para sustraer las campanas, vender-

las y con el dinero obtenido pagar el viaje de su hijo Byron y su banda musical a Argentina. Finalmente es descubierto, encarcelado y muere en prisión, pero su historia es modélica para el narrador porque muestra un amplio desprecio por el dinero como sinónimo de felicidad. Las condiciones de vida del pintor eran precarias y sin embargo rezumaba plenitud. Estos elementos resultan indispensables para entender la admiración e identificación de su visión de mundo con la del propio narrador. En un largo diálogo sostenido con el viejo pintor el escritor confiesa lo siguiente: “hablando con él entendí que la música nos determina [...] él entendía las letras como mensajes trascendentes que la vida y el destino le enviaban” (Mesa, 2023, 4: 10). En esas palabras hay una notoria identificación estética; para ambos la música tiene significación profunda para la vida. Entender la música así está vinculado al aprendizaje, a las enseñanzas del mundo brindadas por Wenceslao y asumidas por el narrador. Estos aspectos son reafirmados líneas adelante:

[...] sirviéndonos otro guaro me dijo Hermano, ojalá Byron se encuentre en la música, que la escoja como camino, sería hermoso, una recompensa a tanta tristeza, la música lo va a salvar, no de sufrir, de eso nada nos salva, pero sí le va a dar la fuerza para resistir la vida, para aguantar los malos trances sin volverse un resentido ni una mala persona, ya tiene en qué descargar sus dolores sin hacerle daño a nadie, y eso es más de lo que muchos pueden tener y lo único que como padre puedo desear para él [...] (Mesa, 2023, 4: 11).

Además del aspecto dialógico, destaca la idea de la música como elemento de protección ante las dificultades de vivir. Este componente no es secundario ya que el narrador hace suya esta visión y no por nada incluye la música de los *AlkolirykoZ* como banda sonora de la novela. De ese modo, música y literatura se conjugan: si para Wenceslao la primera sirve para descargar los dolores, para el escritor esa descarga —ese vivir sin ser un “resentido” o “mala persona”— la encuentra en la segunda. En el diálogo, el narrador anota “A mí la música también me parece increíble, el arte supremo, pero la profesión de músico es difícil

e ingrata, vivir de eso da mucha brega”, la respuesta del viejo no se hizo esperar:

Ay, mijo, se puede vivir de muchas maneras y entiéndame bien la obviedad, se vive viviendo [...] lo importante es saber por qué se vive, el cómo viene con los vaivenes del tiempo, el dinero va y viene y de verdad con la edad lo he comprobado [...] yo nunca tuve plata pero tampoco estuve tan achilado como ahora, y cuando tuve gasté y ahora que no tengo aguanto, pero mi esencia siempre ha sido la misma, vivir viviendo a todo tope en cada cosa, aplicarme al máximo en los buenos y en los malos momentos [...] y eso quiero para Byron, del resto, del transitar los días con las pequeñas necesidades no hay que preocuparse porque como sea pasan [...] y más en este país donde todos terminamos comiendo mierda, lo único que podemos hacer es escoger en qué vasija queremos servirla, y el arte y la música son los recipientes más nobles que conozco (Mesa, 2023, 4: 12).

En el fragmento anterior puede apreciarse una visión de mundo por parte del pintor, pero su importancia radica en que, reinterpretada y resignificada, es al mismo tiempo la visión de mundo del narrador. Dicho aspecto es fundamental a lo largo de la novela, porque no se trata solamente de un artificio literario sino también de un posicionamiento artístico: las historias que narra son sus historias o, más todavía, representan su historia, es decir, lo que él es; sin ellas no podría entender su oficio como lo entiende y no podría tampoco narrar al barrio como lo narra. Para decirlo con Piglia (2015: 47), “quien cuenta le da forma a lo que narra”. Así, puede entenderse *Aranjuez* como un cúmulo de relatos que define su forma a través del desplazamiento y la polifonía, pero cuyas voces están implicadas y puestas en perspectiva desde el narrador.

En este sentido, existe otra arista que llama la atención. Los relatos de menor extensión son aquellos en los que el narrador interviene con más peso, bien porque hay una mayor introspección o bien porque están relacionados de modo directo con la historia de su padre y su pérdida de memoria. Sin embargo, el gesto bien

puede corresponder al elemento señalado líneas arriba: la historia personal cede paso a la historia colectiva, porque sólo a través de ésta es posible construir aquélla. “La llamada”, “Recuerdos”, “Ironía”, “Bucle”, “Rasquiña” y “Aranjuez” son un conjunto de narraciones interconectadas mediante la vida de don Reinaldo. Desde luego, hay una paradoja evidente: el olvido y la muerte funcionan como catalizadores de la memoria y la vida. Aunque a lo largo de *Aranjuez* existe un tono entrañable, en estos episodios la voz del narrador combina la admiración, el dolor y la ternura de tal manera que genera un efecto desgarrador. Al evocar a su padre, el narrador brinda un retrato de don “Rey” a través de una frase: “No se le olvide nunca mijo que un hombre tiene que hacer lo que tiene que hacer como hombre”. Para el hijo, tal aforismo era una manera simple pero cabal desde la que su progenitor actuaba en el mundo pues un hombre, tal cual “era para él y los de su clase aquel que respondía a lo que le tocara sin miramientos, que daba la cara haciendo lo que tuviera que hacer por los suyos, echándose al hombro la responsabilidad de sus actos” (Mesa, 2023, 3: 13). Esta pequeña etopeya permite comprender por qué cuando el narrador choca en el taxi de don “Rey”, éste se responsabilizó a sí mismo de lo sucedido:

[...] mi padre acudió en veinte minutos y se hizo cargo de todo, echándose la culpa del accidente cuando fue interrogado por el oficial de tránsito [...] mi padre sin inmutarse un ápice le dijo al oficial con calma Sí, señor, así fue, pero ese muchacho es el hijo mío y nadie me lo toca [...] pero con mi hijo nada si no les parece díganme a ver cómo hacemos porque más fácil me hago matar que dejar que alguno de ustedes le toque un pelo a mi muchacho [...] el oficial observó tal determinación en su gesto [...] le dijo Tranquilo, señor, en la audiencia podrá decir eso mismo, pero hoy nadie le va hacer nada a usted ni a su hijo, ese día lo volví a ver enorme, colosal como cuando lo contemplaba cuando era un niño y todo en él sobresalía, tan distinto al enjuto cuerpo al que ahora me arrimaba (Mesa, 2023, 3: 14-15).

Hay elementos destacables del fragmento. Por un lado, la comparación inevitable de lo sucedido en el episodio con el presente, es decir, del padre que fue al padre que es. Existe un dejo de nostalgia, pero ello no impide que resalte el actuar valiente y gallardo de don Reinaldo, no como un asunto de corrupción, sino como una parte constitutiva de lo que implicaba ser un hombre y asumir como propios los errores de los suyos a través de la honestidad y el amor de padre. Por otro lado, para el narrador el vínculo con el padre está basado también en un componente físico y en el profundo deseo de pelear contra el olvido “me reconozco en su cara, tengo arrugas bajo los parpados, incipientes canas en la barba y la cabeza pelada igual que él, soy casi una versión suya de cuando lo conocí, igual de terco y de vital” (Mesa, 2023, 5: 1). Hay una vinculación entre las condiciones físicas y genéticas y la posibilidad de olvido, de ahí la importancia de escribir: se escribe para sostener el recuerdo, para saber cómo se fue en el pasado, pero especialmente cómo se camina el presente. Escribir representa la construcción de la memoria del padre, aún con sus errores y sus limitaciones, que contribuye así a edificar una memoria propia “y siento que en vez de pensar en sus desaciertos, que de seguro los tuvo, debo dignificar su pasado y, con este, su paso por el mundo” (Mesa, 2023, 11: 2). Vale la pena detenerse un poco en las palabras anteriores porque se percibe una suerte de desgarramiento en el proceso de relatar; escribir puede entenderse como la selección de ciertos elementos y la eliminación de otros para construir una historia digna. Es decir, dejar una memoria digna del padre justo cuando éste se encuentra en el momento del vacío; memoria que, además, es basamento para el futuro personal. Asimismo, despunta el aspecto introspectivo:

Yo he callado muchas historias a mi manera, o lo que es peor, las he transferido tergiversadas a mis personajes, soterrándome en ellos para que las cuenten a su modo, dejando solo lo que mi corazón, y no mi cabeza, retiene y no lo que hubiera querido que pasara para no develar mi vida al pie de la letra, para mejorar mi pasado y convalidarme conmigo en mis indignidades añejas. A veces creo que vivir no es más que rectificar amañadamente el pasado para darle sentido al

presente y así esquivar un futuro plagado de vergüenzas viejas, futuro que cada vez está más cerca y es más corto. Qué acrimonia y qué torpeza la mía, tuve que tener a mi padre a portas de la muerte y volverlo un personaje de uno de mis libros para darle valor a su vida, ¿será esto muestra de la inutilidad del ser humano? Al menos lo es de nosotros, los que fuimos educados en el afecto, pues nos lo infundieron a fuego en el alma, pero nos impidieron demostrarlo (Mesa, 2023, 11: 5).

Esta reflexión del narrador tiene un peso trascendental por diferentes razones: a) la idea de la transferencia de vida hacia los personajes para, a través de ellos, contar las ideas necesarias de *Aranjuez*; b) la relación de la novela con respecto no al estricto ejercicio del pensar sino del sentir porque es el corazón el órgano que retiene la memoria; c) vivir directamente relacionado con el pasado como rectificación para dar pie al presente sin dejar de pensar en el futuro, y d) el hecho de que sólo la cercanía de la muerte generara la posibilidad de hablar de su padre, de él mismo y de su barrio. Relatar *Aranjuez* implica, por lo tanto, no sólo saberse a través de la locación o la permanencia en un lugar, sino además una necesidad vital, una forma de enfrentar la existencia con, y por, los muertos, así como la posibilidad de seguir siendo, sin extrañar ni extrañarse de ningún modo. De tal manera, *Aranjuez* está sostenida sobre la base de una historia común que construye las historias individuales y éstas a su vez relatan y le dan vida al barrio. En términos de Ricardo Piglia, el relato, la forma en la que se narra, sirve para descifrar la realidad que está, desde luego, contenida en la misma novela, pero también fuera de ella. Para Piglia, en todo relato siempre hay un testigo y es él, con su manera de contar, quien contribuye a que la historia “no sea borrada” (2015: 48). Así, en la novela de Gilmer Mesa, el narrador ayuda, a través de sus modos de narrar, a que *Aranjuez* y su historia no sean eliminadas.

Escritura, memoria y resistencia

A decir de Paola Helena Acosta (2019), la “memoria es la capacidad desde un devenir temporal” en el que existe una resignificación de las “experiencias pretéritas” desde el presente, de tal manera que los aprendizajes acumulados son “los que permiten modificar el futuro”. Desde su perspectiva, la memoria “está vinculada al tiempo y a su vez a la experiencia” (Acosta, 2019: 52). El planteamiento de la autora es valioso porque permite pensar *Aranjuez* desde la idea de la memoria en dos caminos: la experiencia de la escritura misma y como proceso de construcción a través de las experiencias de los personajes. En ese sentido, la novela de Gilmer Mesa crea y recrea un vínculo entre las experiencias de los personajes de manera individual, pero igualmente colectiva pues la memoria es un “contenido social” a partir del cual existe “una transmisión del recuerdo” (Acosta, 2019: 55). A través de lo señalado por Acosta, *Aranjuez* puede analizarse, precisamente, como una obra pergeñada sobre el recuerdo y la experiencia de lo pasado, pero también de lo presente en términos de contenido social.

Uno de los pilares de la novela está en la construcción de la memoria desde, al menos, dos pliegues. El primero de ellos es la memoria personal del padre del narrador a través de la perspectiva de este último; el segundo implica la narración del barrio mediante una memoria colectiva rescatada a partir de los distintos relatos de los personajes. En ambos casos, la escritura representa un catalizador del recuerdo y un dique contra el olvido; dicho proceso no es, ni mucho menos, terso. El padre del narrador y *Aranjuez* tienen sus claroscuros, sus dolores, sus errores, sus violencias, sus ternuras y así, con la interacción de tales componentes, es que ambos son relatados. Es decir, en ningún caso el narrador relata desde la apología, ni habla sólo de las virtudes o idealizando sino mostrando las dificultades y las cicatrices de sus historias. Si bien se percibe un amor hacia el barrio y sus enseñanzas, existe una narración cruda, apuntando las contradicciones de un espacio marginal que lo mismo se sustenta en el trabajo honrado y “a lo bien” que en el pillaje y los combos de bandidos. Esta manera de construir el

relato también se observa en el comportamiento del narrador ante la muerte del padre. Aunque hay un dolor sincero y una admiración profunda, el escritor decide no estar todo el tiempo al lado de su hermano y su madre en el hospital y prefiere alejarse para beber y escribir. Dicho accionar puede interpretarse como un rasgo de egoísmo e incluso de cobardía, pero de no ser por ello la historia del padre y del barrio no habrían nacido.

Me interesa resaltar, precisamente, el hecho de que el *Aranjuez* narrativo, y la construcción de su historia y memoria, va de la mano con la contradicción constante y desde ella se constituye. Quizá el ejemplo más nítido de esta contradicción está representado en el relato de Leonor, una amiga del narrador. Ella, honesta, tímida, casi solitaria, mujer trabajadora, jura vengarse de la muerte de Albertico, su hermano menor. El muchacho no fue asesinado por los Pillos, pero se relacionó con ellos y por culpa de una “vuelta” que salió mal perdió la vida a manos de la policía. Leonor decidió entonces que había un culpable: Patas. El pillo, amante de las motocicletas y competidor en los “piques” —un certamen de piruetas en el que había grandes sumas de dinero en apuestas— la reclutó como su mecánica exclusiva por su conocimiento y tenacidad en la reparación de los motores. A partir de ese momento, ganándose la confianza del Patas, urdió la añorada venganza. En el último pique, justo cuando daba los últimos toques de preparación a la máquina, Leonor realizó un pequeño desperfecto a la motocicleta suficiente para dejarla sin frenos en el momento preciso, “cuando mandó el pie al pedal que atenuaría su marcha se encontró dando patadas al aire, como los ahorcados, no tuvo tiempo de pensar en su vida, ni en las vidas que quitó” y en medio del barullo generado por el accidente estaba Leonor “intentando ocultar la sonrisa sardónica que amenazaba con escapársele de la boca” (Mesa, 2023, 14: 30-31). El barrio no es contado en términos de ingenuidad o candor, sino como un conjunto de historias, vidas y acontecimientos en el que la contradicción es constitución endémica porque “la realidad nos muestra con hechos cada vez más radicales que la vida está llena de grises de diferentes tonos y que nada es como parece, ni se puede encasillar, y los buenos engendran maldades más tóxicas que

las que operarían por definición en los malos y viceversa” (Mesa, 2023, 2: 16).

No es ocioso insistir en que el narrador de la novela es un escritor y que el hecho de relatar su historia y la de los suyos es una forma de vivir la muerte de los seres queridos, de los amigos y conocidos que partieron. Escribir implica enfrentarse a ese pasado, a ese historial fatal, enfrentar a la muerte a través de la vida, del recuerdo y la memoria. Este aspecto no es nimio pues el *Aranjuez* del narrador está fundado sobre la base de la marginación, del olvido gubernamental y del desprecio hacia los pobres: “En el barrio todos éramos pobres, unos, hijos de obreros, algunos de padres con trabajos mal pagos, y otros, sin padres, sostenidos los hogares por mujeres laborantes en casas de familias ricas o lavanderas a domicilio; Aranjuez, barrio pobre lleno de gente menesterosa” (Mesa, 2023, 7: 1). De tal suerte, el barrio es un lugar forjado desde la pobreza —con ella y no a pesar de ella— pero aún en la condición de necesidad, en ese espacio menesteroso, hay niveles “y salidos de la pirámide social de pobreza que constituyen nuestros barrios populares están los pobres extremos que rayan en la indigencia [...] los que pasan hambre pura y dura, frío y mal sueño día a día, los que hasta nuestras escaseces envidian porque las ven como opulencia” (Mesa, 2023, 7: 1-2). Este tono se mantiene al abordar la historia de Colombia y los Piojos, una familia que sí formaba parte del barrio, pero para el resto de combos y pobladores resultaba molesta:

[...] con esa molestia que suscita la mugre pues nos espanta la suciedad como si fuéramos una sociedad limpia, [...] convirtiéndonos en una sociedad estética antes que ética, por eso es tan importante nuestra apariencia, cómo nos vemos y cómo nos ven [...] los Piojos a las claras hacían parte de la mugre más vistas de nuestra limpiada sociedad mugrienta, por eso nos eran molestos como una media puesta al revés a la que uno se acostumbra pero nunca deja de molestar y no ve la hora de quitársela de encima [...] (Mesa, 202, 37: 4).

En la reflexión hay algunos rasgos que merecen atención. De inicio, la idea de cómo está constituida la sociedad, es decir, que intenta

blanquearse y no mostrar la mugre. Como se aprecia, el narrador no enjuicia desde un distanciamiento sino a través de entenderse parte de esa sociedad, “somos una sociedad lavada pero nunca limpia”; es decir, *Aranjuez* también es relatado a partir de lo sucio y no deseado, sin matizar que la mugre, social, estética o ética, existe. En esa división social de la pobreza, los Piojos ocupaban el escalafón más bajo y así eran tratados; menospreciados, aborrecidos y marginados del propio margen; eran, sencillamente, la escoria y la vergüenza en un poblado al que desde otro sector social se le asociaba con ambos sustantivos. En algún momento, Colombia —un retrasado mental aficionado a practicar relaciones sexuales con animales y cuyo mote fue ganado debido a que jamás se despegababa de la playera de la selección de fútbol— es asesinado a balazos por dos de los Pillos. Tras conocer la noticia, la familia y más personajes del barrio acudieron al lugar en el que el cuerpo de Colombia yacía ensangrentado:

A esa escena concurrí yo para ver al muerto como casi todo el barrio, y al verlos así tuve ante mí el pesar necesario y suficiente para ver a esa familia con otros ojos, sobre todo a sus hijos hombres y a su madre que por encima de los harapos y mala facha estaba la vida o una parte de ella, la más importante y humana, la de la pena que nos emparentaba y nos igualaba, sentí una profunda tristeza que sobrepasaba mi prejuicio, los vi en su real dimensión, gente adolorida y deshecha, desconfiada de nosotros que nos creíamos normales [...] (Mesa, 2023, 7: 16).

Vale la pena detenerse en la escena. Por un lado, es un asesinato el que logra reunir a los habitantes del barrio alrededor de los más despreciados, como si la muerte unificara a pesar de las diferencias reales o imaginarias, es decir, en términos de igualdad y democracia para la vida dentro de lo marginal. Por otro, una idea esencial que recorre la novela entera: ver *Aranjuez* por “encima” de andrajos y pintas, ver la vida a través del dolor de los Piojos, es decir, ver lo humano en la “cuna del sicariato”, en la parte más despreciada y humillada, en su “real dimensión”. Después, cuando ocurre la

procesión hacia el cementerio, con un féretro tan pobre como los Piojos, el narrador rememora el suceso así:

Recuerdo sus pasos lentos y mohínos, como en una vieja película en blanco y negro que de repente cobra color en los ojos de los hijos cuando observaron alrededor y vieron que todo el barrio los seguía con la mirada, sus caras se llenaron de significado, de pronto eran alguien y se sentían percibidos por algo distinto al asco y la repulsión, al odio y al desagrado, eran vistos como gente doliente, que transitaba su aflicción con dignidad, como había hecho la mitad del barrio con las muertes propias en una época prolija en tristezas; en ese momento dejaron de ser la familia paria y se volvieron de golpe hermanos de luto, porque nada emparenta más que la pena sufrida y el hambre aguantada, nada solidariza más que los padecimientos conjuntos (Mesa, 2023, 7: 17).

Y en este aspecto, nuevamente pensándolo a través de Piglia (2015), la historia de ese barrio colombiano es un modo de dar a entender, una forma de decir que no cierra su significación. *Aranjuez* es una denuncia, una llaga, pero también un canto al ser humano marginal, al pobre en todas sus miserias y sus glorias. En el barrio olvidado y empobrecido, no hay mejor unión que “la pena sufrida y el hambre aguantada”, se trata de lazos indisolubles a pesar del tiempo; así se forja la vida, es decir, la memoria de *Aranjuez*. La memoria, entendida como proceso dialéctico entre lo colectivo y lo individual, halla sustento desde el narrador que nombra al barrio sin vergüenza, sin idealización, y por eso su historia se basa en un discurso transparente en el que conviven la suciedad y la limpieza, lo prístino y lo opaco, la alegría y las tristezas. En ese sentido, como anota Acosta (2015), la historia y la memoria están ligadas a quienes han sido invisibilizados o silenciados. Mediante el narrador de la novela, el ocultamiento y el silencio de los despreciados es quebrantado. Dicho componente es fundamental para entender una oposición marcada entre esta forma de nombrar *Aranjuez* y los discursos políticos. Al respecto, vale la pena leer el siguiente fragmento:

[...] los políticos lo saben bien, son hábiles en descubrir incapacidades y raquitismos intelectuales los hijos de puta, se empoderan o fingen estas cualidades opuestas a los del hombre raso y mayoritario, y así manejan al pueblo bruto los actores protagónicos de la historia concreta [...] son cínicos vendedores de humo que saben alimentar la mente del crédulo diciéndole que puede alcanzar lo inalcanzable, o haciéndole creer que lo que alcance el líder es por extensión un logro de ellos; ir a la finca que no tienen, ingresar al club que los desprecia, estudiar en las universidades que no pueden pagar y trabajar en las empresas que no les pertenecen [...] (Mesa, 2023, 1: 10-11).

En oposición a lo que representan los políticos, el narrador habla de las alegrías y las tristezas del barrio sin ocultar nada, ello implica una toma de postura ante los personeros del poder político que fingen, mienten y venden humo; por eso, el lenguaje empleado tiene un tono de acritud bastante marcado. A pesar de este rasgo, el narrador no construye la historia desde el desencanto, sino desde la realidad del barrio, desde un intento de nombrar las cosas sin maquillaje, sin el engolamiento del lenguaje político. En ese sentido, el universo narrativo de *Aranjuez* puede entenderse como una “comunidad literaria”, es decir en términos de un “diálogo de lo posible” que contiene una interpretación “de una visión política ausente en otros discursos” (Sosnowski, 2015: 59). Ahí donde el discurso oficial oculta, el literario muestra, abre, dialoga e imagina más allá del lenguaje político y ello, en sí mismo, es un posicionamiento ante el mundo. Para decirlo en términos de Pilar Calveiro (2017), el Estado arma un relato homogéneo de acuerdo con los intereses políticos del gobierno que lo administra. Este elemento es imprescindible para comprender cómo, desde la manera de relatar, hay una toma de postura: si existe el lenguaje que todo lo enmascara hay también un lenguaje llano que funciona como otra pieza de la memoria. Así, *cucha* para nombrar a la madre, *azararse* para decir atemorizarse, *home* para amigo o compañero fraterno, *boqueco* para un grandote que juega mal al fútbol, el *parche* para armar un grupo de personas y hacer algo, todos estos términos más *com-*

bo, hueler, tiquetes, chimba, zorrero, amurarse, atristado, entucar, chiviara, picao o matancera representan una manera de recuperar al barrio y los suyos desde su manera de hablar. El narrador escritor de la historia tuvo la posibilidad de cambiar esos vocablos, de sustituirlos por otros, es decir, de “limpiar” el lenguaje, pero decidió mantenerlos porque solamente así puede nombrar, recordar, hacer memoria de lo que su barrio y sus historias significan. Es decir, el lenguaje es suyo y esa manera de hablar, de escuchar mediante lo escrito, es suyo, del barrio y no puede ser arrebatado, por eso cuando se refiere al chamberlain, un “trago autóctono barriobajero” señala que alguien lo venderá “con esa extraña pirueta de vender lo barrial como moda para las élites que gustan de las expresiones y maneras de los pobres pero sin pobres” (Mesa, 2023, 9: 7). A los pobres, a *Aranjuez*, pueden despojarlo de muchas cosas, pero no de su memoria, no de su pasado y no de su lenguaje. Por ello, siguiendo a Sosnowski, no debe olvidarse que la literatura remite, invariablemente, al ser humano, la sociedad y que es, sobre todo, una producción social, integrante de una “realidad y una historia nunca neutrales” (2015: 87).

Desde la voz del narrador puede percibirse una queja constante, pero no hacia los pobres y la pobreza, sino hacia aquellos que generan la desigualdad, alimentan la pobreza y después arremeten contra quienes la sufren. En otras palabras: la memoria de *Aranjuez* es un reclamo colectivo, así puede notarse cuando habla sobre el trabajo de aquellos hombres como su padre que apenas conseguían el sustento diario “hombres que encontraron en el trabajo rudo su sostén y hasta su diversión, a los cuales este país goza produciendo porque sabe que con ellos tiene garantizado el trabajo bruto y barato, por eso no los educa” (Mesa, 2023, 3: 3). El tono es casi de confrontación y en su reflexión, en el hecho de escribir y de nombrar a las cosas tal cual las considera, hay un acto de resistencia. La memoria de *Aranjuez* tiene en ella su materia prima. El hecho de relatar implica no sólo que el narrador existe, sino también que el barrio, con sus contradicciones y sus dificultades, tiene vida a pesar de la muerte y del olvido. Para combatir el olvido, el natural por la enfermedad del padre y el institucional por parte de quienes

gobiernan, se recuerda, se construye la memoria desde el presente y esa construcción la hace el narrador escritor con las herramientas de su oficio “Recordar como soporte, combatir contra el olvido en sus términos, hacer la memoria que él ya no tiene” (Mesa, 2023, 5: 9). El narrador entrelaza varios aspectos con un objetivo: combatir el olvido, hacer memoria, forjar el recuerdo. Aquí conviene reparar en el hecho de que forjar el recuerdo implica, como señala José Luis Molinuevo (2002), que el motivo de la historia no está en el pasado, sino en el presente y lo que se busca es, mediante la reinterpretación, su apropiación, es decir, un adueñarse del pasado.

De ese modo, en la novela el narrador entreteje la idea de la escritura en términos de vida y sangre con las historias de los otros padres e hijos que, finalmente, es la historia de don Rey y del mismo *Aranjuez*. De tal suerte, a través del oficio de narrar, de escribir, el olvido no triunfa y los recuerdos, la memoria, resulta triunfante. Hay, en suma, una apropiación del pasado que no puede ser arrebatada. Puede decirse entonces que hay “una vida del texto que se convierte en texto de la vida” (Molinuevo, 2002: 215-216). Sin embargo, el proceso de construcción de memoria, de apropiación del pasado y de vida misma, no es terso:

La vida ampara y propicia las ironías: mi padre está enloqueciendo y a mí su demencia me está matando, mientras el deshabita su biografía, yo intento edificar sobre las ruinas que van quedando, juntando los escombros de sus recuerdos para alojarlo en ellos, para tenerlo ahí hasta que también yo me demuela en el olvido [...] demencia de mierda, cobarde, estafadora y pusilánime, locura asquerosa, mendaz, locura hijueputa, una suerte de venganza pérfida de la vida contra los nobles [...] les endilga la demencia boba y mala como forma de conclusión vengativa, vida mal parida (Mesa, 2023, 9: 2).

En ese sentido, relatar la vida de don Rey es construir una morada contra el olvido, una manera de ampararlo ante la locura, una forma de edificar un recuerdo vivo; es, pues, la posibilidad de devolverle su historia, de habitar su biografía, de regresarle su pasado porque “arrebatarle los recuerdos a un hombre es dejarlo estéril de ayer”

(Mesa, 2023, 9: 4). Desde la perspectiva del narrador, “Todas nuestras memorias son el lamento intenso por la juventud perdida, y su deformación o enmohecimiento es el nuestro” (Mesa, 2023, 13: 5). Así pues, *Aranjuez* es esa recuperación de juventud, la narración enaltecida de un barrio y de aquellos que hicieron posible su existencia, por ello “todo lo que avizoro del porvenir es de nuevo el pasado recordado en renglones, una y otra vez” (Mesa, 2023, 13: 6). La memoria, aunque trabajando con el pasado como materia prima, apunta al futuro: “acunamos memorias para defender el nido primigenio” (Mesa, 2023, 15: 7). Esta última formulación tiene un carácter especial, es decir, puede parecer obsoleta en un mundo como el actual en el que la velocidad, el trajín cotidiano y el sistema social dominado por el mercado apuntan hacia el futuro sin reparar en el pasado. Precisamente por eso, como señala Florencia Garramuño (2016), la idea de lo obsoleto retoma vital importancia pues resiste al olvido y se transfigura, como en este caso, en un archivo vivo potenciado y potenciador de la escritura y la memoria.

Consideraciones finales

Como ha expresado Antonio Candido (2007), la obra depende estrictamente del artista y de las condiciones sociales que determinan su posición; en la obra, hay un indiscutible influjo de valores sociales, ideologías y sistemas de comunicación que en ella interactúan. Según el crítico brasileño “Toda *obra* es personal, única e insustituible, en la medida en que brota de una confidencia, de un esfuerzo de pensamiento, un asomo de intuición, tornándose una ‘expresión’. La *literatura*, sin embargo, es colectiva en la medida en la que requiere una cierta comunión de medios expresivos (la palabra, la imagen) y moviliza habilidades profundas, que congregan a los hombres de un lugar y de un momento, para llegar a una ‘comunicación’” (Candido, 2007: 195 [cursivas del autor]).

Este planteamiento es útil si lo relacionamos con la obra aquí analizada pues en ella confluyen, a través de una forma artística, una comunión de maneras de hablar, de percibir el universo narra-

tivo de la novela; hay relaciones de amistad y de odio, de amor y desamor, de vida y muerte, pero siempre abordadas de manera colectiva. Esa forma literaria contribuye a pensar, desde la narración misma, la vida no a pesar de la marginalidad, sino desde ella. Y muestra que puede escribirse literatura no a pesar de ser un escritor de un barrio pobre y marginado, sino que se escribe precisamente por ello.

En ese sentido, si como dice Günter Grass (2001: 8) en una obra literaria “El contenido es el inevitable rebelde, el pretexto para la forma”, sólo a través de la contradicción, de la memoria como motor, del narrador escritor asumiendo un papel protagonista o dando paso a otras voces, pudo surgir *Aranjuez*. Vale decir, además, que en la obra hay una reivindicación del barrio, pero no de un modo inocente y que, pese a todo, existe a través de ella la construcción de una memoria esperanzadora, que sin olvidarse del pasado, adueñándose de él, rescatándolo, apunta hacia el futuro.

Aranjuez es, finalmente, un espacio literario desde el que se resiste al olvido gubernamental, a la desmemoria institucional. Para decirlo a la manera de Garramuño (2016), la obra literaria aparece como un archivo de la memoria, como una apuesta estética de la supervivencia. De ese modo, la novela de Mesa puede verse en términos de una iniciativa de memoria que vehiculiza denuncias públicas y conmemora a quienes ya no están (Acosta, 2019).

Bibliografía

- Acosta, P. (2019). *Justicia [poética] y Memoria [inquietante]*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.
- Barthes, R. (2011). *El placer del texto y lección inaugural de la cátedra de semiología lingüística del Collège de France*. Ciudad de México: Siglo XXI Editores.
- Calveiro, P. (2017). La memoria y el testimonio como asuntos del presente, *Megafón. La batalla de las ideas*, 16 (2), 1-3. Disponible en: https://www.clacso.org/megafon/megafon16_articulo2.php

- Candido, A. (2007). *Literatura y sociedad*. Ciudad de México: UNAM.
- Garcés Montoya, A. (2011). Cultura juveniles en tono de mujer. Hip hop en Medellín (Colombia). *Revista de Estudios Sociales*, (39), 42-54. Disponible en: <https://journals.openedition.org/revestudsoc/10777>
- Garramuño, F. (2016). Obsolescencia, archivo: políticas de la sobrevivencia en el arte contemporáneo. *Cuadernos de literatura*, XX (40), 56-68.
- Grass, G. (2001). *Ensayos sobre literatura*. Ciudad de México: FCE.
- Guzmán Barney, Á. (ed.) (2018). *Violencia en cinco ciudades colombianas a finales del siglo XX y principios del siglo XXI*. Santiago de Cali: Universidad Autónoma de Occidente.
- Mesa, G. (2023). *Aranjuez*. Bogotá: Penguin Random House Editorial.
- Molinuevo, J. (2002). *La experiencia estética moderna*. Madrid: Editorial Síntesis.
- Molloy, S. (1996) *Acto de presencia. La escritura autobiográfica en Hispanoamérica*. Ciudad de México: Colegio de México/ FCE.
- Piglia, R. (2015). *La forma inicial. Conversaciones en Princeton*. Buenos Aires: Eterna Cadencia Editora.
- Pimentel, L. (2012). *Constelaciones I. Ensayos de Teoría narrativa y literatura comparada*. Ciudad de México: Bonilla Artiga Editores/ UNAM-Facultad de Filosofía y Letras.
- Sosnowski, S. (2015). *Cartografía de las letras hispanoamericanas: tejidos de la memoria*. Villa María: Eduvim.

Recibido: 16 de noviembre de 2023
Aceptado: 28 de diciembre de 2023

Los nuevos entornos democráticos y la reconfiguración del intelectual

The new democratic environments and the reconfiguration of the intellectual

*Xavier Rodríguez Ledesma**

* Doctor en Ciencia Política por la UNAM. Profesor investigador en la Universidad Pedagógica Nacional, México. Miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNI), nivel 2. Correo electrónico: conequis@hotmail.com. Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-0003-2814>.

Resumen

En años recientes el escenario para el ejercicio del análisis y la crítica política por parte de aquellos escritores e intelectuales que consideran dicha actividad como elemento central de su praxis profesional se ha modificado sustancialmente en virtud de dos factores hasta hace poco inexistentes: a) el desarrollo y uso común de las redes sociales y otros entornos digitales, y b) el triunfo de Andrés Manuel López Obrador en las elecciones presidenciales de 2018. Ello significó un cambio sustancial en la forma en que se desarrolla el diálogo público. Los sujetos que estaban acostumbrados a la existencia de ciertos usos y costumbres en la publicación y circulación de sus opiniones experimentaron una vivencia prácticamente inédita: la posibilidad de que sus dichos fueran respondidos de manera inmediata por quien quisiera (y pudiera) hacerlo. En el presente ensayo se reflexiona sobre cuál es su lugar actual respecto a los poderes políticos y mediáticos.

Palabras clave: Escritores, intelectuales, democracia, México, poder.

Abstract

In recent years the scenario for the exercise of political analysis and criticism by those writers and intellectuals who consider such activity as a central element of their professional praxis has been substantially modified by virtue of two factors that until recently did not exist: a) the development and common use of social networks and other digital environments, and b) the triumph of Andrés Manuel López Obrador in the 2018 presidential elections. This meant a substantial change in the way public dialogue develops. Subjects who were accustomed to the existence of certain uses and customs in the publication and circulation of their opinions experienced a practically unprecedented experience: the possibility of having their sayings answered immediately by whoever wanted (and could) do so. This essay reflects on what is its current place with respect to political and media powers.

Key words: Writers, Intellectuals, Democracy, Mexico, Power.

La crítica, la democracia y los entornos digitales nuestros de cada día

Hacia la parte final de la primera década del presente siglo fue posible apreciar la consolidación de una narrativa específica usada por la gran mayoría de escritores e intelectuales consistente en asentar el “ser demócrata” como su tarjeta de presentación a la hora de ejercer su rol de analistas del devenir político. El uso indiscriminado de tal declaración de principios por todo aquel que usaba su capacidad de ser publicado o dar sus opiniones políticas en diversos foros de los medios de comunicación, dio pie a que tan importante y fundamental concepto empezara ser vaciado de contenido. Ser demócrata decía todo y nada en términos concretos, pues todos, absolutamente todos los intelectuales que gustaban de opinar y participar políticamente, se arrogaban dicha positiva cualidad.

Parecía que la intelectualidad en general, y por ende los escritores metidos a la arena de la discusión pública, estaban decididos a blindar conceptualmente su discurso señalando que por encima de sus filiaciones partidarias, posturas políticas y filosóficas o, incluso, simpatías netamente personales, ellos compartían una característica común: su respeto y admiración irrestricta por los valores democráticos. Con tal declaración de fe pretendían exorcizar cualquier descalificativo que se les pudiera asignar a partir de su accionar concreto en las disputas y querellas políticas. Así, se les podía acusar de cualquier cosa, reclamarles, por ejemplo, el rol jugado por cada uno de ellos en la álgida coyuntura del 2006 definida por la realización de uno de los procesos electorales más cuestionados de la historia reciente de nuestro país. Al cubrirse con el escudo conceptual de “ser demócratas”, sentían la seguridad y protección suficiente para continuar opinando, criticando, apoyando, o lo que sus agendas les demandasen, sin ver comprometida sus aires de objetividad (Rodríguez, 2009).

¿Qué ha pasado en los últimos lustros?, ¿cómo ven los escritores e intelectuales su accionar político en un presente caracterizado por el surgimiento y auge de múltiples entornos digitales que han generado la posibilidad de que las opiniones de cualquier persona sean leídas por una gran cantidad de receptores?

En otras ocasiones ya he comentado acerca de las múltiples acepciones que el concepto de intelectual ha poseído históricamente debido a los diversos matices que todos aquellos que han abordado el tema han imprimido a sus definiciones (Rodríguez, 2000:19 y ss.). Para efectos de este ensayo consideraré a los intelectuales como aquellas personas que desde una posición específica de poder tratan de imponer sus saberes y narrativas como las únicas válidas, legítimas y racionales, en virtud de que se consideran a sí mismos como los monopolizadores de la Razón y del adecuado uso del lenguaje.

En años recientes el escenario para el ejercicio del análisis y la crítica política por parte de aquellos escritores y analistas que consideran dicha actividad como un elemento axiales de su praxis intelectual, se ha modificado sustancialmente en virtud de dos factores hasta hace poco inexistentes. Los refiero sin ánimo alguno de distinguir alguna preponderancia entre ellos, sino en función de su aparición cronológica: a) el desarrollo y uso común de las redes sociales digitales, y b) el triunfo de Andrés Manuel López Obrador en las elecciones presidenciales de 2018.

La aparición de las redes sociales y la ampliación de los entornos digitales significó un cambio de raíz, aunque paulatino, en la forma en que se desarrolla el diálogo público. Los sujetos que estaban acostumbrados a la existencia de ciertos usos y costumbres en la publicación y circulación de sus opiniones experimentaron una vivencia prácticamente inédita: la posibilidad de que sus dichos fueran respondidos de manera inmediata por quien quisiera (y pudiera) hacerlo. Esta nueva condición los obligó a reflexionar sobre cuál es su rol social con respecto a los poderes políticos y mediáticos.

Por su parte, el triunfo del candidato del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) en 2018 modificó algunas otras reglas del juego. Súbitamente muchos intelectuales pasaron a ser parte de la oposición cuestión hasta entonces inédita es sus biografías. De un día al otro se encontraron ocupando un lugar en el que no estaban acostumbrados a desempeñarse y, además, en condiciones diferentes respecto al peso protagónico que el monopolio sobre el uso de la difusión pública de sus palabras les había garantizado hasta hacía muy poco. A todo ello se sumó otro muy importante factor de cam-

bio, me refiero a la instauración de una de las herramientas políticas preferidas por el nuevo presidente: las conferencias de prensa con las que él inicia sus jornadas diarias de trabajo, las cuales se han convertido en un foro con múltiples usos, entre los cuales destaco dos: a) el dictado de la agenda política y mediática inmediata, y b) un espacio para aclarar, desmentir, contestar y atacar los diversos discursos, noticias y campañas en contra de su gobierno.

Como si todo lo anterior no fuera suficiente, un elemento más a tomar en cuenta en esta nueva etapa fue la reducción o eliminación total realizada por el nuevo gobierno de las partidas presupuestales con las que se apoyaba a distintas publicaciones, proyectos o directamente a individuos descritos como intelectuales. Éste ha sido un tema medular que ha afectado y modificado las tradicionales relaciones existentes entre los intelectuales (y sus empresas u organizaciones) y el gobierno.

Ambos factores (redes sociodigitales y gobierno de AMLO) son elementos sustanciales del nuevo escenario construido a lo largo de estos lustros en los que aquellos “demócratas” del 2009 han de desempeñar hoy en día su actividad de crítica.

La democratización de la conversación social

En el diálogo “Fedro o del amor”, Platón nos narra que el dios Teut, inventor de los números, el cálculo, la geometría, la astronomía, el ajedrez y la escritura, se presentó ante Tamus, entonces rey de Egipto, para explicarle las artes que él había creado y lo conveniente de hacerlas extensivas entre todos los pobladores de su reino. Respecto a la escritura Teut argumentó que ella haría más sabia a la gente sobre la que Tamus gobernaba pues, entre otras cosas, le potencializaría la capacidad de memorizar, con lo que le estaría dando un valiosísimo instrumento para ayudarlo a aprender. En respuesta el faraón le comentó: “Tú no has encontrado un medio de cultivar la memoria, sino de despertar reminiscencias, y das a tus discípulos la sombra de la ciencia y no la ciencia misma. Porque cuando vean que pueden aprender muchas cosas sin

maestros, se tendrán ya por sabios, y no serán más que ignorantes, en su mayor parte, y falsos sabios insoportables en el comercio de la vida” (Platón, 1975: 658).

Con esas palabras Tamus ponía las bases para ciertas prácticas y concepciones que algunos anhelan seguir manteniendo hasta la actualidad. Por una parte, descalificaba los intentos de democratización del conocimiento y del uso del lenguaje escrito y, por la otra, apuntalaba la legitimidad de la existencia de una selecta casta que era la única franja de la población que podía y debía acceder al uso de tan valioso instrumento comunicativo. Si en palabras modernas se alfabetizaba a la población, surgiría una gran masa de individuos que “se tendrán ya por sabios, y no serán más que ignorantes en su mayor parte, y falsos sabios insoportables...”, socavando así el aura que distinguía a los maestros, reconocidos y legítimos poseedores de ese conocimiento.

¿Qué ha pasado en los últimos lustros en nuestro país con todos aquellos intelectuales, escritores y opinadores que hasta hace poco tiempo, felices y complacientes, ostentaban sin rubor alguno su autodesignación como demócratas sin igual?, ¿cómo se ha modificado el lugar e importancia del intelectual en el panorama político actual desde el punto de vista de su compromiso explícito con los valores democráticos que ellos mismos enarbolan?, ¿debemos continuar considerándolos como monopolizadores del pensamiento crítico y guías ilustrados para la acción política?, ¿es vigente la añeja idea, e incluso clásica, de que ellos son la voz de una sociedad a la que le ha sido arrebatada la posibilidad de expresarse y dialogar con el poder?, ¿qué pasa con la distinción de ese grupo en una sociedad democrática, se mantiene o se desvanece?, ¿cuáles han sido los nuevos cambios, si alguno, en la relación entre la república de las letras —ese espacio soberano donde se ejerce el poder específico de escribir y publicar lo escrito— y los políticos profesionales?

Múltiples preguntas, muchas antiguas, otras no tanto, algunas realmente nuevas surgidas a partir del contemporáneo cuestionamiento, quiebre, desmantelamiento y, por ende, necesaria superación de nociones tradicionales y hegemónicas (democracia,

ciudadanía, nación etcétera), que desde hace algunos siglos constituyeron ejes referenciales en medio de los cuales se ubicaba a la política. Estas interrogantes están engarzadas por la necesidad de reflexionar acerca de uno de los roles que le ha sido asignado a los intelectuales en ciertas sociedades modernas: la obligación o no de participar activamente en los movimientos sociales, ya sea desde sus trincheras específicas o directamente en las calles, plazas y tribunas junto al resto de los ciudadanos. Todo ello en condiciones inéditas dentro de las cuales una muy importante es la ya existencia de la posibilidad de que la gente común haga escuchar su voz en un escenario que, aunque continúa siendo bastante acotado por los requisitos exigidos para poder usufructuarlo, es considerablemente más amplio que los círculos de amigos y familiares a los que solía constreñirse. Podemos sintetizar todas las inquietudes que estos nuevos escenarios nos presentan en una sola interrogación: ¿cómo se ha modificado la manera en que concebimos a los intelectuales a partir de la consolidación de formas comunicativas hasta hace poco inéditas y de las discusiones contemporáneas sobre la democracia?

El surgimiento de las redes sociales y otros entornos digitales ha sido un acontecimiento comunicativo, cultural y político definidor de las décadas recientes a nivel mundial. Si bien la distribución inequitativa de las posibilidades de conexión a la red y de adquisición de los aparatos necesarios para navegar en ella es un factor que ha delimitado con precisión la conformación del universo de usuarios, lo cierto es que su uso a partir de la primera década del presente siglo creció a niveles aceleradísimos constituyendo hoy en día un espacio muy importante para el intercambio de información y para el desarrollo de la conversación social.

Desde Hi5 y Myspace, aparecidas en los primeros años del presente siglo, hasta Tiktok que es una de las más populares hoy en día, pasando por Facebook, YouTube, Twitter, Instagram y otras formas comunicativas con base en *streaming* (además de varias más de efímera presencia y reducido éxito), estas herramientas sociodigitales han posibilitado una forma inédita de

participación de la gente. Los escritores e intelectuales encontraron en ellas, en primer lugar, un espacio para ampliar el reducido universo de sus lectores. Sus palabras llegaron ahora mucho más allá de lo que los libros, diarios, revistas, programas de televisión o radio lo permiten, con lo cual el número de individuos que podían enterarse de sus opiniones, comentarios, bromas, críticas, gustos y un sinfín de temas aumentó considerablemente.

Ese incremento en el volumen de lectores es tan solo una cara de la moneda de las enormes posibilidades abiertas por tan novedosas herramientas, la otra —sin duda alguna más importante y trascendente en la conformación de una sociedad democrática— es que ellas abrieron la puerta para algo que hasta entonces no se había registrado: la posibilidad de que los receptores dialogaran de verdad con los emisores, es decir, que quienes leían o escuchaban a aquellos opinadores tuvieran realmente la oportunidad de contestarles en forma directa, incluso teniendo al resto de los usuarios de la red atestiguando el intercambio. De tal forma no es errado afirmar que las redes sociales, particularmente Twitter, permitieron y generaron un incremento multitudinario del número de escribas, lo cual marcó la ruptura de aquel monopolio del uso y publicación de la palabra. Por su parte, aquel grupo bastante reducido de autores que acaparaban casi por completo los pocos espacios dedicados a la discusión política en los distintos medios debió enfrentarse a un hecho que hasta entonces no había vivido en sus justos y sociales términos: hacerse cargo por completo de sus aseveraciones, pues si bien siempre existió la posibilidad de que otros no estuvieran de acuerdo con ellos, eso no se acompañó de la construcción de cauces apropiados para comunicarles directamente tales discrepancias. Veamos la trascendencia histórica de esta transformación.

Si bien las discusiones, las polémicas y los enfrentamientos son inherentes a la vida cultural y académica, esos intercambios se desarrollaban en una arena bastante acotada en la que solo ciertos gladiadores participaban. Los diálogos y disputas sobre algún tema siempre se daban entre sujetos que mal que bien se consideraban pares, ya que difícilmente la gente común, los no reconocidos como ciudadanos de esa exclusiva república de las letras, carecían

de: a) acceso real a la publicación de alguna respuesta, y b) el reconocimiento o la importancia suficiente para ser tomados en cuenta por el autor de las afirmaciones de origen. Recordemos que el derecho de réplica era —y sigue siendo— prácticamente inexistente en los medios tradicionales, pues él suele limitarse a que el escrito de respuesta si bien le va sea seleccionado para aparecer en el breve espacio dedicado en los diarios y revistas a la publicación del correo de lectores o, excepcionalmente, a que la voz del replicador saliera al aire por unos cuantos segundos a través de alguna llamada telefónica a la estación de radio. Frente a esos antecedentes la aparición las redes sociales digitales emparejó un poco la cancha de juego de la conversación social, ya que ahora cualquiera podría contestar en lo inmediato, aunque fuera, como es el caso en Twitter, usando en un primer momento 140 caracteres y posteriormente 280. Así, los miembros de la intelligentsia debieron asumir que en adelante expresar una opinión podía tener costos mucho más altos, ya que quienes no estuvieran de acuerdo tendrían toda la posibilidad, ahora sí, de hacérselo saber de inmediato y frente a una tribuna de dimensiones colosales.

Umberto Eco identificó muy tempranamente lo que estaba pasado y no dudo en expresar su molestia con lo que ya detectaba en las redes sociales digitales. En 2010 él explotó contra estas modernas formas comunicativas pues, a su decir, le habían otorgado el derecho de hablar (aunque fuera a través de algo tan cuantitativamente mínimo como lo era un tuit) a legiones de idiotas (Lozano, 2015). La queja del italiano evidenciaba lo que mucho ya sabían: la existencia de profundos ánimos aristocráticos entre los ciudadanos de la república de las letras. Dicha apreciación y descalificación contra aquellos otros que a sus ojos nunca debieron tener la posibilidad de hablar o escribir públicamente, no ha sido superada del todo aun a pesar de los diversos esfuerzos por matizar tales afirmaciones. En un tuit visto al pasar —y que desafortunadamente he perdido en mis archivos— un sagaz tuitero le contestaba de forma directa a Héctor Aguilar Camín, quien había osado hacer suya de forma textual la afirmación del autor de *El nombre de*

la rosa, palabras más, palabras menos: “Es cierto, hoy todos los idiotas pueden escribir y ser leídos. Antes solo eran unos cuantos idiotas los que podían hacerlo”.

En las redes sociodigitales cualquiera puede expresar su opinión sin importar si se es una persona real o tan solo un personaje ficticio creado en aras de cumplir con una diversidad de fines incluyendo aviesos objetivos. Ahí no interesa el nivel de capital cultural o las credenciales curriculares que el emisor posea. Esto ha dado pie a que una vez que se identificó que ellas constituían un nuevo e importante escenario para el ejercicio de lo político, se presentaran ahí modernizadas y actualizadas versiones digitales de viejas costumbres y formas del accionar en política tradicional. Me refiero a la creación y aparición de grupos de choque, golpeadores, porros, reventadores, etcétera, los cuales tienen como objetivo combatir, descalificar, insultar, agredir y amenazar, esto es, en una palabra: violentar a todo aquel que sea considerado contrincante político. Cabe mencionar lo ya sabido, tales virulentas respuestas e incluso campañas pueden hacerse a título personal u organizacional cuando son financiadas por personajes, grupos o partidos. En años recientes hemos tenido que aprender una nueva taxonomía referida a estos especímenes ultramodernos: troll, bots, botnets, etcétera.

Gracias a estas nuevas herramientas profundamente democráticas la conversación social ha debido sufrir los ajustes que la *real politik* impuso y ello ha tenido consecuencias no necesariamente agradables para los intelectuales de viejo cuño. La torre de marfil —esa añeja metáfora arquitectónica de la soberanía literaria— parece colapsar al sustraérsele un par de pilares que históricamente la han sostenido. El primero, el ya referido sobre la posibilidad solo para algunos de publicar y ser leído; el segundo, quizá aún más doloroso para sus habitantes, es la puesta en duda de la hasta hace poco incuestionable capacidad de los intelectuales de opinar sobre cualquier cosa con mayor atingencia que el resto de la población.

Al ampliar la posibilidad de la conversación, los entornos digitales han abierto nuevas vías de participación social empujando

así la democratización de la sociedad. Si bien se puede encontrar participantes aun sumisos frente al peso de la distinción, los miembros de la *intelligentsia*, republica de las letras incluida, han visto diluirse el respeto que inspiraban frente al resto de la sociedad. La gente ahora no solo les contesta, sino que los contradice, los exhibe en sus equivocaciones, les muestra la debilidad de los argumentos, les evidencia sus compromisos políticos e ideológicos, incluso los insulta. El juego democrático los alcanzó. Han perdido la impunidad que su distinción les garantizaba. La nueva situación, evidentemente, está lejos de serles cómoda. En estas inéditas condiciones, obligados a tener que recibir esas respuestas, ellos han tenido que asumir las reglas del juego. Los orgullosos aristócratas de la palabra han debido soportar el atrevimiento de un número creciente de advenedizos que pretenden ponerse a su altura para ejercer el derecho de escribir sus propias opiniones en un espacio cuya estructura digital les otorga las mismas herramientas a todos los participantes.

Si lo hasta aquí reseñado significa una afrenta y un peligro a la distinción, hay que agregarle que no solo la tribuna social se ha modificado hacia otras formas y modos sino que, además, el internet ha proveído una fuente invaluable de información que permite a los participantes en esta nueva era de la conversación social echar mano a una incommensurable cantidad de fuentes, por lo que cualquiera de los integrantes de ese soberano literario corre el riesgo de ser exhibido en sus contradicciones, errores, mentiras o cualquier otro desliz argumentativo cuando los sujetos enfrascados en la polémica utilizan los archivos históricos digitales que proveen valiosísimo material factible de ser utilizado como munición en las discusiones cibernéticas contemporáneas. Así, no es raro que, por ejemplo, si un intelectual osa criticar la cercanía con el régimen en turno se le responda publicando fotografías, cheques, noticias, cartas, declaraciones, tuits escritos por él mismo, etcétera, que demuestran sus vínculos con gobiernos anteriores u grupos de poder específicos.

Internet también ha permitido visualizar a los intelectuales en toda su mundana humanidad eliminando el aura de ente extraordi-

nario con el que solían caminar por la vida. Ahí los vemos insultando de forma soez tanto a otros tuiteros como a personalidades políticas con posiciones opuestas a las suya, tergiversando de forma grotesca ciertos argumentos, justificando de manera inverosímil dichos y hechos propios o de compañeros de comunión ideológica, mintiendo abiertamente, compartiendo noticias falsas, ejerciendo a plenitud la posibilidad de fingir ignorancia, guardando oprobiosos silencios, tergiversando acontecimientos y aseveraciones de otros, o ejerciendo el poco democrático derecho de no escuchar razones ni argumentos contrarios a sus convicciones políticas.

Un factor adicional que en buena medida vino a modificar el espacio de la conversación social fue la aparición de herramientas tecnológicas que permiten mantener conversaciones a la distancia en tiempo real a través de diversos gadgets. Estos entornos digitales que en sí mismos representan una auténtica revolución comunicativa, han venido a aumentar muchísimo los riesgos de ser evidenciado en las conversaciones sociales en virtud de la facilidad para grabar y, por ende, dejar constancia de lo que ahí se diga. A diferencia de lo que afirma la conocida sentencia sobre la ciudad de Las Vegas, lo que se dice en Zoom, Teams, WhatsApp, salas de Facebook, o cualquier otra plataforma o aplicación de esa índole, no se queda solo ahí. Hoy en día es usual encontrar en circulación multitud de videos conversacionales en las diversas redes sociales digitales. Luego entonces, la posibilidad de difusión de los decires y haceres de un sujeto ha aumentado de forma directamente proporcional al incremento en la exposición de los miembros de la intelligentsia gracias a todo lo hasta aquí reseñado. Los intelectuales ahora viven con temor y pudor frente a la apertura incontrolada de la tribuna social a un público cada vez más amplio y sin rostro.

La crítica en el laberinto de la oposición

El pesimismo y malhumor de algunos escritores e intelectuales de todo tipo que suelen autodefinirse como demócratas, frente a la irrupción de esas masas ansiosas de ser escuchadas y, por fin, te-

ner la posibilidad de dialogar con quienes siempre ha leído u oído, demuestra por lo menos dos cosas: a) la contradicción inherente en sus declaraciones respecto a la necesidad de ampliar el espacio de la democracia para que la voz de todos pudiera ser escuchada, y b) los límites de las nociones liberales sobre la democracia referida de forma casi exclusiva a cuestiones de procedimientos de selección de las élites políticas.

Además, como si ello fuera poco para el registro de cambios de los últimos años en la arena de la disputa democrática por la imposición de narrativas, en 2018 el candidato opositor Andrés Manuel López Obrador ganó la elección presidencial gracias a una avalancha de sufragios a su favor que demostró el hartazgo de buena parte de la sociedad con los regímenes encabezados por los partidos Revolucionario Institucional y Acción Nacional. El uso de las redes sociales fue una de las herramientas de las que López Obrador echó mano, primero desde su posición como candidato para difundir tanto información positiva para su causa como para responder a ataques y críticas, rompiendo así el cerco mediático construido a su alrededor. Su descripción de dichas formas comunicativas como “benditas redes sociales” da fe de la importancia que ellas tuvieron para su estrategia política.

Junto con la continuación del uso cotidiano de Twitter, una vez en la presidencia López Obrador estableció una particular estrategia comunicativa en aras de garantizarse una poderosa tribuna para contrarrestar la información crítica, en multitud de ocasiones tergiversada exprofeso, que se avecinaría sobre su gobierno. Él recuperó su vieja práctica implementada cuando fue jefe de gobierno de la Ciudad de México de iniciar su jornada laboral realizando una conferencia de prensa en la que expone multitud de temas y da respuesta directa y puntual a las diversas críticas, noticias reales o falsas y otros comentarios hechos por la oposición. Redes sociales y mañaneras presidenciales, espacios nuevos en el escenario frente a los cuales los intelectuales, viejos y nuevos, han tenido que aprender a posicionarse y a actuar.

El que muchos de los personajes que gozan de tener un espacio para expresar sus opiniones que hasta hace poco sin ningún

tipo de matiz o duda se autodenominaban “demócratas” hayan quedado ahora, bajo estas nuevas condiciones, en el lado integrado por la oposición ha venido a profundizar la sensación de no lugar, de no distinción, que hasta hace muy poco tiempo les era inimaginable.

Si lo anterior por sí mismo delineó un nuevo escenario para la relación entre los intelectuales y el gobierno, el asunto dio una vuelta de tuerca más cuando la administración obradorista decidió modificar o eliminar por completo las partidas presupuestales que históricamente el gobierno federal había destinado a personalidades o grupos culturales literarios. Además, para mayor afrenta, esos cambios fueron acompañados con la difusión pública de diversos documentos que daban fe de las importantes cantidades de dinero en forma de, por ejemplo, contratos para elaboración de materiales, compra de tirajes completos de los números de sus revistas, pago de campañas y estudios, apoyos para la realización de actividades culturales, etcétera, que los gobiernos anteriores habían repartido entre esa crema y nata de la intelectualidad nacional. A partir de la exhibición oficial de dicha información, surgieron incluso en las redes sociales campañas contra ciertos personajes de la república de las letras. Ellos, antes casi intocables, habían dejado no solo de ser respetados, sino que la pleitesía frente a sus opiniones y certezas fue intercambiada por mofas, insultos, descalificaciones y demás muestras de escarnio social.

La gracia de la que dicha élite intelectual había gozado para decir y escribir casi todo lo que le viniera en gana sin tener que rendir cuentas prácticamente a absolutamente a nadie más allá de un selecto público constituido por ella misma, ha sido socavada fuertemente en los últimos años. De tal forma, la pinza crítica sobre sus convicciones de superioridad analítica tiene como soporte dos piezas hasta hace poco inexistentes: a) la ya referida acerca de la posibilidad otorgada por las redes sociales y otros entornos digitales para que un amplio universo de individuos dialogue directamente con los integrantes de esa élite en una tribuna cuantitativamente sin igual; y b) una transformación profunda de la relación con el gobierno a partir de la llegada a la presidencia de López Obrador. A su vez este cambio se resume en dos puntos básicos. El primero

es el establecimiento de un diálogo constante con esos intelectuales y, el segundo, una drástica modificación en las listas de personas, empresas y organizaciones que reciben el ahora muy mermado presupuesto dedicado a difusión de las campañas gubernamentales.

Las nuevas reglas democráticas les son odiosas. ¡Qué tiempos (tan cercanos) aquellos en los que la palabra pública pertenecía solamente a unos cuantos privilegiados! Pareciera que las virtudes de la democracia se diluyeron al momento en que la sociedad accedió a nuevas herramientas que le permitieron hacerse escuchar, amén de que, por las vías que ellos mismos enarbolaban como únicas y exclusivas para el ejercicio de una vida democrática saludable, llegó al poder una opción política distinta, diferente a las encabezadas por el PRI o el PAN con las que ellos estaban habituados a convivir. La manera de tratarse, la relación, entre ambas repúblicas (la de las letras y la de los políticos profesionales) se trastocó. El respeto o temor con las que los gobiernos solían tratarlos desapareció. Su peso en la conformación de opinión pública también se ha diluido. Las canojías, los favores, el reconocimiento a su especificidad profesional y, por ende, al peso, valor y legitimidad incluso epistemológica de sus dichos hoy no cuenta con ese reconocimiento absoluto al que estaban acostumbrado. Al contrario.

Además, llama la atención que diversos miembros de la república de las letras finalmente hayan decidido adoptar el concepto “liberal” para autodesignarse y ubicarse en diagrama teórico político, ya que pareciera que dicha etiqueta hoy les viene a modo para sus afanes pues consideran que les permite tener la coartada ideológica para marcar su diferencia, resistir, criticar y oponerse a las medidas que la actual administración ha implementado desde las instituciones estatales.

Como consecuencia de la instauración de esas nuevas condiciones políticas se ha llevado a cabo un sutil cambio en la manera en que los intelectuales y analistas se denominan a sí mismos hasta hace unos años. Si hasta hace una década ser “demócrata” era el concepto con el que todos ellos se arrojaban y definían, paulatinamente fueron agregándole o de plano sustituyéndolo por el calificativo de “liberal” en virtud de que este concepto les facilita

un mayor soporte teórico para hacer la crítica de un gobierno que, desde su perspectiva, presenta características estatistas con tufos autoritarios. Lo que anteriormente desde una posición “simplemente” demócrata sí era aceptable pues significaba la imposición del Estado de derecho, el imperio de la ley, el gobierno de las mayorías y, sobre todo, la absoluta libertad de expresión de cada ciudadano bajo un esquema de igualdad hoy ya no es tan sencillo de aceptar. Refugiarse bajo una supuesta filiación política y filosófica liberal les permite a ellos llamarse ultrajados, perseguidos, señalados, censurados, etcétera, por denunciar los “afanes dictatoriales y autoritarios” del nuevo gobierno ya que tanto desde la presidencia y los múltiples entornos digitales se les contesta de forma puntual, cuestión inimaginable hasta hace algunos años. Es tal la ansiedad ideológica que Ariel Rodríguez mordazmente refiere el surgimiento de: “[...] brotes alucinatorios en un liberalismo que detesta la democracia en su sentido más pedestre: gobierno de la mayoría. Se oculta muchísimo en esos estados alterados que campean en la oposición política pero se esclarecen las angustias originarias que otorgan sentido a la fantasía” (Rodríguez, 2023).

Intelectuales y otros integrantes tradicionales del círculo rojo que hace apenas un par de lustros se veían a sí mismos como demócratas recalcitrantes, hoy se muestran fuera de lugar bajo estas nuevas condiciones políticas, sociales y culturales. Justo a la mitad del sexenio de López Obrador, una periodista de la televisión mexicana verbalizó diáfananamente el malestar e incomodidad de ese sector. Durante una entrevista a Pablo Gómez, en ese momento diputado de Morena, ella expresó su profunda indignación porque el presidente prácticamente diario les contesta a sus críticos desde Palacio Nacional, respuestas que por lo general son referidas directamente con nombre y apellido (La Saga, 2021). En escasos segundos la conductora sintetizó los argumentos con los que se han llenado multitud de artículos, desplegados, apariciones en mesas redondas, programas de análisis y, por supuesto, centenares de tuits y otras publicaciones digitales. Para efectos de lo aquí planteado podríamos resumir esa narrativa de la siguiente manera: a estos personajes que hasta hace poco tiempo se definían como

demócratas les irrita que el presidente ejerza su legítimo y democrático derecho a contradecirlos. A tales aristócratas de la palabra les fascina la libertad de expresión, pero detestan la réplica, sobre todo si ella viene de quienes no consideran sus pares ya sea porque esos interlocutores se desempeñan como funcionarios gubernamentales, políticos profesionales o, peor aún, constituyan parte de esas multitudes que últimamente han podido expresar su pensar al acceder a las nuevas herramientas digitales existentes. Continuar enarbolando el ser demócrata como su factor definidor y aglutinador lo único que logra es evidenciar su oportunismo al plantear que ellos, y solo ellos, tienen el derecho de voz y de crítica. Así, aun acotada a sus formas básicas liberales, la democracia se les ha indigestado en los últimos años.

El abandono de su zona de confort discursiva para tener que enfrentar un escenario inédito en el que ellos solo constituyen una voz más del concierto social no les ha caído demasiado bien, pues los ha obligado incluso a mostrarse en toda su hasta hace poco inimaginable y mundana humanidad. Una vez despojados de sus vestimentas o aureolas de superioridad se han evidenciado tan prosaicos y vulgares como el resto. Se les ha visto insultando a los que consideran sus enemigos, tergiversando y mintiendo abiertamente, lanzando epítetos y diatribas a los cuatros viento sin pudor alguno, creando o recirculando noticias falsas y demostrando su ignorancia en muchos de los temas en los que pretenden intervenir. Ellos no han podido abstenerse de compartir una característica común al resto de la gente, me refiero a la curiosa necesidad de intervenir en multitud de temas que conforman el día a día de la agenda política, cultural o económica. Así hemos atestiguado, por ejemplo, la forma en que poetas, historiadores y literatos y multitud de analistas hacen terribles desfiguros teóricos y políticos al intentar pontificar sobre epidemiología, ingeniería aeronáutica, diseño gráfico, economía, jurisprudencia y un sinfín de actividades alejadas de sus especializaciones profesionales, académicas, creativas o analíticas.

Es cierto, la entrada de un sinfín de voces a la discusión pública ha traído consigo un cierto envilecimiento del accionar polémico al que los viejo intelectuales no han escapado. Un ejemplo grotesco

que mostró el hecho de que la popularidad de los intelectuales no es tan unánime como siempre habrían creído, lo constituye un video filtrado en abril de 2020 por los propios amigos del escritor, analista y cabeza del grupo Nexos, Héctor Aguilar Camín, en donde se le ve insultando soezmente al presidente de la república al llamarlo “pendejo y petulante”. La molestia del también novelista es comprensible pues su nombre es uno de los que suelen salir a la palestra cada vez que López Obrador se refiere a la existencia de un grupo de intelectuales ligados a los intereses políticos y económicos de los gobiernos anteriores. Además, por esas fechas *Nexos* enfrentaba una inhabilitación por un plazo de dos años para tener convenios para propaganda oficial o algún otro servicio debido a que, de acuerdo con la acusación ampliamente difundida, en 2018 había falseado información para obtener un contrato de publicidad con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), cuestión de la que dicha empresa cultural fue exonerada poco después (Caso, 2020). En respuesta a los insultos recibidos, el presidente señaló: “Yo entiendo su enojo, cómo no lo voy a entender. Dónde es que más les duele, pues en la cartera, ahí es donde duele más” (INFOBAE, 2020).

A pesar del cambio de escenario político y de su posición dentro de él, la hipocresía, soberbia y falta de juicio autocrítico no deja de estar presente en el accionar analítico de muchos personajes de la república de las letras y la *intelligentsia*. Cinco meses después de que se conoció el video donde Aguilar Camín se desahogaba soezmente contra el presidente, él mismo no tuvo ningún empacho en ser de los principales promotores de un manifiesto titulado: “En defensa de la Libertad de Expresión” en el que entre otras cosas se afirmaba que:

La libertad de expresión está bajo asedio en México. Con ello, está amenazada la democracia. El presidente López Obrador utiliza un discurso permanente de estigmatización y difamación contra lo que él llama sus adversarios. Al hacerlo, agravia a la sociedad, degrada el lenguaje público y rebaja la tribuna presidencial de la que debería emanar un discurso tolerante.

El presidente profiere juicios y propala falsedades que siem-

bran odio y división en la sociedad mexicana. Sus palabras son órdenes: tras ellas han llegado la censura, las sanciones administrativas y los amagos judiciales a los medios y publicaciones independientes que han criticado a su gobierno. Y la advertencia de que la opción para los críticos es callarse o dejar el país (Varios, 2020).

Firmado por 650 personas del ámbito cultural, académico e intelectual, el documento constituye una buena fuente para ilustrar la imposibilidad de ciertos miembros de la intelectualidad de asumir que debatir abiertamente es una de las condiciones fundamentales para construir una sociedad democrática y que, por tanto, el anhelo de imponer una vía comunicativa de un solo sentido (sin importar la dirección que se le asigne) es imposible de justificar. Contestar y contraargumentar no son herramientas que impidan la libertad de expresión; al contrario, ambas acciones constituyen la regla de oro de la instauración de una conversación social en donde todos, tanto personas en lo individual como grupos de poder puedan expresarse. Los intelectuales, en efecto, no estaban acostumbrados a que se les contestara de manera sistemática ni desde el poder ni desde la propia sociedad civil, y lo que ese grupo expresó en dicho manifiesto no fue la excepción. Si en las redes sociales se les dijo de todo, López Obrador en su conferencia mañanera se concretó a señalar: “Ahora se sienten ofendidos, cuando deberían de ofrecer disculpas porque se quedaron callados cuando se saqueó al país”, además de comentar que varios de los firmantes habían sido cómplices y socios de los gobiernos anteriores (Redacción, 2020).

Otra muestra igualmente ilustradora fue el *affaire* conocido como “Operación Berlín”, título que, lejos de referir a algún thriller de espías de la época de la guerra fría, se limitó a poner una vez más en la mesa de la discusión el añejo tema acerca de cuáles deben ser los límites entre el quehacer intelectual y la militancia política. El conflicto surgió a partir de una investigación realizada por el medio informativo digital “Eje central” que el 14 de marzo de 2019 reveló que en 2017 se había llevado a cabo una operación política que pretendía descarrilar la campaña electoral del entonces candidato Andrés Manuel López Obrador.

De acuerdo con la información difundida, la “Operación Berlín” había sido financiada por Agustín Coppel, presidente y director general de Grupo Coppel; Alejandro Ramírez, director general de Cinépolis y entonces presidente del Consejo Mexicano de Negocios, y Germán Larrea, presidente del Consejo de Administración de Grupo México. Para operarla se habían contratados los servicios de Enrique Krauze —director de la revista *Letras Libres* y de Editorial Clío— y de Fernando García Ramírez quien durante años había sido su muy cercano colaborador. Se trataba de realizar una operación digital consistente en la creación de por lo menos un par de granjas de bots que se encargarían de difundir noticias falsas, información negativa y respuestas duras y puntuales a las críticas positivas recibidas por el entonces candidato del Morena, así como atacar las propuestas que éste hiciera. Diseñada desde 2016, el primer producto digital de la operación (un perfil anti López Obrador titulado “Napoleopez”) apareció en marzo de 2017 en Facebook (Rodríguez, 2019).

Como era de esperarse la publicación del reportaje generó un escándalo mayúsculo. El alud de críticas negativas a la participación de Krauze y su compañero de aventuras empresariales culturales en dicha guerra sucia contra un candidato que participaba legítimamente en un proceso electoral no se hizo esperar. Los análisis fueron de la mano de descalificaciones, burlas, insultos y demás prácticas usuales en los entornos digitales. El escarnio contra el intelectual que se considera a sí mismo como heredero de las glorias culturales y empresariales de Octavio Paz fue mayúsculo. La apreciación generalizada en el sentido de que sí era creíble que él estuviera inmiscuido en tales estrategias propagandistas patrocinada por integrantes la plutocracia nacional se alimentaba del historial de artículos y opiniones profundamente críticas que él había expresado contra el ahora presidente.

El *affaire* tuvo un punto culminante cuando el lunes 18 de marzo Krauze decidió dar su versión de los hechos en el noticiero radiofónico matutino del periodista Ciro Gómez Leyva, otro gran crítico y opositor a López Obrador. Lo que ahí sucedió confirma la propuesta central del presente capítulo. Veamos. Si bien era previsible que

el autor de *La presidencia imperial* negará su participación en la “Operación Berlín”, la forma en que lo hizo es por demás ilustradora. Escuchar la agobiada, temblorosa y entrecortada voz de un intelectual que desde siempre se ha definido como un tenaz demócrata, es un brutal ejemplo de la manera en que las reglas del juego habían cambiado (Gómez, 2019). Ellos, esa aristocracia intelectual rancia y autosatisfecha de sí misma, se enfrentaban ahora a la experiencia real de vivir no solo en una vitrina absolutamente transparente en donde su aureola de ser intocables se había desintegrado, sino también de verse envueltos en las disputas cotidianas características a la *real politik*. Casi al punto del llanto se le escucha a Krauze declarar cosas como: “[...] tomando café o por correo, uno habla, pero yo no maquiné nada”, además de insistir tenazmente en deslindarse de lo que su otrora mano derecha —Fernando García Ramírez— pudiera haber hecho.

Además, en esos pocos minutos al aire Krauze confirmó su muy pobre conceptualización sobre lo que es el poder ya que lo identifica exclusivamente con algo que se ejerce desde las esferas gubernamentales. Ser líder de uno de los grupos culturales más importantes e influyentes en la historia reciente de este país no implica, de acuerdo con sus palabras, poseer poder alguno: “Yo nunca he estado en el poder, yo me he enfrentado al poder desde una crítica liberal, leal, a mi juicio objetiva, de lo que significan los peligros del poder personal en México”. Es evidente que sostener este lamentable nivel teórico acerca de uno de los conceptos nodales para la comprensión de una sociedad le permitió, además, victimizarse al señalar que lo que estaba viviendo “Es el poder contra la voz independiente de una persona”. Él, Enrique Krauze, presentándose tan solo como un ciudadano más, sin ningún tipo de poder. Su rol como cabeza de un activo e influyente grupo de intelectuales que hacen política dentro y desde los ámbitos culturales le es imposible de reconocer.

Finalmente, después de alabar su propio curriculum de publicaciones, nerviosísimo terminó la entrevista dejando patente de forma involuntaria la profunda ansiedad que estar en medio de ese escándalo le ocasionaba. Al cerrar su intervención con un previsible acto

de fe sobre su firme creencia en la libertad de expresión, lo escuchamos decir el siguiente galimatías: “La libertad se combate, como lo estoy haciendo en este momento abierta y francamente, con la libertad. La libertad se defiende con la libertad. El abuso de la libertad se defiende con el uso recto y responsable de la libertad”. ¿Qué quiso decir? Solo él lo sabe. Lo cierto es que curiosamente poco tiempo después el gran demócrata liberal descartó de su cuenta de Twitter la posibilidad de recibir respuestas a sus publicaciones, es decir, eliminó la libertad de los demás usuarios de esa red de comentarle directamente las publicaciones que él hace.

En el mismo sentido argumentativo recupero otro ejemplo que se suma a este acopio de perlas que revelan el fastidio que les ocasiona a muchos intelectuales de la vieja escuela desempeñarse en las nuevas condiciones en las que hoy se dan las discusiones y querellas políticas. Ello fue lo sucedido durante la promoción del libro de Roger Bartra, *Regreso a la jaula: El fracaso de López Obrador*, en la que él insiste en exponer una serie de argumentos profundamente críticos que desde hace tiempo sostiene sobre el movimiento obradorista.¹ Después de haber recibido diversas respuestas, incluida la del propio López Obrador quien durante una de sus conferencias mañaneras le dedicó el conocido poemínimo de Efraín Huerta que dice: “A mis maestros de marxismo no los puedo entender; unos están en la cárcel y otros en el poder”, Bartra terminó defendiendo su obra asumiendo una posición bastante aristocrática del ejercicio de la crítica. En una entrevista concedida al diario *Reforma* él afirmó: “El libro que yo acabo de escribir pues es un libro que, a fin de cuentas, es para élites, está en un lenguaje que no obviamente no lo va a leer un campesino de Tepoztlán” (Reporteros, 2021).

¹ Como antecedente a este enfrentamiento se encuentra que en julio de 2019 Roger Bartra fue uno de los responsables de la publicación de un desplegado titulado “Contra la deriva autoritaria y por la defensa de la democracia”, en el que treinta escritores y académicos acusaban al gobierno de López Obrador de llevar a cabo una serie de medias políticas, legales y administrativas que atentaban contra las incipientes bases democráticas que tanto esfuerzo nos había costado construir, por lo que expresaban su esperanza de que en las elecciones parlamentarias del 2021 la oposición pudiera hacerse del número de votos suficiente para impedir ese avance autoritario.

Para efectos del tema aquí abordado llama la atención una carta publicada en la revista *Letras Libres* en las que los escritores David Huerta y Verónica Murguía defendieron al ex director de *La Jornada Semanal* de la referencia literaria realizada por el presidente, argumentando que la razón más importante para romper lanzas a su favor era que: “no nos parece correcto utilizar la obra poética de Efraín Huerta para atacar a Roger Bartra por el solo hecho de ser parte de la oposición de izquierda, a la que Huerta perteneció toda su vida. Es todo” (Huerta y Munguía, 2021). Con esas pocas palabras, los autores de la epístola ejemplifican dos puntos muy importantes. El primero es la repetición del viejo argumento de que el uso de la literatura, de la poesía en este caso, debe ser considerada atribución y competencia exclusiva de los ciudadanos de la república de las letras, por lo que lo hecho por López Obrador era una usurpación y violación de esos límites soberanos. El segundo, es su incapacidad para concebir que los sujetos, los intelectuales, puedan modificar sus posiciones críticas y políticas ya que, de acuerdo con su argumento, si alguien fue de izquierda (o derecha) siempre lo será, sin importar que su discurso se haya modificado y sus argumentos ahora estén lejos de los que otros momentos haya sostenido.

Existe un factor más que ha transformado el escenario en el que los intelectuales desarrollaban su actividad crítica: el posicionamiento de nuevos analistas en algunos espacios hasta entonces cooptados casi de forma absoluta por aquella anquilosada opinocracia. La paulatina aparición de voces y plumas hasta hace poco desconocidas en los distintos medios incomoda a quienes estaban acostumbrados a debatir —más bien conversar— casi siempre con pares que compartían en términos generales sus apreciaciones y puntos de vista y con los cuales, si acaso, había diferencias tan solo de matices en los temas analizados.

Aquella antigua élite, orgullosa de su superioridad cultural, junto con los medios de comunicación en los que suelen aparecer no tenían interés alguno en abrir la posibilidad de que otros intelectuales, analistas u opinadores, a sus ojos en su mayoría advenedizos, para que se colasen en ese exclusivo feudo. Sus argumentos sobre el pluralismo como uno de los valores centrales de la democracia

parecieron colapsar justo cuando empezaron a fructificar los intentos de una nueva generación de críticos por avanzar muy lentamente hacia una equidad en los espacios y tiempos de difusión hasta ese entonces reservados exclusivamente para aquella gerontocracia intelectual.

Finalmente, la carencia absoluta de autocrítica es una más de las características de esos intelectuales que hoy están viviendo el fin del monopolio de sus haceres. Mientras por una parte le exigen a sus contrincantes ideológicos la realización de deslindes sobre sus pasados militantes y filiaciones teóricas y políticas, ellos son incapaces de realizar el menor intento de hacer ese valioso ejercicio de introspección intelectual básico de quien quiera denominarse a sí mismo como demócrata. Al contrario, al ver su propio pasado eluden referir sus compromisos intelectuales, políticos y laborales con gobiernos anteriores u otros grupos de poder. Además, inmersos en la arena de la reyertas políticas calientes e inmediatas característica de la disputa por la imposición de narrativas en las redes sociales digitales, ellos no dudan en expresar su afinidad y cercanía con posiciones y niveles analíticos aberrantes que no resisten el más mínimo ejercicio de historización, incluso del simple uso del sentido común para evidenciar los burdos argumentos en los que se basan.

Además, uno de los argumentos que escritores e intelectuales opositores a López Obrador han utilizado en estos años para victimizarse señalando que se les crítica y denuesta en virtud de que el gobierno de la “Cuarta Transformación” anhela imponer una sola voz frente a la cual la libertad de disentir es imposible de aceptar. Irónicamente dicho análisis se revela cierto cuando se revisa la manera de actuar en la arena política pública de esos grupos de poder cultural. De hecho, es imposible encontrar en los nuevos entornos digitales alguna coyuntura o disputa política concreta en la que, por ejemplo, los escritores, poetas, analistas, y críticos vinculados a *Letras Libres* discrepen de la opinión de su cabeza de grupo, así sea que él sostenga opiniones teóricas y analíticas absolutamente erróneas y superadas. Es el caso de aquella descalificación expresada en 2019 en el sentido de que López Obrador politiza la historia,

como si hoy, en pleno siglo XXI, dentro de las actuales corrientes historiográficas la idea de una historia despolitizada fuera vigente (Krauze, 2019). La voz única creada al interior de su grupo funcionó a la perfección pues ninguno de tan agudos y puntillosos críticos osó discrepar en lo más mínimo de tan absurda y falaz aseveración.

Cuando el destino los alcanzó

Hoy en día todo indica lo acertado de la hipótesis que desde hace años permea la conversación sobre el futuro de los intelectuales en el sentido de que ellos, entendidos a la vieja usanza, están viviendo sus últimos tiempos de existencia. La apertura de los cotos exclusivos en los que eran los únicos habitantes ha ido de la mano de la irrupción de multitudes de individuos que siempre han tenido cosas que decir, pero no contaban con los espacios para hacerlo. Aquel privilegio que tenía como soporte la idea de que ellos conformaban una jerarquía vertical, organizada por expertos, apoyada en la autoridad de un grupo de elegidos, intencionalmente cerrada e intemporal se ha derruido por el cambio democrático originado por las nuevas condiciones surgidas apenas en los últimos lustros. Esta emergencia democrática ha empezado a construir un mundo lleno de virtudes (pluralidad, diversidad, diálogo, etcétera) que aún habrá de sortear muchos peligros. Además, los nuevos tiempos obligarán a los intelectuales a redimensionar su función social, así como el sentido y los límites de su poder.

Sin duda, siempre es preferible asumir con toda conciencia la existencia de estos riesgos que entregarse a la añoranza por aquellos cercanos tiempos en los que solo ciertos individuos poseían el privilegio de hacer oír su voz hacia el resto de la sociedad. De hecho, bien pensado, no debemos preocuparnos en demasía. Recordemos que la rueda de la historia nunca marcha para atrás.

Bibliografía

- Caso, D. (2020). Tribunal suspende inhabilitación por dos años de la editorial de la revista “Nexos”. *El Financiero*, 12 noviembre. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/tribunal-suspende-inhabilitacion-por-dos-anos-de-la-editorial-de-la-revista-nexos/>
- INFOBAE (2020). “Entiendo su enojo, la cartera es donde duele más”: López Obrador respondió a los insultos de Héctor Aguilar Camín”. 04 septiembre. Disponible en: <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/09/04/entiendo-su-enojo-la-cartera-es-donde-duele-mas-lopez-obrador-respondio-a-los-insultos-de-hector-aguilar-camin/>
- Gómez, C. [@CiroGomezL], (2019). El historiador @EnriqueKrauze aseguró #PorLaMañana que no maquinó ningún complot contra @lopezobrador_ cuando era candidato y que no existe [Tweet]. Twitter. 18 marzo. Disponible: <https://twitter.com/CiroGomezL/status/1107655307029872641>
- Huerta D., y V. Murguía (2021). En defensa de Roger Bartra y Efraín Huerta. *La Jornada*, 09 abril. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2021/04/09/opinion/002a2cor>
- Krauze, E. (2019). El presidente historiador. *Letras libres*, 09 enero. Disponible en: <https://letraslibres.com/revista/el-presidente-historiador/>
- La Saga (2021). #Entrevista Pablo Gómez con Adela Micha. [Video]. 27 abril. Disponible en: <https://youtu.be/Z5Js5Dih-FI>
- Lozano, V. (2015). Umberto Eco y los idiotas del Twitter, *EL MUNDO*, 17 junio. Disponible en: <https://www.elmundo.es/blogs/elmundo/interes-fijo/2015/06/17/umberto-eco-y-los-idiotas-del-twitter.html>
- Platón (1975). *Diálogos*. Ciudad de México: Porrúa.

- Redacción (2020). “Corporativo conservador”, en lugar de ofenderse deberían ofrecer disculpas: AMLO a críticos, *Proceso*, 18 septiembre. Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2020/9/18/corporativo-conservador-en-lugar-de-ofenderse-deberian-ofrecer-disculpas-amlo-criticos-249558.html>
- Reporteros (2021). Los que eran obradoristas ya se arrepintieron de haber votado por AMLO; mi libro es para las élites no para campesinos: Roger Bartra, *REPORTEROS ACAPULCO.COM*, 22 abril. Disponible en: <https://www.reporterosacapulco.com/index.php/nacional-politica-portada/los-que-eran-obradoristas-ya-se-arrepintieron-de-haber-votado-por-amlo-mi>
- Rodríguez, A. (2023). La fantasía de los clérigos, *Nexos*, 30 octubre. Disponible en: https://redaccion.nexos.com.mx/la-fantasia-de-los-clerigos/?_gl=1*_1dx7u8*_ga*NzA0M-jA4OTM3LjE2NzM5NzMyNTA.*_ga_M343X0P3QV*MTY5ODY4MTYwMS4xMy4xLjE2OTg2ODE5NjkuNTEu-MC4w
- Rodríguez, J. C. (2019). Operación Berlín: Conjura AntiAMLO, *Eje Central*, 19 marzo. Disponible en: <https://www.ejecentral.com.mx/operacion-berlin-conjura-antiamlo/>
- Rodríguez, X. (2000). *Escritores y poder. La dualidad republicana en México, 1968-1994*. Ciudad de México: Universidad Pedagógica Nacional/CONACULTA-FONCA.
- Rodríguez, X. (2009). Silencios intelectuales. La crítica en tiempo de crisis, *Metapolítica*, 13 (66), 89-92. Disponible en: https://www.academia.edu/38765783/Silencios_intelectuales_La_cr%C3%ADtica_en_tiempo_de_crisis.
- Varios (2020). La libertad de expresión está bajo asedio en México: manifiesto, *Letras Libres*, 17 septiembre. Disponible en: <https://letraslibres.com/cultura/en-defensa-de-la-libertad-de-expresion-2/>

Recibido: 31 de octubre de 2023
Aceptado: 29 de diciembre de 2023

José Revueltas, la actualidad del proceso penal del 68*

José Revueltas, the actuality
of the criminal trial of 68

Juan Cristóbal Cruz Revueltas y Anna Milena Kohte***

* Doctor en Filosofía Política por la Universidad de París 1-Pantheón Sorbona, Francia. Profesor investigador de tiempo completo adscrito al Centro Interdisciplinario de Investigación en Humanidades de la UAEM, Cuernavaca. Es miembro del cuerpo académico “Estudios sobre política, ética y cultura” y miembro del SNII (Nivel 1).

** Candidata a Doctora en Derecho Público Internacional por el Instituto Europeo de la Universidad del Sarre. Miembro de la Fundación Heinrich Böll. Tiene una licenciatura conjunta en Derecho Europeo e Internacional por la Universidad Humboldt de Berlín, la Universidad París 2 (Panthéon-Assas) y la Universidad de Ámsterdam.

Resumen

Hasta ahora el proceso penal al que fue sometido José Revueltas a raíz del movimiento estudiantil de 1968 ha dado lugar a pocos trabajos. En el presente texto, pretendemos demostrar que estudiar y discutir este proceso es una vía particularmente pertinente para esclarecer ese momento decisivo de la historia reciente de México. En primer lugar, porque el juicio — pretendidamente penal y, en realidad, político— representó un momento de ruptura en el que célebre “legalismo” del Estado posrevolucionario se reveló, a plena luz del día, como un mero maquillaje del autoritarismo. En segundo lugar, porque su estudio permite entender mejor la posición que en aquel entonces Revueltas guardó en tanto intelectual y como persona. Finalmente, lleva a abrir la pregunta del por qué del encarnizamiento del régimen priista en contra de Revueltas. Por nuestra parte, creemos que, más allá de la naturaleza autoritaria del régimen, esta pregunta sólo puede encontrar respuesta cabal dentro de la lógica profundamente excluyente del mito del Estado revolucionario de la última centuria.

Palabras clave: José Revueltas, proceso penal, movimiento del 68, autoritarismo, intelectuales.

Abstract

Until now, the criminal process to which the writer José Revueltas was subjected as a result of the student movement of 1968 has given rise to few works. In this text we intend to demonstrate that studying and discussing this process is a particularly pertinent way to clarify this decisive moment in Mexico's recent history. In the first place, because the trial - supposedly criminal and, in reality, political - represented a moment of rupture in which the famous “legalism” of the post-revolutionary State was revealed, in broad daylight, as a mere make-up of authoritarianism. Secondly, because its study allows us to better understand the position that Revueltas held at that time as an intellectual and as a person. Finally, it leads to open the question of why the persecution of the PRI regime with Revueltas. For our part, we believe that, beyond the authoritarian nature of the regime, this question can only find a complete answer within the profoundly exclusive logic of the myth of the revolutionary state of the last century.

Key words: José Revueltas, criminal proceedings, 1968 movement, authoritarianism, intellectuals.

Introducción

Diversos acontecimientos relativamente recientes invitan a examinar una vez más la figura de José Revueltas Sánchez. Esta vez no nos referimos necesariamente a su obra literaria, ni a sus ensayos teóricos, ni a su labor como guionista de cine, sino a lo que significa que en 1968 el Estado persiguiera, detuviera y sometiera a un proceso penal arbitrario a unos de los principales escritores del siglo XX mexicano. Más allá de su permanente importancia historiográfica y de la aparición de nuevos trabajos relevantes (Cossío, 2020), este regreso a Revueltas y a los acontecimientos del 68 se justifica también en virtud del contexto político actual. En efecto, la narrativa de la llamada “Cuarta transformación”, preconizada insistentemente por el grupo que llegó al poder en 2018, se ha reivindicado como heredera del movimiento estudiantil de aquel año (Redacción, 2021). De manera congruente, puesto que refiere a sucesos derivados en buena medida del 68, en octubre de 2021 se creó la *Comisión para el acceso a la verdad y a la justicia por violaciones graves a derechos humanos durante la Guerra Sucia*, a cargo de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación.

Ahora bien, este empeño, en todo loable, de ser congruente con el deber de memoria implica inmediatamente la siguiente pregunta: ¿hasta qué punto el grupo que rodea al actual presidente tiene una visión clara y una relación congruente con lo acontecido hace medio siglo? La duda está permitida, puesto que la sorprendente perennidad de la clase política mexicana permite que, si bien dicho grupo esté conformado por prominentes miembros de lo que fue el círculo de dirigentes del movimiento estudiantil, también lo está por personalidades formadas en el PRI de los setenta, cuya trayectoria incluye, en casos nada marginales, haber pasado por la muy estratégica Secretaría de Gobernación en el periodo que va de 1968 a 1971. Nos encontramos entonces ante el hecho, a primera vista paradójico, de que en el seno del entorno político cercano al presidente actual se incluyen figuras que hicieron carrera política en el corazón del poder autoritario en los años que nos interesan aquí.

Mientras otros miembros de ese mismo grupo sufrieron, en carne propia, el efecto de ese poder y se vieron confinados en prisión en aquellos años. Se podría alegar que todo esto es anecdótico, que es propio de las peripecias de la vida política y que, a fin de cuentas, carece de verdadera importancia. Sin embargo, esta incongruencia gana en relevancia cuando constatamos que algunas de las políticas del gobierno actual son abiertamente contrarias a lo que se podría suponer que fue el ideario del movimiento estudiantil. La creciente militarización de la vida pública mexicana —siendo que el ejército participó en la represión del movimiento estudiantil en 1968— no es sino uno de los aspectos más notorios a este respecto (Azuela, 2023).

Más aún, la sensación de incongruencia del gobierno actual en su relación con el movimiento del 68 se acrecienta si adoptamos la postura de algunos politólogos, como José Antonio Crespo, quien sostiene que el verdadero objetivo político de la 4T es aquel de llevar a cabo una suerte de regreso a los tiempos de la “dictadura perfecta” del PRI (Crespo, 2023). Prolongando a Crespo, se puede suponer que la oscura referencia a una cuarta transformación no es sino una manera de usar y prolongar, en la actual centuria, el aura mítica que, en el siglo XX, tuvo la idea de revolución. Una noción a fin de cuentas vacía de contenidos, pero por lo mismo, útil simbólicamente. Por otra parte, y para mayor precisión, se trata, como lo indica la narrativa del presidente, ante todo de un regreso a la época “pre-neoliberal”, es decir, a la época del PRI de López Portillo y de Luis Echeverría, este último presidente de México y antes secretario de gobernación en 1968.

Ahora bien, el nudo de contradicciones en relación con el 68 no es privativo de los miembros de la 4T. También algunas personalidades connotadas de la oposición se muestran proclives, al menos por momentos, a adoptar y a fin de cuentas a justificar el dudoso punto de vista de Díaz Ordaz en su lectura del 68 (Cossío, 2020: 17). Lo relevante de este panorama para los estudiosos de la historia mexicana es el hecho de que este estado de cosas indica que, a pesar de reiterados esfuerzos, la sociedad mexicana en su conjunto no ha resuelto su relación con el movimiento del 68 y, menos aún,

ha sacado las conclusiones pertinentes al respecto. Es patente que la sociedad mexicana padece una confusa y contradictoria relación con su pasado, e inevitablemente ello se refleja en su manera (incoherente) de abordar el presente.

El contexto

Antes de ocuparnos del caso de Revueltas, es inevitable comenzar por recordar, aunque sea rápidamente, el contexto institucional, así como los hechos que anteceden y llevan al movimiento estudiantil de ese año y al consiguiente encarcelamiento de Revueltas. Respecto del primero, cabe recordar que durante la década de los años sesenta era común que aun los más penetrantes observadores juzgaran al régimen con un tono benevolente. Así, en 1964, en un medio muy influyente en aquel entonces, el célebre politólogo francés Maurice Duverger constataba que en México el PRI ejercía el poder sin que su autoridad pudiera ser verdaderamente disputada (Duverger, 1964: 17). A continuación, Duverger enlistaba las características del régimen mexicano de la época: estabilidad, legalismo y aquella, *last but not least*, de ser heredero de una revolución. Esta aura revolucionaria le permitía obviar lo que se derivaba lógicamente de su propia afirmación inicial, a saber, que ante todo se trataba de un régimen de fuerte inclinación autoritaria. En efecto, el Estado mexicano de la segunda mitad del siglo XX se distinguía por su naturaleza acentuadamente piramidal. Y en el vértice superior de esa pirámide se encontraba, a manera de monarca sexenal, la persona del presidente. Este último era verdaderamente el eje articulador del sistema político. Sobre todo que, además de contar con sus ya amplias facultades constitucionales, el presidente constitucional en turno era también el dirigente supremo del PRI, el partido hegemónico.

No está por demás recordar que, como sabemos, desde la Antigüedad (Aristóteles, 2020, 1314a), los regímenes de tipo autoritario propician sociedades sofocantes y favorecen el ascenso al poder de personalidades mediocres. Esta observación se aplica al México

de los años sesenta. A este respecto, podemos tomar el caso del entonces presidente Díaz Ordaz, que ejemplifica bien el tipo ideal — en el sentido weberiano— del político de la época. Su biografía es aquella del ascenso al poder de un abogado, en su momento agente del ministerio público. Dadas sus circunstancias, podemos suponer que poseía una mentalidad parroquial: “Díaz Ordaz no manejaba idiomas, desconfiaba de la prensa extranjera, despreciaba a la mexicana y escuchaba a muy pocas personas” (Krauze, 2008). Además de la acusación que pesa sobre él de haber sido en su momento agente de la CIA (Salinas, 2018), el aspecto opaco de su trayectoria se refuerza cuando sabemos que su carrera política fue impulsada por Maximino Ávila Camacho, cacique de Puebla, en su momento gobernador, célebre por su imagen sulfurosa, forjada a base de hechos violentos, y por su actitud furiosamente antiizquierdista. Salta a la vista, por lo demás, que, con los militares posrevolucionarios, como Maximino o como su amigo Gonzalo N. Santos, célebre cacique de San Luis Potosí, nos encontramos en las antípodas de la defensa de la tolerancia del pensamiento liberal del siglo XIX mexicano. Que un personaje de la calaña patrimonialista y autoritaria del tipo de Maximino haya sido su padrino político debería bastar para dibujar a Díaz Ordaz de cuerpo entero. Así como hace patente que los gérmenes de la larga descomposición de la clase política mexicana vienen de lejos, pero que, sin duda, se enquistaron con mayor fuerza en aquellos días. Cabe preguntarse qué habría pasado, por ejemplo, si en 1937 Lázaro Cárdenas hubiera apoyado para la gobernatura de Puebla a una personalidad respetable como Gilberto Bosques, en lugar de inclinarse, como finalmente lo hizo, por Maximino Ávila Camacho (Krauze, 2002: 309). Cuando menos, valga suponerlo, la historia política mexicana se habría ahorrado a Maximino en la gobernatura, y a Díaz Ordaz y a Echeverría en la presidencia.

Por lo demás, el régimen anquilosado y sus líderes notoriamente grises chocaban con una sociedad en acelerado crecimiento demográfico. Entre 1900 y 1968, la sociedad mexicana había pasado de contar con una población de 13,6 a una con 47,170 millones de habitantes (semarnat.gob.mx, 2023). Por ende, se trataba de una po-

blación joven, que deseaba vivir de una manera más acorde con las transformaciones de la época. Esto era particularmente cierto para los jóvenes de las clases medias urbanas que, gracias a los cada vez más presentes medios de comunicación masiva, escuchaban hablar de los efervescentes movimientos internacionales de aquel año, como la primavera de Praga o el mayo francés. No sorprende que ya en aquel entonces el escritor Carlos Fuentes pudiera constatar el efecto que producía la clase política mexicana sobre los jóvenes: “ellos sólo conocieron todos los engaños y toda la mediocridad de las últimas tres décadas” (Fuentes, 1971: 148).

Para tal régimen la opción natural y más obvia ante los movimientos sociales y estudiantiles era la de recurrir a la represión. Para constatarlo, basta enumerar algunos de los movimientos sociales y estudiantiles más destacados que anteceden al 68. Uno de los más memorables, el movimiento de los ferrocarrileros, iniciado en 1958, concluyó en 1960 con 9 mil despedidos y 1 500 encarcelados. Entre ellos, su dirigente, Demetrio Vallejo. Un destino semejante sufrió el movimiento de los médicos en 1965, que terminaría con el despido de centenares de galenos que se habían atrevido a pedir mejores condiciones de trabajo. También se puede incluir al movimiento de 1966 sucedido en la Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo (UMSNH). No se puede ignorar, tampoco, lo acaecido en Hermosillo en 1967, en donde la policía violó la autonomía universitaria y reprimió a los estudiantes. En el caso de la UMSHN, particularmente interesante para nosotros, aparecen ya la retórica y la estrategia represora que serían usadas en 1968, a saber, la de tachar a todo movimiento estudiantil de “conjura comunista” y la de echar mano de la intervención del ejército, aun dentro de las instalaciones universitarias. Algunos personajes, como el general José Hernández Toledo, aparecen recurrentemente en episodios represivos (Krauze, 2002: 361). Esta secuencia recurrente a lo largo de los años permite suponer que había un *modus operandi* de respuesta gubernamental frente a los movimientos sociales y estudiantiles, que incluía el uso de la represión en condiciones de verdadera impunidad. Y así lo haría, de nuevo, en 1968.

Los hechos, del 22 de julio al 2 de octubre

En lo que se refiere a los eventos específicos del 68, vale la pena insistir tanto en su origen contingente como en sus resultados fatales. El sociológico Raymond Boudon diría que, lejos de una lógica causal, este caso nos ofrece un buen ejemplo de un fenómeno social que se difunde por irradiación (Boudon, 1982: 76). En efecto, todo empieza el 22 de julio con un partido de fútbol callejero en La Ciudadela de la Ciudad de México, que se convierte en riña entre estudiantes de las vocacionales 2 y 5, y alumnos de la Preparatoria Maestro Isaac Ochoterena. Al día siguiente continúan los disturbios con la respuesta de estudiantes de la UNAM, disputa en la que terminan por intervenir los granaderos. Pero estos no se limitan a separar a los bandos opuestos, sino que optan por ingresar a una escuela vocacional del Politécnico, causando destrozos y aporreando a los estudiantes en ese momento presentes. Como respuesta a dicho exceso de fuerza, el 26 de julio se lleva a cabo una manifestación, pero sucede que ese día también otras organizaciones convocan a su propia manifestación con diferente horario e itinerario. Así, mientras unos protestan por la mencionada intervención de los granaderos, otros conmemoran el asalto al Cuartel Moncada y expresan su solidaridad con la Revolución cubana. Sin embargo, ante la agresión de la policía a los primeros, los miembros de la segunda manifestación, una vez puestos en conocimiento de los hechos, se suman al contingente de los estudiantes. Los sucesos se aceleran. Ese mismo día diferentes cuerpos policiacos toman presos a miembros del Partido Comunista y de las Juventudes Comunistas. El 30 de julio un destacamento del ejército dispara una bazuca contra el portón labrado del siglo XVIII de San Ildefonso, que albergaba la Preparatoria 1. Ante la gravedad de los acontecimientos, el rector de la UNAM, Javier Barros Sierra, ordena izar la bandera nacional a media asta en Ciudad Universitaria y se manifiesta en desacuerdo con las acciones que atentan en contra de la autonomía universitaria. Asimismo, convoca a la unidad para la defensa de la libertad de pensamiento, de reunión y de expresión, así como a la salvaguardia de la misma autonomía universitaria (m68, s.f.). Comienza enton-

ces una huelga de estudiantes, tanto de la UNAM como del Politécnico, seguida por universidades privadas. Todo ello aglutinado en torno a un pliego petitorio en el que se pide la destitución del jefe de la policía del Distrito Federal, la indemnización a las familias de los estudiantes afectados, la supresión del delito de disolución social y la liberación a los presos políticos.

El 1 de agosto siguiente el rector encabeza una manifestación a la que asisten unas 80 mil personas, de la explanada de la Rectoría de la UNAM a Avenida de los Insurgentes. Este acto detona un conjunto de marchas y mítines que se prolongarán hasta culminar el 2 de octubre del 68, día en que se convoca a un mitin en la Plaza de las Tres Culturas, en Tlatelolco. Si bien el mitin está programado para comenzar a las 5 pm, el ejército se apostea en los alrededores desde la mañana. Salvo en contados casos, ello no suscita especial inquietud entre los asistentes, puesto que, a lo largo de los más de dos meses de duración del movimiento, su presencia se había vuelto banal. Ahora bien, las autoridades no sólo disponen la presencia del ejército, también se dan órdenes, probablemente sin advertirlo a los soldados uniformados, para que un cuerpo paramilitar denominado Batallón Olimpia, en vestimenta civil, se mezcle con los manifestantes. Justo cuando algunos líderes estudiantiles, ubicados en el tercer piso del Edificio Chihuahua se dirigen a la multitud ubicada en la explanada, los miembros del Batallón Olimpia se colocan en las entradas del edificio y suben al tercer piso para aprehenderlos. En esos momentos dos helicópteros sobrevuelan la plaza y se lanzan luces de bengala (las versiones divergen sobre si las disparan desde los helicópteros, de la Secretaría de Relaciones Exteriores o desde una iglesia). A partir de ese instante se desata un fuego nutrido entre el ejército que avanza y quienes disparan desde el tercer piso (todo indica que los integrantes del Batallón Olimpia), mientras que los manifestantes civiles desarmados —entre ellos Andrea Revueltas, la hija mayor de Revueltas— quedan en medio del fuego cruzado.

Durante el ya más del medio siglo que nos separa de los hechos del 68 se ha discutido mucho en torno al verdadero número de víctimas. Las diferentes estimaciones son notoriamente divergentes, al

grado de que mientras unas sostienen que “sólo” hubo 46 (Velásquez García, Nalda, Escalante *et al.*, 2010), otras aseguran que la cifra alcanza los 300 decesos (La matanza de Tlatelolco, 2023). Estamos ante el escandaloso caso de que, a pesar de constituir un evento trascendente para la historia reciente de México, el debate a este respecto parece seguir abierto medio siglo después. Respecto de las responsabilidades, no sabemos con precisión quién ordenó disparar ni quién disparó primero. Tampoco sabemos con exactitud hasta dónde pesó la agenda nacional de aquellos días: ese 2 de octubre se estaba a sólo 10 días del inicio de los Juegos Olímpicos y aproximadamente a un año de que Luis Echeverría fuera designado candidato a la presidencia de la República por el PRI. Sin embargo, sabemos que, en su V Informe de Gobierno, Díaz Ordaz asumió las decisiones de su gobierno y que es innegable la responsabilidad criminal del autor del dispositivo que hizo que ese 2 de octubre la población civil que se manifestaba pacíficamente se encontrara atrapada en medio, por un lado, de un ejército armado —con mosquetones, bayonetas, carabinas semiautomáticas y hasta con tanquetas con ametralladoras— y, por el otro, de paramilitares. Valga subrayarlo: la decisión de desplegar tal dispositivo sólo pudo ser adoptada en el seno de un Estado profundamente autoritario y, a fin de cuentas, francamente criminal.

El caso Revueltas

En lo que se refiere al caso de José Revueltas que nos interesa aquí, el 16 de noviembre de ese 1968, a mediodía, luego de impartir una conferencia en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM (Cheron y Revueltas, 1977: 63), el escritor fue detenido o, mejor dicho, como él mismo subrayó, fue secuestrado (Revueltas y Cheron, 1998: 94). En efecto, contraviniendo los más mínimos derechos en la materia, las autoridades le vendaron los ojos y lo llevaron a un paradero desconocido. (Revueltas y Cheron, 1998: 102). Posteriormente, Revueltas daría cuenta de haber sufrido lo que hoy en día llamaríamos una desaparición forzada, puesto que, luego de su “detención”, fue sometido a “interrogatorios clandestinos, a lo largo de

tres días, en una cárcel ‘privada’, es decir, en un lugar de secuestro, donde se me mantuvo incomunicado en manos de policías de la Dirección Federal de Seguridad” (Revueltas y Cheron, 1998: 101). Es de observar que, dadas las condiciones de la detención, durante ese lapso, su hija Andrea no podía excluir que su padre estuviera siendo torturado, situación que no pudo dilucidar sino hasta que estuvo en condiciones de poder visitarlo en la cárcel preventiva de Lecumberri (Echevarría, 2006).

A continuación —de acuerdo con el documento firmado por el Lic. Fernando Narváez Angulo, a la sazón director general de Averiguaciones Previas, el 18 de noviembre de 1968— José Revueltas fue puesto a disposición del juez del primer distrito en materia penal, Eduardo Ferrer MacGregor (Proceso 272/68). En este documento se asienta la lista de acusaciones que pesaban sobre el detenido, a saber: “invitación a la rebelión, asociación delictuosa, sedición, daño en propiedad ajena, ataques a las vías generales de comunicación, robo, despojo, acopio de armas, homicidio y lesiones contra agentes de la autoridad”. Nótese que en este mismo documento se señala también que la Policía Judicial Federal había dado “seguimiento” a las actividades del escritor durante el mes de octubre de 1968. En lo que se presenta como su declaración ante el ministerio público federal, Revueltas reconoce “ser uno de los que, obligado por la masa estudiantil, ha tomado la dirección del movimiento actual” (expediente 272/68). De acuerdo con afirmaciones posteriores, el verdadero propósito de esta declaración —difícilmente defendible porque supondría la existencia de un movimiento unitario, indetectable en el análisis de los hechos, del cual el escritor Revueltas habría sido el dirigente— fue el de evitar caer en la posición de delator: “ponía a salvo, mediante mi persona, a otras personas” (Revueltas y Cheron, 1998: 95).

En sus primeros días en Lecumberri, Revueltas fue encerrado con los delincuentes de delitos del orden común, ingrata experiencia que le inspiró su novela carcelaria *El Apando*. Tuvo que llevar a cabo una primera huelga de hambre para conseguir que lo cambiaran a las celdas con los estudiantes (Echevarría, 2006). Tras doce meses de detención, conforme la situación parecía em-

pantarse, en una carta del 22 de diciembre de 1969 dirigida al dramaturgo Arthur Miller, en ese entonces presidente del PEN Club internacional, Revueltas se lamenta de la situación procesal y de la dificultad para los jóvenes, que en ese momento se hallan igual que él, de entender un sistema que los mantenía “presos mediante una grotesca, hiriente caricatura de proceso en la cual los acusados concretos, los testigos irrecusables y la demostración de los delitos no aparecen por ninguna parte”. Y luego agrega en la misma carta: “tengo más de un año en prisión y no conozco personalmente a mi juez ni se me ha llamado a una sola diligencia judicial fuera de la que se conoce como ‘declaración preparatoria’ (hecha ante un secretario del juzgado) [...] Ni una sola comparecencia ante el juzgado (Primero del juez Ferrer MacGregor) desde que fui aprehendido el 15 de noviembre de 1968” (Revueltas y Cheron, 1998: 101).

Ante un tal estado de indefensión, y con el deseo de que por fin se definiera de qué estaban acusados, el 10 de diciembre de 1969, junto con sus compañeros de infortunio, José Revueltas inició una huelga de hambre a manera de denuncia: “Nos lanzamos a la huelga de hambre, seguros de la justicia de nuestra causa, tranquilos sin desesperación. Nuestra huelga es contra la huelga de libertades y derechos democráticos” (Revueltas y Cheron, 1998: 100).

Tras tres semanas de iniciada la huelga de hambre, y con el fin de evitar que se prolongara más, el 1 de enero de 1970 el director de la cárcel, el general Andrés Puentes, y el subdirector en funciones de jefe de vigilancia, mayor Fernando Palacios, autorizaron la llamada “Operación Fuente Ovejuna” (como se sabe, la obra de Lope de Vega, a la que seguramente se quería hacer referencia, se intitula “Fuenteovejuna”, pero quien orquestó la operación, quizá con el deseo de fingir erudición, cometió un revelador error en la denominación). Esta operación consistió en permitir que los presos comunes “gozaran de dos largas horas de manos libres en el ataque impune y en saqueo sin frenos de los presos políticos” (Revueltas y Cheron, 1998: 135). Sin duda, dos muy largas horas para él y para el resto de los presos políticos: “nos golpearon, cuenta Revueltas en el testimonio que envía a Arthur Miller, nos despojaron de todo lo que llevábamos encima, plumas, relojes, saquearon nuestras celdas

sin dejar en ellas ni una sola de nuestras pertenencias”); testimonio reiterado en una entrevista con la periodista Elena Poniatowska que tuvo al interior de Lecumberri: “me robaron todo; no me dejaron nada” (Cheron y Revueltas, 1977: 140).

A pesar de su curso heterodoxo e inusualmente largo, desde la etapa de instrucción afloraron las inconsistencias del proceso. En efecto, en su análisis de los expedientes penales seguidos contra los líderes del movimiento del 68, el ex ministro de la Suprema Corte de Justicia, José Ramón Cossío, observa, entre otros ejemplos, que “al revisar las constancias, queda claro que las afirmaciones de los agentes del MPF provienen de larguísimos informes, redactados por unos cuantos agentes de la PJF y de la DFS” (Cossío, 2020: 355). Se entiende, entonces, que los expedientes fueron fabricados. Luego, a casi exactamente dos años después de haber sido detenido, a unas pocas semanas de que concluyera el sexenio de Díaz Ordaz, y sin otra diligencia o audiencia (como lo señala Revueltas), el 12 de noviembre de 1970, el ya mencionado juez Ferrer MacGregor dictó sentencia en contra de 22 procesados en libertad provisional o bajo protesta, y 46 procesados reclusos, entre ellos, Revueltas (causa 272/68). Todo eso tuvo lugar dentro del mismo penal de Lecumberri.

En lo que se refiere a los cargos señalados en la sentencia, a Revueltas se le acusaba de “haber cumplimentado un ‘Plan subversivo de Proyección internacional’” y de haber participado en “diversos congresos, juntas, asambleas, reuniones, mítines, manifestaciones, tumultos y otros actos públicos y privado”. Igualmente, se le culpaba por “causar daños, destrucción, robos, saqueo, proveer armas a los centros de estudios y bombas molotov que habrían tenido como efecto lesiones y decesos entre los agentes de la autoridad, incitación a la rebelión. Todo ello con el propósito de abolir la Constitución mexicana y constituir un régimen de gobierno de tipo comunista”. De nuevo, Cossío subraya el hecho de que el juez no “indica con precisión de qué manera había cometido el delito” (Cossío, 2020: 330). Siguiendo lo hecho por el ministerio público, el juez relacionaba el hecho con la persona sin realmente demostrar ningún tipo de vínculo directo. A esta serie de inconsis-

tencias se puede agregar la curiosa obsesión ideológica que llevó a que, entre otros elementos de prueba, se incluyeran los discursos del IV Informe de Gobierno de Díaz Ordaz. Se entiende que, en su respuesta a la sentencia, Revueltas constatará que no era otra cosa sino una “sentencia decidida de antemano”. De igual manera, Cossío concluye constatando que no fue sino “un falso proceso político” (2020: 336). Con base en esto, que no puede ser calificado sino como una simulación de proceso, Revueltas fue sentenciado a 16 años de cárcel.

El 13 de mayo de 1971, luego de permanecer más de 875 días en prisión y tras sufrir tratos degradantes y vejaciones —como aquel del día de su detención y luego los hechos de enero de 1970 con la llamada Operación Fuente Ovejuna—, Revueltas salió finalmente de prisión bajo protesta respecto de los delitos de invitación a la rebelión y sedición, y por desistimiento del Procurador General de la República respecto del resto de los cargos.

El legalismo

Como ya indicamos, en 1964 Maurice Duverger aún podía afirmar que el régimen mexicano se caracterizaba por su estabilidad y por su “legalismo” (Duverger, 1964: 17). Efectivamente, el barniz jurídico era una pieza central del sistema de gobierno priista, al grado de que, entre 1946 y 1988, México tuvo cinco presidentes abogados. En particular, Díaz Ordaz tenía una trayectoria de abogado. No sólo había sido, como ya hemos señalado, agente ministerial, también fue en su momento presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje de Puebla. Pero más de medio siglo de pretensión a la institucionalidad y a la legalidad del sistema político mexicano se vio profundamente fracturado por la matanza del 2 de octubre y por los sucesos posteriores; en particular, con el proceso legal —transformado en farsa— entablado contra los dirigentes estudiantiles. A todas luces, a Revueltas y a sus co-detenido se les negó el derecho al debido proceso. Cossío no se equivoca cuando observa que la voluntad de dar una apariencia jurídica y de construir delitos conformes a un

proceso penal chocó con el deseo político de perseguir una supuesta conjura comunista. Se podría alegar que los militantes comunistas de la época buscaban, efectivamente, establecer un régimen comunista y su cultura política era aquella de la cultura autoritaria de la izquierda de aquellos días y, aun, la de muchos de ellos en la actualidad. Pero, por una parte, el movimiento estudiantil era mucho más amplio sociológicamente e incluía una diversidad de sectores que trascendía a los grupúsculos de izquierda. Por otra parte, la defensa de ciertas ideas, fueran estas ideas comunistas, no podían justificar un proceso y una sentencia del orden penal. Se entiende que Cossío cierre su libro en el que analiza los procesos judiciales derivados del movimiento del 68 con una inversión de la denuncia: “el expediente del 68 acusa al Estado” (2020: 370).

Por una vez, dada la ausencia de un andamiaje democrático, el orden jurídico, en lugar de delimitar y domesticar el poder, como se esperaría desde una concepción constitucionalista, jugó el papel de ofrecer la ilusión de una estructura coherente a la paranoia de Díaz Ordaz. Al respecto, el día del informe presidencial del 1 de septiembre del 68, Revueltas toma nota de esta amenaza expresada por Díaz Ordaz señalando que el presidente, cobijándose en el Art. 89, fracción VI constitucional, “apelará al servicio del ejército cuando lo juzgue necesario, que arrostrará las consecuencias de ello y que llegará hasta donde esté obligado a llegar” (Revueltas y Cheron, 1998: 50). Si bien el Art. 89 no faculta de ninguna manera el uso de la fuerza bélica del ejército contra civiles, para Revueltas era claro que Díaz Ordaz utilizaría ese apartado constitucional para dar una salida “lógica” a su delirio y efectivamente no dudó en usarlo.

Por otra parte, no se puede obviar la situación opresiva que pesaba sobre Revueltas en aquellos días. Recuérdese que respecto de los delitos de invitación a la rebelión y sedición Revueltas salió “bajo protesta”. En otras palabras, se encontraba bajo la amenaza de ser recluido en prisión de nuevo si el juez del caso decidía revocar su libertad. Todo esto a unos cuantos meses del jueves de Corpus del 10 de junio de 1971, día en el que el Estado mexicano cometería una nueva masacre contra los estudiantes.

Ausencia de Estado de derecho y mito revolucionario

Si el detonante de los acontecimientos fue un banal partido de fútbol, el origen del movimiento y de su trágico final deben buscarse en el Estado revolucionario de la época. Revolucionario y, por lo tanto, carente de un verdadero tejido institucional de corte democrático. Desde el punto de vista histórico, Díaz Ordaz fue un digno heredero del ya mencionado militar convertido a político, Maximino Ávila Camacho. Por lo mismo, un claro sucesor del régimen emanado de la Revolución de 1910. El escritor Carlos Fuentes, quien como suele suceder con los intelectuales mexicanos, terminaría trabajando para el régimen que él mismo denostaba, lo vio con claridad: “la conjugación de ese presidente y ese sistema sólo podía tener una respuesta: la represión, la más masiva cruel y despiadada; represión física, moral, y cultural económica, política, humana” (Fuentes, 1971: 151). El mismo Estado autoritario fecundado por la Revolución terminó por engendrar monstruos y propiciar la llegada al poder de un presidente, a fin de cuentas, mediocre y criminal. Conforme a este estado de cosas, Díaz Ordaz no pudo imaginar otra salida a la crisis que no fuera la usual represión de los gobiernos priistas, salvo que, esta vez, fue a gran escala.

Valga insistir en el hecho de que la ausencia de una verdadera separación de poderes y la inexistencia de un Estado de derecho fueron condiciones decisivas, puesto que hicieron posible que un presidente de inclinación autoritaria tuviera a su plena disposición el aparato militar (grupos paramilitares incluidos) y que pudiera usarlo para hacer labores que por su naturaleza correspondían a la policía. Peor, para usar la fuerza, valga insistir, en contra de civiles que se manifestaban pacíficamente. Como algunos autores han señalado, Díaz Ordaz y su gabinete optaron por leer las protestas no en términos de un conflicto social o político en el marco de una sociedad democrática, sino de una conspiración que debía ser enfrentada con instrumentos bélicos (Scherer García, 1999). Ante este grado inusitado de irresponsabilidad criminal, no sorprende que haya quienes exijan que los sucesos del 2 de octubre del 68

sean reconocidos como crímenes de lesa humanidad (Xantomila, 2021). Lo mismo vale para el proceso penal al que fueron sometidos Revueltas y el resto de los dirigentes estudiantiles: la ausencia de una verdadera separación de poderes explica que el proceso penal no pudiera terminar sino en una mera simulación, cuyo efecto fue, precisamente, hacer patente la sumisión del Poder Judicial a la “lógica” política del Ejecutivo. Ante este abandono de toda legitimidad, se entiende que luego de 1968, la imagen icónica del régimen priista no fuera otra sino aquella de un dinosaurio, es decir, la de un fósil que misteriosamente seguía vivo sin que nadie supiera muy bien por qué.

En cambio, en lo que se refiere a Revueltas, durante los eventos del 68, sus principales posicionamientos se articularon con base en un vocabulario de corte democrático y de defensa de los derechos fundamentales. Fuera en su exigencia a ejercer su derecho a un debido proceso; o fuera en el manifiesto que redacta en aquellos días en Lecumberri en donde pone particular énfasis en el hecho de que: “nuestra huelga es contra la huelga de libertades y derechos democráticos” (Revueltas y Cheron, 1998: 100), es importante recordar que esta posición sería confirmada inmediatamente después de su liberación, cuando firmó la *Carta de los sesenta y dos intelectuales* en defensa de Heberto Padilla, escritor cubano hostigado por el régimen castrista.

El mito de la Revolución

Ahora bien, ¿por qué encarcelar a Revueltas? No es necesario detenernos mucho en la hipótesis, sustentada en la teoría antropológica de René Girard, que quiere ver en el encarcelamiento de Revueltas la cristalización de la figura del chivo expiatorio que debía poner un fin a la crisis de violencia que vivía México en 1968 (Cossío, 2020: 4). Quizá ese papel, si acaso la teoría de Girard tiene sustento alguno, lo jugaron las víctimas de la masacre del 2 de octubre. De cualquier manera, no creemos que ella valga realmente para Revueltas. Por nuestra parte, más allá de las explicaciones psico-

lógicas sobre la personalidad autoritaria de los dirigentes del PRI, incluso más allá de la ya señalada ausencia de un diseño institucional democrático que sin duda no puede ser soslayada, creemos que la respuesta estructurante y decisiva debe ser buscada en la figura del mito revolucionario del siglo XX. Este mito constituye una enorme regresión frente al régimen democrático sustentado en la racionalidad y en el consiguiente reconocimiento de un espacio público nutrido por el debate, por la pluralidad de voces y por la formación de un consenso razonable e informado. Peor aún, también constituye un retroceso abismal ante el mito politeísta antiguo, que reconocía una pluralidad de fuerzas y no se sustentaba en dogmas. Bajo la influencia del monoteísmo, y en particular del gnosticismo, una transformación radical tuvo lugar en la modernidad, en particular durante el siglo XX. El mito dejó de ser el fértil terreno de la imaginación poética para transformarse en mito revolucionario, es decir, en un instrumento de dominación ideológico. Gracias a una combinación de fascinación fanática por un líder con la certeza dogmática de una verdad revelada, el mito político del siglo XX, y aún durante el siglo XXI, ha favorecido un tipo de dominación autoritaria o francamente totalitaria, que tiende a negar cualquier atisbo de conciencia crítica.

Valga enfatizar el hecho de que bajo la idea de revolución se escondan el mito y la religión, no es un descubrimiento ni una crítica nueva, ni siquiera entre los pensadores de izquierda. Ya en 1846 Pierre-Joseph Proudhon le echaba en cara a Marx el pretender crear una nueva religión (Proudhon, 1875: 199). En los días de la Revolución rusa, el anarquista polaco Jan Waclaw Makhański reconocía en el marxismo un evangelio proletario, cuyo verdadero objetivo era crear una nueva élite y una nueva forma de dominación sobre los dominados de siempre (Makhański, 1979). Para confirmar lo que anunciaron estas tempranas intuiciones, basta constatar el resultado en los hechos de las revoluciones (de izquierda y de derecha) del siglo XX, así como la evidente tendencia de las revoluciones a derivar en cínicas dictaduras con líderes sacralizados.

En lo que respecta a Revueltas, algunos defenderán que, en realidad, sólo fue un hereje. Al mito de la Revolución mexicana, sólo

habría preferido aquel de la Revolución comunista. Los herejes suelen ser apasionadamente condenados y perseguidos. Ahora bien, si bien es cierto que Revueltas fue sensible a la ilusión revolucionaria que sedujo a casi todos los intelectuales del siglo XX, a nuestro parecer esta interpretación erra el tiro en lo fundamental. No creemos que ello permita explicar que el PRI se atreviera a encarcelar a un intelectual tan reconocido. Recuérdese que, sólo unos meses antes, Charles de Gaulle, presidente de Francia en ese entonces, se había negado a hacer un gesto análogo durante el mayo francés con su célebre “no se arresta a Voltaire” (*on n’arrête pas a Voltaire*). Un hipotético conflicto entre ortodoxia y herejía revolucionaria tampoco permite entender el mencionado acomodo, sin aparentes asperezas, entre antiguos priistas y “herejes” comunistas del 68 durante los días de la 4T.

En realidad, si Revueltas resultó siempre particularmente incómodo para el gobierno priista, pero también para “sus camaradas” comunistas, fue por su actitud permanentemente crítica. Sólo esto permite explicar que el célebre hombre de la sombra del régimen revolucionario priista, titular en los días del 68 de la Dirección General de Seguridad (DGS), y, a la vez, gran benefactor de la Revolución cubana, Fernando Gutiérrez Barrios, no haya dudado en subrayar en aquellos días su malestar ante las actividades del escritor: “Revueltas se ha significado por una actitud francamente subversiva” (Monter, 2005: 194-195). La imagen lo dice todo: un grupo armado que preparaba una revolución en Cuba (misma que terminaría instaurando una dictadura que dura hasta nuestros días) podía encontrar las simpatías del todopoderoso director de la DGS, en tanto que las simples palabras y textos de un escritor le resultaban insoportables y justificaban su detención. Valga precisar que no pretendemos hacer de Revueltas una suerte de figura única. Cuando menos desde Anaxágoras y Sócrates, pasando por Giordano Bruno, hasta la larga lista de escritores perseguidos de la última centuria (Mandelstam, Padilla, Solzhenitsyn, Rushdie...), la actitud crítica siempre ha sido violentamente atacada. Es una suerte de constante histórica, quizá antropológica, la de hostigar, con toda la fuerza de la tribu o del Estado, a todo aquel individuo

que se atreve a disentir. Ahora bien, durante su vida y en particular en 1968, Revueltas encarnó ese espíritu crítico ante el poder de un Estado que se pretendía investido de un aura revolucionaria, pero también jugó ese papel ante el dogmatismo de “sus camaradas” de la izquierda. Es bien sabido que el pensamiento crítico es el arma que deja a los sacerdotes y a los demagogos al desnudo, así como es el ácido que disuelve la ilusión del mito, y sobre todo los espejismos, promesas e ilusiones del mito revolucionario. El derecho a pensar libremente, encarnizadamente defendido por Revueltas, es el lujo que ningún autoritarismo se puede permitir, y esto es lo único que explica, en el fondo, que el gobierno mexicano en 1968 haya decidido encarcelar a Revueltas.

Esperamos que este texto elaborado a manera de reflexión crítica sirva de testimonio y dé aliento a los trabajos de la *Comisión para el acceso a la verdad y a la justicia por violaciones graves a derechos humanos durante la Guerra Sucia*, labor que es, sin duda, necesaria para la reparación de los daños a las víctimas y para que los crímenes del pasado no se repitan más.

Bibliografía

- Aristóteles (2020). *Política*. España: Gredos.
- Azuela, M. (2023). Encinas. un referente de lo que no fue la 4t. *El Universal*, 25 de mayo.
- Boudon, R. B. (1982). *Dictionnaire critique de la sociologie*. París: Quadrige-PUF.
- Cheron, P., y A. Revueltas (1977). *Conversaciones con José Revueltas*. Ciudad de México: ERA.
- Cossío, J. R. (2020). *Biografía judicial del 68, El uso político del derecho contra el movimiento estudiantil*. Ciudad de México: Debate.

- Crespo, J. A. (2023). El Plan C y la dictadura perfecta. *Etcétera*, 12 de mayo.
- Duverger, M. (1964). Un régime remarquable par sa stabilité et son légalisme. *Le Monde diplomatique*.
- Echevarría, N. (2006). *Andrea Revueltas de la serie de testimonio memorial del 68*, 21 de agosto. Disponible en: <https://m68.mx/coleccion/5892>
- Fuentes, C. (1971). *Tiempo mexicano*. Ciudad de México: Joaquín Mortiz.
- Krauze, E. (2002). *La Presidencia imperial*. Ciudad de México: Tusquets.
- Krauze, E. (2008). Las memorias de Díaz Ordaz. *Reforma*, 5 de octubre.
- La matanza de Tlatelolco* (2023), 21 de abril. Disponible en: <https://www.cndh.org.mx/noticia/matanza-de-tlatelolco>
- m68*. (s/f). Disponible en <https://m68.mx/coleccion/430>
- Makhaïski, J. W. (1979). *Le socialisme des intellectuels*. París: Seuil.
- Monter, H. P. (2005). *La última captura de José Revueltas*. *Archivos.gob.mx*. disponible en: <https://bagn.archivos.gob.mx/index.php/legajos/article/view/793/765>
- Proudhon, P.-J. (1875). *Correspondance de P.-J. Proudhon*. París: A. Lacroix et Cie.
- Redacción (2021). La 4t es una consecuencia del 68, *Eje Central*, 2 de octubre.
- Revueltas, A. (s/f). *En el Filo*. Ciudad de México: UNAM.
- Revueltas, A., y P. Cheron (1998). *José Revueltas y el 68*. Ciudad de México: UNAM.

- Revueltas, J. C. (2021). Hans Blumenberg, una concepción retórica de la política. *Andamios. Revista de Investigación Social*, 18 (45).
- Salinas, A. (2018). Díaz Ordaz estaba en la nómina de la CIA: Sergio Aguayo. *El Universal*, 12 de septiembre.
- Scherer García, J., C. Monsiváis (1999). *Parte de Guerra, Tlatelolco 1968*. Ciudad de México: Nuevo Siglo Aguilar.
- semarnat.gob.mx*. (2023). Disponible en: apps1.semarnat.gob.mx
- Velásquez García, E., E. Nalda, P. Escalante *et al.* (2010). *Nueva historia general de México*. Ciudad de México: El Colegio de México.
- Xantomila, J. (2021). Comité 68 propone fiscalía especial para crímenes de lesa humanidad contra el pueblo. *La Jornada*, 01 de octubre.

Recibido: 17 de septiembre de 2023
Aceptado: 30 de diciembre de 2023

De los “Hijos de la Revolución” a “Los Juniors”: la transformación de la clase política mexicana durante el siglo XX según Luis Spota

From the “Sons of the Revolution” to “Los Juniors”, the transformation of the Mexican political class during the 20th century according to Luis Spota

*Josalath Rodríguez Hernández**

* Licenciado en Historia de México por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México. Estudiante de la Licenciatura en Lengua y Literaturas Hispánicas en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Sin filiación institucional. Correo electrónico: josachefuser92@gmail.com.

Resumen

A partir de la lectura de dos novelas del escritor mexicano Luis Spota, *Casi el paraíso* (1956) y *Paraíso 25* (1982), se realizará un análisis del campo político mexicano de la segunda mitad del siglo XX y de cómo la clase política sufrió una transformación, pasando de ser los “Hijos de la revolución”, dedicados a legitimar su autoridad y su estatus dentro de la pirámide político-social, para convertirse en “los juniors” cuya principal tarea era conservar el poder que les habían heredado y mantener el orden político a través de prácticas poco honorables y excluyentes.

Palabras clave: “Juniorcracia”, poder, clase política, Luis Spota, corrupción.

Abstract

Based on the Reading of two novels by the Mexican writer Luis Spota, *Casi el paraíso* (1956) y *Paraíso 25* (1982), an analysis of the Mexican political field in the second half of the 20th century and how the political class underwent a transformation will be carried out., going from being the “Sons of the Revolution”, dedicated to legitimizing their authority and status within the political-social pyramid, to becoming “the juniors” whose main task was to preserve the power that had been inherited to them and maintain order political through dishonorable and exclusive practices.

Key words: “Juniorcracia”, power, political class, Luis Spota, Corruption.

Introducción

A partir del siglo XIX, la ficción comenzó a considerarse como un rasgo esencial de los escritos literarios, por tal razón nació —gracias a los teóricos del romanticismo alemán— la concepción de literatura como escrito producto de la imaginación con pretensiones estéticas. En la actualidad la definición de literatura, como expresión artística, parte de tres supuestos imprescindibles, a su vez se piensa son los rasgos específicos de la disciplina: 1) toda literatura es de carácter estético, 2) sus textos (discursos) se construyen a partir de la ficción, 3) utiliza la lengua escrita como medio de expresión, principalmente como función poética del lenguaje (Harshaw, 1997).

Durante el siglo XX el concepto ha adquirido diversos significados dependiendo del enfoque teórico desde el que se le aborde y la naturaleza y funcionalidad que se le atribuya. En este orden de ideas, y sólo por mencionar algunos ejemplos, Jean Paul Sartre (2008) habla de una literatura comprometida o con una función social destinada a cambiar la concepción que el hombre tiene de sí mismo, para que develando su propia naturaleza asuma sus responsabilidades. Por su parte, los marxistas la conciben como “una categoría social e histórica especialmente [...] la evidencia de una forma particular del desarrollo social del lenguaje” (Williams, 2000). Los formalistas rusos consideran que “la literatura consiste en una forma de escribir, según palabras textuales del crítico ruso Roman Jakobson, en la cual ‘se violenta organizadamente el lenguaje ordinario’ [...] se aleja sistemáticamente de la forma en que se habla en la vida diaria” (Eagleton, 1988).

Los trabajos interdisciplinarios, que imperan actualmente en el terreno de las ciencias sociales y las humanidades, han propiciado el desarrollo de nuevas nociones del término literatura elaboradas a partir de los métodos y marcos epistemológicos de las disciplinas con que se le vincula. Por ejemplo, en el ámbito de la historia, Ivan Jablonka ha propuesto que “la literatura puede ser tres cosas: un documento, un objeto de estudio, una fuente de inspiración” (2016), en este sentido, la literatura es tomada en cuenta como un testimo-

nio del pasado del que el historiador extrae información, un objeto historiable sobre el que puede contarse una historia de carácter científico, y un modelo de escritura que ayuda a definir la forma en cómo puede ser redactado el discurso historiográfico. Por su parte, la sociología afirma que la literatura “no es sólo la ‘crónica social’ de su tiempo, sino uno de sus posibles condicionantes [...] en la medida en que supone una reflexión sobre la sociedad y la condición humana” (Aínsa, 2010). Se observa cómo en ambos casos la literatura representa un testimonio para comprender la dinámica social del pasado (historia) o del presente (sociología). Algo similar ocurre en la relación con la antropología cuando ésta la califica como fuente etnográfica, “un ejercicio de creación de identidades culturales” otorgando la categoría de “ficción etnográfica” a la producción literaria (Castillo, 2008).

En el terreno de las ciencias de la comunicación Sergio Manuel de la Fuente Valdez reconoce que no existe formalmente una teoría de la comunicación literaria, a pesar de ello se atreve a afirmar, apoyado en argumentos de Jan Mukarovsky, que la literatura posee una función comunicativa que se manifiesta por medio de “las huellas sociales inscritas en la obra literaria, esas huellas lingüísticas y sociológicas son las que aseguran su función comunicativa” (De la Fuente Valdez, 2010), de tal suerte que para dicha disciplina la literatura es un canal de comunicación, y al mismo tiempo un mensaje, entre el emisor (autor) y el receptor (lector). Las ciencias de la educación también han acuñado una significación particular para referirse al término en cuestión, la considera como “una de las disciplinas más interesantes y formativas de la educación y de la vida, tanto del individuo como de la sociedad en su conjunto” (Serna Galindo, 2017).

Siguiendo la línea de los diferentes enfoques transdisciplinares mencionados anteriormente y tomando en cuenta los vínculos teórico-metodológicos que se han trazado entre la literatura y las ciencias sociales, en el presente artículo se hará un breve análisis del campo político mexicano de la segunda mitad del siglo XX, poniendo especial atención en la manera en cómo el grupo en el poder se transformó durante esa época; este análisis se realiza-

rá por medio de la lectura e interpretación de dos obras del autor mexicano Luis Spota, *Casi el paraíso* y *Paraíso 25*.

A Spota lo precede una tradición literaria que transformó no sólo el ámbito literario sino también el panorama social de las primeras décadas del siglo XX de un México convulso. Durante este tiempo la literatura mexicana tuvo hitos que definieron el rumbo de los hombres de letras. En la primera década con *Santa* (1903) de Federico Gamboa se comenzó a gestar una transformación importante, “el romanticismo está de salida, ha pasado ya por las pruebas del realismo y el naturalismo” (Espinasa, 2016). Al comenzar la segunda década, el orden porfiriano ya había sido derrocado y comenzó una etapa en la historia de México conocido como Revolución mexicana, “en la narrativa que provocó el movimiento social hay, en primera instancia, tanto por su condición visible como cualitativa, un sector de novelas que hacen la crónica, el análisis y hasta la disección de lo que ocurre” (Espinasa, 2016), nació así lo que hoy en día se conoce como *Novela de la Revolución*. Para los años veinte seguía vigente el tema de la revolución, muestra de ello es *La sombra del caudillo* (1929) de Martín Luis Guzmán, pero la poesía emergió y empezó a cobrar fuerza porque ayudaba a manifestar el sentimiento nacionalista avivado por la lucha revolucionaria. Es quizá *Suave Patria* (1921) de Ramón López Velarde, el poema que demuestra este argumento. El momento en pleno de la poesía mexicana durante el siglo pasado se alcanzó entre 1922 y 1933 con el grupo de *Los Contemporáneos*, con ellos se consolidó la manifestación de la corriente artística del modernismo en el país y los temas de la revolución y el nacionalismo comenzaron a perder vigor paulatinamente, aunque no desaparecieron por completo. Los *Contemporáneos* expusieron su arte en revistas que ellos mismos editaban,¹ pero para los años cuarenta “La llegada de los exiliados españoles fue un acontecimiento notable, sobre todo en el proceso de volver al escritor una persona con oficio” (Espinasa, 2016). Así, el libro cobró fuerza con las editoriales que los recién llegados comenzaron a fundar y los autores tuvieron

¹ Estas revistas eran *San-En-Ank*, *Revista Nueva*, *La Falange*, *Ulises*, *Contemporáneos*, *Examen*, entre otras (Sheridan, 2003).

mejores oportunidades para dar a conocer su obra. En este contexto aparece la obra de Luis Spota, un autor cuyas novelas se ve influenciada por los acontecimientos sociales de la época inmediata precedente (Revolución mexicana), tema que abordó a la luz de los nuevos acontecimientos político-sociales de los cuales era testigo (por ejemplo, el presidencialismo mexicano).

Luis Spota, el narrador del campo político mexicano del siglo XX

Para comenzar, es necesario advertir que los estudiosos de la historia de la literatura mexicana no han hecho ningún esfuerzo por escribir una biografía de corte “académico” de Luis Spota en la que además de resaltar su origen y datos de vida, se destaquen sus cualidades o carencias literarias, y coloquen al autor en un lugar dentro del pronunciado número de escritores mexicanos del siglo XX. A la fecha, existe sólo una biografía escrita por la actriz de cine y teatro, Elda Peralta, titulada *Luis Spota: Las sustancias de la tierra. Una biografía íntima* (1990). En ella se menciona que el autor fue hijo de Luigi Spota Ruotti, un migrante siciliano y de María Mario Saavedra Castañares. Spota nació en la Ciudad de México el 13 de julio de 1925, desempeñó el trabajo de periodista-columnista para *El Excelsior*; además su relación con personajes del ámbito político fue de amistad con unos y de enemistad con otros tantos. Según Elda Peralta fue amigo de Manuel Ávila Camacho y Miguel Alemán Valdez, de quien cubrió periodísticamente sus mítines políticos durante la campaña que lo llevaría a ganar la presidencia de la República mexicana. Por otro lado, Gustavo Díaz Ordaz sería el presidente con quien mantendría una relación de enemistad a consecuencia de una novela *La plaza* en donde Spota tocó el tema de la matanza de estudiantes de 1968.

La narrativa de Luis Spota puede ser considerada como una mimesis del campo político mexicano de la segunda mitad del siglo XX. Su obra se publicó entre 1947, cuando publica *El Coronel fue echado al mar* y 1985 cuando es publicada *Días de poder*, obra póstuma. Quienes han estudiado la labor literaria de Spota afirman

que *Casi el paraíso* es la obra que lo consagró porque es la más lograda de todas (Sefchovich, 2003). Fue publicada en 1956 y de inmediato la crítica fijó una postura. En 1960, Manuel Pedro González publicó en la *Revista hispánica moderna* una crítica al libro con un título sugerente: “Luis Spota, gran novelista en potencia”. Desde el título anunciaba el contenido de su escrito, el cual proponía que *Casi el paraíso* era una novela con un sobresaliente valor literario pero que a su autor aún le faltaba madurar como escritor.

La relación de Luis Spota con el campo literario de su tiempo puede resumirse con las palabras de Jaime Labastida, quien fungía en 2017 como director de la editorial Siglo XXI: “Yo le puedo decir que, en general, entre los intelectuales, entre los escritores, había, pues, digamos, una especie de rechazo a la obra de Luis [...] Me tocó el caso, no voy a mencionar los nombres, de dos o tres escritores que me decían de manera *sotto voce*: ‘Acabo de leer esta novela de Luis y sabes qué, me gustó mucho’. Pero no lo decían en público ni menos aún lo escribían” (Islas, 2017).

¿Qué llevó a los intelectuales a demeritar la obra de Spota?, ¿cuáles fueron los elementos que, según ellos, le restaban méritos literarios? En general fueron tres factores: a) el oficio de periodista que desempeñaba; b) consideraban que escribía *best-sellers*, es decir, literatura simplona para las masas, dirigida a las clases populares; y c) producía muchas obras en poco tiempo. En 1960 Manuel Pedro González escribió: “En Luis Spota hay madera de gran novelista [...] más para alcanzar el rango de gran novelista es necesario superar la caricatura y alcanzar el retrato. Ello no se consigue escribiendo una novela por año”. En la época actual, Spota apenas es considerado en las antologías de autores mexicanos del siglo XX. Por ejemplo, el libro *Historia mínima de la literatura mexicana del siglo XX*, publicado por el Colegio de México apenas hace dos alusiones a su nombre y una de ellas puede ser motivo de polémica y debate. La primera pretende explicar que Luis Spota fue pionero en la inserción y ambientación de las historias en contextos urbanos: “el desplazamiento hacia el contexto urbano facilita la aparición de un escritor como Luis Spota, muy leído en su momento, y claro antecedente reconocido de Carlos Fuentes” (Espinasa,

2016). Los muy conservadores pueden rebatir la tesis anterior. La segunda alusión informa sobre la influencia que Spota ha ejercido en escritores más actuales: “Héctor Aguilar Camín en una novela central en los ochenta —*Morir en el golfo*—, reactualización del thriller político, con influencia de un novelista muy leído en las décadas anteriores, aunque siempre visto con cierto desprecio por la cultura letrada: Luis Spota” (Espinasa, 2016).

Según Sara Sefchovich los temas por excelencia de Spota son: “el ejercicio del poder y la corrupción” (1985a), dichos tópicos alcanzan su máxima expresión en una serie de seis libros: *Retrato hablado*, *Palabras mayores*, *Sobre la marcha*, *El primer día*, *El rostro del sueño* y *Víspera del trueno*, que en conjunto han sido denominadas como “La costumbre del poder”.² Para el presente artículo se han elegido obras que no corresponden a ese grupo: *Casi el paraíso* de 1956, y *Paraíso 25* de 1983 que es posterior a este ciclo de novelas, pero en ambas aluden a la misma diégesis y permiten analizar la transformación de la clase política mexicana durante el siglo XX. En ellas, Spota evidencia cómo se pasó de los herederos de la Revolución mexicana al sistema que el bautizó como “juniorcracia” y que imperó en los años que se conocen como el presidencialismo mexicano.

Los paraísos spotianos

“México es casi el paraíso” (Spota, 2004). ¿Por qué Spota consideró que su país era casi el paraíso? Más que una creencia firme de que México fuera la antesala de la gloria, Spota utilizó esta expresión con una carga irónica y sarcástica para manifestar una desilusión y denunciar una paradoja: en la segunda mitad del siglo XX, México en nada se parecía al paraíso para el sector popular de la población, mientras que era la gloria misma para la clase gobernante. Al respecto Elda Peralta (1990) sostiene:

² El análisis minucioso de estas obras y la interpretación de cómo representan el campo político mexicano de la segunda mitad del siglo XX ofrece posibilidades para elaborar un trabajo de mayor envergadura y desde múltiples enfoques.

Casi el Paraíso es la expresión de un desencanto. Fue escrita entre julio de 1953 y agosto de 1954. Había finalizado el sexenio del presidente Alemán y estaba claro que la estrategia económica diseñada para transformar a México y colocarlo de golpe en los países industrializados más avanzados no se había cumplido. El proyecto alemanista era bueno. Sin embargo, algunos de los que estaban cerca de él no fueron capaces de llevarlo a cabo. Otros sólo se aprovecharon de la situación y con sus corruptelas dieron marcha atrás a la historia.

Spota mantuvo una estrecha relación con Miguel Alemán desde que éste aún era secretario de gobernación. Durante la campaña electoral para la presidencia lo acompañó por cada rincón del país, cubriendo periodísticamente su gira y además fungió, por invitación directa de Alemán, como servidor público en algún momento del sexenio. Es posible que el vínculo Spota-Alemán hiciera nacer dentro del escritor ciertas expectativas de cambio y transformación, no sólo en el aspecto social sino también en el plano económico y político.

De igual manera se debe tener presente que cuando *Casi el paraíso* se gestó y vio la luz, México estaba imbuido en las políticas económicas del desarrollo estabilizador conocidas también como “milagro mexicano”, aunque faltaban algunos años para que el modelo entrara en una crisis fatal, la esperanza y las expectativas de generar una economía sana, basadas en la industrialización y la inversión extranjera eran grandes. Sin embargo, Spota se percató, en 1956, de que era un pequeño sector de la población, la clase política postrevolucionaria, el único beneficiado por estas tretas económicas. Fernando Carmona (1970) quien ha estudiado la etapa del desarrollo estabilizador señala:

Con el gobierno del licenciado Miguel Alemán se inicia una especie de neoporfirismo en el que comienza a constituirse una poderosa capa oligárquica de la burguesía más entre-guista [...]. La corrupción [...] también se generaliza y ya no sólo fue un medio eficaz para el enriquecimiento fácil de

muchos —una forma de “acumulación primitiva” de capitales—, sino también un arma contra el movimiento sindical y campesino (1970).

Con visión aguda, Spota observó ese fenómeno y en su momento denunció a los que se beneficiaban de aquel “milagro” presumido en todas partes. “Las críticas de la narrativa spotiana van dirigidas precisamente contra el sistema como causante del carácter (corrupto) del mexicano y del fracaso del proyecto de desarrollo del país” (Sefchovich, 1985b). *Casi el paraíso* se escribió no para hacer apología de la clase política, más bien, en ella se evidencian las malas prácticas de los miembros de la esfera del poder, sus corruptelas y excesos. En síntesis, las novelas *Casi el paraíso* y *Paraíso 25* generaron una diégesis basada totalmente en la realidad mexicana con la finalidad de mofarse de los miembros de la clase política.

De los “viejos posrevolucionarios” a los “juniors”, la transformación de la clase política mexicana en la segunda mitad del siglo XX

En conjunto, *Casi el paraíso* y *Paraíso 25* dan cuenta de una transformación generacional en la clase política mexicana de la segunda mitad del siglo XX. Los “hijos de la revolución”, quienes aún ostentaban el poder durante los años cincuenta, se fueron haciendo viejos, y se vieron obligados a heredar el control económico y político del país a sus hijos y nietos: los “juniors”, una nueva generación de políticos y empresarios que para la década de los ochenta dirigían los destinos del país a una edad que no rozaba siquiera los treinta años.

Los hijos de la revolución

En todo momento Spota es crítico con la clase política. En las páginas de *Casi el paraíso* no les dedica ni un solo panegírico, al contrario los enjuicia con ímpetus inquisitoriales, los desvela como

un grupo corrompido que se hace del poder económico y político mediante prácticas poco honorables que demuestran la vileza y poca educación de sus miembros. Si Pierre Bourdieu propone que los integrantes de la clase política con regularidad poseen un excedente económico que les permite dedicarse de tiempo completo al quehacer político, según la visión de Luis Spota, en 1956, la cúpula del poder en México estaba conformada por las últimas reminiscencias de los nuevos ricos que la Revolución (1910-1920) había legado al país: personajes arribistas, corruptos, gente que había sacado provecho de algún puesto de gobierno, mando militar o negocio mal habido como el tráfico de mujeres, el contrabando de alcohol o cualquier otro tipo de actividad ilegal realizada desde y con la protección de una investidura de gobierno.

En *Casi el paraíso* escribió sobre un tiempo posrevolucionario tardío, un periodo coyuntural en la historia de México, en el cual la clase política mexicana se encontraba en un proceso de mutación, y aunque existían aún vestigios de los caudillos revolucionarios en el poder político y económico (“aquí [México] todos los ricos son generales” [Spota, 2004]), los titulares del ejecutivo habían dejado de ser militares:³

A principios de la década de 1920 el escritor español Vicente Blasco Ibáñez publicó en Estados Unidos una serie de artículos sobre el militarismo y la política mexicana en los que se mostró escéptico con respecto a los ideales y principios revolucionarios de los militares que dominaban el ámbito político nacional: todos los conocidos por él eran individuos de sentido práctico que no perdían de vista sus intereses personales (Gómez Estrada, 2016).

³ El último presidente de la república mexicana con rango militar fue Manuel Ávila Camacho (1940-1946). “Concluido el periodo de los presidentes militares (1940) la mayoría de los altos cargos del aparato estatal en México fueron ocupados por abogados entrenados en la Universidad Nacional Autónoma de México donde adquirían el conocimiento formal de la ley y aprendían a desarrollar habilidades relacionadas con el quehacer político en México y la construcción de nuevas redes sociales” (Adler-Lomnitz y Gil-Mendieta, 2002).

Casi el paraíso da testimonio de las características de la clase política de la que habla Blasco Ibáñez y que para 1956 —fecha en que se publica la obra de Spota— comenzaba a ceder la escena política a una nueva generación, en la cual prevalecían sus hijos, parientes o amigos cercanos junto a los empresarios que se habían hecho de bienes gracias a los tratos preferenciales del gobierno y a la utilización de un alias o a la participación de un “prestanombres” para que nadie se enterara de sus negocios sucios ni del valor de sus fortunas. Esto les permitía presentarse a ojos del pueblo como imputados servidores públicos y mantener así la confianza del ciudadano votante y de la opinión pública en general: “Como funcionario del régimen cargo un pesado fardo de responsabilidad [...] Mi situación política hace que viva en casa de vidrio y que todo lo mío sea juzgado libremente [...] tengo mucho dinero en títulos, en valores, en empresas. Hasta ahora ese capital, llamémoslo desconocido, me lo han manejado apoderados” (Spota, 2004).

Según Spota, durante el desarrollo de la Revolución y al final de ésta los “hijos de la revolución” realizaron ciertas prácticas que les permitieron hacerse de cuantiosas fortunas; mismas que historiográficamente José Alfredo Gómez Estrada menciona que en el México, sobre el que escribe Spota:

Las formas de corrupción comunes fueron el tráfico de influencias, la defraudación al erario (compras fraudulentas, apropiación y desvío de recursos públicos, otorgamiento de préstamos), el uso indebido de bienes muebles e inmuebles de las dependencias estatales, el otorgamiento de concesiones a terceros y la construcción de obras públicas, perpetradas por colaboradores cercanos de los presidentes, así como parientes que desempeñaron puestos menores. Todas estas formas de corrupción ocurrieron en diferentes sectores y niveles gubernamentales (Gómez Estrada, 2016).

Entre las páginas de *Casi el paraíso* se encuentra una fuerte crítica a la realidad descrita en la cita anterior, y con ella se conserva un testimonio de aquel tiempo, se evidencia la forma en cómo la élite política y sus miembros habían amasado fortunas. Frida von

Becker explica al Conde Ugo Conti la manera en cómo los hombres más importantes de México hicieron sus millones: el General, amante de Frida: “inició la fortuna robándose la paga de los soldados, en una revolución. Luego, en otra de las muchas que hubo [...] lo mandaron a comprar armas al extranjero; se llevó la plata, un par de millones, y no volvió” (Spota, 2004). Este caso retomado por Spota es muy particular y propio de los tiempos de la Revolución mexicana. Gómez Estrada (2016) en un estudio que hace sobre la corrupción en México afirma que a partir de 1920 la Secretaría de Guerra y Marina comenzó a recibir un presupuesto superior a los cincuenta millones de pesos, “la falta de controles administrativos, el uso discrecional del dinero y el poder que ejercían los jefes de operaciones militares en determinadas zonas del país hicieron de esta dependencia un campo propicio para los abusos de autoridad con fines privados”.

Continuando con la lista de enriquecimientos ilícitos de los personajes de la novela, Alonso Rondia, el hombre que le ofreció la hija a Ugo Conti, el ser más influyente del país —en la novela— y uno de los más ricos, comenzó su fortuna cuando “traficó con vacas robadas, al principio, después con mujeres, en la frontera, hasta que hizo el dinero necesario para ser respetable” (Spota, 2004). Se habla también de la familia de la mujer que hacía de asistente a Ugo Conti en su estancia en México, “el padre de Carmen dio posición y fortuna a los suyos por el cómodo camino de la estafa; engañó a una anciana mujer, adinerada, tonta y paralítica, y la dejó en la miseria” (Spota, 2004). Se menciona a los Venegas enriquecidos también con capital de una indefensa mujer anciana; y de los Ángeles cuyo patriarca “fue Ministro del porfirismo y utilizó su puesto para traicionar a su patria a cambio de oro extranjero” (Spota, 2004). Se critica de igual forma a los católicos y piadosos Del Río, familia que

en tiempos de la Reforma, cuando un indio terco, Juárez, restituyó al pueblo los bienes de la Iglesia, los prelados de entonces pusieron a nombre de particulares los bienes eclesiásticos, para evitarse la incautación. Uno de esos particulares era Bonifacio del Río, caballerango de la

casa Arzobispal; hombre de confianza y leal a toda prueba. Pero cambió cuando tuvo en su poder un millón de los buenos pesos de entonces. Se los apropió (Spota, 2004).

En la realidad de *Casi el paraíso* la deshonestidad de los líderes políticos es evidenciada, pero ¿qué dice la realidad real de México sobre la que Spota escribe?

El periodista estadounidense Ernest Gruening, aseveró en una obra publicada en 1927 que el estancamiento de México se debía en parte a la falta de conciencia de los servidores públicos. Gruening descubrió que la venalidad también era una característica común entre los gobernadores. Un revolucionario bien enterado le informó en 1923 que, de 28, solo dos eran honestos; cabía la duda sobre la probidad de otros dos: el resto robaba y se enriquecía gracias a su posición política (Gómez Estrada, 2016).

Por la forma en que se enriquecieron, los actores de la clase política son considerados por Spota, como gente advenediza con un pasado humilde, pero con un golpe de suerte fruto de la viveza, el azar y una buena relación con los poderosos. El trance fortuito de la pobreza a la riqueza, según enjuicia Spota, provocó que estos personajes poseyeran gustos exóticos y excentricidades que los hacía caer en el mal gusto y los evidenciaba como gente “simplona”, bárbara, inculta, que cuidaba más la pose y las apariencias. En términos generales, personas sin clase que ambicionaban vivir con los lujos que otrora se les habían negado por su precaria condición económica.

Sir Malcom, actante de *Casi el paraíso*, piensa que la clase política de México estaba conformada por “caballeros... damas... incultos, bárbaros, gentes sin *esprit...*” (Spota, 2004); en otras palabras, personas venidas de menos a más, gente de “cuna humilde” que gracias al triunfo de una revolución había ascendido en la escala social y por ello había comenzado a vivir rodeada de privilegios, comodidades y sin penurias económicas. Más adelante refiere: “La estancia, como todo allí, era inmensa, amueblada en un gusto ex-

quisito, largos, bajos divanes forrados de seda carmesí se distribuían, formando masas corpóreas, en perfecta simetría. Lámparas modernísimas proyectaban hacia el piso de pulido mármol motas gigantes de luces multicolores. Al fondo, en arco audaz, una escalera también de mármol, pero negra” (Spota, 2004).

Sin embargo, ni el dinero, ni las comodidades les otorgaron la “clase” suficiente para brillar en sociedad, al contrario, sus excesos y caprichos provocaban que se les enjuiciara como seres estafalarios, de mal gusto y hasta cierto punto “trogloditas” —por poner un adjetivo. Spota observa que en la década de los cincuenta toda excentricidad de la clase política tenía por objetivo adquirir, demostrar o mantener un estatus social elevado que le permitiera mantenerse vigente en el mundo de la política. Los protagonistas del poder y sus familias buscaban hacerse notar en el plano social para afianzar una reputación de respetables porque antes “eran nadie” —tal vez éste sea el por qué de todas sus excentricidades—, pretendían resaltar a como diera lugar sin impórtales lo que tuvieran que hacer para conseguirlo. Buscaban rozarse con las personas distinguidas, por ejemplo, los miembros de la nobleza europea: “el mayor triunfo de sus vidas es dejarse ver, en cualquier sitio público con uno de nosotros [noble]” (Spota 2004), aunque el príncipe fuera de pacotilla y los estuviera estafando.

En la novela, todos querían retratarse o hacerse amigos de un miembro distinguido de la nobleza como lo era Ugo Conti; los hombres más importantes, las estrellas del cine nacional y las grandes personalidades del país ofrecían banquetes, comidas, regalos, agasajos, atenciones y toda clase de zalamerías a Conti. Alonso Rondia buscaba en todo momento ser el más íntimo amigo del conde para ganar la importancia social que anhelaba, y no escatimaba en medios para conseguirlo, incluso le ofreció a su hija en matrimonio con toda la sutilidad posible, pero antes de otorgar a la hija, se desvivió en atenciones por el conde. “Ugo adivinó lo que pensaba decirle Alonso: que le ofrecía su casa, que lo admitiría en ella como huésped permanente, como joya de exhibición para satisfacer su vanidad de pequeño burgués que quiere adquirir por cualquier medio, notoriedad social” (Spota, 2004).

Spota advierte de por lo menos dos maneras en las que los miembros de la clase política intentaban adquirir un estatus social elevado mediante el derroche económico para demostrar su poder adquisitivo, este despilfarro muchas veces se cargaba a las cuentas del gobierno: “el traje de novia... Ya lo verás en la iglesia... blanco divino, con 2,500 perlas naturales en la falda... Dior dice que ni la Reina de Inglaterra ha tenido jamás uno igual, y eso que es rica” (Spota, 2004). Este primer rubro también abarca la adquisición de patrimonios a los que pocos en México podían acceder y que además representaban una violación a las leyes nacionales: “¿Se permite aquí que alguien separe su propia playa con murallas?” (Spota, 2004).

Una segunda manera era mantener una relación amistosa con los jerarcas de la Iglesia, esta cercanía otorgaba cierta dignidad en un país donde un amplio porcentaje de habitantes profesaba la fe católica. No era lo mismo que una boda la presidiera un cura de parroquia a que la celebrara un arzobispo. Al parecer se perdía de vista el discurso del Estado laico, y era bien vista e importante la relación “tolerante” entre la Iglesia y el Estado si ésta beneficiaba a la imagen del político. “Una boda grande... En la Catedral. El propio Arzobispo... ¡Ah! Y haré que el Ministro sea el padrino” (Spota, 2004).

Una excentricidad de la que Spota se mofa en casi toda la obra de *Casi el paraíso* fue la equiparación que los miembros de la clase política mexicana pretendían realizar con la nobleza europea, esa búsqueda tenaz de títulos nobiliarios antiquísimos, más forzados que reales. Al parecer en 1956, el político mexicano tenía como referente de clase y poder a las monarquías de Europa, y anhelaba pertenecer a un abolengo noble, pensaba que rozarse con los príncipes, condes y reyes era motivo de admiración y prestigio: “Expresaba Rondia —Estoy tratando de que se me reconozca el derecho de usar el título de Marqués de mi antepasado [...] un amigo mío, muy entendido en estas cosas, está por mi cuenta en Sevilla estudiando el Archivo de Indias para juntar los datos necesarios a fin de que el Generalísimo tenga a bien...” (Spota, 2004).

Se ve entonces que los excesos de la élite mexicana respondían a su vanidad y a las aspiraciones de grandeza que repercutían di-

rectamente en la adquisición de poder político. Rondia buscó el casamiento de su hija Teresa con el Conde porque aspiraba a un título nobiliario y ese título se vería reflejado en su estatus social y le daría mayor notoriedad dentro del círculo de políticos: “Si Tere se casara con él, sería Princesa. Yo sería el suegro de Ugo. Los príncipes son hijos de Reyes. Así, pues, yo vendría a ser Rey... político...” (Spota, 2004).

Con el paso de los años, y con la institucionalización del país, los “hijos de la Revolución” se consolidaron en el poder, dejaron de ser un grupo de advenedizos para convertirse en una “casta oficial” dueña exclusiva del poder político que legitimaba su autoridad a partir del movimiento revolucionario. Al mismo tiempo, comenzaba a propagar la idea del desarrollo económico del país, este fue el discurso que proliferó en la clase política entre 1946 y 1970; en los sexenios de Miguel Alemán, Adolfo Ruiz Cortines, Adolfo López Mateos y Gustavo Díaz Ordaz, “todos ellos gobernaron [...] convencidos de que al Estado correspondía un papel central en la promoción del desarrollo y en la organización de la sociedad y de la política, y que la ampliación de su autoridad era una clave de progreso” (Loaeza, 2016).

A este momento de la historia en México se le conoce como “el milagro mexicano”, periodo en el que se logró mantener una sana economía y se promovieron, principalmente, políticas encaminadas al desarrollo industrial del país.

Este desarrollo económico estuvo sostenido por la estructura y operación de sus sistemas políticos, en donde además hubo una importante inversión gubernamental en infraestructura industrial y agrícola. Se produjo así un periodo de rápida industrialización que elevó velozmente los ingresos de ciertos grupos. [...] Estos grupos que se beneficiaron del rápido crecimiento económico fueron la élite postrevolucionaria que se desarrolló entre las dos décadas anteriores, siendo así el grupo vencedor del movimiento revolucionario (Fierros Benítez, 2014).

Al exterior, México era mostrado por sus gobernantes como un lugar promisorio a la inversión y al turismo porque “el crecimiento económico moderno de México tuvo su origen en la afluencia de inversión extranjera y en el surgimiento de empresarios nativos” (Fierros Benítez, 2014). Por esta razón surgió la necesidad de mostrar al país como un “paraíso”. No es casualidad que Ugo Conti al entrar a un hotel de la Habana encontrara carteles pegados invitando a visitar México (“Ugo miró el cartel de México: ‘visite el país del futuro’, decían las letras”) (Spota, 2004). Por otro lado, el mensaje que la cúpula del gobierno enviaba a sus propios pobladores era que “México es casi el paraíso” (Spota, 2004).

Con el discurso del desarrollo industrial y económico, iban quedando a un lado los viejos posrevolucionarios y emergía paulatinamente una clase política cuya figura principal era el presidente de la república (presidencialismo), de modo que, como lo señaló Spota: “en México nada se [movía] si el Presidente no lo [aprobar]” (Spota, 1983).

El gran protagonista de este tramo de la historia del siglo XX, es el Estado, es decir, el presidente como jefe del gobierno y del Poder ejecutivo, en una relación de marcada asimetría con el Poder legislativo y el Poder judicial, y las fuerzas armadas. La pieza complementaria de este arreglo institucional fuertemente centralizado era un partido dominante sujeto a la autoridad presidencial: el Partido Revolucionario Institucional (Loeza, 2016).

Spota caricaturizó a los “hijos de la revolución” y los ridiculiza con la intención de elaborar una crítica mordaz a los excesos y abusos que cometían al ostentar el poder. Los llamó advenedizos, muestra la manera en que se aprovecharon de un puesto político para hacerse de cuantiosos capitales, y los llamó bárbaros e ignorantes por su manera de comportarse en sociedad, los gustos estafalarios que demostraban y los anhelos de encontrar un hilo que los condujera a una ascendencia nobiliaria.

Los juniors

De acuerdo a la visión de Spota, la clase política de 1982, que es la que retrata en *Paraíso 25*, es muy distinta a la de 1956, que es la que describe en *Casi el paraíso*, y no porque los grupos encumbrados en el poder hayan cambiado, al contrario, porque se habían mantenido y por esa misma razón conocían el juego del poder, y se habían transformado en una élite más rapaz —porque sacaba mayor provecho de los cargos que ocupaba al haber perfeccionado sus estrategias de “bandidaje”— e inamovible —porque no se veía una opción para retirarlos del poder—. Eran los “nietos de la Revolución” que habían aprendido y superado a sus “padres” y “abuelos”, pero su interés ya no era el de adquirir un estatus social elevado, como en *Casi el paraíso*, porque ya lo poseían al pertenecer a las esferas del poder. Los políticos ya no buscaban aceptación para entrar a los grupos sociales privilegiados, ahora eran ellos quienes negaban o brindaban el acceso a los peldaños elevados del entramado social y político. ¿Cuáles eran los principios que seguían para la aceptación o el rechazo? Según Spota: “joder al que jode” y aceptar a quienes representaban una “conveniencia política” y con los que era preferible no reñir.

Paraíso 25 se escribió y está enmarcada en los primeros años de la década de los ochentas del siglo pasado. El desarrollo estabilizador que imperaba en la época de *Casi el paraíso* había caducado desde hacía más de diez años y el país se encontraba en una época de trance, entre el denominado “desarrollo compartido” y el “modelo neoliberal”.⁴ Por lo tanto, México resultaba ser de nueva cuenta “un paraíso” económico, no para sus ciudadanos, según la visión spotiana, sino para los individuos que dirigían los destinos políticos del país y para todo aquel que entablara algún tipo de re-

⁴ “En los últimos sesenta años se han instrumentado tres estrategias económicas denominadas ‘Desarrollo Estabilizador’, aplicada de mediados de los años cuarenta hasta finales de los sesenta; ‘Desarrollo Compartido’, instrumentada de inicio de la década de los setenta hasta inicio de los ochenta; y ‘Crecimiento Hacia Fuera’ o ‘Neoliberal’, de 1983 a la fecha” (Huerta y Chávez Presa, 2003).

lación y negocios con ellos: “no olvide que México es el paraíso si le encuentras el modo” (Spota, 1983).

La crítica al sistema de gobierno mexicano y a sus representantes en *Paraíso 25* es más aguda, incisiva y directa. Entre los grandes tópicos se pueden encontrar: el tráfico de influencias: “aquí en México los buenos negocios con el Gobierno sólo es posible hacerlos estando dentro, teniendo amigos que lo estén, o asociándose con quien posea influencia” (Spota, 1983). También se habla de la creciente y desmedida urbanización de la Ciudad de México y su periferia, lo que para la época representaba un indicio de desarrollo: “La ciudad [de México] crecerá inevitablemente hacia el Sur” (Spota, 1983). Otro tema criticado es el de las “sanas” y provechosas relaciones de los políticos con la iglesia católica: “Los políticos mexicanos, sobre todo si ocupan puestos muy visibles, tienen por costumbre ocultar sus creencias religiosas y no participan en actos públicos en los que intervengan las sotanas, así esas sotanas sean recibidas en casa y, con frecuencia, consultadas...” (Spota, 1983). De igual manera, en las páginas de *Paraíso 25* destacan temas como el de corrompido sistema policial y el control de las clases peligrosas y ociosas; la censura al periodismo o el control de los medios de comunicación por parte del gobierno, los problemas de la deuda externa, las devaluaciones, los asesinatos políticos, el servicio que los empresarios ofrecen al poder a cambio de privilegios, y el arrebato de los recursos naturales a los pueblos nativos para otorgarlos a servidores públicos y miembros de la élite política.

Un tema a resaltar es la adquisición de recursos naturales de forma “ilegal”, desde épocas posrevolucionarias tempranas, “comenzaron o afianzaron negocios con la ayuda y protección del gobierno. Gracias a sus relaciones pudieron conseguir en las secretarías de Agricultura, Comunicaciones y Gobernación concesiones de agua, de tierras, mineras y de juegos de azar, así como exenciones o reducciones de impuestos y subsidios” (Gómez Estrada, 2016). En relación a lo anterior, Gómez Estrada menciona el caso de Lázaro Cárdenas quien con un subsidio de la Comisión Monetaria Nacional financió un negocio de explotación de maderas, aserradero y fabricación de durmientes para las vías del tren, el de Lázaro Cár-

denas era un negocio redondo, financiaba sus negocios con recurso público y vendía sus productos al mismo gobierno que lo “patrocinaba”. Es justo eso lo que Spota critica en sus obras cuando escribe: “En todo lo que se pueda vender al Gobierno hay lana [...] y la hay también en todo lo que al Gobierno se le pueda comprar” (Spota, 1983).

Para fines de este artículo, el tema a destacar es el de la formación de los “juniorcracia”. Desde el sexenio de Miguel Alemán (1946-1952) emergió una clase política autoritaria y hegemónica que prevaleció durante el resto del siglo XX. Las obras de Luis Spota permiten observar que posterior a 1970 el campo político mexicano sufrió una nueva mutación, sólo que esta vez no supuso un cambio en el grupo de poder sino una transformación generacional que permitió la entrada a la escena política de los denominados “juniors”. Estos eran hijos de políticos de corta edad, rebasando apenas los veinte años que amasaban fortunas y abusaban del poder sobremanera: “Grimaldi se preguntaba en qué otro país que no fuera México, dos jóvenes —cuyas edades, sumadas, llegarían apenas a los cuarenta— podían tener tal urgencia de enriquecerse sin reparar en medios” (Spota, 1983). El fenómeno de los “juniors” es una peculiaridad de la política mexicana, al respecto Nubia Nieto (2011) menciona:

El poder político es asimilado entre las élites políticas mexicanas de manera casi patrimonialista, en donde la circulación de sus miembros se realiza entre las mismas familias, bajo la variante de personajes y de generaciones. De igual manera, el poder político representa una suerte de estatus heredado, lo mismo que el tipo y calidad de los vínculos personales e institucionales. En este contexto, no es extraño encontrar prácticas de nepotismo, debido a que una vez que el miembro de una familia ocupa algún cargo político importante, éste introduce a sus familiares al juego político.

En el siguiente apartado se hará una radiografía más detallada del México gobernado por los “juniors” a partir del testimonio de Luis Spota plasmado en *Paraíso 25*.

El campo político en el país de los “juniors”

Sandro Grimaldi no se equivocó al afirmar que desde finales de los años setenta y a principios de los ochenta “México es ya una *juniorcracia*; un país en el que vosotros, hijos y sobrinos de los poderosos, sois los que mandáis; los que hacéis y decidís” (Spota, 1983).

El México de los “juniors” era el mejor país para hacer negocios, en este tiempo se estrenó un novedoso método para desfalcar las arcas públicas y a partir de ese momento “no se roba, se sirve al gobierno. Los políticos hacen sus fortunas ofreciendo servicios [...] el desfalco y el robo ya no es tal” (Spota, 1983). Ya no había necesidad de hurtar, directamente —pero sí en secreto— al erario, ahora se comenzaban a ofrecer bienes y servicios al gobierno para succionar y desviar de manera disimulada a la vista de todos, cualquier cantidad de recursos económicos sin que nadie protestara. Lo que en realidad era un robo de los recursos del país era presentado a los mexicanos como una inversión que ayudaría al desarrollo de la nación y ese discurso era creído sin más.

El influyentismo y la corrupción fueron dos de los ejes principales que guiaron toda acción de la clase política conformada por los “juniors”. El influyentismo o sistema de privilegios: “se debe entender [como] un orden social regido por una estructura jerárquica y clasista que se sustenta en la exclusión y la desigualdad, en donde los individuos poderosos mantienen frente al Estado una relación de inmunidad (capacidad de subordinar la ley) y una relación de lealtad condicionada (capacidad de derrocar al gobernante)” (López Guzmán, 2012).

En el gobierno, las Secretarías de Estado y al frente de los negocios más importantes del país se encontraban los “compadres” del presidente, los amigos del hijo del presidente, los industriales zalameros, los gobernadores leales al titular del ejecutivo; el único requisito para entrar a las filas del poder era ser amigo fiel de un poderoso: “todo consiste en saber dónde tocas y con qué influencias cuentas” (Spota, 1983). Todo parece indicar que, durante el último cuarto del siglo XX, para pertenecer a la clase política mexicana no era necesaria la preparación académica, ni las aptitudes personales que

demostraran cierta idoneidad para ocupar un cargo administrativo; lo que más valía eran los contactos, las filiaciones y el “abolengo político”. La posición de las élites privilegiadas

se apoyaba en el presupuesto de la continuidad revolucionaria. Incluyen a los funcionarios del gobierno federal, al grueso del personal político del PRI y de otros partidos identificados con la izquierda, a numerosos empresarios, y a intelectuales y universitarios comprometidos con la generación de valores dominantes en las instituciones de enseñanza y en los medios que también estaban concentrados en la capital de la República, así como del pacto nacionalista y estatista que sustentó la estabilidad política del autoritarismo (Loaeza, 2001).

Las filiaciones, pero sobre todo los apellidos, abrían más puertas que un amplio currículum profesional y laboral: “su apellido pesa en muchas Secretarías y pobre del pendejo que se atreva a negarle lo que pida... Alguno se ha puesto perro con Sheila [actante de *Paraíso 25*] y al día siguiente, al carajo” (Spota, 1983).

Aunado al influyentismo, en el México de los “juniors” se practicaba la corrupción en todos los niveles, “del policía más humilde al más encumbrado jefe, cada uno a su aire, a su precio y a su estilo, con excepciones claro está, no le hacen remilgos a la dádiva, a la mordida, al cohecho, a la recompensa” (Spota, 1983). Spota da cuenta de por lo menos tres grados de corrupción en México. Al primer nivel le llama “corrupción oficial” y en él se encontraban tres tipos de personas: los altos mandos del sistema gubernamental (presidente de la república y secretarios de Estado), los hijos de éstos y los empresarios. Los cuales organizaron un sistema de saqueo funcional que consistía, principalmente, en ofrecer bienes y servicios al gobierno: “en México se hace negocio con todo lo que pueda comprar el gobierno y con todo lo que se le pueda comprar al gobierno” (Spota, 1983); lógicamente los precios de lo que se ofrecían excedía en mucho al costo real. Además, el gobierno hacía negocios sólo con empresas de su simpatía, ya fuera porque pertenecían a familiares y amigos o porque ellos mismos tuvieran algún

tipo de inversión dentro de ellas: “necesito esas mil trescientas unidades porque, con un cuate [...] estoy por iniciar un nuevo negocio en Pemex... él y yo, más bien, él, ha conseguido la distribución de gasolina, petróleo y diesel en varias de las mejores rutas y vamos a trabajarlas” (Spota, 1983). Otra práctica común en este primer nivel del sistema de corrupción consistía en pasar las deudas personales a la cuenta del Estado, es decir, el político viajaba, comía, se divertía y vivía a costa del dinero público: “pagan con tarjetas de crédito, regalan impresionantes propinas y le pasan la cuenta al Gobierno” (Spota, 1983).

En el segundo estrato del sistema de corrupción se encontraban los burócratas de ventanilla y las personas que laboraban en oficinas de gobierno con un puesto minúsculo. En este segundo nivel, el practicante pretendía eliminar tiempos en un proceso de trámites de cualquier índole y se generaba un sistema de cuotas en las que existía un jefe inmediato o superior y un subordinado. El jefe siempre era el encargado de algún departamento o de alguna oficina de gobierno y solicitaba a sus subordinados ciertas cuotas —cantidades monetarias— que debían entregar día con día; el subordinado —persona que tiene contacto directo con el ciudadano— para cumplir con la cuota impuesta motivaba al ciudadano a dar una “mordida” con la finalidad de agilizar un trámite, conseguir algún permiso ilegal o propiciar que la autoridad dejara pasar por alto algún agravio cometido a la ley. Este sistema de cuotas era hasta cierto punto normalizado y aceptado por los mexicanos porque preferían dar un dinero en lugar de enfrascarse en aparatosos trámites: “Nunca se indigne contra el que le pida una gratificación. Darla le resultará mejor, y más barato, que negarla, sea un policía de tránsito, a un burócrata de ventanilla, o a alguien más arriba. Nunca tampoco lo delate ante sus jefes, porque es probable que ellos también se lleven algo de lo que usted ha debido abonar” (Spota, 1983).

Spota da el nombre de “corrupción particular” al último nivel del sistema de la corrupción. En él se encuentran los ciudadanos sin cargo político, ni puesto administrativo que buscan alianzas, en ocasiones con los altos jerarcas de la cúpula gubernamental y en otras tantas con gente de rango medio para organizar negocios

turbios e ilegales en los que no se involucra al Estado directamente —aunque sí se usa su aparato de vigilancia, sus sistema burocrático y una que otra instancia— y que benefician sólo a particulares, por ejemplo, el asunto de la fayuca⁵ o el cobro de piso a comerciantes, como el ambulante (Spota, 1983).

Hoy, mi señor, la corrupción oficial o particular es más grande, más grave que nunca; pero más indignante que la corrupción en sí misma, es el cinismo, el descaro, de quienes de ella se benefician [...] ¿Ve a todos esos dizque honorables, rectos guadalupanos y patriotas? Pues la mitad de ellos, si no es que los tres cuartos, deberían estar en la cárcel, o haber sido fusilados, por ladrones... Porque, déjeme decirle, igual roba al país el político o el funcionario oficial que el banquero o el comerciante, y aunque a veces los de un bando le echen estiércol públicamente al del otro acusándolo de lo mal que anda todo, la verdad es que muy frecuentemente se asocian a escondidas para seguir ganando millones (Spota, 1983).

El tiempo de los “juniors” es el tiempo del partido hegemónico (PRI), quizá uno de los momentos más álgidos de la “dictadura perfecta” en México.⁶ Según lo que se puede deducir a partir de *Paraíso 25* el éxito de este sistema no se debió al buen encubrimiento de las corruptelas sino a tres factores importantes: 1) el ocultamiento de la información; 2) la represión de cualquier movimiento de oposición con ayuda del sistema militar y policial; y 3) asegurar la permanencia en el poder del mismo partido.

El primer aspecto, el ocultamiento de información, se daba en tres sentidos. El primero consistía en garantizar que los medios

⁵ En México se le dice fayuca a toda la mercancía pirata que entraba de contrabando al país.

⁶ En un debate entre intelectuales realizado en México en 1990, Mario Vargas Llosa afirmó que México era una “dictadura perfecta” ya que en una aparente práctica de la democracia era un solo partido (PRI) el que conservaba el poder político en cada elección. Según el escritor peruano, la dictadura mexicana no estaba representada por un solo hombre (como era el caso de algunos países latinoamericanos de aquella época) sino por un partido hegemónico e inamovible.

de comunicación no develaran información que perjudicara a los miembros del gobierno ni a las políticas de Estado: “nadie dirá nada, porque nada sucedió; porque ninguno de los periodistas que andaban por allí vio que algo sucediera. Sheila [personaje de *Paraíso 25*] los tiene en nómina” (Spota, 1983). Según el testimonio de las fuentes en *Paraíso 25*, la información se ocultaba de otras dos maneras peculiares: una radicaba en la desaparición o asesinato de individuos conocedores de los tejes y manejes de la corrupción gubernamental: “cada presidente mexicano le hereda a su sucesor [...] unos cuantos asesinatos políticos nunca aclarados” (Spota, 1983). Y la otra consistía en que, en cada transición presidencial, se eliminara cualquier prueba que pudiera ser utilizada, en un futuro, en contra del gobierno saliente: “¿Sabes que en los últimos dos meses han ocurrido, contando estos tres, nueve incendios, digamos, misteriosos, en cuatro secretarías de Estado y en cinco empresas de participación estatal? ¿Y sabes que lo único que se ha quemado han sido los archivos donde se guardaban los papeles de la contabilidad?” (Spota, 1983).

Pero la hegemonía del partido único era mantenida también mediante la represión de cualquier movimiento de oposición. Spota deja claro que efectivamente existió una oposición a la que el ciudadano no tomaba con mucha seriedad y que además era fácilmente silenciada por medio de la fuerza policial: “gendarmes, granaderos, motociclistas y agentes de la fuerza paramilitar de que el Ayuntamiento se valía siempre, con la previa autorización de Los Pinos, para sofocar algaradas estudiantiles, mítines callejeros de protestas políticas, y dispersar marchas de oposición” (Spota, 1983).

La misión del sistema de los “juniors” era consolidarse en el poder y asegurar la permanencia del mismo partido al frente del gobierno, se puede decir que lo consiguieron mediante el fraude electoral, la compra de votos, etcétera, pero las obras de Luis Spota no detallan nada al respecto, aunque sí ofrecen una posible respuesta a este punto. El autor llega a la conclusión de que “los juniors” se afianzaron en el poder mediante discursos ilusorios en los cuales proyectaban una realidad deformada. En las campañas prometían

imposibles, aludían a proyectos innovadores que en el papel y las palabras mostraban una ganancia para todos los habitantes del país sin importar su condición social: “Durante los meses que duró su campaña como candidato a la presidencia de la República, el tío de Frank estuvo insistiendo [...] en la ‘imperiosa necesidad de alentar la producción de alimentos, de tecnificar el campo y de abrir más tierras de cultivo’” (Spota, 1983).

A pesar del ambiente tétrico propiciado por la represión política y la inestabilidad económica a causa de las constantes devaluaciones, junto al ambiente adverso que padecían los habitantes, México era proyectado como un lugar tranquilo, que marchaba hacia el desarrollo y que gozaba de la paz que otras naciones del continente no tenían: “México es un país que disfruta de sólida, prolongada, permanente paz social; un país que se ha colocado, desde hace mucho, por encima y al margen, de las convulsiones que han vuelto precaria la existencia de otras naciones latinoamericanas” (Spota, 1983). El México de los “junior” era casi un paraíso, era la antesala de la gloria si se era parte del grupo en el poder o amigo de ellos.

A manera de conclusión

La literatura es una forma de expresión artística cuyo rasgo fundamental es la búsqueda de la belleza a partir de correcto uso del lenguaje escrito, sin embargo, en tiempos actuales los estudios transdisciplinarios y las ciencias sociales que intervienen en ellos han encontrado en ésta elementos que la colocan en otros terrenos que rebasan los límites del arte.

La realidad social de la época que viven los autores de literatura de ficción define en gran medida sus temas a tratar y el enfoque y percepciones con los que abordan dichos temas, además su ocupación extraliteraria, las creencias, ideologías, relación con la élite del poder e intelectual, todo en conjunto determina la manera en cómo el autor arma sus tretas ficticias.

Las creaciones de Spota aquí analizadas dejan ver el desarrollo de la élite política que dirigió a México durante los primeros años

del siglo XX, sus costumbres, prácticas, la forma en cómo se encumbraron en el poder, cómo consiguieron sus privilegios y derrocharon los recursos del Estado.

La prosa de Spota no es parte del discurso oficial, mucho menos un panegírico. Al contrario, sus letras persiguen el objetivo de evidenciar los vicios del poder político, sus diversas manifestaciones o las formas en que se abusa de un puesto de administración gubernamental. Aunque las obras de Spota se desarrollan en un espacio ficticio, ese terreno irreal es el reflejo del México que le tocó vivir al autor, por tanto en sus líneas se encuentra una fuente rica de información de primera mano para estudiar al México del siglo XX a su clase política y la vida cotidiana.

Bibliografía

- Adler-Lomnitz, L., y J. Gil-Mendieta (2002). El neoliberalismo y los cambios en la élite de poder en México. *Redes. Revista Hispana para el análisis de redes sociales*, 1, 1-23.
- Aínsa, F. (2010). Una literatura que hace sociología. El ejemplo de la narrativa latinoamericana. *Revista del CESLA*, 2 (13), 393-394.
- Carmona, F. (1970). *El milagro mexicano*. Ciudad de México: Editorial Nuestro Tiempo.
- Castillo, S. (2008). La doble trans-posición: de la Literatura a la Antropología y viceversa. Presentación del volumen monográfico: Antropología y Literatura. *Revista de Antropología social*, 17, 9-11.
- De la Fuente Valdez, S. M. (2010). Lenguaje, comunicación, literatura y sociedad. En P. L. Cerda Pérez (coord.). *Comunicación, literatura y sociedad. Investigaciones y reflexiones*. Nuevo León: Universidad Autónoma de Nuevo León.

- Eagleton, T. (1988). *Una introducción a la teoría literaria*. Ciudad de México: FCE.
- Espinasa, J. M. (2016). *Historia mínima de la literatura mexicana del siglo XX*. Ciudad de México: El Colegio de México.
- Fierros Benítez, A. G. (2014). El Milagro Mexicano legado de la Revolución. *Horizonte Histórico*, (9), 116-122.
- Gómez Estrada, J. A. (2016). Élite de Estado y prácticas políticas. Una aproximación al estudio de la corrupción en México, 1920-1934. *Estudios de historia moderna y contemporánea en México*, (52), 52-68.
- González, M. P. (1960). Luis Spota, gran novelista en potencia. *Revista Hispánica Moderna*, 26 (1), 102-106.
- Harshaw, B. (1997). Ficcionalidad y campos de referencia. En A. Garrido Domínguez (comp.), *Teorías de la ficción literaria* (pp. 123-158). España: Arco Libros.
- Huerta, H. M., y M. F. Chávez Presa (2003). Tres modelos de política económica en México durante los últimos sesenta años. *Revista Análisis económico*, XVIII (37), 55-80.
- Islas, F. (2017). Luis Spota; 'Es que escribía best-sellers'''. *Excelsior*. Disponible en: <https://www.excelsior.com.mx/expresiones/2017/02/26/1148702>.
- Jablonka, I. (2016). *La historia es una literatura contemporánea. Manifiesto por las ciencias sociales*. Ciudad de México: FCE.
- Loeaza, S. (2001). México: La rebelión de las élites. *Estudios sociológicos*, XIX (2), 363-380.
- Loeaza, S. (2016). Modernización autoritaria a la sombra de la superpotencia, 1944-1968. En *Nueva historia general de México*, (pp. 332-385). Ciudad de México: El Colegio de México.
- López Guzmán, C. (2012). Instituciones, inequidad y sistema de privilegios en México. *Espacios Públicos*, 15 (34), 172-187.

- Nieto, N. (2011). La socialización de las élites políticas mexicanas a través de la corrupción. *Análisis político*, (71), 165-180.
- Peralta, E. (1990). *Luis Spota: Las Sustancia de la tierra. Una biografía íntima*. Ciudad de México: Grijalbo.
- Sartre, J. P. (2008). *¿Qué es literatura?*. Buenos Aires: Losada.
- Sefchovich, S. (1985a). *Ideología y ficción en la obra de Luis Spota*. Ciudad de México: Grijalbo.
- Sefchovich, S. (1985b). La novelística de Luis Spota: deudas y paradojas con la cultura nacional. *La palabra y el Hombre*, 53-54, 68-73.
- Serna Galindo, R. (2017). La lectura de novelas como instrumento para interpretar la historia. Los casos de Galdós y Coloma. *Alabe*, (16), 1-21.
- Sheridan, G. (2003). *Los Contemporáneos ayer*. Ciudad de México: FCE.
- Spota, L. (2004). *Casi el paraíso*. Ciudad de México: Debolsillo.
- Spota, L. (1983). *Paraíso 25*. Ciudad de México: Grijalbo.
- Williams, R. (2000). *Marxismo y literatura*. Barcelona: Ediciones Península.

Recibido: 4 de octubre de 2023
Aceptado: 30 de diciembre de 2023

**Espacios de poder y sus colindancias
con la dimensión jurídica en
Los relámpagos de agosto y *Maten al León*
de Jorge Ibargüengoitia**

Spaces of power and their boundaries with
the legal dimension in *The Lightning of Agust* and
Kill the Lion by Jorge Ibargüengoitia

*Alba Nidia Morin Flores**

*Manuel de J. Jiménez Moreno***

* Doctora en Ciencias Jurídicas por la UAQ. Profesora de tiempo completo de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, México. Miembro del SNII, nivel candidata. Correo amorin@uat.edu.mx

** Doctor en Estudios Latinoamericanos por la UNAM. Académico de la Facultad de Derecho de la UNAM. Miembro del SNII, nivel 1. Correo mjime-
nezm2@derecho.unam.mx

Resumen

El presente texto analiza *Los Relámpagos de agosto* y *Maten al León* del escritor Jorge Ibarguengoitia con el objetivo de delinear la visión del autor sobre el poder y su relación con la dimensión jurídica, así como el vínculo con los fenómenos dictatoriales en el continente latinoamericano dentro de la realidad histórico-política en México. El humor irónico empleado por Ibarguengoitia constituye una crítica hacia los personajes poderosos y los héroes nacionales, además de advertir de forma satírica la dificultad para eliminar la figura del dictador en América Latina. Las narraciones analizadas constituyen un campo fértil para el desarrollo de los estudios de derecho y literatura al advertir la fragilidad de las fronteras del derecho en relación con el poder.

Palabras claves: Derecho y literatura, novela de la revolución, novela del dictador, poder y derecho.

Abstract

The present article analyzes the novels *The Lightning of Agust* and *Kill the Lion* by the writer Jorge Ibarguengoitia with the objective of outlining the author's vision of the spaces of power and their legal dimension, as well as their relationship with dictatorial phenomena on the Latin American continent within the historical-political reality in Mexico. The ironic humor used by Ibarguengoitia constitutes a criticism of powerful figures and national heroes, and he also warns of the difficulty of eliminating the figure of the dictator in Latin America. The analyzed narratives constitute a fertile field for the development of law and literature studies by noticing the fragility of the borders between law and power.

Key words: Law and literature, novel of the revolution, novel of the dictator, power and law.

Introducción

La literatura en América Latina constituye un espacio desde el cual el escritor ha plasmado diversas problemáticas que aquejan de forma común a los países del continente. La literatura especializada sobre este particular advierte una relación estrecha entre la literatura, la historia y el poder en la región. En este orden de ideas, el análisis de las novelas *Los relámpagos de agosto* y *Maten al León* del escritor Jorge Ibargüengoitia permiten un acercamiento a dichas relaciones.

El objetivo del artículo consiste en el estudio de los espacios de poder, los fenómenos dictatoriales y sus colindancias con el fenómeno jurídico a partir de las dos novelas antes aludidas. Para tal efecto, se analizan las particularidades en la narrativa del autor, en especial el uso del humor irónico y de la sátira que descubren una forma de reacción del escritor ante la realidad circundante.

En primera instancia se analiza la novela *Los relámpagos de agosto* y el devenir de voces y actores en la narración. Además, se estudian los espacios de poder a través de la crítica del poder impersonal y los personajes poderosos. Por otra parte, se advierte su relación con la dimensión jurídica desde tres aspectos: a) el valor y uso de la Constitución; 2) el derecho excepcional; y 3) el actuar del Tribunal Militar.

Respecto a la obra *Maten al León* se contextualiza su inscripción en la denominada novela del dictador, particularizando su escritura desde el horizonte histórico-político del autor. Por otra parte, se analiza la trama central de la narración y se advierte la familiaridad con la que el escritor retrata los procesos políticos y las luchas por el poder en el país a partir de la falta de alternancia política por muerte de candidatos, elecciones simuladas y reformas constitucionales. El humor con el que Ibargüengoitia expresa la narración constituye un rasgo singular dentro del subgénero literario del dictador.

Después de un análisis hermenéutico de las obras *Los relámpagos de agosto* y *Maten al León* se advierte la crítica histórico-política del autor en contra de la construcción de los sujetos poderosos y héroes nacionales, así como la difícil tarea de erradicar el surgimiento de los hombres aferrados al poder. Las obras se-

leccionadas advierten la flaqueza de los sistemas jurídicos y la impartición de justicia frente al poder político. Con ello se convierten en un campo fértil para los estudios interdisciplinarios del derecho y la literatura.

Ibargüengoitia: un ácido gozoso y corrosivo

El año pasado se conmemoró el cuadragésimo aniversario luctuosos de Jorge Ibargüengoitia (Guanajuato, 1928-Madrid, 1983). Su muerte, junto con la de otras figuras notables de la literatura latinoamericana como Ángel Rama, Marta Traba y Manuel Scorza, en el terrible Vuelo 011 de Avianca fue un suceso que se lamentó profundamente en el campo cultural y que interrumpió la fecundidad intelectual y creativa de las víctimas. En el caso del mexicano, dos años antes había publicado *Los pasos de López*. Aunque sus inicios fueron como dramaturgo, buena parte de la crítica se han centrado en su trabajo narrativo. Se puede asumir, desde un punto de vista narratológico, que el éxito y peculiaridad como narrador se debe en gran medida a su formación y trabajo teatral.

Para el escritor, el éxito de su primera novela *Los relámpagos de agosto* (1964) fue azarosa e inesperada. De acuerdo con sus declaraciones, si bien no le significó un rédito económico, sí un cambio de vida más adecuado para un “hombre insociable”, pues ya no tenía que lidiar con empresarios ni convencer a actores para las puestas en escena. En un libro, Vicente Leñero sigue la trayectoria dramática de Ibargüengoitia que permite al lector entender entre líneas el porqué se decantó por la prosa narrativa. “Efectivamente, Ibargüengoitia se retiró para siempre de la crítica teatral y del teatro. Después de *El atentado* no volvió a escribir una obra y toda su energía, toda la chispa de su cáustico humorismo aprendido en el camino de los frentazos, las orientó a la narrativa” (Leñero, 2010: 132).

La clave para desentrañar el sentido de su obra es comprender en qué consiste esa “chispa de su cáustico humorismo”. Otros lectores subrayan la crítica social de los textos, siguiendo los efectos

corrosivos que desatan especialmente sus cuentos y novelas. Para Evodio Escalante, se trata de un “narrador irónico”, pues “Para él, la escritura es como el ácido; no pretende edificar, sino corroer, demoler, volver polvo cuanto toca” (1998: 99). De hecho, es un lugar común situar la obra de nuestro autor a través del humor y la ironía, dado que, en palabras de Ana Rosa Domenella, todos sus libros “son gozosamente divertidos” (1989: 13). De tal suerte que, siguiendo las palabras de estos críticos, el ingrediente mágico de la prosa del autor es un ácido potente y disolvente que hace de sus narraciones piezas divertidas y gozosas.

En rigor, sería necesario puntualizar más estos conceptos limítrofes, pues parece que el humor no era el elemento que intentó resaltar Ibargüengoitia, pues nunca buscó el chiste fácil o efectista, tampoco se asumió como humorista literario. “Jorge Ibargüengoitia, más que la fugacidad del chiste o la risueña simpatía del humor, elige el camino reticente, intelectual y cómplice de la ironía” (Domenella, 1989: 14). En esto también coincide Escalante, pues la ironía, como figura retórica cultivada desde la antigüedad, fue empleada por los sabios y poetas contra la razón de Estado: el uso de la ironía siempre implica inteligencia. Escalante inicia su reflexión con la siguiente pregunta metodológica: “¿Podría sostenerse que una de estas figuras, la ironía, es el sustrato que sostiene lo mismo la escritura que la visión del mundo que encontramos en las obras de Jorge Ibargüengoitia?” (Escalante, 1998: 99).

Más allá de tratar de contestar esta pregunta, se puede asumir que su respuesta está conectada con la manera de contar esos relatos gozosos y corrosivos. En ellos, la ironía se activa y se patentiza con el devenir de las voces que intervienen en diálogos y que dinamizan escenas. Escalante observa que el secreto está en el montaje de un “dispositivo narrativo singular”. “Este dispositivo consiste en el *desdoblamiento* del narrador. Si la ironía es distancia y disimulación, Ibargüengoitia comprende que para contar lo que quiere contar ha de fabricarse un narrador peculiar” (1998: 102). Desde su primera novela, se puede percibir esta oscilación, “El juego irónico adquiere entonces un doble sentido: va del general a su escriba (pa-

sivo) y de retorno del escriba (malicioso) a la narración del general” (Escalante, 1998: 102).¹

Dentro de este aparato narrativo bidireccional, Escalante se da cuenta que, aunque pareciera en un inicio que se trata de un único narrador, en realidad, se efectúa un juego de narradores: un narrador explícito y otro implícito, lo que puede tener resonancias en el tópico literario del narrador oculto. De hecho, alude a este en una nota al pie de página, pues el narrador falso o doble narrador se encuentra presente en la obra de Kierkegaard. Además, cita el libro de Domenella.

Para ella, lo que se debe seguir en la narrativa de nuestro autor es la función que opera en las relaciones activas y pasivas de las voces. Existe un *narrador actante* que se identifica con la primera persona, y un *metanarrador*, que suele ser el auténtico sujeto de enunciación. Este, además, es una forma de conciencia dominante que somete al narrador y a los demás sujetos que interactúan en la *red actancial*. En el análisis de la profesora argentino-mexicana, los elementos a resaltar son los siguientes:

El modo de actuar de los actantes me importa en cuanto a su funcionalidad e interrelación, que designo como *red actancial*; la *temporalización* y la *espacialidad*, operantes en el texto, son canales propicios para aprender el modo en que la historia y la sociedad ingresan en la obra; por último, en los textos literarios se establecen relaciones con diversos tipos de escritura o registros culturales, que entran transformados a la nueva obra de ficción; fenómeno que designo como *intertextualidad* (Domenella, 1989: 15).

¹ Sin considerar el juego de narradores o la existencia de dos narradores, Rubén D. Medina observa que el narrador de *Los relámpagos de agosto* usa la figura retórica de la antítesis. El narrador “se vale de un juego retórico homologable a la antítesis, pues los miembros del grupo político-militar al que pertenece el protagonista se dejaban engañar con el señuelo de la buena voluntad del otorgante del bien y se disponen a abusar del dominio político y militar con la misma prepotencia con que son tratados –luego de descubierta la verdad– por aquel que los ha burlado” (Medina, 1996: 21).

Como se observa, el planteamiento emplea referentes de la teoría literaria, entre ellos, Greimas, Kristeva, Booth y Genette. Sin embargo, lo significativo es cómo Domenella redistribuye estos conceptos en un esquema que permite entender las singularidades de la ficción de Ibarguengoitia. Fuera y dentro de esta, se debe considerar la función de crítica social que apuntaba Escalante en su texto “La ironía en Jorge Ibarguengoitia”. Esta crítica social se palpa en los personajes de sus novelas y cuentos, quienes muchas veces detentan el poder de una manera cómica y trágica. En este sentido, una vez revisado el valor de la ironía en el universo narrativo de nuestro autor y considerando brevemente algunos aspectos de su estrategia narrativa, se puede considerar un tercer punto: la crítica al poder impersonal o, en su caso, la crítica a los personajes poderosos.

En este sentido, podría partirse de lo que se conoce ampliamente entre los especialistas del autor: las novelas *Los relámpagos de agosto* (1964), *Maten al león* (1969) y *Los pasos de López* (1981). Estas novelas son críticas y, hasta cierto punto, sátiras de tradiciones literarias y culturales. En particular, se dirigen a la novela de la Revolución mexicana, la novela del dictador y la novela sobre la independencia hispanoamericana, respectivamente. No es casual que la última apareció en España originalmente con el título de *Los conspiradores*. Dichas narraciones son una veta rica para los estudios interdisciplinarios de derecho y literatura, pues en sus tramas se tensan las relaciones entre derecho y poder o, en su caso, las relaciones entre legitimidad y legalidad.²

Al parecer, estas tres novelas no fueron consideradas como una secuencia, empero, para efectos pragmáticos y analíticos de cierta crítica literaria, pueden comprenderse como una trilogía que enraza los subgéneros que en la segunda mitad del siglo XX fueron

² De hecho, la potencialidad de la obra de Ibarguengoitia para los estudios de derecho y literatura puede ejemplificarse en la incorporación del cuento “La ley de Herodes” en la antología crítica *De la ley ¿O será ficción?* de José Calvo González. Sobre el cuento, dice el profesor andaluz que es un “registro de ironía cruel, con carga de tragicidad, o de humor, naturalmente ‘humor negro’” (Calvo, 2016: 11).

cultivados en la región, particularmente por algunos escritores del llamado boom latinoamericano. Al respecto, Ibargüengoitia probablemente se está mofando de la escritura de los exponentes de este grupo, que más que estético, puede resultar mercadotécnico y artificial. Al final también puede leerse el gesto como una crítica al poder económico de las transnacionales en la industria editorial, quienes encumbraron a García Márquez, Cortázar, Fuentes, etcétera.

Espacios de poder y derecho en *Los relámpagos de agosto*

Como ya se mencionó, Ibargüengoitia empezó su vida novelística con *Los relámpagos de agosto* con un beneplácito imprevisto. Muchos años después de su primera aparición, Evodio Escalante no dudó en calificar dicho trabajo como “novela irrebasable”. Al igual que Rulfo en la década anterior, con su primera novela, Ibargüengoitia había alcanzado una cumbre literaria difícil de conseguir en el campo literario mexicano. Escalante apunta que en el texto del guanajuatense se observa una lucidez máxima. ¿A qué se refiere? “Lucidez textual: aquí la ironía de Ibargüengoitia adquiere su más alto grado de eficacia. No sólo porque ha encontrado el referente más apropiado, más dispuesto a dejarse ironizar (una revolución desvirtuada por políticos arribistas), sino porque la ironía se diversifica y alcanza a volverse, incluso, cosa que no siempre sucede con otros de sus textos, dispositivo narrativo” (Escalante, 1998: 101-102).

Para Domenella, la novela incorpora “dos corrientes escriturales básicas”: 1) las memorias de los generales revolucionarios; y 2) textos del subgénero picaresco y cierto influjo del discurso dramático (Domenella, 1989). El primero es algo que el autor dejó claro en entrevistas. Es sabido que Ibargüengoitia, al redactar *Los relámpagos de agosto*, tuvo que empaparse —muy a su pesar— de la crónica revolucionaria y otro tipo de literatura afin, que él consideraba basura. La mayoría son textos espantosos por su grandilocuencia y falsa heroicidad épica, como *Ocho mil kilómetros en campaña*

de Álvaro Obregón. A pesar de ello, esto dotó a su novela de autenticidad y escenas verosímiles a la luz de los conocedores de la narrativa revolucionaria.

Desde el prólogo de la novela, el lector advierte que el móvil del protagonista narrador es contestar otras memorias de generales revolucionarios, en especial la versión de la historia del Gordo Artajo y las declaraciones al *Heraldo de Nuevo León* de Germán Trenza. La escritura del general José Guadalupe Arroyo, que en realidad se dio gracias a un Jorge Ibargüengoitia como personaje metaliterario, tiene como objetivo desmentir calumnias y deshacer algunos malentendidos. Para Evodio Escalante:

La historia, esa extremosa, siempre engaña. En un primer momento, se diría que Arroyo se ve obligado a escribir sus memorias para desembarazarse de las calumnias con que lo han cubierto sus enemigos. Sin embargo, en el epílogo puede encontrarse una nueva razón, y muy distinta: al regresar de su exilio involuntario, expulsado a su vez del país el general que lo tenía en el fango (obvia referencia a la expulsión de Calles por Lázaro Cárdenas), Arroyo recibe trato de héroe. Él sabe que héroe, lo que se dice héroe, no es. Así, *Los relámpagos de agosto* puede entenderse como el intento del propio Arroyo para no dejarse poner en un pedestal. Más bien: para destruir el ídolo que otros han construido. En este sentido, su tentativa es esencialmente irónica, en la acepción que daban los románticos al término (Escalante, 1998: 104).

En efecto, en el epílogo se dice que “los supervivientes de la Revolución del 29, es decir, Trenza, el Camaleón y yo, regresamos a México como héroes” (Ibargüengoitia, 1991: 129). El protagonista rechaza y repudia esa heroicidad de coyunturas. A contrapunto, Rubén D. Medina señala que “el planteamiento y la distribución de las estructuras de acciones y de las secuencias, no hacen sino realzar el fracaso de los gonzalistas, de modo que resulte ridículo, risible. Sin embargo, el grupo no fracasa del todo, como queda dicho: al final, el sube y baja de la política mexicana les ‘hace justicia’” (Medina, 1996: 26). No obstante, esa *justicia* no es justicia poética ni histó-

rica, sino fruto del vaivén del poder. Para el protagonista resulta espuria y puede tratarse de una justicia caricaturizada, ya que

En conclusión, el relato podría calificarse como pesimista, o trágico, si se atiende a la muchedumbre de tropiezos que tienen los gonzalistas para lograr su objetivo, lo mismo que si se consideran los rasgos distintivos del subgénero (novela de la revolución) que imita satíricamente; sólo que en esta especie de parodia no cemean la tristeza, el dolor, la desolación y la muerte, sino la risa, el chiste, la burla y la caricatura, tal como corresponde a un relato que se propone carnavalizar hasta lo más conspicuo o lamentable (Medina, 1996: 31).

En este devenir tragicómico, el análisis del poder resulta fundamental para comprender el fracaso que se lustra finalmente como éxito. Ana Rosa Domenella construye una serie de relaciones que conforma un espacio de poder en la novela, donde se tensionan dicotomías como centros-periferias, legitimidades-legalidades y masculinidad-feminidad. En este sentido, las relaciones espaciales se dividen de la siguiente manera:

- 1) Un espacio vinculado con los actantes que obran como antagonistas del general Arroyo que, además, mantienen el poder político factual. Este espacio se bifurca en “1) uno interno o nacional, que incluye la ciudad de México como epicentro y los recintos donde habitan o trabajan los representantes legítimos del poder; y 2) en espacio externo y extranjero (los Estados Unidos), relacionado con sus representantes legales (cónsules y embajadores) y con el exilio” (Domenella, 1989: 46).
- 2) Otro espacio es el que conforman el general José Guadalupe Arroyo y sus pares, es decir, el clan fraterno. Esta espacialidad se ejerce en la provincia, en lugares transitorios y carentes de legitimidad. En ellos, estos generales se congregan para planear la lucha por el poder. También hay “1) un espacio exterior, donde se desarrollan las batallas y los actos políticos de la campaña electoral; y 2) otro interno, en el que se efectúan las reuniones secretas de descanso, cantinas y prostíbulos” (Domenella, 1989: 46).

- 3) Subsiste un espacio destinado a las mujeres que a veces coincide, ya sea correspondiéndose o superponiéndose, con los ámbitos del poder. “Configuran un tercer espacio subdividido en: 1) oficial o legítimo, es decir los hogares de los generales, sus casas de descanso, como la hacienda de Santa Ana; y 2) los ilegítimos o transgresores, correspondientes a los ‘leoneños’ y prostíbulos” (Domenella, 1989: 46).

En este tenor de ideas, hay que considerar que existen otras lecturas que no le otorgan centralidad al poder y sus relaciones. Entre el espacio 1 y 2 propuestos por Domenella, la realidad es que nunca aparece la legitimidad popular. “La pugna por el poder en la novela resulta secundaria, a pesar de que el grupo antagonico resulte triunfador a la postre. Adquiere relieve especial el hecho de que el pueblo, el único destinatario del bien —al menos en el nivel de las apariencias—, es de tal modo ninguneado que ni siquiera forma parte del eje actancial de la novela. Con ello el narrador acentúa el tono irónico y el aspecto absurdo de los hechos” (Medina, 1996: 34). Se trata, bajo los términos de la política de la liberación de Enrique Dussel, de un poder fetichizado.

Para enlazar el tema del poder institucional o armado con la dimensión jurídica, hay que reconocer algunos tópicos que son desarrollados en *Los relámpagos de agosto*. Estos temas muchas veces se relacionan con el derecho público, pues es el ámbito donde el poder se administra, legitima y limita. Para ello y, en un afán de visibilizar estos pasajes de la novela en favor de los estudios de derecho y literatura, se transcriben íntegramente y comentan de modo sucinto.

Sobre el valor y uso de la Constitución

Recordemos que la narración es una sátira de la novela de la Revolución mexicana, cuyo fruto legal fue la promulgación de la Constitución de 1917. Es cierto que Ibargüengoitia no hace mención a esta ley fundamental, aunque se alude al “sentido del deber, de la Constitución y de Don Venustiano”. En todo caso, ficcionaliza una

supuesta Revolución del 29. En este contexto, llama la atención el papel de la Constitución como documento prescindible y como materia interpretativa de la ambición política.³

—Tengamos en cuenta, compañeros, el mal efecto que causará en la opinión pública cualquier intento de anulación del Inciso N.

Aquí intervino Trenza, que después de todo, era el Héroe de Salamanca, el Defensor de Parral y el Batidor del Turco Godínez, para decir por qué parte del cuerpo se pasaba a la opinión pública.

Todos prorrumparamos en aplausos, ante una actitud tan varonil y Canalejo se puso de pie para proponer lo siguiente:

—Que se borre el Inciso N y se agregue un condicillo que diga así: “Cuando muere el Presidente Electo, el Presidente en Funciones es reemplazado, automáticamente, por el Secretario de Gobernación.”

Se oyeron gritos de “¡Abajo Vidal Sánchez!” y “¡Que Valdivia sea nuestro Presidente!”, y cuando estábamos más entusiasmados, notamos que este último, es decir, Valdivia, estaba de pie, pidiendo silencio, listo para otro discurso:

— ¡Compañeros! —dijo— mi corazón se funde en el embate de las mil emociones contradictorias que esta escena... —Aquí habló de su agradecimiento para nosotros, del sentido del deber, de la Constitución y de Don Venustiano y de que más vale no menear el bote, porque la Patria y la sangre de sus hijos y todo eso. En resumidas cuentas, que todo podía arreglarse por la buena. Acabó haciendo unas consideraciones que nos dejaron a todos muy impresionados: ¿Quién decide que es Presidente? El anterior. ¿Quién es el anterior? El Interino. ¿Quién nombra al Interino? La Cámara. ¿Quién domina la Cámara? Vidal Sánchez. Entonces, es muy fácil. Basta con arreglar con Vidal Sánchez un

³ En este mismo pasaje de la novela, se observa como “El gordo Artajo está lejos de ser un defensor de la Constitución; ni siquiera la conoce a fondo, como lo pone en evidencia la posterior intervención del Camaleón. Está operando aquí una oposición entre el poder legal y el poder de las armas, representado por estos generales ansiosos de escalar posiciones” (Domenella, 1989: 85).

interinato para Artajo, quien a su vez arreglará una elección con mayoría aplastante para un servidor de ustedes (Ibargüengoitia, 1991: 24-25).

Nótese, en primera instancia, como los generales buscan legislar como constituyentes permanentes, aunque sea a manera de guasa o de mera proyección. Esto puede constituir un gesto irónico de Ibargüengoitia para sugerir al lector que la política de los militares seguía viva y estaba por encima del respeto a la Constitución. Al final, los generales se decantan por la vía institucional, aunque distorsionando la teleología de las figuras presidenciales. El inciso N aludido no es otra cosa que una parodia del artículo 84 constitucional.

Sobre el derecho excepcional

Al igual que muchos otros escritores que cultivaron la novela de revolución u otros relatos sobre los tiempos revolucionarios, donde los fusilamientos, la leva y los toques de queda eran moneda frecuente entre las facciones beligerantes, es importante tener en cuenta el cauce del derecho excepcional previsto por Ibargüengoitia. Este se encuentra implícito en varios momentos, como se muestra a continuación:

Cuando llegó el Camaleón, nos pusimos de acuerdo y entramos en la ciudad con nuestras tropas por tres rumbos diferentes. Hubo saqueo y para las ocho de la noche ya habíamos fusilado a seis personas por diferentes crímenes, con lo que se restableció el orden y la ciudad quedó sometida a la Ley Marcial.

Al día siguiente, Trenza, como jefe de la ocupación, emitió un decreto decomisando todos los víveres que había en la plaza y los valores que había en los bancos, además de tomar veinte rehenes de las mejores familias, por lo que se pudiera ofrecer (Ibargüengoitia, 1991: 92).

Se observa cómo este derecho castrense-excepcional, que debería tener una legitimación constitucional y política, opera en los linderos del régimen legal y justifica la ilegalidad dentro del discurso del “orden y la ciudad”. Este proceder discursivo somete materialmente a la población civil a una ley marcial que será ejecutada de modo arbitrario por el militar al mando.

Sobre la actuación del tribunal militar

Hacia el final de la novela se nos muestra la escena del juicio militar llevado a cabo contra el protagonista, donde se ilustra el modo de presentar una “faramalla” que no solo tiene un notorio fin político, sino que adolece de las formas previstas por el derecho militar. Entre ellas, sobresale el hecho irónico de que el tribunal quede instalado en el comedor de un hotel.

Al amanecer del día siguiente los pasaron por las armas. A mí me dieron algo de desayuno y luego me llevaron con escolta al Hotel Rodríguez. El tribunal se había instalado en el comedor.

Desde el momento en que entré comprendí que mi caso era un caso perdido y que yo estaba ya como fusilado. El tribunal lo presidía Cirilo Begonia, el fiscal era el mayor Arredondo, que siempre fue un gran taimado, y el defensor, el capitán Cueto, que tenía fama de tonto.

Pedí la palabra.

—Me niego a ser defendido por el capitán Cueto, ni por nadie. Este juicio es una faramalla. Digan ustedes lo que quieran, pero yo no voy a participar en ella. —Dicho esto, me senté y cerré la boca y no la abrí en las tres horas que duró la farsa.

Me la habían preparado gorda. Los testigos eran Cenón Hurtado, Vardomiano Chávez, Don Virgilio Gómez Urquiza, Don Celestino Maguncia, el Padre Jorgito, Maximino Rosas, dos ricos de Apapátaro, la viuda de uno de los fusilados de Cuévano y otros más. Me acusaron de todo: de traidor a la Patria, de violador de la Constitución, de abuso de con-

fianza, de facultades y de poderes, de homicida, de perjurio, de fraude, de pervertidor de menores, de contrabandista, de tratante de blancas y hasta de fanático catolizante y cristero. —Perdóname, Lupe —me dijo Cirilo Begonia cuando se levantó la sesión—, pero tenía yo órdenes expresas de la Presidencia de la República de que las cosas fueran así. Más de un año tardó Pérez H. en vengarse del incidente en el Panteón de Dolores, pero se vengó bien. —No te apures, Cirilo —le contesté—, yo sé lo que son estas cosas. No te guardo rencor. Y en efecto, no se lo guardo (1991: 125-126).

El general Arroyo sabe que es una “farsa” el protocolo de la justicia militar y el proceso sumario del que es víctima. No se defiende ante los abultados cargos porque sabe de antemano que su culpabilidad es la puesta en marcha de las órdenes del comandante supremo de las fuerzas armadas. Comprende el accionar de su colega y de allí que no guarde rencor, pues asume que el tribunal es un vil instrumento de venganza.

La dificultad de matar al León

La historia de abusos de poder en la región latinoamericana y la dificultad por erradicar el surgimiento de figuras dictatoriales ha constituido un foco de especial atención para los escritores del continente. Derivado de la revisión de la literatura especializada se sostiene que desde finales del siglo XIX comenzaron a surgir un conjunto de obras relacionadas, de forma directa o indirecta, con ambientes dictatoriales. Para algunos críticos literarios como Amate (1981: 90) o Sandoval (1989: 27) la obra *Amalia* (1851) de José Mármol es la pieza inaugural a partir de la cual se desarrollarán con posterioridad una serie de relatos en torno a la figura del dictador latinoamericano.

Las particularidades de las condiciones políticas, económicas y culturales en la región dieron lugar a la conformación de lo que la crítica literaria ha nombrado como la novela del dictador; subgene-

ro literario constituido a partir de las figuras autoritarias recurrentes en América Latina. En este sentido, desde diversas latitudes, escritores como Carlos Fuentes (1972), Manuel Scorza (s/a) o Michi Strausfeld (2021) han señalado cómo las condiciones de opresión, explotación, censura, así como la vulnerabilidad de las democracias en la región, jugaron un papel predominante para la toma de postura crítica de los escritores en contra de los fenómenos políticos dictatoriales.

El monstruo mitológico —como ha llamado García Márquez al dictador latinoamericano— producto de las luchas por el poder surge como resultado de un periodo de crisis e inestabilidad política. Tras la Independencia de las colonias de España se producen constantes guerras por el poder, las cuales dan lugar al surgimiento del siglo de los caudillos, base sobre la que se desarrollan las dictaduras (Strausfeld, 2021). Ante este escenario, la literatura de la región retrata la realidad experimentada en diversos países del continente. Con ello se convierte en una ventana desde donde se advierte el poder dictatorial y se reflexiona en torno a este.

Para Ibargüengoitia, escribir sobre los dictadores en la región es natural, pues “[...] en un continente en donde abundan los tiranos, en donde casi cada señor de su casa se porta como tal, es muy lógico que a la gente se le ocurra escribir libros sobre los tiranos, que los escritores tomen de vez en cuando como tema de una novela la vida de un dictador” (García, 1979: 196).

Y es que la historia latinoamericana, como bien alude el guanajuatense, se encuentra repleta de personajes dictatoriales cuya fascinación por el poder inspiró a los escritores en la construcción de relatos singularizados por la presencia del dictador. De esta manera, se configura un extenso corpus literario donde destacan novelas como *El señor presidente*, *El recurso del método*, *El otoño del patriarca*, *Yo el Supremo*, *La fiesta del Chivo* o *Maten al León*. Sin embargo, aunque todas ellas se construyen a partir del mismo objeto narrativo, cada una propone maneras de articular significados distintos en torno a la misma figura y al ejercicio del poder político.

Sobre el particular, Ángel Rama sostuvo que cada escritor elige plasmar al dictador desde una opción diferente porque “reconocen

las tradiciones específicas de sus respectivas áreas culturales con las cuales nutren su obra y la circunstancia histórica desde la cual formulan su mensaje” (1976: 19). De esta manera, se entretajan narraciones diferenciadas donde se mezclan tópicos como el poder y la historia dictatorial con una referencialidad diversa. Se identifican novelas que se inspiran en los rasgos comunes de todos los dictadores como en *El otoño del patriarca* (Mendoza, 2015: 108), o bien, en un personaje individual como en *Yo el Supremo*, inspirado en el Dr. Francia.

En el caso de *Maten al León*, el autor sitúa la narración en los años veinte del siglo pasado en la isla imaginaria de Arepa en donde un grupo de burgueses encabezados por Ángela Berriozabal y Pepe Cussirat pretenden asesinar al dictador “don Manuel Belauzarán, el Héroe Niño de las Guerras de Independencia, y último sobreviviente renombrado de las mismas” (Ibargüengoitia, 2018: 7), este se encuentra en su cuarto periodo presidencial en el poder. Su insistencia por mantenerse en el mismo y las reformas a la Constitución del país efectuadas para permanecer de manera vitalicia en el cargo provoca intentos reiterados por asesinarlo.

La singularidad de la obra se advierte desde el comienzo por la manera liviana —y al mismo tiempo profunda— en la que Ibargüengoitia aborda la temática de los dictadores latinoamericanos. La particularidad del autor radica en el empleo de la sátira para descubrir, resaltar y criticar la historicidad del poder político en América Latina, situación que lo diferencia del cúmulo de novelas que logran un acercamiento al tema desde el retrato de una cruda realidad alejada del humor o la comicidad.

Para Campesino, la comicidad del relato se manifiesta “cuando la expectación con respecto a una situación tensa se ve defraudada por el resultado de la misma, pero este resultado, a diferencia de lo que sucede en la tragedia, no necesariamente atestigua el proyecto de la situación, pues resulta fortuito o en todo caso aleatorio” (2009: 244).

En este sentido, algunos de los pasajes de la obra aluden precisamente a lo que Campesino refiere, es decir, a situaciones donde la tensión e importancia —por conseguir el objetivo de asesinar a

Belauzarán— se contraponen de forma casuística con el resultado frustrado. Basta citar el baile en casa de los Berriozábal donde quien termina muerta es Pepita y no el dictador o el atentado en el palacio presidencial en donde se describe a un Belauzarán sobreviviendo a la explosión de una bomba puesta en el depósito del excusado que al estallar solo consigue arrojar el agua sobre el presidente (Ibargüengoitia, 2018: 97). Al final, la muerte del dictador se realiza de forma circunstancial a manos del músico Pereira.

De manera que, los diversos episodios descritos en el relato se contraponen a la manera común de abordar la temática desde el drama o la crudeza de la realidad como en *El señor Presidente* u otras del mismo subgénero. En *Maten al León*, en cambio, se observa la ridiculización de personajes y situaciones que provocan la risa en el lector; sin embargo, es precisamente el humor que emplea el guanajuatense el que posibilita descubrir las problemáticas sociales y políticas que aquejan a gran parte de las naciones del continente. Quizá, como señala el autor en *Humorista: Agítese antes de usarse*: “[...] el sentido del humor [...] es una defensa que nos permite percibir ciertas cosas horribles que no podemos remediar [...] Por esto creo que, si no voy a conmover a las masas ni a obrar maravillas, me conviene bajar un escalón y pensar que si no voy a cambiar al mundo, cuando menos puedo demostrar que no todo aquí es drama” (Ibargüengoitia, 1989: 125).

La defensa humorística que refiere Ibargüengoitia es usada en esta obra en contra de una realidad histórico-política común en todo el continente: caudillos producto de las guerras de independencia transformados en dictadores, naciones emergentes con incipientes democracias e inestabilidad política, candidatos presidenciales de la oposición asesinados, reformas legislativas usadas como moneda de cambio para atender privilegios de unos pocos.

Así, durante los veintinueve capítulos de la narración se advierte la dificultad por erradicar el nacimiento de los hombres aferrados al poder que aun en la actualidad se encuentran presentes.⁴ La re-

⁴ Basta citar el caso del presidente Daniel Ortega en Nicaragua quien a pesar de haber luchado en contra de la dictadura de los Somoza y tomar la presidencia de 1985 a 1990, su terquedad por el poder lo ha hecho permanecer en este

currencia de los personajes de fallar en darle muerte a Belauzarán en la isla imaginaria de Arepa evoca la historia común de los pueblos latinoamericanos y la imposibilidad que ha significado hasta la fecha el matar a la figura del dictador, pues parece que ninguna acción puede eliminarlo y erradicar la corrupción de sus sistemas políticos.

Ahora bien, la familiaridad con la que el autor retrata el contexto histórico-político continental no deja de lado la especificidad del horizonte histórico nacional ni las luchas por el poder en el país. En este sentido, atendiendo al locus de enunciación referido por Rama (1976) en la construcción de las novelas del dictador, cada escritor plasma parte del contexto político de sus naciones.

En este sentido, Ibargüengoitia no es la excepción; el autor ridiculiza la construcción histórica de los héroes nacionales y las conmemoraciones de batallas y luchas por la Independencia, por ejemplo, en el capítulo de La toma del Pedernal. Sobre el particular, es precisamente la parodia de los discursos históricos lo que entretiene al relato y constituye la crítica a los mismos (Vargas, 2000: 43).

Sin embargo, el autor da un paso adelante, pues además de retratar pasajes específicos de la historia nacional como la reelección de Álvaro Obregón en 1928, su muerte días después de haber ganado por segunda ocasión las elecciones presidenciales, refleja la realidad política mexicana a través de la dictadura del sistema de partido hegemónico en México.

Sobre este último punto se observa una relación directa con la historia del poder en el país, pues durante la segunda mitad del siglo XX, a diferencia de países como Argentina, Chile, Haití o Nicaragua, México no tuvo un dictador particular; a pesar de ello no estuvo exento de haber conocido la dictadura, pues el país tuvo con un régimen de partido hegemónico que contó con elementos propios de un régimen dictatorial apoyados en la milicia (Ruiz, 2019).

desde 2005 a la fecha, haciendo caso omiso a las protestas sociales que desde 2018 se han hecho sentir en diversas partes de aquel país, usando el poder militar para acallarlos y censurando toda posibilidad de expresión contraria al régimen.

La “dictadura perfecta”⁵ a la que aludió Vargas Llosa se plasma en la parte final de la obra cuando Pereira asesina a tiros a Belauzarán: “Pereira, con el violín y el arco en la izquierda, llega junto a Belauzarán... saca la pistola, la coloca casi verticalmente, sobre la cabeza de Belauzarán, y cuidadosamente, como quien exprime un gotero y cuenta las gotas que salen, dispara los seis tiros... Belauzarán se fue de bruces sobre su plato, y manchó el mantel... Los ricos... tardaron más de veinticuatro horas en comprender que iba a ser más fácil arreglarse con Cardona, el nuevo presidente vitalicio”.

En el pasaje se puede advertir la intrascendencia de la muerte del dictador después de veinte años en el poder porque en su lugar permanecería de manera vitalicia Cardona, un miembro del mismo partido de Belauzarán. Con ello la realidad política mexicana se encuentra expuesta tanto por su fragilidad y vulnerabilidad en el Estado de derecho (recuérdese la facilidad con la que Belauzarán convence a los diputados de modificar las normas constitucionales) como por el asesinato de sus oponentes y la democracia fingida: “En 1926, Arepa tuvo las elecciones más tranquilas de su historia. Nadie votó, y el vencedor fue el candidato único” (Ibargüengoitia, 2018: 206).

Este tipo de regímenes políticos constituyen las *democraduras* o *dictablandas*, en ellos la competencia por el poder se ve obstaculizada por la posibilidad de opciones y “el partido de Estado” margina las movilizaciones disidentes. Son llamadas de esta manera porque no son democracias ni dictaduras (Rouquié, 1986: 2). En el contexto político mexicano claramente se alude al PRI cuyo surgimiento en 1929 como PNR trató de institucionalizar la Revolución y dar una unidad. Bajo su mando, se advierte gran parte de las situaciones descritas en la obra.

⁵ En el encuentro de escritores e intelectuales efectuado en México en septiembre de 1990, el escritor Mario Vargas Llosa señaló a México como la dictadura perfecta por la permanencia del Partido Revolucionario Institucional en el poder: “México es la dictadura perfecta. La dictadura perfecta no es el comunismo. No es la URSS. No es Fidel Castro. La dictadura perfecta es México”. Véase: <https://www.youtube.com/watch?v=G-5aq86kyII>

En este orden de ideas, *Maten al León* representa una forma de advertir los fenómenos del poder dictatorial en las naciones del continente, así como la lucha por el establecimiento de democracias que solo quedan en la imaginación de quienes sostienen el poder político, creando *democraduras* o sistemas amorfos que no son democracias ni dictaduras. El humor irónico de Ibargüengoitia es crítico, es ácido —como señala Escalante (1998)—, este permite corroer las imágenes democráticas sobre las cuales se sustentan las sociedades en América Latina para descubrir la dificultad de matar al león y sus deseos autoritarios.

Conclusiones

La singularidad de las obras de Jorge Ibargüengoitia recae en el uso de la ironía y la sátira que reflejan no al humorista, como algunos críticos han catalogado al guanajuatense, sino al crítico de la vida social que con su narrativa corroe lo representado. El humor irónico y satírico empleado por el autor se hace patente con el cúmulo de voces que participan de la trama en el desdoblamiento del narrador.

La crítica desarrollada por Ibargüengoitia a través de *Los relámpagos de agosto* y *Maten al León* permea en diversos aspectos sociales que va desde los personajes históricos y el poder impersonal hasta la forma de hacer política y las luchas por el poder en México. La inmersión del autor en la novela de la revolución y del dictador se realiza desde el contexto de la realidad histórica mexicana y desde la dictadura de partido experimentada en el país. El impacto de dichas críticas permeó en las fronteras del derecho, pues en diversos pasajes se puede advertir la fragilidad de los sistemas normativos frente al poder.

En este sentido, en las obras analizadas se identifica una relación entre los espacios del poder y la dimensión jurídica. Esta última aparece como: a) instrumento de venganza (derecho castrense); b) subordinada a la política en *Los relámpagos de agosto*; y c) una forma de legalizar los designios del poder político en *Maten al León*.

El estudio de las novelas de Ibargüengoitia constituye un campo fértil para la reflexión de los estudios interdisciplinarios entre el derecho y la literatura. En especial, permite la reflexión sobre la relación entre el derecho, la historia y el poder en las sociedades latinoamericanas al interrogar los límites y colindancias entre ellos.

Bibliografía

- Amate Blanco, J. (1981). La novela del dictador en Hispanoamérica. *Cuadernos Hispanoamericanos*, (370), 85-102.
- Calvo González, J. (ed.) (2016). *De la ley ¿O será ficción?* Buenos Aires: Marcial Pons.
- Campesino, J. (2009). Elementos de lo cómico-serio en *Maten al león* de Jorge Ibargüengoitia. *Acta poética*, 30 (1), 239-269.
- Domenella, A. R. (1989). *Jorge Ibargüengoitia: la transgresión por la ironía*. Ciudad de México: UAM-Iztapalapa.
- Escalante, E. (1998). *Las metáforas de la crítica*. Ciudad de México: Joaquín Mortiz.
- Fuentes, C. (1972). *La nueva novela hispanoamericana*. Ciudad de México: Joaquín Mortiz.
- García Flores M. (1979). *Cartas Marcadas*. Ciudad de México: Porrúa.
- Ibargüengoitia, J. (1989). *Autopsias rápidas*, Ciudad de México: Vuelta.
- Ibargüengoitia, J. (1991). *Los relámpagos de agosto*. Ciudad de México: Joaquín Mortiz.
- Ibargüengoitia, J. (2018). *Maten al León*. Ciudad de México: Joaquín Mortiz.

- Leñero, V. (2010). *Los pasos de Jorge Ibargüengoitia*. Ciudad de México: Planeta.
- Medina, R. D. (1996). *La otra cara de la revolución: hacia una explicación retórica de la risa*. México: Instituto de Investigaciones Filológicas UNAM.
- Mendoza García, P. (2015). *El olor de la guayaba. Conversaciones con Gabriel García Márquez*. Ciudad de México: Diana.
- Rama, A. (1976). *Los dictadores latinoamericanos*. Ciudad de México: FCE.
- Rouquié, A. (1986). Dictadores militares y legitimidad en América Latina. *Crítica y Utopía. Latinoamericana de Ciencias Sociales*, (5), 1-9.
- Ruiz Lagier, R. (2019). México ¿La dictadura perfecta? *Amérique Latine Histoire & Mémoire. Les Cahiers ALHIM*, 38, doi.org/10.4000/alhim.8256
- Scorza, M. (s/a) (15 septiembre de 2023). Literatura: Primer territorio libre de América. (Documento web). Disponible en: <https://www.nodo50.org/mariategui/literaturaprimerterritoriolibre.htm>
- Strausfeld, M. (2021). *Mariposas amarillas y los señores dictadores. América Latina narra su historia*. Madrid: Debate.
- Vargas, J. (2000). Parodia y desactivación de la memoria oficial en *Maten al León* de Jorge Ibargüengoitia. *Céfiro: Enlace hispano cultural y literario*, (1), 42-49.

Recibido: 16 de noviembre de 2023

Aceptado: 29 de diciembre de 2023

**La literatura como escenario de resistencia a
estereotipos de género y ataques a la
diversidad sexual. Un estudio de caso desde
Mario Mendoza y Laura Esquivel**

Literature as a scene of resistance to gender
stereotypes and attacks on sexual diversity.
A case study from Mario Mendoza
and Laura Esquivel

Paula Nathalia Correal Torres*

* Doctora en Ciencias Jurídicas por la UAQ, México. Docente de tiempo completo en la Universidad Santo Tomás Bucaramanga, Colombia. Correo electrónico: paula.correal.torres@gmail.com

Resumen

Los estereotipos de género y los constantes ataques a la diversidad sexual se han inscrito en la memoria sociocultural de Latinoamérica, reproduciéndose y actualizándose para hacerse presentes en la vida cotidiana de las personas. Este artículo es un llamado a la reflexión desde la literatura como escenario de denuncia y visibilización de este tipo de conductas. La literatura funciona como una ventana de visibilización de la problemática con marcados llamados hacia la justicia social, un escenario de resistencia que advierte la necesidad de realizar lecturas transformadoras, que permitan identificar los patrones replicadores de los estereotipos de género y su influencia en la construcción identitaria. Además de buscar momentos de reivindicación de los derechos de las personas *queer* que son vulnerados a través de la revisión de conductas en el ámbito familiar, educativo y social que se advierten en historias narradas por autores como Mario Mendoza y Laura Esquivel.

Palabras clave: Identidades *queer*, literatura y denuncia social, roles y estereotipos de género, oposición al poder, revisión literaria.

Abstract

Gender stereotypes and constant attacks on sexual diversity have been inscribed in the sociocultural memory of Latin America, reproducing, and updating to become present in people's daily lives. This article is a call for reflection from literature. as a scenario for reporting and making this type of behavior visible. Literature functions as a window of visibility of the problem with marked calls towards social justice, a scenario of resistance that warns of the need to conduct transformative readings, which allow identifying the replicating patterns of gender stereotypes and their influence on identity construction. In addition to seeking moments of vindication of the rights of queer people that are violated, through the review of some behaviors in the family, educational and social sphere that are noted in the stories told by authors such as Mario Mendoza and Laura Esquivel.

Key words: Queer identities, literature and social denunciation, gender roles and stereotypes, opposition to power, literary review.

Introducción

La literatura refleja la realidad social y cultural del momento, además de moldear la percepción y las actitudes de la sociedad hacia temas como el género, la sexualidad y los derechos humanos. El análisis literario en este contexto se convierte en una herramienta crucial para dilucidar la forma en que las narrativas y personajes literarios reflejan, cuestionan o perpetúan las normativas socioculturales. El incluir estas tres perspectivas en el análisis literario de las obras de Laura Esquivel y Mario Mendoza no solo amplía el espectro de interpretación, sino que promueve una comprensión más profunda de la experiencia humana en su diversidad y complejidad.

A lo largo de la historia de la literatura latinoamericana se han evidenciado múltiples denuncias de relaciones familiares complicadas, que ponen en entredicho el “deber” de permanecer unidos aun cuando exista diferencia de valores, principios y opiniones frente a aspectos fundamentales de la vida, sin mencionar la visibilización de las violencias, los abusos y patrones destructivos.

Casos como la relación entre la cándida Eréndira y su abuela desalmada o los Buendía de García de Márquez, Los Vidal Olmos de Sábato, los Guthrie de Borges o Los Nietzsche de Ricardo Piglia, han presentado diversos contextos que ubican la problemática familiar desde diversas perspectivas. No obstante, los elementos que se van a considerar se relacionan con obras específicas donde se denuncian aspectos relacionados con la diversidad sexual y la libertad afectiva con perspectiva de género.

Las perspectivas de género en la literatura permiten examinar cómo las obras representan las identidades y roles de género, destacan tanto las estructuras de poder tradicionales como las expresiones de resistencia y desafío a estas normas. Por otra parte, la inclusión de la diversidad sexual en el análisis literario enriquece la apreciación de las narrativas, al visibilizar las experiencias de personajes que se identifican más allá de las heteronormativas, ofreciendo una ventana hacia las vivencias de la comunidad LGTBIQ+ y su lucha por la igualdad y el reconocimiento.

Estas dos perspectivas ubicadas en el marco de los derechos humanos proporcionan una lente crítica para evaluar la forma en que la literatura aborda temas de justicia, igualdad y dignidad humana, permitiendo que el análisis trascienda la estética literaria para interrogar el impacto social y ético de las obras. Así, este enfoque enriquece la interpretación literaria a la par que fomenta una conciencia crítica sobre las cuestiones sociales y éticas implícitas en los textos revisados.

Los estereotipos de género y las conductas violentas contra las diversidades sexuales se encuentran presentes en varias obras literarias como escenario de denuncia y visibilización de esta problemática en la sociedad. Sin embargo, dos textos desarrollan magistralmente estos elementos, el primero es *La melancolía de los feos* de Mario Mendoza, quien explora un capítulo de la vida del protagonista donde desde el contexto familiar se ataca la orientación sexual; la segunda obra es *Como agua para chocolate* de Laura Esquivel, que plantea a lo largo del texto una serie de denuncias frente a los roles asignados a las mujeres desde el contexto familiar y social, pero principalmente realiza un llamado interesante a cuestionar las tradiciones, a encontrar caminos diversos que permitan a las mujeres elegir lo que les haga feliz.

Estos temas resultan relevantes de estudiar a partir de una perspectiva de Derechos Humanos de las mujeres y de las personas de la comunidad LGTBIQ+ desde la estructura social más básica, la familia. Se ha podido observar que “Investigar la diversidad sexual y la familia desde una perspectiva crítica como es la Teoría de Género, constituye una necesidad en tanto se ha evidenciado, y existe amplio consenso, respecto a la abierta discriminación que sufren personas homo/bisexuales” (Muñoz, 2013: 8).

La búsqueda de igualdad y no discriminación por razones de género o identidad sexual se ha enmarcado en algunos instrumentos supranacionales a nivel jurídico, como los trabajos presentados en la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe durante 2022. En este esfuerzo a nivel regional se impulsa un cambio cultural de los roles de género como punto clave para avanzar hacia la garantía de los derechos de las mujeres y la lucha por la igualdad.

La situación de las mujeres en Latinoamérica se ha trabajado desde el ámbito jurídico y ha contado con importantes replicas desde la academia y los programas de gobierno, no obstante, se muestra una desconexión entre los postulados normativos y las condiciones cotidianas de las mujeres desde sus entornos familiares. Por lo tanto, la meta de cambios culturales desde la familia es una apuesta ambiciosa pero que puede encontrar eco en las obras literarias como elemento de cercanía a través de las experiencias de los personajes.

Es necesario mencionar que el feminismo y la perspectiva de género han jugado roles fundamentales en la visibilización y el cuestionamiento de las normativas de sexualidad, incluyendo la crítica a la heteronormatividad, desafiando las estructuras de poder patriarcales para lograr el reconocimiento de las orientaciones sexuales e identidades de género. El cuestionamiento de la rigidez de los roles de género y la opresión derivada de la sexualidad han abierto debates sobre la construcción social de la identidad de género y la orientación sexual.

El concepto de interseccionalidad ha permitido la inclusión de las luchas de las personas LGTBQ+ a partir del feminismo y los estudios de género, promoviendo una sociedad más inclusiva. Este legado continúa influenciando las luchas contemporáneas por la igualdad y la justicia social.

En cuanto a la discriminación por diversidad sexual, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) presentó en su último informe sobre la violencia contra la población LGTBQ+, que las tendencias generales de formas y contextos en los que se presentan múltiples formas de violencia son principalmente represalias a demostraciones públicas de afecto, altos niveles de crueldad, falta de denuncias y estadísticas oficiales, invisibilidad de la violencia cotidiana, los discursos de odio e intentos de modificar la orientación sexual (CIDH, s/f).

Estas formas y contextos permiten coagular, especialmente frente a la violencia cotidiana, que no se han generado las acciones concretas tendientes a la transformación cultural y social en clave de respeto a los derechos humanos de las personas de la comunidad.

Asimismo, resulta clarificador frente a la importancia de contar con escenarios de denuncia o al menos de identificación de patrones violentos y discriminadores que den lugar a concientización sobre la problemática.

El estudio de las estadísticas e informes de las denuncias derivadas de prácticas discriminatorias y excluyentes, responden a una contextualización de las narrativas literarias en la medida en que permiten realizar una comparación con la realidad actual. Los diagnósticos sobre los derechos LGBTQ+, permiten observar avances legislativos, tasas de violencia y discriminación que se ven reflejados en la evolución de la trama a partir de la representación de personajes de la comunidad en las obras literarias.

Los desafíos y triunfos de los personajes potencializan un contraste con los datos actuales de la lucha por los derechos humanos, desde la búsqueda de aceptación, la lucha contra la discriminación o el camino hacia el reconocimiento a partir de un diálogo con los movimientos sociales y las campañas por la igualdad.

La literatura cobra especial relevancia en estos puntos mencionados, puesto que al igual que en el derecho y los instrumentos jurídicos desplegados, busca contar una historia basada en las experiencias de los seres humanos. La orientación de los esfuerzos desde los universos jurídicos y artísticos se basa en la representación de hechos, eventos e identidades que buscan clarificar o al menos poner en escena las relaciones entre los individuos y el colectivo al cual pertenecen bajo la lupa de la justicia, la moralidad y los patrones sociales. Los vínculos entre literatura y derecho abren ventanas hacia razonamientos más humanos en temas como los roles de género, la violencia y la discriminación por orientación sexual, entre muchos otros. Asimismo, posibilita la aproximación a diversos contextos y realidades sociales desde las obras literarias.

Al entrelazar las dimensiones de género, diversidad sexual y derechos humanos en el análisis literario, no solo se amplía la comprensión de las obras, sino que contribuye al desarrollo de una crítica literaria más inclusiva, reflexiva y socialmente comprometida. El abordaje interseccional invita a replantear y enriquecer las interpretaciones, reconociendo la literatura como un espacio

fructífero para explorar la diversidad humana y la promoción de una sociedad justa e igualitaria.

La melancolía de los feos y de los diversos

*Sí, me pongo crema base. Sí, vivo con un hombre.
Sí, soy un marica de mediana edad... pero sé quién soy*

Película *The Birdcage*.

La novela *La melancolía de los feos* se presenta como una obra fundamental en el campo de los estudios de diversidad sexual y género, principalmente por su profunda exploración de las temáticas de la belleza, la identidad y la exclusión social. La narrativa envolvente y los personajes complejos revisan aspectos relacionados con las etiquetas y sus profundas afectaciones a la autoestima, las relaciones interpersonales y la integración social de los individuos.

Cuenta con una gran capacidad para cuestionar y dismantelar las normas estéticas convencionales y los roles de género tradicionales. Invita a la reflexión sobre la inclusión, la aceptación y el respeto hacia la diversidad en todas sus formas. El autor despliega un interesante panorama de experiencias humanas que tienen eco en las luchas y aspiraciones de la comunidad LGTBQ+ y de aquellos que se encuentran en los márgenes de las normativas de género.

Este texto se enfoca en la empatía y el reconocimiento del otro, como temas cruciales en la lucha por los derechos de la comunidad y en la promoción de una sociedad más inclusiva. La mirada hacia aquellos que han sido relegados o discriminados establece un diálogo significativo con los debates contemporáneos sobre diversidad sexual y de género. Esta obra se erige como instrumento pedagógico y de sensibilización indispensable para transitar hacia una reflexión crítica sobre los prejuicios y la discriminación.

En el texto de Mario Mendoza se explora la vida del psiquiatra León Soler y su amigo jorobado Alfonso Rivas, pero más allá de explorar la amistad, el deseo y la lealtad, entre estos, atiende una denuncia desde ámbito familiar del ataque inmerecido de Alfonso Rivas hacia su tío homosexual y cómo el personaje tiene un cambio de perspectiva al contrastar su propia vida con la de su familiar diverso, Humberto.

Se inicia por advertir que en la dinámica familiar se ubica a un integrante de la familia al margen, poco notado y que ante la verdad de su orientación sexual lleva al protagonista a que iniciara su proceso de revisión de la vida familiar: “durante toda la noche repase la vida de mi tío y me pareció evidente su homosexualismo” (Mendoza, 2023: 102). No obstante, se hace presente su prejuicio y la falsa creencia de considerarse el censor de su tío, al indicar que “en las semanas siguientes no me dirigí la palabra con Humberto y cambié mis horarios para no tener que encontrármelo en las comidas” (Mendoza, 2023: 102).

En estos primeros fragmentos se exterioriza la constante del rechazo ante la trasgresión del orden heteronormativo que viene acompañada de las rupturas familiares. En este escenario el castigo por ser “diferente”, por atreverse a vivir una relación amorosa con alguien del mismo sexo inicia con la exclusión, con el señalamiento y posterior rechazo, aunque hasta el segundo anterior al descubrimiento se considerara un integrante valioso y un apoyo en el entorno familiar, incluso como en el caso del protagonista, el único apoyo y soporte.

Esta situación de repudio de su propio sobrino, el único y el más querido, lleva a una ruptura de los lazos familiares. “Finalmente, mi tío no aguantó la vergüenza (me imagino que era una doble vida que le venía haciendo daño desde siempre) y una mañana desapareció de la casa con su joven amante” (Mendoza, 2023: 103). Esa partida le brinda a Humberto la posibilidad de vivir su verdad en libertad, aunque eso implique la separación de su familia, o lo que quedaba de ella.

En esta pieza literaria se logra advertir una situación que amenaza los lazos familiares y que frecuentemente se viene presentando, pues como lo advierte Alfonso en la carta que le deja su tío,

me decía que su vida había sido un infierno, que tanto mi madre como mi abuela lo habían perseguido desde niño por esa razón, lo habían sojuzgado hasta el punto de humillarlo y de reírse de él, y que incluso la abuela, en un alarde de su ignorancia sin remedio, había llegado a contratar a un sacerdote para exorcizarlo, creyendo que se trataba de una posesión demoniaca. En realidad, aseguraba Humberto, desde joven se había sentido un delincuente, un tipo enfermo y pecaminoso, y ya no podía más. Tenía derecho a luchar por su felicidad (Mendoza, 2023: 103).

En este punto se hacen patentes en el relato situaciones presentes en la actualidad, por ejemplo, las terapias de conversión, que según la fundación Thomson Reuters, en países como Colombia, una de cada cinco personas de la comunidad ha sido sometida este tipo de terapias. Mientras que desde Naciones Unidas se han identificado como los principales promotores de las “terapias de reparación” las organizaciones religiosas, curanderos tradicionales y miembros de la familia, entre otros agentes.

El intento de exorcismo perpetrado al personaje es la punta del iceberg de las prácticas que “sin justificación médica” representan una grave amenaza para la salud y los derechos humanos (Naciones Unidas, 2022), pero que visibiliza la problemática y lo relaciona de forma directa con la ignorancia hacia la orientación sexual y la libertad que tienen las personas para decidir sobre estos aspectos.

También funciona como punto de partida para identificar los actos de maltrato hacia los menores de edad con orientaciones sexuales diversas, puesto que dentro del texto se indica que su propia madre lo sojuzgaba y perseguía con el fin de modificar su orientación, y esta situación es la que viven de forma cotidiana los niños, niñas y adolescentes diversos. Por ejemplo, en Latinoamérica se presentan situaciones violatorias de los derechos de los menores diversos, tal es el caso de los intersexuales sometidos a “la realización de intervenciones médicas innecesarias en niños y niñas intersex sin su consentimiento previo, libre e informado” (CIDH, 2018: 44).

Se encuentra el fenómeno de la criminalización de la orientación sexual, que resulta más gravosa para los menores de edad, en

primer término, por el incipiente desarrollo físico y su estado de vulnerabilidad frente a violencia policiaca y detenciones arbitrarias, y en segundo término, puesto que se encuentran en proceso de formación y desarrollo psicológico, lo cual acarrearía traumas y secuelas a mediano y largo plazo.

Los movimientos para proteger a los menores diversos intentan materializar sus esfuerzos en acciones como la lucha por las infancias trans o las recomendaciones de adecuación legislativa tendientes a proteger sus derechos humanos y mantener observación permanente del interés superior del menor.

Estos movimientos desarrollan acciones contra los actos que persiguen y castigan la diversidad, tal es el caso de las terapias de conversión, donde dos de cada cinco personas sometidas a estas prácticas tenían menos de 18 años, la exclusión de las normas que criminalizan la diversidad sexual y, orientan esfuerzos hacia la protección desde el núcleo familiar a los derechos de las niñas, niños y adolescentes para que puedan lograr un desarrollo integral incluyendo la adecuada educación sexual.

Este aspecto de la educación sexual ha resultado problemático en Latinoamérica, toda vez que se han obstaculizado múltiples intentos de educación sexual integral, más allá de la heteronormatividad, pretendiendo “modelos para la enseñanza de la sexualidad basados en la idea de prevención, de normalización y disciplinamiento” (Vélez y Santamaría, 2023: 11). Romper los modelos preestablecidos y defender los derechos humanos de las personas *queer* es una contienda que aun tiene mucho camino por recorrer, especialmente a nivel de conexión entre lo jurídicamente establecido y la cotidianidad de las prácticas discriminadoras y excluyentes.

No obstante, el complejo escenario para la población diversa cuenta con un faro de esperanza. El cambio de percepción y la empatía que se está despertando a partir de las nuevas generaciones es incipiente, pero se encuentra presente en la sociedad latinoamericana, a través de la labor incansable de los activistas, los colectivos por los derechos *queer*, la unión de los movimientos sociales por los derechos humanos y la labor de representantes de la comunidad en las instancias estatales. Nuevamente este aspecto encuentra eco

en la narración de Mendoza en la medida en que el protagonista hace un ejercicio reflexivo de su actitud y deconstruyendo su prejuicio se encamina hacia la empatía desde su propia exclusión.

mi inteligencia me indicó la imbecilidad de mis prejuicios. Imagínate, indignado yo, el enano jorobado que jugaba a ser machista cuando ni siquiera le había dado un beso a una mujer, el monstruo asqueroso al que todo el mundo miraba con repulsión y que, sin embargo, se daba él mismo el lujo de segregarse a otros... Qué actitud tan ridícula... ¿Es que la sociedad no me había tratado con suficiente crueldad, con suficiente injusticia como para sensibilizarme y enseñarme que debía solidarizarme con aquellos que eran como yo, que estaban al margen? Lo más normal es que yo hubiera no solo comprendido a mi tío, sino que me hubiera indignado exactamente por todo lo contrario: por su soledad, por su aislamiento, por el hecho de haber tenido que llevar una doble vida, por la desgracia que implicaba vivir entre seres hipócritas y falaces que perdonaban a los asesinos y genocidas, pero no a los maricones (Mendoza, 2023: 103-104).

Esta conclusión frente a la actitud prejuiciosa y homófoba es un llamado a la aceptación, a recordar que la fraternidad no es solo entre iguales, debe ser hacia todos. Asimismo, resulta a la vez un espacio de denuncia de otro tipo de discriminación por el aspecto estético que también acarrea segregación y maltrato.

Así las cosas, el relato de Mendoza funciona como ventana hacia las múltiples formas de maltrato, violencia y exclusión que sufren los individuos diversos en una sociedad heteronormativa y reticente a cualquier conducta que rompa el *statu quo*. Demuestra que los cambios se dan poco a poco, con un sector de la sociedad representado en al menos un miembro de la familia. Ese integrante a su vez herido y excluido une su lucha con otras en pro de la libertad y la felicidad, y esta situación tiene su equivalente en las diversas luchas sociales que se unen para promover cambios estructurales y profundos en la sociedad.

La obra de Medoza se inserta en un diálogo interesante con las distintas tradiciones literarias locales y latinoamericanas de diversas maneras, tejiendo un vínculo entre el patrimonio cultural de la región y las temáticas universales de identidad, marginalidad y búsqueda de sentido. El realismo mágico y la realidad social se encuentran presentes en la narración, al integrar elementos de lo fantástico con los problemas sociales tangibles, como la discriminación y la exclusión. Estos temas que resuenan con las obras de García Márquez, permiten una exploración profunda de las complejidades humanas y sociales, enraizadas en el contexto latinoamericano pero abierta a lo universal.

De igual manera, esta obra siguiendo la larga tradición de la literatura de la región presenta una crítica social y política, que busca denunciar las injusticias y desigualdades de la sociedad, como Mario Benedetti o Eduardo Galeano. El autor utiliza la literatura como herramienta de crítica social, enfocándose en la marginación y convirtiéndose en un agente de cambio, que invita a despertar la conciencia social en Latinoamérica.

La exploración de la identidad y la memoria individual o colectiva se vincula con la ponderación de las condiciones pasadas y actuales que confluyen en la conformación de la identidad personal y comunitaria. La intersección entre lo personal, lo político y lo histórico conectan con obras de autores como Allende o Cortázar, a partir de las discusiones sobre la memoria y la identidad.

Estos elementos y perspectivas integrados a partir del análisis literario a la luz de los derechos de la comunidad LGTBIQ+ y su estado actual ofrece una visión crítica y un escenario de denuncia desde una narrativa cercana al contexto latinoamericano.

Resistencia al “lugar” de la mujer

*Cuando Virginia Wolf escribió toda mujer necesita su propia
habitación debió estar hablando de la cocina.*

Marge Simpson

Como agua para chocolate ha sido objeto de análisis y discusión en el campo de los estudios de diversidad sexual y de género, por su capacidad para explorar y desafiar las normas culturales y sociales relacionadas con el género y la sexualidad en la sociedad mexicana del siglo XX. La autora explora temas como la identidad sexual, el deseo reprimido, el amor prohibido y la liberación personal.

El contexto histórico y cultural de la novela es fundamental para comprender las tensiones sociales y políticas de la época, así como las restricciones impuestas a las mujeres en una sociedad patriarcal. Ofrece metáforas poderosas para desafiar las normas de género establecidas a través de las descripciones culinarias y su conexión con las emociones de los personajes. En definitiva, la obra presenta una perspectiva única en la experiencia mexicana a través de una narrativa cautivadora que la convierte en fundamental para comprender y discutir la diversidad sexual y de género en la literatura y en la sociedad contemporánea.

La novela se integra de manera profunda y significativa con las distintas tradiciones literarias locales y latinoamericanas, integrando elementos del realismo mágico, la literatura popular y la narrativa histórica. Los temas universales tratados por la autora como el amor, la libertad y la opresión encuentran eco en el contexto cultural y social de la región, unido a la tradición oral que presenta capítulos mensuales asociados a recetas cocina, lo cual refleja la importancia de la trasmisión oral de la cultura y la relación con el patrimonio culinario mexicano.

El relato se ambienta en la Revolución mexicana y los impactos que tuvo en la cotidianidad, conectando la historia y la política

local, con las experiencias personales dentro de un marco histórico más amplio. Al explorar la identidad nacional y la memoria colectiva se evidencian los puntos en común con literatura regional, que a su vez ha buscado enlazar los temas universales con el contexto específico de una cultura en particular.

La obra de Laura Esquivel es una denuncia constante hacia los roles de género desde la dinámica familiar y la violencia a la que están sometidas las mujeres, especialmente en contexto de conflicto. Lo interesante de esta obra no es solo la denuncia hacia la máxima de las mujeres como cuidadoras, con frases como la pronunciada por el personaje de Mamá Elena a Tita: “Sabes muy bien que por ser la más chica de las mujeres a ti te corresponde cuidarme hasta el día de mi muerte” (Esquivel, 2022: 7), sino la reducción del mundo de la mujer a la cocina, la crianza y el matrimonio. El relato vincula a la Tita a la cocina como su espacio seguro, pero era el único que realmente conocía, aunque a través de sus recetas lograba expresar sus más profundos sentimientos también evidenciaba un mundo minúsculo al que se adaptó y utilizó para darle un poco de sentido a su vida.

La inconformidad del personaje con su destino como cuidadora se ve reflejada en la realidad de las mujeres de América Latina, pues de acuerdo con la CEPAL, una de cada dos mujeres está fuera de la fuerza laboral y en la región “la contribución del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados a la economía” oscila entre el 15.9 y 27.6 por ciento del PIB, y son las mujeres quienes realizan el mayor aporte, con un 70 por ciento (CEPAL, 2022a). Esta distribución de responsabilidades obedece a los roles de género y resta autonomía a las mujeres y las niñas en el desarrollo de sus proyectos de vida (CEPAL, 2022b).

Es importante traer a colación lo indicado por Esquivel frente a este aspecto de cuestionar los roles asignados y las causas de que se haya normalizado esta situación a través de generaciones de mujeres que tuvieron que olvidar sus sueños y proyectos. El ceder a la fuerza o voluntariamente un espectro importante de libertad para ponerse al servicio de la familia o la comunidad en muchas ocasiones respondía a la necesidad de pertenecer, sea a la familia, sea a

la sociedad o al género. El romper con la tradicional distribución de responsabilidades podría traer consigo la exclusión, el repudio o los señalamientos de una sociedad sumida en el machismo y la misoginia. Respecto al tema del descontento, es importante rescatar el siguiente fragmento de la obra.

Sin embargo, Tita no estaba conforme. Una gran cantidad de dudas e inquietudes acudían a su mente. Por ejemplo, le agradecería tener conocimiento de quién había iniciado esta tradición familiar. Sería bueno hacerle saber a esta ingeniosa persona que en su perfecto plan para asegurar la vejez de las mujeres había una ligera falla. Si Tita no podría casarse ni tener hijos, ¿quién la cuidaría entonces al llegar a la senectud? [...] Es más, quería saber, ¿cuáles fueron las investigaciones que se llevaron a cabo para concluir que la hija menor era la más indicada para velar por su madre y no la hija mayor? ¿se había tomado alguna vez en cuenta la opinión de las hijas afectadas? ¿Le estaba permitido al menos, si es que no se podía casar, conocer el amor? ¿ni siquiera eso? (Esquivel, 2022:8).

Todas las preguntas que el personaje señala responden a los múltiples cuestionamientos que se han presentado en forma de denuncia por los grupos feministas en la región, especialmente aquella que refiere la importancia de escuchar la opinión de las mujeres frente a los asuntos que les atañen. La revisión de los instrumentos jurídicos que intentan incorporar las demandas de las mujeres, especialmente en clave de participación en la vida pública, evidencian los esfuerzos por ubicar a la mujer como parte integrante de la sociedad en igualdad de condiciones. Es necesario resaltar que el avance hacia esta meta ha sido lento y plagado de obstáculos.

Por ejemplo, si se revisan las Convenciones Interamericanas sobre la Concesión de derechos civiles (30 de abril de 1948) y de los derechos políticos a la mujer (2 de mayo de 1948), resulta alarmante la redacción del artículo primero al indicar que los Estados parte convienen en otorgar los derechos a la mujer en igualdad de condiciones. Esto quiere decir que el reconocimiento de los derechos

para la mujer estaba supeditado a otra lógica, la del otorgamiento. Esa lógica aún se logra encontrar en algunos discursos políticos donde se percibe un tufo de concesión y no de reconocimiento como seres humanos en un plano de igualdad.

Los estereotipos de género se encuentran muy presentes en la psique colectiva latinoamericana y expresiones como “Esperanza sería su única hija, la más pequeña y, para acabarla de amolar, ¡mujer!” (Esquivel, 2022: 57), aún resuenan en contextos familiares, donde es motivo de preocupación para los varones engendrar hijas y donde es un alivio para algunas madres dar a luz a sus futuras cuidadoras. No obstante, como Tita con sus cuestionamientos parciales sobre un aspecto muy puntual, el del cuidado, más mujeres se han sumado a las filas de las inconformes y luchan por la libertad propia y la de su descendencia.

La asignación de responsabilidades por razones de género desemboca en diversidad de problemas para las mujeres, por ejemplo, “en Colombia únicamente 44.1 % de las adolescentes y jóvenes cuidadoras de entre 15 y 19 años asisten a centros educativos escolares o universitarios, en comparación con 62% de los hombres del mismo grupo de edad” (DANE, 2020: 12).

Entre otras afectaciones, además de la educación, se encuentra el acceso al mercado laboral, el bienestar, el ocio, el desarrollo integral de las mujeres en la sociedad, perpetuando condiciones de vulnerabilidad económica. Además, es relevante mencionar que aun cuando logran ingresar a la fuerza laboral sus labores de cuidado no cesan y no son remuneradas, vulnerando de esta manera los derechos humanos reconocidos por medio de múltiples esfuerzos en el ámbito jurídico tanto a nivel nacional como global.

Respecto a la educación, la autora logra a través de su relato denunciar esta visión reduccionista del futuro de la mujer, cuando indica que “Rosaura se empeñaba en que su hija no asistiera a la escuela, pues lo consideraba una pérdida de tiempo. Si la misión de Esperanza en esta vida era únicamente la de cuidarla a ella, su madre, por siempre” (Esquivel, 2022: 91). La máxima del cuidado no se reduce solamente a la madre, también incluye a familiares enfermos, hijos y pareja, donde se ha variado la base, puesto que

las condiciones económicas orillan a las mujeres no solo a cumplir a cabalidad con sus responsabilidades como cuidadoras primarias, sino a generar ingresos de alguna manera. Es, por tanto, que los emprendimientos son usualmente de mujeres que requieren producir para el sustento del hogar.

Se olvida lo consignado en diversos instrumentos normativos respecto a los derechos de las mujeres y el cuidado, a las responsabilidades compartidas en el hogar y en la necesidad de remuneración justa por las labores realizadas independientemente del género de quien las realiza.

el cuidado como un derecho de las personas a cuidar, a ser cuidadas y a ejercer el autocuidado sobre la base de los principios de igualdad, universalidad y corresponsabilidad social y de género y, por lo tanto, como una responsabilidad que debe ser compartida por las personas de todos los sectores de la sociedad, las familias, las comunidades, las empresas y el Estado (CEPAL, 2022c, párr. 2)

La corresponsabilidad es olvidada en la dinámica familiar del relato, pero se clama por ella y se presenta como una necesidad, principalmente por las condiciones en que las mujeres viven y envejecen sin posibilidad de explorar más allá del pequeño mundo asignado desde el seno familiar. De acuerdo con esta situación, resulta estigmatizante que una mujer decida romper con su rol y buscar por su propio pie la felicidad y el desarrollo personal.

El personaje de Gertrudis es un claro ejemplo de esta condición de paria que asume la mujer que se libera y que incluso es encasillada como inestable e incontrolable, especialmente en el aspecto sexual. Incluso la autora con el uso del simbolismo del calor que le invade a Gertrudis y que la hace huir y tener intimidación con muchos hombres, al punto de establecerse en un burdel, la ubica como un ser antinatural e inhumano cuya lujuria hace que su familia, especialmente su madre la repudie y la presente como muerta ante la sociedad. Pero el coraje que muestra el personaje y su falta de culpa o arrepentimiento resulta refrescante para las mujeres que cuestionan los roles tradicionales, como Tita, cuando exclama “¡Ojalá que esta

niña tuviera la fuerza que había tenido Gertrudis para huir de la casa, en caso de ser necesario!” (Esquivel, 2022: 67).

El tema de la libertad sexual a través de los personajes femeninos y las opciones de huir o experimentar esta libertad a escondidas son una remisión, como la destacada en el acápite anterior, al hermetismo y la falta de educación sexual integral. No obstante, se han generado estudios que demuestran que, pese a los avances en la materia a nivel jurídico, estatal y supranacional, los núcleos familiares se muestran reticentes al tema, especialmente al tratarse de niñas y adolescentes en su despertar sexual. Por ejemplo, en un estudio realizado recientemente “se destaca el hecho de que los padres investigados presentan muy poco conocimiento sobre sexualidad humana, reducen la sexualidad a sexo, placer y reproducción; sienten vergüenza al hablar del tema y manifiestan percepciones negativas hacia ella” (Vélez y Santamaria, 2023: 23).

Esta conclusión del estudio sobre la influencia de los padres en la educación sexual (Caricote, 2008) es una remisión obligada a la necesidad de diálogo desde el entorno familiar sin estereotipos de género que garantice la libertad sexual de las mujeres y que no lleve a extremos como la huida de Gertrudis ante su desconocimiento del deseo y las implicaciones de este. Es relevante para el desarrollo de las mujeres, su salud sexual y reproductiva, además del goce efectivo de sus derechos y libertades.

Los cambios culturales y la transformación de la sociedad desde el núcleo familiar no son sencillos y el derecho ha intentado avanzar por medio de instrumentos normativos y desarrollos jurisprudenciales que buscan la protección y garantía de los derechos de las mujeres lejos de los roles de género y las labores estereotipadas, pero no es suficiente para encontrar el eco necesario en la cotidianidad. Es, por tanto, que el rol de la literatura como herramienta cercana a los entornos personales es clave, al igual que otras muestras de arte, en la identificación de los estereotipos de género y los cuestionamientos a comportamientos, tradiciones y creencias arraigadas en detrimento de la libertad de las mujeres.

Las luchas por el reconocimiento de los derechos y libertades de las mujeres podrían contar con ese punto de partida de reflexión

que hace Tita al ver a su sobrina apartada de los roles que le fueron asignados desde su nacimiento. Particularmente cuando señala “Qué orgullosa se sentía de ver a Esperanza tan segura de sí misma, tan inteligente, tan preparada, tan feliz, tan capaz, pero al mismo tiempo tan femenina y tan mujer en el más amplio sentido de la palabra” (Esquivel, 2022: 92).

A 35 años de su publicación, esta novela sigue siendo un punto de referencia importante en la literatura feminista y ha contribuido significativamente a la discusión sobre el papel de las mujeres en la sociedad mexicana y la lucha por la igualdad de género. En el feminismo mexicano, la obra ha sido valorada por su representación de la opresión de las mujeres dentro de una sociedad patriarcal, así como por su exploración de la sexualidad femenina y la resistencia a las normas de género impuestas.

El mensaje de empoderamiento y liberación para las mujeres mexicanas sigue siendo celebrado. Además, se resalta la capacidad del texto de resaltar la importancia de las relaciones entre mujeres, basadas en la solidaridad, el apoyo mutuo o la resistencia colectiva contra la opresión. La novela funge como inspiración e invitación a las mujeres a cuestionar las estructuras de poder patriarcales y la búsqueda de la autonomía y la igualdad de género en México y en Latinoamérica.

Conclusiones

*No es amar a un hombre lo que hace la vida
más difícil para los gays, es la homofobia.
No es el color de su piel lo que hace la vida más difícil
para las personas de color; es el racismo.*

Ashton Applewhite

Identificar y visibilizar los estereotipos por razones de género o de identidad sexual en las prácticas cotidianas desde la familia resulta

retador en la medida en que como nos indica Jean- Louis Dufays “la frecuencia, el estancamiento, la prevalencia en la memoria colectiva y la condensación son, de hecho, acontecimientos graduales, que parecen condenar la identificación del estereotipo a una cierta imprecisión y arbitrariedad” (1994).

Pese a esta marcada dificultad, la literatura encuentra espacios de eco que potencializan la identificación de conductas violentas y discriminatorias que usan el estereotipo como base del maltrato. Este eco se logra a través de narraciones de las esferas privadas de los individuos que parecen quedar dentro de la intimidad del hogar pero que son expuestas en obras literarias y logran permear en el lector, que encuentra similitudes entre las vivencias de los personajes y sus propias historias de vida.

Analizar las razones que llevan a un personaje a cuestionar las tradiciones familiares arraigadas y reproducidas por generaciones puede funcionar como un puente hacia el cuestionamiento de las propias dinámicas familiares. Los esquemas de “normalidad” están siendo más frecuentemente revisados y cuestionados por la expansión de la defensa de la ideología de género y la inclusión en las nuevas generaciones.

El rechazo, la crítica o el maltrato hacia ciertos integrantes de la familia por la diferencia de estilos de vida o el cambio en los valores tradicionalmente profesados ha ocasionado un cambio interesante en la actualidad, puesto que en contextos como los narrados por Esquivel y Mendoza el integrante “diferente” era excluido o castigado por medio de señalamientos, burlas, persecuciones o incluso golpes e insultos, mientras que ahora el integrante excluido es aquel intolerante y poco empático.

De acuerdo con recientes estudios de desarrollo humano, como el del profesor Karl A. Pillemer (Savage, 2021), se ha logrado identificar que las rupturas entre familias se presentan ante conductas o comentarios racistas, xenófobos, homófobos y misóginos, por los cuales se decide la separación de algunos miembros del núcleo familiar. Principalmente los hijos están buscando romper contacto con padres, como indica el psicólogo Joshua Coleman en su texto “las reglas del alejamiento: Por qué los hijos rompen lazos

con sus padres”. Estas rupturas se basan en gran medida por diferencias de valores y cuestionamientos hacia los estilos de vida y las libertades y diversidades sexuales.

Resulta evidente que la “cancelación” de ciertas conductas o la “funa” de algunos individuos reconocidos son muestras de la intolerancia hacia el intolerante. Esta dinámica social está permeando los escenarios familiares y parece materializar las historias narradas en las obras revisadas. En las narraciones se observa como algunos miembros escapan para poder vivir en libertad, mientras otros intentan romper con las tradiciones estereotipadas y las practicas excluyentes, pero con un marcado rechazo hacia los integrantes opresores o discriminadores.

De igual manera, en materia de libertad sexual, lejos de estereotipos o de sesgos culturales y religiosos, se hace evidente que el rechazo denunciado en las obras literarias responde a que “los homosexuales atacan con sus conductas todos los patrones sobre los que se basa la estructura occidental de la familia. Su conducta sexual se aleja absolutamente de lo reproductivo, para instaurarse en el placer, el amor, o tan sólo como tarjeta de presentación entre dos personas” (Rosenvaig, 1997. 87).

La identificación de estos patrones que sostienen las conductas homofóbicas o misóginas son base para iniciar los procesos deconstructivos desde la familia como estructura primigenia de la sociedad y romper con los esquemas de discriminación y exclusión tradicionales. Los autores Mendoza y Esquivel hacen un recuento magistral de las dificultades y crueldades que deben soportar las personas por su orientación sexual o por su género, que las llevan incluso a cuestionarse su permanencia en la familia y a luchar por vivir en libertad.

La lectura de este tipo de obras permite ampliar el panorama hacia diversos contextos y realidades que suceden cotidianamente y que rompen con la teleología de los instrumentos jurídicos que se han desplegado para la protección de los derechos humanos. La sensibilidad del relato posibilita el reconocimiento de conductas que atentan contra las personas y sus derechos, además de mostrar desde la estructura del hogar que se puede reflexionar críticamente

respecto a aquellas conductas normalizadas y emprender las luchas correspondientes para proteger la libertad de vivir y ser.

Bibliografía

Caricote, E. (2008). La influencia de los padres en la ES de los adolescentes. *Educere*, 12 (40), 79-87. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35604010>

CEPAL (2022a). *La sociedad del cuidado, un horizonte para una recuperación sostenible con igualdad de género*. Nota informativa. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/notas/la-sociedad-cuidado-un-horizonte-recuperacion-sostenible-igualdad-genero>

CEPAL (2022b). *Romper el silencio estadístico para alcanzar la igualdad de género en 2023. Aplicación del eje sobre sistemas de información de la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030 (LC/CRM.15/4)*. Santiago. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/c42ae362-6d9e-465b-8887-17d369e095c4/content>

CEPAL (2022c). *Países de la región se comprometieron a transitar hacia un nuevo estilo de desarrollo: la sociedad del cuidado*. XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, organizada por la CEPAL en coordinación con ONU Mujeres. Disponible en: <https://conferenciamujer.cepal.org/15/es/noticias/paises-la-region-se-comprometieron-transitar-un-nuevo-estilo-desarrollo-la-sociedad-cuidado>

CIDH (s/f). *Informe temático: “Violencia contra Personas LGBTI en América”*. Organización de Estados Americanos. Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/multimedia/2015/violencia-lgbti/violencia-lgbti.html>

- CIDH (2018). *Avances y desafíos hacia el reconocimiento de los derechos de las personas LGTBI en las Américas*. Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Documentos oficiales, OEA/Ser.L/V/II.170 Doc. 184. Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/LGBTI-ReconocimientoDerechos2019.pdf>
- DANE (2020). *Tiempo de cuidados: las cifras de la desigualdad*. Colombia: DANE, Dirección de Metodología y Producción Estadística y ONU Mujeres. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/publicaciones/tiempo-de-cuidados-cifras-desigualdad-informe.pdf>
- Dufays, J. L. (1994). *Stéréotype et littérature. L'inéluctable va-et-vient*. En A. Goulet. *Le Stéréotype. Crise et transformations*. Presses universitaires de Caen. Disponible en: <https://books.openedition.org/puc/9702?lang=es>
- Esquivel, L. (2022). *Como agua para chocolate*. Colombia: Penguin Random House.
- Mendoza, M. (2023). *La melancolía de los feos*. Colombia: Editorial Planeta.
- Muñoz Debia, C. (2013). *Diversidad sexual y familia*. Tesis de Maestría en Estudios de Género y Cultura, Ciencias Sociales. Universidad de Chile. Disponible en: https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/135037/TESIS%20G%C3%89NERO_CLAUDIO%20MU%C3%91OZ%20FINA_RECORREGIDA.pdf;sequence=1
- Naciones Unidas (2022). *Informe sobre terapias de conversión en Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Informe del Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género*. Disponible en: https://www.ohchr.org/sites/default/files/ConversionTherapyReport_SP.pdf

- Rosenvaig, R. (1997). *Algunas características psicológico-sociales de la cultura chilena que explican sus rasgos homofóbicos*. En J. Aedo et al (1997). *Primer Seminario Sexualidad y Homosexualidad. Por el derecho a la diferencia*. Santiago de Chile: Movimiento de Liberación Homosexual, MOVILH.
- Savage, M. (2021). Polarized politics and a growing awareness of how difficult relationships can impact our mental health are fueling family estrangement, say psychologists, *BBC FUTURE*. Disponible en: <https://www.bbc.com/worklife/article/20211201-family-estrangement-why-adults-are-cutting-off-their-parents>
- Vélez de la Calle, C., y J. Santamaría-Vargas (2023). Políticas, saberes y relatos de Educación Sexual: una revisión de la literatura latinoamericana 2000-2022. *Educación y Ciudad*, (45), 2870. <https://doi.org/10.36737/01230425.n45.2023.2870>

Recibido: 4 de diciembre de 2023
Aceptado: 13 de enero de 2024

NOTAS DE INVESTIGACIÓN

Aníbal Ponce: educación y militancia política en el exilio durante el cardenismo

Rafael Lalo^{*}

^{*} Doctorando en Historia Moderna y Contemporánea por el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. Maestro en Educación por la Universidad Pedagógica Veracruzana y licenciado en Historia por la Universidad Veracruzana. Correo electrónico: lalothrafael@gmail.com.

Introducción

La movilidad y el exilio intelectual latinoamericano durante la primera mitad del siglo XX forman parte de un fenómeno que contribuyó al enriquecimiento educativo y cultural en los países donde los intelectuales lograron insertarse. Un ejemplo destacado es el caso de Aníbal Ponce, un argentino que, al exiliarse en México durante el gobierno de Lázaro Cárdenas (1934-1940), encontró un espacio político e ideológico propicio para llevar a cabo un interesante trabajo intelectual en el campo de la educación. La importante labor educativa e intelectual que había desarrollado Ponce en Argentina, así como su militancia política marxista le permitieron integrarse al proyecto educativo liderado por Cárdenas, además de obtener el apoyo para la difusión y distribución de una de sus obras más importantes, *Educación y lucha de clases*. La muerte prematura del intelectual en Michoacán en 1938 le impidió continuar con el desarrollo de una ambiciosa obra que buscaba impulsar la lucha de clases por medio de la educación.

En este sentido, el objetivo de este artículo es analizar las condiciones históricas que permitieron la integración de Aníbal Ponce al campo educativo mexicano, su labor en los campos educativo, intelectual y político en el cardenismo y el proceso de difusión y distribución de su obra *Educación y lucha de clases* en México. Para ello, es esencial reflexionar sobre lo siguiente: a) la formación política e ideológica de Ponce; b) la labor intelectual de Ponce a través de la educación y la política; c) las causas del exilio de Ponce en México; d) el contexto político cardenista en el que se insertó Ponce; e) el trabajo intelectual de Ponce en el cardenismo; y e) la difusión y distribución de su obra en México.

Las preguntas que guían este trabajo son las siguientes: ¿por qué Aníbal Ponce pudo insertarse en el campo educativo cardenista tras su exilio en México?, ¿por qué logró Aníbal Ponce asegurar la difusión y distribución de su obra *Educación y lucha de clases* en México? Se argumenta que la labor intelectual y la posición política e ideológica de Ponce se conjugó de manera positiva con el proyecto político liderado por el gobierno de Cárdenas. Este pro-

yecto implicó la formación de un frente único que integraba diversas organizaciones, movimientos y partidos políticos de izquierda. Asimismo, la estrategia política del *Comintern*, al crear un frente democrático, permitió la formación de alianzas entre comunistas y la burguesía progresista.

En México, esto se reflejó en la conexión entre el Partido Comunista Mexicano (PCM) y el gobierno cardenista para conformar un frente popular amplio antifascista y antiimperialista. Además, el gobierno mexicano buscó combatir la desigualdad y lograr la transformación social de las clases más vulnerables del país, es por ello que impulsó el desarrollo de un proyecto educativo de corte socialista al cual se adherieron diversos intelectuales comprometidos con la lucha de clases, entre ellos Aníbal Ponce.

El trabajo previo de Ponce en Argentina le valió su inserción y reconocimiento en los campos intelectual, educativo y político en Latinoamérica. Esto le permitió construir importantes redes y conexiones, como la que estableció con el intelectual mexicano Alfonso Reyes quien sería clave para su exilio y adhesión al sistema educativo del país. La actividad intelectual desarrollada por Ponce en México le valió para que el gobierno cardenista, la Editorial Americana, la Secretaría de Educación Pública (SEP) y sus dirigentes sindicales optaran por respaldar, distribuir y financiar su obra *Educación y lucha de clases*.

La formación política-ideológica de Aníbal Ponce

Aníbal Ponce nació el 6 de junio de 1898 en Buenos Aires, Argentina. Según Wanschelbaum (2015), desde temprana edad el argentino se destacó como un estudiante brillante. Se graduó con honores en el Colegio Nacional Central, posteriormente ingresó a la Universidad de Buenos Aires con la intención de estudiar medicina; sin embargo, optó por abandonar la carrera para dedicarse al estudio de la psicología, la crítica literaria y la docencia.

En este nuevo proceso de formación académica, Aníbal Ponce tuvo la oportunidad de tener un acercamiento con el intelectual

argentino José Ingenieros, el cual se convirtió en una figura fundamental para la formación del pensamiento político-ideológico y el desarrollo intelectual del autor de *Educación y lucha de clases* gracias a sus ideas sobre la reforma universitaria, la revolución rusa, el cientificismo y el positivismo. La admiración entre ambos intelectuales fue mutua, lo que años más tarde permitió a Ponce formar parte del círculo de jóvenes reformistas de Ingenieros. Tras la prematura muerte de Ingenieros en 1925, Ponce daría continuidad al legado de su maestro asumiendo la dirección de la *Revista de Filosofía*, en la cual publicó diversos ensayos sociales, políticos y de psiquiatría (Visacovsk, 2017; Wanschelbaum, 2015).

Si bien, Ponce es reconocido en la historia como un intelectual de izquierda, al inicio de su carrera se posicionó como un seguidor del positivismo; sin embargo, la revolución rusa, el avance de los fascismos en Europa y el golpe de Estado en Argentina en 1930 influyeron en su trayectoria intelectual, lo que lo llevó de manera paulatina a adscribirse al marxismo. Héctor Agosti (citado por Wanschelbaum, 2018), en su obra *Aníbal Ponce, memoria y presencia*, propone tres etapas en las que se percibe a través de los escritos de Ponce su transformación ideológica: primera etapa, “Buenos Aires”, desde inicios de su carrera hasta 1927; segunda etapa, “París”, de 1927 a 1930; tercera etapa, “Moscú”, de 1930 a 1938.

En la etapa “Buenos Aires”, los escritos de Ponce están influenciados por el pensamiento “liberal-positivista” de su maestro, José Ingenieros y por el dilema entre la “civilización y la barbarie” de Domingo Faustino Sarmiento.¹ Wanschelbaum (2018)

¹ El pensamiento “liberal-positivista” de Ingenieros se fundamentó en la conjunción de diversas doctrinas como el positivismo, el determinismo biológico, los principios del liberalismo argentino y el idealismo. En esa época el positivismo en Argentina se relacionaba con el naturalismo, lo que conduce a un enfoque científico centrado en la biología (Ariel Mayo, 2007). En cuanto a las ideas de Sarmiento, su pensamiento se concentró en el dilema entre “civilización y barbarie” en Argentina. Sostenía que la civilización estaba asociada a la vida urbana, a elementos europeos y al progreso. En contraste, la barbarie representaba lo opuesto, es decir, lo rural, el atraso, la presencia del indio y el gaucho. Por ende, para superar el dilema argentino, Sarmiento consideraba que la civilización debía prevalecer sobre la barbarie (Mejía, 2000).

señala que durante esta primera etapa el pensamiento marxista aun no alcanzaba un importante desarrollo por lo que el pensamiento liberal y positivista fue lo que Ponce tuvo a su alcance en ese momento para el desarrollo de sus primeras obras.

En la segunda etapa, “París”, las obras de Ponce se orientan hacia la psicología, se hace notar un primer acercamiento del autor al marxismo al abordar temas vinculados a las clases sociales, la reforma universitaria y expresar críticas hacia el capitalismo. Es importante señalar que su mentor, Ingenieros, mostró una actitud favorable hacia la revolución rusa, lo que influye en la simpatía de Ponce hacia dicho acontecimiento (Wanschelbaum, 2018). A finales de la década de 1920, Ponce se insertó en el campo de la izquierda a través de su involucramiento en el *Comintern*,² sus intenciones no eran meramente políticas, sino encontrar en el marxismo un instrumento que le permitiera comprender las transformaciones sociales de su época. En ese momento, se posicionaba ideológicamente como un “marxista liberal” (Visacovsky, 2017).

En la tercera etapa, “Moscú”, fue el momento en el que Ponce se desvinculó del liberalismo para adscribirse completamente al marxismo. En 1930 a través de una disertación dirigida a la agrupación estudiantil “Acción Reformista” de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, Ponce expresó la idea de que el marxismo no sólo constituía un instrumento para comprender la realidad social como en la segunda etapa, sino también para transformarla. Con esto anunciaba abiertamente su postura antiburguesa, antiimperialista y antifascista (Wanschelbaum, 2015).

A pesar del giro político-ideológico, Ponce no se desvinculó en su totalidad de sus raíces de pensamiento. Sus ideas respecto a su pasado liberal se hicieron presentes en una entrevista realizada por Rafael Heliodoro Valle (1937) en julio de 1937, cinco meses después de su exilio en México. En ella, Ponce mostró su posiciona-

² El *Comintern*, también conocido como la Internacional Comunista, fue una organización comunista internacional establecida en Moscú en 1919 por Lenin. Su propósito era unificar a todos los partidos comunistas del mundo con el objetivo de erradicar el capitalismo e instaurar el comunismo a nivel mundial. La organización fue disuelta en 1943 (Caballero, 1988).

miento respecto a la cuestión racial en Argentina influenciado por el pensamiento de Sarmiento:

En Argentina hemos tenido algunos grupos de indios, sin importancia cultural, y esto explica por qué nosotros seamos sordos al problema indígena que tanto preocupa a otras naciones americanas [...] se trataba de unos pobres indios con escasas industrias. Indios “malones”, efectivamente, algunos de ellos [...] En Salta, en La Rioja hay mestizos de indios. En Buenos Aires se ve gente totalmente distinta, de raza blanca pura [...] todos los porteños auténticos han hecho su educación en el espíritu de Francia, puede decirse que desde su primaria [...] Sin ningún mestizaje negro, con muy escasa mezcla indígena, el argentino injertó en “lo español” del virreinato lo mejor de la influencia francesa (Valle, 1937: 19-20).

El posicionamiento de Ponce respecto a la cuestión indígena es discrepante por su situación en Argentina respecto a la que encontró en México, donde una de las preocupaciones del gobierno cardenista era atender las diversas problemáticas de la población indígena. Cuando Ponce se exilió en México se insertó en dicho proyecto educativo, circunstancia que posiblemente lo hizo reconsiderar su posicionamiento racial. No obstante, cabe mencionar que la labor intelectual de Ponce no se centró en el indigenismo, sino en la lucha de clases, razón por la cual a inicios de la década de 1930 se adscribió al Partido Comunista Argentino (PCA) y al *Comintern*.

Ponce estableció relaciones con dichas organizaciones de izquierda en un momento en el que estas adoptaban una nueva táctica política. Entre 1928 y 1935 el PCA asumió la estrategia política conocida como “clase contra clase” promovida por el *Comintern*. Dicha estrategia anunciaba la inminente caída del capitalismo a nivel mundial, una noción que se fortaleció con la crisis y el inicio de la gran depresión en 1929. Sostenían que las clases medias debían adoptar un papel reaccionario, rechazaba su compromiso con la socialdemocracia y abogaba por la formación de un frente de lucha contra el capitalismo exclusivamente “por abajo”, es decir,

con obreros socialistas o reformistas. También sugería la separación de los sindicatos existentes para establecer organismos gremiales revolucionarios. Asimismo, eliminaban las diferencias entre las democracias burguesas y las dictaduras, reconociendo sólo dos campos políticos en conflicto: el comunismo y el fascismo (Camarero, 2011).

A pesar de ello, frente al avance de los fascismos en Europa, en 1935 el *Comintern* cambió su estrategia buscando alianzas con la burguesía progresista para conformar un frente democrático. Este consistía en buscar la unificación de partidos comunistas, sindicatos obreros, el campesinado, intelectuales y la juventud para conformar una organización global de gran envergadura. Esta misión tenía como propósito derrotar el sistema capitalista y sustituirlo por el socialismo (Visacovsky, 2017).

El PCA se sumó a la nueva estrategia de lucha promovida por el *Comintern*, lo que abrió la posibilidad de que el partido estableciera nexos con los intelectuales argentinos. Esto permitió que la labor intelectual de Ponce en los campos intelectual, educativo y político fuera reconocida por periodistas, médicos, profesores, entre otros, posicionándolo como uno de los referentes más importantes de la lucha antifascista (Visacovsky, 2017).

La práctica educativa de Ponce, un compromiso político marxista

El trabajo intelectual de Aníbal Ponce puede ser entendido como un ejercicio de transversalidad entre el estudio de la psicología de la niñez-adolescencia, lo político y lo educativo. Durante sus primeros años como intelectual se interesó por el estudio mental del niño-adolescente. Años más tarde, tras su adscripción política al marxismo, estableció una conjunción entre ambos intereses desarrollando un compromiso político a través de la educación. El interés primordial de Ponce era impulsar una transformación social y esto sólo sería posible a través de la *praxis*, es decir, llevar a cabo una actividad materializada, consciente y objetiva en la que se vin-

culara una interpretación del mundo y un proceso para su transformación (Sánchez Vázquez, 2003).

Es por ello que Ponce empleó la teoría marxista en la práctica educativa con el fin de lograr una transformación social. Consideró a la educación como un medio para alentar a los jóvenes a formar una conciencia popular antifascista, unificar a los explotados y oprimidos del mundo y de esta manera transformarlo. El intelectual argentino encontró en la pedagogía marxista del “hombre omnilateral”,³ así como en la escuela politécnico-humanista y la educación colectivista, un momento para vincular la cuestión política con la educación. Esto lo llevó a presentar una serie de conferencias entre 1933 y 1934 y un curso en 1935 en el Colegio Libre de Estudios Superiores en Argentina, que años más tarde serían publicados en dos obras: *Educación y lucha de clases* y *Elogio del Manifiesto Comunista* (Visacovsky, 2017).

Asimismo, Ponce se hizo participe en diversos proyectos durante su labor intelectual en Argentina. Participó en revistas culturales, fue profesor en diversas instituciones educativas como el Instituto Nacional del Profesorado Secundario y del laboratorio del Hospicio de Mercedes. Además fue fundador y director del Colegio Libre de Estudios Superiores de Buenos Aires, presidente del Congreso Contra la Guerra Imperialista y presidente y fundador de la Asociación de Intelectuales, Artistas, Periodistas y Escritores (AIAPE) (Rivera Mir, 2020a).

Además, las obras de Ponce se constituyeron rápidamente como referentes en la pedagogía. Desde antes de su exilio en México en 1937, el trabajo del argentino tuvo una recepción favorable por diversos sectores de la izquierda mexicana. Durante el periodo cardenista, las escuelas públicas incorporaron sus textos para la

³ Esta pedagogía marxista busca desarrollar un “hombre omnilateral”, es decir, un individuo capaz de emplear herramientas esenciales del trabajo y comprender los principios que gobiernan todos los procesos de producción. En lugar de ser sometido por el complejo industrial, se busca que el trabajador lo domine. Esta educación industrial no es exclusiva para los obreros, sino para todos, ya que se aspira a construir una sociedad futura donde todos sean trabajadores (Zuloaga, 1967).

capacitación de profesores tanto urbanos como rurales. Asimismo, varias publicaciones reconocieron al intelectual como una autoridad en las áreas en las que se especializó (Rivera Mir, 2020a).

Es por ello que el trabajo intelectual de Ponce atrajo seguidores en diversos campos como el periodismo, la medicina y la docencia. Al mismo tiempo, su cercanía con intelectuales latinoamericanos como Alfonso Reyes, Moisés Sáenz y Felipe Cossío del Pomar le permitió establecer importantes vínculos políticos y culturales que aprovecharía años más tarde durante su exilio en México (Rivera Mir, 2020a). La trayectoria de Ponce lo posicionó como un intelectual que logró establecer un vínculo entre su compromiso como militante de izquierda, su labor académica y su rol como docente con la comunidad en la que se desarrolló.

Las raíces del exilio de Aníbal Ponce

A pesar del reconocimiento de Ponce en los campos intelectual, educativo y político, su carrera intelectual en Argentina se vio interrumpida de manera paulatina entre 1936 y 1937. Durante esos años, en Argentina surgieron una serie de tensiones en torno a la postura frente a los acontecimientos ocurridos en España en 1936, el golpe de Estado y la guerra civil española. Por un lado, diversos intelectuales de izquierda argentinos apoyaban el bando republicano en el conflicto, mientras que el gobierno encabezado por el general Agustín Pedro Justo (1932-1938), a pesar de no mostrar ninguna simpatía por los golpistas y asumir públicamente una posición neutral ante el conflicto, prohibió cualquier manifestación a favor del Frente Popular Español pero autorizó actos de simpatía hacia la Junta de Burgos (Grossi, 2023).

Esta situación evidenciaba el posicionamiento conservador de Agustín Pedro Justo frente a las posiciones izquierdista de la época. Es por ello que se propagó la idea de una supuesta “amenaza comunista” y que con el tiempo tomó fuerza en el país, circunstancias que aprovecharon los adversarios de Ponce para quitarlo del medio. El primer golpe hacia el intelectual fue en

1936 cuando fue acusado por el ministro de Justicia e Instrucción Pública, Jorge de la Torre, de no tener un título universitario. Esto le costó la destitución de su cargo como profesor de psicología en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario y del laboratorio del Hospicio de Mercedes. A finales del mismo año, Ponce fue acusado de propagar “ideologías extranjerizantes y antipatrióticas” opuestas a los intereses nacionales (Visacovsky, 2017).

Ante dichas acusaciones, el argentino se vio en la necesidad de autoexiliarse en México en febrero de 1937. Sin embargo, su autoexilio no hubiera sido posible sin el apoyo otorgado por el intelectual mexicano Alfonso Reyes. Este último se encontraba en Argentina entre 1936 y 1937 cumpliendo una misión diplomática encomendada por el gobierno cardenista. Durante su estadía fue testigo de la persecución del gobierno argentino contra la intelectualidad de izquierda (Grossi, 2023).

En tanto, Ponce recurrió a Reyes para solicitarle que se le permitiera “[...] trasladar su vida y sus actividades universitarias a México” (Grossi, 2023: 9). Ante ello, Reyes solicitó el traslado de Ponce a México a través de un escrito en el que apuntaba sus antecedentes y esperaba las consideraciones de la Secretaría de Gobernación y la Universidad Nacional. (Grossi, 2023). Las gestiones de Reyes resultaron positivas, por lo que Ponce logró exiliarse en México y posteriormente, insertarse en los campos educativo, intelectual y sindical mexicano. En la entrevista de Rafael Heliodoro Valle, Ponce muestra su gratitud y aprecio hacia Reyes, señalando que el intelectual mexicano “es un espíritu muy amplio, muy comprensivo, muy sutil. Yo no hubiera venido a México si él no me hubiera dado todas las facilidades que me dio. Reyes tiene grandes simpatías en Argentina” (Valle, 1937: 23).

Contexto político-ideológico cardenista a la llegada de Ponce

La llegada de Aníbal Ponce a México coincidió con un gobierno que simpatizaba con la lucha de clases. La política cardenista se

caracterizó por la formación de un frente popular nacional a través de la creación de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y la Confederación Nacional Campesina (CNC) entre 1936 y 1938. Se implementaron varias políticas dirigidas a satisfacer las demandas de la Revolución mexicana, focalizándose en reconocer los derechos de las clases populares mediante acciones como el reparto agrario, la sindicalización de la clase obrera y la nacionalización de la industria petrolera. Además, se establecieron alianzas entre el gobierno y grupos o líderes comprometidos con la lucha de clases (Aboites Aguilar, 2008).

Asimismo, se percibía la educación como un medio para impulsar la transformación social de las clases más vulnerables del país, razón por la cual, el gobierno cardenista optó por implementar un modelo educativo de corte socialista en 1934. Además, su gobierno se convirtió en refugio para individuos y grupos sociales que sufrieron persecución política en el extranjero, como el caso de intelectuales que ocuparon posiciones importantes en diversas instituciones mexicanas y contribuyeron al desarrollo educativo, intelectual y cultural del país, entre ellos Aníbal Ponce.

La política de Cárdenas no solo estuvo influenciada por la Revolución mexicana y los gobiernos posrevolucionarios, sino también por eventos internacionales como la expansión del fascismo en Europa, el ascenso del partido nazi en Alemania, la guerra civil española y la eliminación de destacados líderes soviéticos. Estos sucesos tuvieron impacto en la política del Estado mexicano, así como en organizaciones de izquierda y derecha, sindicatos y en el PCM. Si bien, el *Comintern* reajustó sus estrategias políticas para hacer frente al fascismo mediante la formación de un frente popular europeo en 1935, la diferencia residía en que, en el caso mexicano, el Estado desempeñaba el papel de unificador de las fuerzas sociales (Spenser, 2020).

A pesar de ello, el PCM tomó una posición antagónica respecto al gobierno cardenista. El partido estaba alineado a las posiciones políticas del *Comintern* vigentes entre 1928 y 1935 —la política de “clase contra clase”— por lo que creía que la alianza con el gobierno mexicano era inviable, ya que esto privaría al movimiento obrero

de su independencia de acción y de la conciencia de clase, aspectos que consideraba esenciales para destruir el sistema capitalista. Por un lado, el partido sostenía que el presidente Cárdenas era un continuista de la política de Plutarco Elías Calles, por otro lado, Hernán Laborde, secretario del PCM de 1929 a 1940, había competido en la contienda por la presidencia de México en 1934. Además, Cárdenas, a diferencia de los comunistas, pensaba que era responsabilidad del gobierno fomentar la organización de los obreros y campesinos para su defensa y liberar la economía de su sujeción colonial y explotación. También criticaba los defectos del sistema económico predominante y buscaba poner los recursos del Estado al servicio de la población. En contraste, el PCM abogaba por la abolición del sistema existente (Spenser, 2020).

Sin embargo, en 1935 el *Comintern* adoptó una estrategia política renovada al fomentar la formación de un frente democrático mediante alianzas con la burguesía progresista para contrarrestar el avance del fascismo. Este giro llevó a los comunistas mexicanos a modificar su actitud hacia Cárdenas, ya que la estrategia política cardenista parecía alinearse con la del *Comintern*. Como resultado, el PCM se vio obligado a unirse al proyecto cardenista con el objetivo de establecer un frente único. De acuerdo con Daniela Spenser (2020), la opción políticamente aceptada era establecer una alianza con el Estado y el Partido Nacional Revolucionario (PNR) y formar, junto con los sindicatos dirigidos por Vicente Lombardo Toledano y por ellos mismos, un frente popular amplio antifascista y antiimperialista, sin considerar diferencias de clase. Este contexto sería idóneo para que Ponce pudiera continuar con la labor intelectual que años atrás había emprendido en Argentina.

La labor intelectual de Aníbal Ponce en el cardenismo

Durante el primer año en el exilio, Ponce dictó diversas conferencias abordando temas sobre la herencia cultural humanista, el vínculo entre la música y la revolución, la importancia de la juventud en

los procesos políticos y sobre cuestiones generales de Argentina. Asimismo, emprendió su práctica docente impartiendo cursos de psicología en la Universidad Nacional, de ética en la Escuela Normal de Maestros, de sociología en la Universidad Obrera, de dialéctica en el Instituto del Profesorado Secundario, de sociología, psicología y ética en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Además, fue orientador ideólogo para programas escolares en el Ministerio de Instrucción (Wanschelbaum, 2015; Rivera Mir, 2020a).

En el ámbito político, Rivera Mir (2020a) señala que Ponce se mantuvo al margen del PCM por dos razones: la primera, por las limitaciones organizativas del propio partido; la segunda, para evitar un conflicto con el gobierno mexicano ya que el artículo 33 de la Constitución mexicana señala que los extranjeros no podrán de ninguna manera inmiscuirse en los asuntos políticos del país. Por ende, decidió adentrarse en la esfera política no mediante las relaciones estructurales fijas como lo son las organizaciones políticas, sino en entidades periféricas al PCM como la Liga de Escritores y Artistas Revolucionarios (LEAR) y la CTM, así como en las instituciones educativas en las que estuvo adscrito. En ellas encontró un espacio político haciendo uso del lenguaje (oral y escrito) para expresar una serie de discursos que buscaban “no solo de decir la realidad, sino de construir realidad y las voluntades de construcción de la realidad social y política [ya que un] discurso en sí mismo abre el espacio político: discurso es el poder por el que y a través del cual hay lucha” (Herrero, 2014: 43 y 51). Ejemplo de ello fue la publicación de su obra *Educación y lucha de clases* en México en 1937, mediante la cual Ponce busca impulsar una educación socialista que contribuya a la formación de individuos que protagonicen una revolución para alcanzar una transformación radical en la sociedad.

El posicionamiento político-ideológico y el trabajo intelectual de Ponce se conjuntó positivamente con la implementación de la educación socialista en México. El proyecto educativo emprendido por Ponce en el Colegio Libre de Estudios Superiores en Argentina fue puesto en práctica de forma similar con la creación del Centro

de Estudios Pedagógicos e Hispanoamericanos de México en septiembre de 1937. Este proyecto fue impulsado por intelectuales y académicos mexicanos y latinoamericanos como Gilberto Bosques, Alfonso Reyes, Martín Luis Guzmán, Silvio Zavala, Salomón de la Selva, Alfredo Saco, Felipe Cossío del Pomar, entre otros. Dicha institución otorgó becas a jóvenes pertenecientes a las clases populares con el fin de formar profesores universitarios y profesionistas comprometidos con la transformación social del país. Este proyecto educativo se alineaba a los intereses políticos y sociales del régimen cardenista, por lo que la SEP lo respaldó e incluso destinó recursos para su desarrollo. El reconocimiento de Ponce por parte de intelectuales y funcionarios mexicanos no solo posibilitó su participación en el Centro de Estudios Pedagógicos e Hispanoamericanos de México, sino que también fue el enviado especial del gobierno cardenista en Morelia (Rivera Mir, 2020).

La difusión y distribución de *Educación y lucha de clases* en el cardenismo

Existen un conjunto de procesos mediante el cual los intelectuales producen y hacen circular sus ideas. Pensar en el “momento de difusión” permite entender la manera en cómo se difundió y distribuyó *Educación y lucha de clases*.⁴ Para ello, en las siguientes líneas se reflexiona en torno a lo siguiente: la manera en cómo se editaron las ideas de la obra de Ponce; los agentes, editoriales e instituciones encargados de difundir la obra; y los fines de la difusión de la obra.

⁴ El “momento de difusión”, idea desarrollada por Tarcus (2007), se refiere a la difusión de un conjunto de ideas que se da a través de la edición de libros, folletos, periódicos, revistas, cursos, conferencias, entre otros. Puede llevarse a cabo por los propios autores o por agentes especializados como editoriales, editores, traductores profesionales, divulgadores, publicistas, propagandistas, partidos o movimientos. Los fines de la difusión pueden ser comerciales, culturales o políticos.

Educación y lucha de clases fue resultado de un conjunto de conferencias y una clase que dictó su autor en el Colegio Libre de Estudios Superiores de Argentina en la década de 1930. Estos textos fueron posteriormente recopilados en un libro que se publicó en el año 1937. En Argentina, la editorial encargada de esta publicación fue Talleres Gráficos Argentinos de L. J. Rosso, mientras que en México fue la Editorial Americana la responsable de su edición. Esta última fue fundada en junio de 1937 por Rodrigo García Treviño, militante de izquierda y académico quien simpatizaba con las reformas emprendidas por el gobierno cardenista. La editorial tenía como objetivo difundir obras marxistas en México, aprovechando las circunstancias político-ideológicas del cardenismo, así como la política adoptada por el *Comintern*. La importancia de la editorial traspasó las fronteras nacionales ya que sus obras fueron distribuidas en diversas librerías sudamericanas (Rivera Mir, 2018).

La temática desarrollada en *Educación y lucha de clases* se alineó de forma positiva con los intereses de la Editorial Americana. En dicha obra el autor hace un análisis de la historia de la educación en Occidente dividida en ocho capítulos, mismos que dan cuenta de la función de dicha práctica para la clase dominante. Para Ponce, la educación ha tenido dos funciones: por un lado, ha fortalecido el poder de los explotadores; por otro lado, ha manipulado a la sociedad para que legitime las condiciones de desigualdad como algo “natural” y con ello evitar su rebelión. Los fines de la obra no son proponer una mejor educación en el capitalismo, sino destruirla para construir una nueva educación, la del proletariado, una educación socialista que impulse a la formación de nuevos hombres, protagonistas de una revolución para lograr una transformación radical (Ponce, 2015; Wanschelbaum, 2015).

En la edición argentina hay un último párrafo en el que Ponce señala que la ideología burguesa se reproduce a través de los profesores del Estado. Esta idea podría haber comprometido la relación del intelectual con el gobierno cardenista, por lo que en la edición mexicana se optó por omitir dicho párrafo. Editorial Americana no fue la única que se interesó por impulsar la obra de

Ponce, el prestigio que había formado el intelectual en México y los intereses educativos del gobierno hicieron que la SEP y sus dirigentes sindicales optaran por respaldar, distribuir y financiar su obra (Rivera Mir, 2020a). La compaginación del libro con los objetivos del proyecto político y educativo cardenista, los intereses políticos del *Comintern*, así como los de la Editorial Americana, posibilitaron el impulso editorial de la obra de Aníbal Ponce.

La edición publicada en México tuvo un alcance tan importante que tan sólo en seis semanas se vendieron todos sus ejemplares, un total de 3 000 (Wanschelbaum, 2014; Rivera Mir, 2008). Esto hace suponer que su obra fue leída por profesores, investigadores y estudiantes en universidades e instituciones de formación docente, por funcionarios vinculados a la SEP y al proyecto de educación socialista, por militantes y simpatizantes de izquierda comprometidos con la lucha de clases. Eso fue posible, en parte, gracias a la existencia de un frente popular nacional encabezado por Cárdenas. El éxito de la obra fue de gran magnitud, logrando posicionarse como un *bestseller* en el ámbito de las ciencias sociales durante muchos años en México (Rivera Mir, 2020b).

Conclusiones

La inserción de Aníbal Ponce en el campo educativo mexicano durante el periodo cardenista fue el resultado de una conjunción de factores políticos, ideológicos y personales que favorecieron su labor intelectual así como la difusión de su obra *Educación y lucha de clases* en México. Por un lado, su adscripción política de izquierda la cual se alineaba al proyecto político liderado por el gobierno de Cárdenas, caracterizado por la formación de un frente único de izquierda y la promoción de una educación socialista comprometida con la lucha de clases posibilitó su integración en el ámbito educativo mexicano. Además, la estrategia del *Comintern* de crear un frente democrático propició alianzas entre comunistas y la burguesía progresista, lo que se tradujo en una conexión entre el

PCM y el gobierno cardenista, impulsando la adhesión del Estado a la labor de Ponce, miembro del PCA.

Por otro lado, su vínculo con intelectuales mexicanos, como Alfonso Reyes, fue crucial para su inserción y continuidad en el campo educativo mexicano, así como para la difusión de su obra. El interés del gobierno cardenista y la SEP por desarrollar una educación socialista coincidió con los planteamientos de Ponce, cuya obra se alineaba con este enfoque. Es por ello que la colaboración entre Ponce, el gobierno cardenista y la Editorial Americana facilitó la distribución y éxito de su obra, posicionándola como un *bestseller* en el país.

En tanto que la labor intelectual de Ponce, impulsada por su compromiso con la teoría marxista y la transformación revolucionaria de la sociedad a través de la educación, encontró un espacio propicio en el contexto político e ideológico del cardenismo en México. Su obra, *Educación y lucha de clases*, no solo contribuyó a la interpretación crítica del mundo educativo, sino que también proporcionó herramientas para su transformación revolucionaria, en consonancia con los objetivos del proyecto político cardenista de atender las demandas de las clases populares y promover una educación socialista como medio para la emancipación de la clase oprimida y la construcción de una nueva sociedad.

Bibliografía

- Aboites Aguilar, L. (2008). El último tramo, 1929-2000. En P. Escalante Gonzalbo, B. García Martínez, L. Jáuregui, J. Z. Vázquez, E. Speckman Guerra, J. Garciadiego y L. Aboites Aguilar (coords.), *Nueva historia mínima de México* (pp. 469-538). Ciudad de México: El Colegio de México.
- Ariel Mayo, F. D. (2007). Sociología y política en la obra de José Ingenieros (1877-1925). *VII Jornadas de Sociología*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Disponible en: <https://cdsa.academica.org/000-106/100.pdf>

- Caballero, M. (1988). *La internacional comunista y la revolución latinoamericana*. Venezuela: Nueva Sociedad.
- Camarero, H. (2011). La estrategia de clase contra clase y sus efectos en la proletarización del Partido Comunista Argentino, 1928-1935. *Asociación Cultural Latinoamericana Pacarina del Sur*, 2 (8), 1-9.
- Grossi, F. (2023). Con España en el corazón. Redes subalternas entre México y Argentina durante la misión diplomática de Alfonso Reyes. *Secuencia*, 11, 71-15.
- Herrero, M. (2014). El Poder político del lenguaje. En J. Franzé (Coord.), *Democracia: ¿consenso o conflicto? Agonismo y teoría deliberativa en la política contemporánea* (pp. 42-62). Madrid: Los Libros de la Catarata.
- Mejía, E. (2000). Civilización y barbarie en *Facundo* de Domingo Faustino Sarmiento. *Historia y espacio*, 16, 109-118.
- Ponce, A. (2015). *Educación y lucha de clases y otros escritos*. Buenos Aires: UNIPE: Editorial Universitaria.
- Rivera Mir, S. (2018). La difusión del marxismo en tiempos convulsos. Rodrigo García Treviño y Editorial Americana (1936-1940). En A. Granados y S. Rivera Mir (Coords.), *Prácticas editoriales y cultura impresa entre los intelectuales latinoamericanos en el siglo XX* (pp. 71-97). Ciudad de México: El Colegio Mexiquense, A.C./Universidad Autónoma Metropolitana- Cuajimalpa.
- Rivera Mir, S. (2020a). Aníbal Ponce en México: Estrategias de difusión de sus propuestas educativas. En S. Rivera Mir (coord.), *Historias entrelazadas. El intercambio académico en el siglo XX: México, Estados Unidos, América Latina* (pp. 155-177). México: El Colegio Mexiquense, A.C.

- Rivera Mir, S. (2020b). *Edición y comunismo: cultura impresa, educación militante y prácticas políticas (México, 1930-1940)*. Ciudad de México: Editorial A contracorriente.
- Sánchez Vázquez, A. (2003). *Filosofía de la praxis*. Ciudad de México: Siglo XXI Editores.
- Spenser, D. (2020). 'Unidad a toda costa'. *La tercera internacional en México durante la presidencia del general Lázaro Cárdenas*. Ciudad de México: INEHRM-CIESAS.
- Tarcus, H. (2007). *Marx en la Argentina: Sus primeros lectores obreros, intelectuales y científicos*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Valle, R. H. (1937). Diálogo con Aníbal Ponce. *Universidad*, 18, 21-24.
- Visacovsky, S. N. (2017). Entre odas a Sarmiento y la fe bolchevique: Aníbal Ponce y sus marcas en la cultra comunista. *Claves. Revista de Historia*, 3 (5), 37-70.
- Wanschelbaum, C. (2014). Estudio Introductorio. Educación y lucha de clases en el siglo XXI. En A. Ponce. *Educación y lucha de clases* (pp. 9-88). Buenos Aires: Luxemburgo. Disponible en: https://www.academia.edu/38562866/Educación_y_lucha_de_clases_Estudio_Introductorio
- Wanschelbaum, C. (2015). Educación y lucha de clases. *Perfiles educativos*, 37 (149), 219-228.
- Wanschelbaum, C. (2018). El viento en el mundo de Aníbal Ponce. De liberal sarmientino a marxista revolucionario. En A. Massholder (coord.). *Aníbal Ponce humanista y revolucionario* (pp. 1-17). Santiago: Editorial Cuadernos de Sofía.
- Zuloaga, I. G. (1967). La escuela como 'reino de la necesidad' en el materialismo marxista. *Revista Española de Pedagogía*, 21 (99), 219-239.

Roberto Gargarella, *Manifiesto por un derecho de izquierda*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2023, 192 pp.

*Luis Octavio Vado Grajales**

Acerca del texto y las ideas del autor

Gargarella es una de las mentes (y sensibilidades) constitucionales más importantes de nuestro tiempo. Y piensa para Latinoamérica desde Latinoamérica, sin pretender tampoco negar todo el aparato de pensamiento que proviene de otras regiones; su obra ha recordado también que las constituciones no son solamente derechos humanos, sino también estructura de poder.

* Doctor en Derecho por la UAQ. Profesor-investigador de la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Correo electrónico: lovadograjales@yahoo.com.mx

Bajo el sello de Siglo XXI Editores, apareció *Manifiesto por un derecho de izquierda*, un libro que, ya desde su nombre, planta una pica en Flandes. Como sus obras anteriores, es legible tanto para juristas como para personas interesadas en temas democráticos, es decir, políticos. En cuanto al estilo, su pluma mantiene esa agilidad de quien parece escribir de un tirón, una vez que en su cabeza se ha formado la idea completa de la obra.

Esto se agradece. Las páginas pasan con facilidad por el lenguaje sencillo y la expresión precisa.

Plantea, desde el inicio, que su objetivo es prefigurar un derecho de izquierda, entendido por uno “al servicio de una comunidad de sujetos libres e iguales”; ya desde este punto admite la polémica, de entrada, porque pareciera afirmar que sólo con una visión zurda sería posible una sociedad que aspirara a la libertad e igualdad; por otra parte, anuncia desde ya la tensión propia de este pensamiento: ¿cuánta igualdad tolera la libertad?; tensión que se siente presente en todo el texto y de la que no rehúye el también sociólogo.

¿Es posible asociar el derecho y la izquierda? Para nuestro autor sí, siempre que consideremos a esta última como un pensamiento relacionado con el cambio progresivo y la justicia social; y sobre todo, bajo la idea de la constitución como un *pacto entre iguales*.

Esta última es una idea fundamental, me parece, en el pensamiento gargareliano: sí, es un autor pactista o contractualista, idea cara a la Ilustración; pero bajo la acepción de que todas y todos podemos participar del pacto, construir el pacto, que es producto de un diálogo en el que no se atiende los intereses personales, ni a la voz que pretende hablar por todo el pueblo, sino las propuestas que se anclan en el interés común. El pacto, sí, pero no con una visión dieciochesca, sino propiamente contemporánea, y desde luego, de izquierda.

En suma, una democracia deliberativa que, en opinión del autor, es la que debe abrazar la izquierda. Ahora bien, ¿esta idea de la democracia es exclusivamente de izquierda? La idea de Roberto, creo, es de una democracia que dialoga y debate más que lo que vota.

Por lo anterior, la base del libro, y del pensamiento de Gargarella, es que las personas, en lo individual, somos iguales no sólo en dignidad, sino en la posibilidad de tomar decisiones morales, incluso sobre derechos humanos. Además, que el constitucionalismo por el que aboga no se fundamenta en la desconfianza, que es la base del modelo americano del siglo XVIII, sino en en la virtud ciudadana.

Si todas las personas somos capaces de tomar decisiones en el campo de la moral, ninguna moral estatal se debe imponer. Esa es una crítica que se realiza a algunas visiones de la izquierda en la obra.

Ahora bien, se sostiene en el libro que la izquierda que defiende la democratización del poder debe oponerse a la concentración del mismo en una o pocas manos; y el derecho, por tanto, no debe ser usado para lograr esa concentración. Aquí cabría una crítica, que anticipo aunque no comparto: en países como los nuestros, sujetos a un régimen económico depredador, con antecedentes de marginación en amplios sectores de la población, ¿no es necesario ese líder fuerte que concentre la energía social y que, sin frenos propios del constitucionalismo burgués, se convierta en el catalizador del cambio? Parte de la respuesta la da el propio autor en su crítica a la democracia populista.

El autor retoma una idea que ya ha expresado: en contextos de fuerte crisis de representación, ni el Congreso ni los tribunales pueden erigirse en los dueños de la soberanía o de la última interpretación del derecho.

Por un derecho con una justicia no contramayoritaria, pero sin el sacrificio de los derechos, podría ser otro nombre de este libro. Un derecho que se consigue más en la movilización social en busca de la redistribución de la riqueza, más que en el litigio estratégico.

Atado a mi realidad, no puedo menos que pensar lo anterior desde México. ¿vivimos una crisis de representación? Para algunos sí, en cuanto a la integración numérica del futuro Congreso de la Unión; para otros no, dado el caudal de votos recibido; en todo caso, en el centro del debate está no ya quién es el oráculo constitucional, sino la legitimidad democrática del mismo.

Dado que no hay una izquierda sino izquierdas, Roberto construye su idea de la misma, a la que resulta aplicable su libro, la explica con ejemplos de nuestro subcontinente, lo que facilita su entendimiento. Este tema, asaz complejo y que hace volar puñales, es presentado con limpia sencillez.

Comparte con algunos pensadores críticos del derecho la visión de éste como un elemento de alienación, pero estima que puede ser invertido y dejar de ser un instrumento de explotación a favor de unos pocos; para lograr esto postula el autogobierno colectivo con autonomía personal.

Aquí está el quid del asunto: ¿cuánta autonomía personal (libertad) tolera el autogobierno colectivo (igualdad)? Lograr el equilibrio entre ellos es el objetivo de un derecho de izquierda, y a demostrar que es posible Gargarella dedica una buena parte del libro, apoyado en referencias históricas.

Como guía, postula el principio de que, para la izquierda en la que está pensando, una sociedad es injusta si las personas son beneficiadas o perjudicadas por cuestiones de las que no son responsables. ¿Esto excluye la responsabilidad de colectivos? Pregunta interesante, para la que los primeros comunistas soviéticos tuvieron una respuesta contundente, que estoy seguro no es la misma que la del autor.

De hecho, las ideas de Gargarella hay que buscarlas en el constitucionalismo social, que en buena medida se materializa en la Constitución mexicana de 1917, como el propio autor señala, sin negar los aportes de otras regiones y modelos.

Desde luego, encontramos una crítica a la corriente mayoritaria que considera a los derechos como algo separado de la democracia, sujeto a la sabiduría de la judicatura. Sí, una crítica al constitucionalismo de mayor impacto, al menos en México; el sociólogo y abogado argentino considera a los derechos un producto de la discusión colectiva, no congelada en el tiempo, sino prolongada en él.

Y en esa discusión pueden existir momentos álgidos. Piquetes, cacerolazos, manifestaciones, bloqueos. Si, para nuestro autor, la protesta es el primero de los derechos; aquí encuentro un punto de coincidencia.

En particular, la crítica que hace el autor a instituciones como el voto, la judicatura, las presidencias fuertes, obligan tanto a una toma de posición, como a una respuesta (desde otras izquierdas o desde las derechas) inteligente y clara. En particular, comparto su idea de que la judicatura debe ser la garante de los procedimientos democráticos,¹ y el fondo de la discusión acerca de los compromisos constitucionales, debe quedar en la ciudadanía.

Nuestro autor propone también su visión del socialismo, así como de las medidas a tomar. De nuevo, y como a lo largo de todo el libro, asume un compromiso, lo que es aceptar el riesgo, así como la posibilidad de una crítica.

Gargarella exige, no porque lo pida sino por la claridad de su pensamiento y su constante expresión, el debate con otros pensadores. Ya en alguna ocasión, en el canal de YouTube de la SCJN, él y Luigi Ferrajoli discutieron sus cercanías y diferencias.² Eso hay que hacer, airear las disidencias y celebrar las coincidencias.

A mí me encantaría un debate o contraste de las ideas de Roberto Gargarella y Adrian Vermeule, tal vez el jurista conservador más interesante del momento.

Lectura desde México

Tal vez si usted me lee desde otro país que no sea México, pueda quedarse con los párrafos anteriores. Si no, me leerá desde un país donde existe una amplia discusión acerca de la justicia constitucional, en particular en cuanto a la manera en que se accede al cargo de juez o jueza.

En este México que debate, creo que el texto de Gargarella nos puede plantear algunas reflexiones:

- a) El derecho es debate. Contrario a la visión que podría tenerse, de que al fijar algo en la ley se ha eliminado el conflicto, y que

¹ Puede leer mis ideas sobre el tema aquí: <https://elconstitucionalista.blogspot.com/2020/05/quien-es-la-guardiana-de-la.html>

² Disponible en: https://youtu.be/ZwHernceaMQ?si=0_EA4A9XcWprENjr

la función del derecho es evitar la confrontación, la realidad es que el derecho es conflicto, porque esencialmente *es un producto político aunque no sólo es política*.

- b) Si el derecho es debate, entonces su permanencia no está garantizada. Las reglas que hoy tienen un consenso, pueden no tenerlo después. Muchos ejemplos tenemos. Por tanto, apelar a que “esto debe ser así porque siempre ha sido así”, es el peor argumento para defender un principio o disposición.
- c) El debate social tiene reglas. Debe garantizar que las voces que desean participar lo puedan hacer, y sean escuchadas, la decisión final (que no deja de ser transitoria en el tiempo) debe tomarse hasta que el diálogo se haya agotado, lo que incluso puede llevar un buen tiempo. Por tanto, *el debate legitima cuando es abierto, se basa en el interés colectivo, y tiene por finalidad tomar una decisión colectiva y no respaldar una ya tomada*.
- d) La judicatura no necesariamente es contramayoritaria. En sede judicial no se puede desconfiar siempre de la decisión mayoritaria; más que una presunción de constitucionalidad de la ley, puede plantearse *una presunción de su calidad democrática, y por tanto se vuelve fundamental que la judicatura tutele los procedimientos de toma de decisión*, dejando un campo de decisión sobre los contenidos al campo de la política.

Sin duda, Roberto Gargarella significa para el pensamiento jurídico mexicano la posibilidad de pensar más allá de las posturas epistemológicas dominantes.

Byung-Chul Han, *Infocracia. La digitalización y la crisis de la democracia*, Buenos Aires, Taurus, 2022, 103 pp.

Rafael Vázquez Díaz*

Infocracia. Así como los servicios, la burocracia y el trabajo han evolucionado con la llegada de la web 2.0, el entretenimiento también lo ha hecho. En las pantallas se intercala el *Netflix & Chill*, con las notas sobre el bombardeo más reciente de Israel sobre Palestina, se proyecta la más reciente saga de *Rápido y furioso*, mientras en un cintillo leemos la nueva incursión de Rusia sobre Ucrania. Las pautas electorales aparecen junto a las predicciones de los horóscopos. ¿Qué parte es verdad de lo que aparece proyectado en la pantalla? Con tantos estímulos, la realidad pareciera ser un conjunto de hechos que transcurren en un tiempo difuso, en un lugar donde todo puede pasar.

Hay una respuesta a esa interrogante en uno de los textos más recientes de Byung Chul-Han, *Infocracia. La digitalización y la crisis de la democracia*, que sostiene que nos divertimos hasta morir, confundiendo las noticias con el simple entretenimiento. A este frenesí, a este exceso y saturación de estímulos y datos no le podemos decir “comunicación”, “conocimiento”, más bien, lo llama “infodemia” (p. 32).

Si Carl Schmitt, en su obra *Teología Política: Cuatro capítulos sobre la doctrina de la soberanía* (2009), define al soberano como aquel que decide sobre el estado de excepción, resaltando que la verdadera autoridad se manifiesta en situaciones de crisis cuando se debe suspender el orden legal, Byung-Chul Han, en contraste, plan-

* Sociólogo por la UAQ. Cuenta con un posgrado en FLACSO, Argentina. Actualmente cursa el Doctorado en Ciencias Jurídicas de la UAQ. Correo electrónico: rafaelvazquezdiaz@gmail.com. ORCID: 0009-0005-3422-2001

tea una nueva etapa de la realidad contemporánea en la era digital y reconfigura el esquema afirmando “Soberano es quien manda sobre la información en la red” (p. 24). Según Han, en la sociedad digital, el poder ya no se centra en la capacidad de decidir sobre la excepción, sino en el control y la manipulación de la información que circula en la red cotidianamente. Así, mientras Schmitt veía la soberanía en la capacidad de suspender el orden jurídico en momentos críticos, Han la sitúa en la capacidad de gestionar y dominar la información digital, determinando así la percepción y la realidad de las personas en la sociedad de la información.

La transformación de la sociedad hacia una masa ávida de entretenimiento y estímulos otorga las dosis necesarias de felicidad, pero mientras más absortos estamos en la vida digital, la vida real se deteriora y precariza. En el tejido de nuestra sociedad contemporánea se entrecruzan hilos invisibles que nos arrastran hacia un mundo donde el placer y el entretenimiento se alzan como dioses omnipresentes. En esta era oprimida por la búsqueda incesante de satisfacción instantánea, nos sumergimos en un mar de distracciones que nos alejan de la reflexión profunda y la conexión genuina con uno mismo y los demás. Es una realidad donde el consumismo devora nuestra atención y energía, dejándonos atrapados en un ciclo interminable de deseos insaciables.

Esta vorágine hedonista se asemeja a la distopía descrita por distintos visionarios del pasado, donde el placer se convierte en el motor que impulsa nuestra existencia. En este mundo feliz, el consumo se erige como el pilar central de nuestra cultura, alimentando una sed insaciable de experiencias efímeras y gratificaciones instantáneas. Nos volvemos adictos al deleite superficial, cegados por una ilusión de felicidad que se desvanece rápidamente en la oscuridad de la noche.

En la media luz se revela la verdadera naturaleza humana, desnuda y vulnerable, ante los instintos primarios que yacen latentes en lo más profundo de nuestro ser. Una fotografía similar ofrece el cierre de la novela de *El Perfume*, en la que el protagonista se convierte en el catalizador de una orgía desenfundada, donde el éxtasis del placer se convierte en la fuerza dominante que consume y devora todo a su paso. En este festín de pasiones desatadas, la línea

entre el deseo y la depravación se desdibuja, revelando la fragilidad de nuestra humanidad cuando nos dejamos llevar por los impulsos más oscuros de nuestra naturaleza.

De manera análoga en el ámbito digital —que, aunque parece, no es un oxímoron— enfrentamos una tensión entre la *racionalidad comunicativa* y la *racionalidad digital*, reflejando nuestra lucha interna entre el conocimiento y la superficialidad. La primera está expuesta a la duda, al intercambio y al cambio de opinión por el razonamiento argumentado, en la segunda, el algoritmo únicamente puede ser *optimizado*. Los algoritmos sustituyen los discursos por un mero número, por una cuestión azarosa en las que las probabilidades determinan lo cierto, no el razonamiento.

Byung esboza un camino apocalíptico; tras la desaparición del discurso, de la palabra, del nosotros, viene la desaparición de la política: “Cuando los conflictos de clase y los intereses disminuyen, los partidos pierden su importancia” (p. 63). Aquí es donde nace el concepto y la idea que es corazón del texto del surcoreano: la *información* va a nacer como una *posdemocracia digital*.

Ante el desgaste de la esfera pública, las promesas y los discursos quedarán obsoletos. De hecho, la elección racional de las personas también, ya que sus datos serán el mejor indicador de sus deseos. La clase política va a dar paso a los administradores que trabajarán más allá de las ideologías y de sus intereses personales, habrá una optimización del sistema y las decisiones tomadas serán aquellas que hagan felices a las mayorías, al menos esta es la gran promesa de los dataístas.

La idea no es nueva, ya había sido explorada con anterioridad en la tesis de la *voluntad general* de Rousseau, en la cual la tarea comunicativa queda relegada a un segundo término. Las grandes acciones colectivas, explica, se determinan por la suma natural de las voluntades individuales y no por la acción de los acuerdos. Los dataístas no toman como punto de partida al individuo si no al colectivo, aseguran desde una postura conductista que las personas realmente no tienen un espíritu propio y una opinión formada más allá de la que la estructura social que los rodea. El hombre, como ente, está destinado a desaparecer y diluirse en la inmensidad de los datos.

La crisis de la verdad, íntimamente ligada a la proliferación de información falsa y manipulada, socava los cimientos mismos de la democracia. En un sistema democrático, la verdad y la transparencia son esenciales para la toma de decisiones informadas y la participación ciudadana. Cuando la verdad se diluye en un mar de desinformación, la capacidad de los ciudadanos para discernir hechos de ficciones se ve gravemente comprometida. Esto no solo distorsiona el proceso deliberativo, sino que también erosiona la confianza en las instituciones y en el proceso democrático en su conjunto. Sin una base común de verdad, el diálogo se fragmenta y el consenso se torna inalcanzable, debilitando así la estructura misma de la gobernanza democrática.

El libro de Han es preciso para describir un nuevo nihilismo, que es producto de la falta de creencia en la verdad fáctica. En la era de las *fake news*, suele ocurrir que la verdad desaparezca de nuestro radar. Ya ni siquiera hace falta mentir (pues ésta requiere la afirmación de la verdad para existir), en la nueva realidad dominada por el fanatismo, se busca desfactificar a la realidad, tornarse indiferente ante los hechos y si no es posible, al menos tratar de manipular la opinión de la gente.

Han es virtuoso para conectar con otros textos y retoma, por ejemplo, el *Ministerio de la verdad* que aparece en el texto de Orwell (2003), para señalar cómo se puede controlar a la población mediante el ocultamiento de la realidad. Así, se crean historias, se construyen biografías a modo de algunos personajes, se omiten los hechos poco convenientes, también se hace énfasis en la creación de pornografía a mansalva. El objetivo es que todo registro de la realidad, coincida con la verdad impuesta desde las instituciones.

El ariete para la destrucción de la realidad es el lenguaje; se construyen palabras para afianzar la mentira y eliminar toda matiz. La sobreexposición de *data* hace imposible la detección de la verdad. Retomando otras obras del autor (Chul-Han, 2013), critica la transparencia de la información, que ahora fluye a cántaros, imposibilitando su análisis y comprensión pausada. La saturación de los datos y la información evita que haya un diálogo, un entendimien-

to, y sin esto es imposible lograr una sociedad cohesionada. Sin una verdad definitiva, las sociedades se desintegran.

Digital en francés significa *numerique*, “lo numérico y lo narrativo, lo contable y lo narrable, pertenecen a dos órdenes del todo diferentes” (pp. 84-85). Las crisis narrativas provocan una falta de identidad y son sustituidos como microrelatos que brindan recursos de identidad. Los medios de comunicación se han visto en la necesidad de agregar la categoría de *Fact-Checking* que se trata de la evaluación y sustento de los hechos presentados, ya que en un mundo donde se está buscando suprimir la complejidad para llegar a audiencias más grandes, las sobresimplificaciones de las notas son un elemento central para el control de las audiencias y su manipulación.

La democracia, sigue Chul Han retomando una de las últimas charlas de Foucault, depende esencialmente de dos elementos: la *parresía* y la *isegoría*. Esta última es el derecho que tiene cada ciudadano para expresarse libremente, la primera es la obligación de decirle a las personas lo que es la verdad, preocupándose por la comunidad y utilizando “el discurso de la verdad, el discurso racional” (p. 87). Decir la verdad es un acto político y sólo cuando existen las condiciones de hablar, así como el compromiso de decir la verdad, es cuando existe una verdadera democracia. Sin ello, es *infocracia* pura.

La herencia que tiene Occidente con la filosofía, es la defensa de la *parresía* a ultranza, desde Sócrates —y la preferencia de la cicuta antes de la mentira— en esa categoría entra también Hypatia de Alejandría. Como erudita y matemática en el siglo IV d.C., Hypatia desafiaba las normas de su época al promover el conocimiento y la razón sobre las creencias religiosas. Su compromiso con la *parresía*, la franca expresión de la verdad, la llevó a enfrentarse a las autoridades eclesiásticas y políticas de Alejandría. Trágicamente fue asesinada por una turba de fanáticos religiosos en un acto de represión contra sus ideas y su defensa de la libertad intelectual. También el caso de Edward Snowden es un buen ejemplo; prefirió dejar su vida personal, sus bienes, su trabajo y hasta su nación para revelar información a los ciudadanos de Estados Unidos. Sin em-

bargo, ahora mismo, si existe alguien que esté cerca del concepto de parresía, es Julian Assange: con más de 11 años de estar escondido en la embajada de Ecuador en Londres, no ha podido ejercer su derecho humano de expresión. Desde que el nuevo presidente de Ecuador le retiró el asilo político y la nacionalidad ecuatoriana, fue detenido en 2019 por el Reino Unido para extraditarlo a los Estados Unidos, donde está siendo acusado de espionaje. El sacrificio de estos individuos destaca el poder y la peligrosidad de la búsqueda sincera de la verdad en sociedades donde la ortodoxia y el dogma prevalecen sobre el pensamiento crítico y la razón.

En la era de la información digital, el concepto de “nosotros” se ve amenazado por la fragmentación y el aislamiento promovidos por los algoritmos que dominan nuestras interacciones en línea. En lugar de fomentar un sentido de comunidad y entendimiento mutuo, estos algoritmos refuerzan las creencias individuales, creando burbujas de información que aíslan a las personas y erosionan el diálogo colectivo. Esta ruptura en el tejido social debilita la capacidad de construir un consenso basado en la verdad compartida, esencial para la democracia. La desintegración del “nosotros” socava la acción colectiva y la capacidad de enfrentar desafíos comunes de manera efectiva.

Es simple, el proceso de comunicación requiere de la otra persona por definición; de la escucha, del entendimiento empático que implica la experiencia de saber qué hay algo más allá del Yo. El reconocimiento del otro, de su pensamiento y contexto social es la base de la democracia como la conocemos, es decir, la erradicación de la violencia para dar entrada al uso de la razón es fundamental para que coexistan las ideas de forma pacífica.

Byung señala que la comunicación se ha terminado simplemente por la negación de la existencia del otro —independientemente de los motivos— tornando la existencia “autista, doctrinaria y dogmática” (p. 46). El fin del discurso también es el principio del establecimiento de la narrativa, que es un paso eficiente e inteligente en relación al complejo acto que implica la razón y el cuestionamiento no sólo del mundo cotidiano, sino de la propia ideología. El triunfo de la narrativa implica “ser ciego al discurso” (p. 46).

El asunto de fondo es una cuestión de identidad. Frente a la postura de la fluidez de las mismas (en exponentes como Bauman y Butler), hay teóricos que sostienen el fraccionamiento y la polarización identitaria (como la de Fukuyama y Peterson). En ese sentido, Han se inscribe en estos segundos, señalando que se han diluido los grandes relatos identitarios para dar paso a una multiplicidad de posturas y opiniones. De hecho, ese es el principio del fin del “nosotros” como una comunidad, el fin del acto comunicativo, de la “racionalidad comunicativa” (p. 53), así surgen las guerras tribales de identidad. La victoria de la fragmentación conlleva la erosión de la esfera pública, el fin del discurso coincide con el principio de los datos y su uso para la gobernanza. Los dataístas vienen a proponer un mundo donde ya no es necesaria la palabra con el otro porque la inteligencia artificial escucha *más y mejor* (p. 58).

La crisis de la verdad y la fragmentación de la identidad colectiva en la era digital no solo amenazan la democracia, sino que también transforman la forma en que las personas se relacionan entre sí. Los algoritmos y las burbujas de información fomentan un aislamiento que debilita el sentido de comunidad y el reconocimiento mutuo, elementos fundamentales para una sociedad democrática. Este fenómeno, descrito por Byung-Chul Han indica que la sobreabundancia de información y la manipulación algorítmica están reemplazando la comunicación auténtica y el diálogo racional, pilares esenciales para la construcción de un consenso y la acción colectiva.

A medida que la tecnología digital redefine las complejas tensiones entre civilización y barbarie a lo largo de la historia de la humanidad, suelen estar precedidas por la percepción de lo que el consenso considera progreso, cultura, educación y arte. La hegemonía es el marco divisorio entre lo trascendente y lo efímero. En contraste, lo bárbarico, generalmente está relacionado con el caos, la violencia y la periferia. En el entorno digital, esta dicotomía se refleja en la brecha entre aquellos que pueden navegar y dominar el espacio virtual y aquellos que quedan marginados por la falta de acceso o destreza tecnológica, amplificando las desigualdades y generando nuevos desafíos para la cohesión social.

La aldea digital es un sitio inhóspito. De hecho, “es solo un mapa, no un territorio” (Weiser, 1991). Existen limitantes materiales que determinan quiénes exploran el internet y quiénes se mantienen al margen; generalmente, a esto se le conoce como brecha digital. Sin embargo, en Occidente existe una infraestructura lo suficientemente extendida como para considerar que el grueso de la población ya está inmerso en la red.

La virtualidad es un espacio de oportunidad para las personas; pueden presentarse de una manera distinta a como son en su vida *offline*, generar comunidades con intereses similares, incluso su comportamiento en línea puede influir en sus comportamientos en la realidad. Hay muchos elementos que determinan las nuevas identidades: la edad, el contexto socioeconómico, la propia destreza para descubrir nuevos espacios infinitos que surgen todos los días en la web y pensar de que es un fenómeno cotidiano cada vez más común, no hay esfuerzos suficientes para entender las nuevas identidades y cómo los algoritmos generacionales construyen a las personas. Ese es el principal aporte del libro de Byung-Chul Han, ya que con una lucidez extraordinaria logra aislar algunos de los elementos que están formando política e ideológicamente a las personas, analiza los riesgos y los pone en la mesa para su discusión.

Para tomar en serio los riesgos ocultos en el *inconsciente digital* (p. 21), se tiene que hablar del control psicopolítico que menciona el teorema de Thomas “Si los hombres definen las situaciones como reales, son reales en sus consecuencias”, así, el mundo digital puede ser inexistente, pero las consecuencias en la realidad cotidiana tienen un verdadero impacto.

El mundo digital es igual o más diverso que la realidad; existen demócratas dando mensajes alentadores, pero también hay fanáticos. De hecho, las militancias en la red han probado que se pueden convertir en movimientos totalitarios e imposibles de contradecir. Su incapacidad para discutir ideas, para disentir, la tendencia a linchar y señalar, suele encontrar sus mejores víctimas en aquellos con menos habilidad para entender el alcance de sus palabras, por eso suele ser un territorio hostil para todas aquellas personas que no sean nativos digitales.

A modo de cierre, señalaré que el texto de Chul-Han no es un libro de filosofía política, tampoco es un libro de ética, aunque se acerque a ambas corrientes. Este texto es una unión entre la narrativa simbólica, la sociología y la filosofía. Es un mapa crítico para navegar por la realidad de la información y la desinformación en la sociedad contemporánea. La densidad del lenguaje y la estructura discursiva lo alejan de las narraciones simples y proponen una mirada crítica a la complejidad de los fenómenos sociales en el mundo digital. Es una obra que invita a la reflexión y a la acción, recordándonos la importancia de preservar la luz de la verdad en un mundo saturado de información. Sostiene que la democracia depende de nuestra capacidad para resistir la infocracia y mantener viva la llama de la razón y el diálogo en medio de las sombras de la desinformación y el fanatismo, para ello, hay que salir de la *caverna digital* en la que estamos intoxicados por imágenes falsas: “La luz de la verdad se apaga por completo... un fuerte *ruido de información* difumina los *contornos del ser*. *La verdad no hace ruido*” (p. 91).

Bibliografía

- Chul-Han, B. (2013). *La sociedad de la transparencia*. Madrid: Herder Editorial.
- Orwell, G. (2003). *1984*. México: Editorial Debolsillo.
- Schmitt, C. (2009). *Teología política: Cuatro capítulos sobre la doctrina de la soberanía*. Madrid: Trotta.
- Weiser, M. (1991). The computer for the 21st century, *Scientific American Ubicomp*, 265 (3), 94-104.

Judith Butler, *Sin miedo. Formas de resistencia a la violencia de hoy*, Madrid, Taurus, 2020, 144 pp.

Nancy Guadalupe Hernández Mendoza*

Sin miedo. Formas de resistencia a la violencia de hoy, es la última obra publicada en español de Judith Butler, filósofa posestructuralista quien ha realizado importantes contribuciones al campo del feminismo, la filosofía, la política, la ética y la teoría *queer*. Es autora de obras como *El género en disputa. Feminismo y subvención de la identidad* (1990), *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia* (2006), *Marcos de guerra: Las vidas lloradas* (2010), entre otras.

Este libro lanzado en el 2020 congrega una serie de conferencias en los que la autora reúne sus reflexiones en torno a la violencia y la resistencia. Así, a partir de cinco conferencias, dictadas en distintos puntos académicos, nos presenta un conjunto de herramientas conceptuales que giran en torno a las categorías como la justicia, la memoria, el duelo y la crítica sobre los cuales la autora se ha destacado por su estudio.

En la primera conferencia dictada en Hebbel am Ufer Berlín en 2018 titulada *Discurso valiente y resistencia*, Butler nos hablar sobre la crítica como ejercicio de la valentía o como Foucault lo llama *parresia*. Tras un breve análisis sobre los estudios de la parresia desde Foucault, asume que esta debe “cumplir tres condiciones: quien habla expresa lo que considera verídico, quien habla cree estar diciendo la verdad y quien habla asume un riesgo por el mero acto del habla” (p. 12). A partir de ello, Butler lleva a la parresia de un mero acto individual a la esfera colectiva y la posibilidad de representarse y expresarse a través de distintos movimientos sociales y en múltiples voces.

* Maestra en Ciencias Jurídicas por la UAQ. Actualmente estudiante de Doctorado en Ciencias Jurídicas por la misma universidad. Correo electrónico: nancyh144@hotmail.com.

La parresia, en tanto forma de resistencia colectiva, ha dado paso a la reivindicación de derechos en circunstancias en las que ese derecho no se encuentra establecido o reconocido para ciertos sujetos. Estos son los casos como el de los migrantes, en los movimientos feministas el caso de *Ni una Menos*, los cuales pretenden mantener la memoria activa de los hechos violentos a sabiendas de los peligros que implica el acto de habla frente a los que se demanda y exige el reconocimiento de determinado derecho.

Sin embargo, Butler advierte en la necesidad de identificar las motivaciones por las que se conforman las asambleas. Esto toda vez que, en ánimo de una supuesta valentía, pueden engendrar un discurso de odio; de ahí que nuevamente resulte relevante identificar los poderes a los que se opone e identificar quienes llevan a cabo la parresia, que pretende reivindicar y qué está poniendo en juego.

Dado que Butler no asimila la parresia con un hablar sin miedo o sinónimo de valentía, es posible hacer dos distinciones respecto a la valentía. En un primer momento, puede ser entendida como discurso sin miedo, en tanto que es una virtud o cualidad positiva de las personas. En un segundo punto, la valentía entendida como discurso que surge precisamente del miedo, o como Butler dice, de la vulnerabilidad y la precariedad. Así, es preciso determinar en un primer momento que entendemos por el miedo, pues este depende de quién habla, a quién se dirige y de que habla y luego determinar qué forma adopta en los actos de resistencia.

La segunda conferencia es *Una crítica de la violencia a nuestro tiempo*, que fue dictada en la Universidad de Guadalajara en la Cátedra Latinoamericana Julio Cortázar en 2018. Esta conferencia nos conecta sobre todo con su obra *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*, toda vez que emplea expresiones como el duelo y la llorabilidad en el sentido de ser parámetro para determinar que no a todas las vidas se les reconoce con el mismo valor de vida o legitimadas para vivir. Ambas categorías sirven para determinar cómo los cuerpos son portadoras de un valor diferencial.

Tomando como referencia los asesinatos de mujeres y de personas trans, Butler se cuestiona: ¿cómo reaccionamos ante estos

hechos? Su propuesta está en una ética de la no violencia. Si bien Butler no profundiza en lo que es una ética de la no violencia, esta puede ser explorada en textos y reflexiones en obras anteriores.

Lo primero que advertimos sobre la ética de la no violencia es que el lenguaje juega un rol principal en la articulación de la violencia. Esto ya lo había cuestionado en su obra *Lenguaje, poder e identidad*, en donde afirma que el lenguaje es un poder que puede llevar a la violencia y a la destrucción (Butler, 2004: 22). Como lo plantea, el lenguaje es un poder que puede afectar a las personas, por ejemplo el uso de un lenguaje degradante, justificación moral de la venganza, justificación de la guerra en nombre de la seguridad nacional, etcétera. Es decir, el uso de un lenguaje abyecto, descalificador y degradante de determinadas vidas.

Butler plantea una ética de la no violencia a partir de la constatación de la violencia y de los aspectos que la configuran. Se trata de una ética que rechaza el individualismo pues reconoce la interdependencia que nos expone a una vulnerabilidad compartida. Así, a partir del reconocimiento de nuestra vulnerabilidad, la violencia no debe justificarse bajo ninguna circunstancia, pues implica la existencia y el reconocimiento de los otros como iguales a nosotros.

Sin embargo, ¿cómo es posible lograr una ética de la no violencia? Esto, toda vez que hay formas de violencia que son capaces de pasar inadvertidas o son tan sutiles que difícilmente podemos percibir. Como Butler lo señala más adelante en el capítulo *Sin aliento: La risa y el llanto al límite del cuerpo*, la esfera pública se ha encargado de regular la comunicación y la autorepresentación (p. 79), así hay formas de poder y de imposición que forman parte de la sociedad, y que son desplegados a través de los estereotipos, las jerarquías sociales, las costumbres, las tradiciones, los medios de comunicación, los cuales difícilmente se perciben como violentos. Existen formas de violencia que no requieren ser desplegadas, sino que actuamos en ellas y sin ser conscientes damos lugar a esas vidas no lloradas e indignas de duelo.

Sin aliento: la risa y el llanto al límite del cuerpo, es la tercera conferencia, la cual fue impartida en el Instituto Hemisferio en la

UNAM en 2019. Aquí Butler se centra en la posibilidad de apropiarse del espacio público a través del ruido, como metáfora, en tanto que perturba el funcionamiento del poder.

Primeramente, el ruido es entendido como “un entorno exterior crítico frente a todo mundo regulado de sonido y significado” (p. 80). En particular, Butler se interesa por aquellos cuyas exigencias democráticas no representan nada en el campo político, de aquellos que al manifestar sus demandas o necesidades resulta incomunicable pues sus expresiones carecen de total significado en tanto que no son reconocidas como vidas en sí (pp. 72-73).

Aquí Butler nuevamente retoma al sujeto precario y al lenguaje. Si retomamos la obra *Lenguaje, poder e identidad*, nos señala que un cuerpo requiere ser objeto de un lenguaje para que sea reconocido como un sujeto en tanto que es posible interactuar con él (Butler, 2004: 21). En este sentido, como lo refiere en *Sin miedo...*, “un cuerpo no puede ingresar al mundo si no es referido desde un habla que lo invoque y lo haga accesible, identificable, en consecuencia, monitoreable, gestionable, definitivamente nominado”.

Bajos estos planteamientos, se afirma que el lenguaje constituye al cuerpo, y sirviendo a su teoría de la precariedad, un fundamento para la existencia de vidas precarias en tanto que sus demandas son incomunicables pues la esfera pública que ha regulado la comunicación y autorepresentación las ha dejado de lado, de ahí que sus exigencias en el escenario público representen ruido que altera el estado social.

Sin embargo, bien advierte el poder subversivo y destructor que el ruido puede tener en tanto que se vuelve pretensión el regularlo y dotarlo de significado para pretensiones violentas; de ahí que una de las preguntas abiertas a discusión sea preguntar quién está empleando el ruido y para qué lo emplea.

Crítica, discrepancia y el futuro de las humanidades es la cuarta conferencia que dicto en el Centro de Estudios Disciplinarios en la Universidad de Santiago de Chile en 2019. En esta conferencia se adentra en el campo de la investigación académica de las humanidades como futuro social. Así, la tesis que plantea es la necesidad de recurrir a los sentidos para saber si las abstracciones en las que

nos apoyamos contienen o dejaron de contener los vestigios de sus orígenes sensoriales.

Para ello, es trascendental la relación entre sujeto y objeto. El sujeto, como lo señala, no es un ser totalmente abstracto, sino alguien que se encuentra en constante interacción con todo aquello que lo rodea en un tiempo y espacio, es reflejo de su pasado y se preocupa por construir un futuro (p. 106). Así pues, hay una estrecha relación dinámica entre sujeto y objeto, en tanto que el sujeto es a partir del objeto.

Un sujeto crítico es aquel que cuestiona las normas y comunicaciones que gobiernan lo público, el cómo se piensa, qué se escribe, qué se publica y que es lo posiblemente comunicable desde un aspecto académico. Aunado a ello, el sujeto crítico cuestiona el marco de representación pública que ha sido interpretado y orquestado de un modo determinado, por ello se debe ser consciente de la existencia de un dogmatismo que pretende controlar los límites de lo que es concebible y sus esfuerzos por vetar ciertas formas de conocimiento.

Tomando como referencia los estudios de género que han contribuido a abrir nuevas posibilidades de libertad, pensamientos y restricciones a la violencia, y que a pesar de ello han sufrido el freno y la censura en la esfera académica y activista, propone dar paso a la apertura de múltiples visiones que miren e interactúen con el espacio público y político (p. 121).

Resulta interesante como Butler se traslada al campo de la comunicación científica, en tanto que aborda el papel del investigador y la creación de un futuro social. Planteando la necesidad de apertura a nuevas áreas de estudio desde un posicionamiento crítico Butler, nos recuerda que la ciencia es un proceso evolutivo y no estático. Mas aun, encontrándonos inmersos en nuevos sucesos y contextos sociales y políticos, es importante identificar a los actores que participan en esta tarea imprescindible de generar cambios significativos tanto en la académica como en la sociedad a partir de ideas innovadoras.

Su última conferencia *Justicia y Memoria*, dictada en El Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti en el 2019, la podemos

relacionar con su obra *Marcos de Guerra*. En este último capítulo Butler aborda la construcción de la memoria desde una doble perspectiva. La primera en cuanto un revisionismo que pretende negar la realidad de las torturas, las desapariciones y los asesinatos desde una política perniciosa que a través del discurso cuentan una versión que niega la violencia o se niega a contarla.

Butler atribuye estos discursos revisionistas al sistema neoliberal que ha sido capaz de implantar un nuevo poder de control social, el cual no solo ha traído consigo altos niveles de precariedad económica y laboral, sino que ha sido capaz de reconfigurar los lazos de sociabilidad y resignificado la vida en comunidad. Dicho sistema ha creado nuevas formas autoritarias de poder bajo el esquema de un individualismo en constante competencia con los otros.

Desde un segundo plano, Butler explora otras formas de memoria a través de la producción de las artes como el cine, la fotografía, la pintura, las cuales pueden ser capaces de revivir un recuerdo, de abstraernos y comunicar sentimientos de un momento pasado al presente.

¿De qué sirven esos sentimientos?, ¿cómo nos ayudan? Para Butler, traer la memoria al presente implica la transición a un futuro distinto y el reconocimiento de una ética en la que conocemos la violencia pues el pasado nos ha enseñado a reconocer como el retorno de su presencia es capaz de explotar en el presente, incluso, en nuevas formas.

Sin miedo. Formas de resistencia a la violencia de hoy es una obra que aglutina las ideas fundacionales de la filosofía de Judith Butler que han sido presentadas en obras anteriores. Si bien no se extiende en las problemáticas que plantea como la migración, racismo, los asesinatos de mujeres y personas trans, sus referencias atienden al contexto político actual y su discurso deja preguntas abiertas que funcionan para continuar la discusión. Butler no hace uso de una escritura técnica y compleja, para los nuevos lectores o aquellos que inician con el estudio de su teoría, no es una lectura de comienzo recomendada, pues emplea términos en los que, en particular, en este libro no ahonda, sino que son explicados y detallados en sus obras anteriores. Por ello, para hacer una buena lectura es recomendable tener las bases mínimas sobre su teoría.

Por lo cual esta obra, más que ofrecer novedades de la autora reúne su teoría sirviendo tanto para aquellos que ya conocen su pensamiento como un breve compendio y como una invitación para aquellos que desean iniciar su estudio como una pequeña introducción a su teoría. En definitiva, las conferencias que nos presenta Judith Butler nos permiten visualizar como su filosofía permite referenciar hechos actuales en torno a la violencia, la exclusión y el resquebrajamiento de lo propiamente humano.

Bibliografía

Butler, J. (2004). *Lenguaje, poder e identidad*. Madrid: Síntesis.

COLABORAN EN ESTE NÚMERO

José Arreola

Doctor en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Es profesor de asignatura en la UACM y el Tecnológico Universitario del Valle de Chalco (TU-VCH). Candidato a investigador en el SNII. Sus líneas de investigación son el análisis literario y los debates en el campo intelectual latinoamericano de la segunda mitad del siglo XX. Ha obtenido premios de narrativa y ensayo en distintos certámenes a nivel nacional e internacional.

Paula Nathalia Correal Torres

Doctora en Ciencias Jurídicas de la Universidad Autónoma de Querétaro. Maestra en Justicia Constitucional de la Universidad de Guanajuato, especialista en Derecho Procesal y abogada *cum laude* de la Universidad Santo Tomás, Bucaramanga. Docente tiempo completo, líder de la Coordinación de Investigaciones de la División de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Santo Tomás Bucaramanga.

Juan Cristóbal Cruz Revueltas

Doctor en Filosofía Política por la Universidad de París 1-Pantheón Sorbona, Francia. Profesor investigador de tiempo completo adscrito al Centro Interdisciplinario de Investigación en Humanidades de la UAEM, Cuernavaca. Es miembro del cuerpo académico “Estudios sobre política, ética y cultura” y miembro del SNII (Nivel 1). Entre sus libros más recientes se encuentra, en coautoría con Denis Lacorne, *Una democracia frágil: religión, laicidad y clases sociales en los Estados Unidos* (Marcial Pons, 2017), y *Una breve historia alternativa de la filosofía política* (Tirant Humanidades, 2024).

Manuel de J. Jiménez Moreno

Doctor en Estudios Latinoamericanos (área literatura y crítica literaria) por la UNAM. Académico de tiempo completo definitivo en la Facultad de Derecho de la UNAM y subdirector académico en la *Revista de la Facultad de Derecho de México*. Es miembro del SNII (Nivel 1). Es Presidente del Colectivo Derecho, Arte y Humanidades (DARHU) e integrante del Grupo de Investigación “Intertextos entre el Derecho y la Literatura” de la Universidad San Francisco de Quito. Forma parte del Consejo Consultivo de la revista *Ius Inkarrí* de la Universidad Ricardo Palma del Perú. Es miembro de la Asociación Mundo Novohispano y de la Asociación Mexicana de Retórica. Sus líneas de investigación son: derecho y literatura en América Latina, retórica y hermenéutica jurídica, y exhibibilidad de derechos culturales.

Anna Milena Kohte

Candidata a Doctora en Derecho Público Internacional por el Instituto Europeo de la Universidad del Sarre. Miembro de la Fundación Heinrich Böll. Tiene una licenciatura conjunta en Derecho Europeo e Internacional por la Universidad Humboldt de Berlín, la Universidad París 2 (Panthéon-Assas) y la Universidad de Ámsterdam.

Rafael Laloth

Doctorando en Historia Moderna y Contemporánea por el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. Maestro en Educación por la Universidad Pedagógica Veracruzana. Licenciado en Historia por la Universidad Veracruzana.

Ricardo Ramírez Monjaraz

Licenciado en Derecho por la Universidad de Guanajuato, especialista en Justicia Administrativa y maestrante en Justicia Administrativa por el Instituto de la Justicia Administrativa de Guanajuato. Con estudios de maestría en Derecho Constitucional y Amparo por la Universidad Iberoamericana León. Docente a nivel maestría en temas relacionados con el derecho administrativo y derecho disciplinario en diversas instituciones del Estado de Guanajuato. Fungió como secretario de Proyectos y Acuerdos de la Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato.

Alba Nidia Morín Flores

Doctora en Ciencias Jurídicas por la UAQ. Licenciada y Maestra en Derecho con Mención Honorífica por la Facultad de Derecho de la UNAM. Forma parte de la Asociación Derecho, Arte y Humanidades y es editora del Blog “Justicia y literatura”. Actualmente labora como profesora de tiempo completo en la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Forma parte del Sistema Nacional de Investigadores nivel candidata. Sus líneas de investigación son: derecho y literatura en América Latina y globalización y derecho.

Josalath Rodríguez Hernández

Licenciado en Historia de México por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Estudiante de la licenciatura en Lengua y Literaturas Hispánicas en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Xavier Rodríguez Ledesma

Doctor en Ciencia Política por la UNAM. Licenciado y maestro en Sociología. Profesor investigador en la Universidad Pedagógica Nacional, México. Miembro del SNII (nivel 2). Autor de *El pensamiento político de Octavio paz. Las trampas de la ideología* (Plaza y Valdés/UNAM, 1996), *Escritores y poder. La dualidad republicana en México, 1968-1994* (UPN/CONACULTA, 2000), y *El poder frente a las letras. Vicisitudes republicanas (1994-2001)* (UPN, 2003).

NORMAS PARA LA RECEPCIÓN DE ORIGINALES

Estancias. Revista de Investigación en Derecho y Ciencias Sociales es una publicación con periodicidad semestral de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro en coedición con la Editorial Gedisa que ha sido pensada para volverse una revista de alta calidad académica donde los estudios empíricos y teóricos sobre el derecho y las ciencias sociales tienen que ser pensados como un medio de desarrollo y vinculación entre las ideas, los proyectos y los resultados escritos de investigación, y que den cuenta de los debates y problemas paradigmáticos tanto clásicos como recientes en aquellos campos de conocimiento donde queremos incidir intelectual y académicamente.

Objetivos

- I. Desarrollar una publicación periódica de carácter semestral a través de la Facultad de Derecho para incidir directamente en el mercado académico local y nacional mediante propuestas innovadoras de análisis de las múltiples realidades jurídicas de nuestro país.
- II. Ofrecer un vehículo de transmisión de los cambios y continuidades de los campos de saber específicos que la revista pretende explorar como debates poco tratados o tratados de manera insuficiente en nuestro medio cultural y académico,

propenso a la clausura disciplinaria y a la reproducción de modelos y paradigmas, no a su debate y desarticulación analítica.

- III. Construir un espacio de diálogo crítico y polemológico donde cada entrega sea la ocasión de organizar un encuentro con el público con el cual la revista quiere entrar en contacto directo: estudiantes, profesores, investigadores, pero también jueces, litigantes, magistrados, periodistas, críticos de la cultura, editores, tomadores de decisiones, etcétera.

Alcance

La apuesta de la revista es ofrecer con cada número una serie de textos académicos de la más alta calidad académica que son sometidos a una evaluación doble ciego, producidos tanto por nuestros académicos como por colegas de otras universidades y centros de investigación nacionales y extranjeros. Los materiales deberán expresar una solidez teórica y metodológica para que permitan el establecimiento de pautas compartidas de reflexión entre el campo del derecho y el resto de las ciencias sociales, con particular atención al trabajo que realizan disciplinas como la ciencia política, la sociología, la antropología, la criminología, la filosofía, la historia, y también las llamadas nuevas disciplinas (ciencias de la seguridad, ciencias del gobierno, ciencias del sujeto, etcétera). Es evidente que los estudios de área, los trabajos empíricos, los estudios de caso, son bienvenidos en la medida en que contribuyan a dilucidar los entrecruces teóricos, históricos y empíricos que la publicación se propone desarrollar.

Secciones de la revista

La revista contará con cuatro secciones: a) Sección miscelánea (Artículos); b) Sección temática (Temas); c) Notas de Investigación; y d) Sección bibliográfica (Reseñas). Para la sección miscelánea se recibirán textos a lo largo del año de todas las áreas del derecho y las ciencias sociales, siempre en función de que coincidan en algún punto con el ideario académico de la revista. En caso de materiales que provengan de áreas diversas, se decidirá caso por caso. Para la

sección central, se contará con un editor de sección quién redactará la convocatoria una vez que el Consejo Editorial apruebe su propuesta. O bien, será el propio Consejo editorial en su conjunto quien propondrá el tema de la convocatoria, y en este caso sólo se firmará como “Los editores”, “Consejo editorial” o “Revista *Estancias*”.

Temáticas

Algunos temas tentativos sobre los cuales la revista está interesada en publicar en sus siguientes números son:

- Los movimientos antiderechos
- Garantismo, ¿dónde quedó su *jurisprudencia*?
- Terrorismo, ¿una lucha contra el Estado constitucional democrático?
- Derechos humanos en México: ¿qué hemos hecho, qué falta?
- Crimen organizado: fronteras de la ley, fronteras de la sociedad
- Derecho y guerra civil, ¿un vínculo imposible?
- Las aporías del derecho en la globalización
- Infancia, sus campos jurídicos y políticos
- El imperio de la transparencia
- Ética pública y combate a la corrupción
- Medio ambiente y democracia
- Poder público y constitucionalismo
- Discriminación y exclusión
- Víctimas, justicia y daños
- Vulnerabilidad
- Derecho, administración y organización del Estado

Directrices para autores/as

1. Forma y preparación de manuscritos

- Las contribuciones enviadas a la revista deben ser inéditas, de alta calidad académica y no estar comprometidas con otras revistas o editoriales.

- Se aceptan contribuciones en español, inglés, francés, italiano y portugués.
- Todos los artículos son dictaminados bajo el sistema de doble ciego. El resultado de la evaluación es de cuatro tipos: a) Aceptar; b) Aceptar con correcciones menores; c) Aceptar con correcciones mayores; y d) Rechazar.
- Sólo se tomarán en consideración para dictamen, todos los materiales que cumplan con las directrices para autores/as. El envío por parte de los autores/as de una contribución implica la aceptación de lo establecido en estas directrices, así como en los propósitos, objetivos e identidad de la revista.
- Los artículos entregados a la redacción de la revista serán considerados como versiones definitivas, por lo que no se podrán agregar y/o sugerir cambios posteriores a la entrega de los mismos.
- Al enviar su contribución, los autores/as declaran abiertamente que el artículo o reseña es de su completa autoría (o co-autoría, según sea el caso) y que ninguna de las partes que lo componen o la totalidad del documento fueron plagiadas deliberada o accidentalmente. Cualquier eventual caso donde se incurra en plagio, será de la completa responsabilidad del colaborador y no de la revista.
- Una vez que los artículos son evaluados favorablemente, pasan por un proceso de corrección de estilo y redacción, que se comunicará a los autores/as para su aceptación definitiva dentro de un plazo que no excederá los siete días naturales al envío del artículo corregido. Una vez caducado ese plazo, se tomará como aceptada la versión corregida aunque los autores/as no hayan respondido.

Cada propuesta de publicación deberá acompañarse de:

- Título del texto en español y en inglés (debe indicar claramente el contenido del trabajo sin ser demasiado extenso; debe evitarse el uso de siglas).
- Nombre(s) y apellido(s) del (de los) autor(es), según acostumbren a firmar sus textos y sin utilizar iniciales. Si el texto

es obra de más de un autor, el primero será considerado autor principal.

- Adscripción laboral del (de los) autor(es), incluyendo ciudad y país.
- Síntesis curricular del autor, que incluya cargos y categorías docentes o científicas (máximo 10 líneas).
- Dirección de correo electrónico del (los) autor(es).
- Resumen del texto en el idioma original y en inglés, que no exceda las 150 palabras. Debe estar redactado en un solo párrafo, donde se presente de manera concisa el propósito, los principales resultados y las conclusiones de la investigación. No debe incluir fragmentos tomados textualmente del artículo, ni citas, ni referencias, ni abreviaturas.
- Cinco palabras clave del texto, en el idioma original y en inglés. No deben coincidir con palabras o frases que ya estén en el título del texto. Deben separarse por comas, ordenarse alfabéticamente y no incluir abreviaturas.

2. Normas editoriales para la presentación de los textos

- Tamaño de papel: Carta (215 x 279 mm)
- Fuente: Times New Roman de 12 puntos
- Interlineado: 1,5
- Extensión mínima para artículos de investigación: 15 cuartillas
- Extensión máxima para artículos de investigación: 25 cuartillas
- Extensión máxima para reseñas: 10 cuartillas
- Estructura: deben ceñirse a una introducción que declare los propósitos y otros elementos que se quieran destacar; el desarrollo del tema a través de una clara organización de los párrafos que lo componen, con sus correspondientes títulos; las conclusiones; y las referencias bibliográficas.

3. Figuras, tablas y cuadros

- Se consideran como figuras todos los gráficos, esquemas e imágenes fotográficas, y como cuadros todos los elemen-

tos con columnas y filas, siempre que no incluyan valores numéricos.

- Su información no debe ser redundante o estar en el texto. Deben evitarse las tablas pequeñas o figuras simples cuya información pueda ser fácilmente expresada en el texto.
- Deben acompañarse de su correspondiente encabezado de tabla o pie de figura. El texto de los pies de figuras y encabezados de tablas debe ser breve y suficiente para la comprensión de estas.
- Los pies de todas las figuras deben estar numerados consecutivamente, lo mismo que los títulos de tablas y de cuadros.
- Siempre deben acompañarse de la fuente bibliográfica (autor, título, página) de la que fueron tomados. En caso de ser originales, debe aclararse que se trata de una elaboración propia.
- Antes de aparecer visualmente, deben estar mencionados en el texto con su correspondiente numeración.
- Deben ser legibles y con tamaños adecuados para su correcta visualización.
- Las imágenes fotográficas, además de aparecer al interior del documento, deben enviarse por separado, en formato .jpg, .tif o .bmp, y en alta resolución (300 dpi) para su posterior impresión.
- Siempre que incluyan símbolos no estándares, abreviaturas o acrónimos, debe incorporarse una leyenda donde se explique el significado de cada uno de estos elementos.

4. Citación

Todas las fuentes que sean citadas en los artículos o mencionadas en el cuerpo del texto deberán estar claramente identificadas siguiendo las normas definidas por la American Psychological Association (APA). En el estilo APA se utilizan paréntesis dentro del texto en lugar de notas al pie de página o al final del texto, como en otros estilos. La cita ofrece información sobre el autor y año de publicación, que conduce al lector a las referencias que se deben consignar al final del documento.

4.1. Cita de más de 40 palabras

Las citas que tienen más de 40 palabras se escriben aparte del texto, en bloque, con sangría izquierda aplicada al párrafo y sin comillas. Al final de la cita se coloca el punto después de los datos.

4.2. Reglas según número de autores

Cuando son dos autores sus apellidos van separados por “y”, si se publica en inglés por “&”. Cuando son de tres a cinco autores, la primera vez que se citan se indican los apellidos de todos. Posteriormente, se cita sólo el primero y se agrega *et al.* Cuando son seis o más autores se cita el apellido del primero seguido de *et al.*, desde la primera citación.

4.3. Autor corporativo o institucional

En el caso de que sea un autor corporativo o una institución se coloca el nombre de la organización en lugar del apellido. La primera vez se cita el nombre completo y entre el paréntesis se indica la sigla. En adelante, se cita solamente con la sigla.

4.4. Cita de una cita

Se realiza cita de una cita cuando se tiene acceso a una fuente de información a través de otra. Por ejemplo, si se está leyendo un libro de Stephen Hawking y este cita una opinión o afirmación de Roger Penrose se cita:

“Penrose (citado por Hawking, 2009) investigó la disponibilidad (...)”

Sin embargo, se recomienda hacer el menor uso posible de este tipo de citas mientras se pueda acceder al material original y citarlo directamente de su autor.

5. Referencias

Todos los autores citados en el cuerpo de un texto o trabajo deben coincidir con la lista de referencias del final. Nunca debe referenciarse un autor que no haya sido citado en el texto. La lista de referencias se organiza en orden alfabético y con sangría francesa.

Según la APA, para la referenciación de números o volúmenes de alguna publicación es necesario usar números arábigos y no romanos.

5.1. Libro

Forma básica

Apellido, A. A. (Año). Título. Ciudad: Editorial.

5.2. Libro con editor, compilador o coordinador

Apellido, A. A. (Ed., Comp. o Coord.). (Año). Título. Ciudad: Editorial.

5.3. Capítulo de libro

Apellido, A. A., y Apellido, B. B. (Año). “Título del capítulo o la entrada”. En A. A. Apellido. (Ed.), Título del libro (pp. xx-xx). Ciudad: Editorial.

5.4. Artículos científicos (Journal)

Apellido, A. A.; Apellido, B. B. y Apellido, C. C. (Fecha). “Título del artículo”. *Nombre de la Revista*, volumen (número), pp-pp.

5.5. Periódico

Apellido A. A. (Fecha). “Título del artículo”. Nombre del periódico, pp-pp.

5.6. Recursos electrónicos Online:

Se referencia según el tipo de publicación (libro, artículo, etcétera) y a continuación la leyenda: “Recuperado de”, seguida de la dirección url. Incluso cuando se cita de una fuente electrónica es importante consignar, siempre que sea posible, los datos de referencia del libro o los datos de periodicidad de la revista donde aparece el artículo. Por ejemplo:

Ríos Baeza, F. A. (2016). “El México abismal de Roberto Bolaño”. *Literatura: Teoría, Historia, Crítica*, 18 (2), pp. 183-204. Recuperado de: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/lthc/article/view/58763/58223>

5.7. Tesis y trabajos de grado

Autor, A., y Autor, B. (Año). Título de la tesis (Tesis de pregrado, maestría o doctoral). Nombre de la institución académica, Ciudad.

5.8. CD ROM y similares

Apellido, A. (Año de publicación). Título de la obra (edición) [Medio utilizado]. Ciudad: Intancia Editoria.

Contacto:

Estancias. Revista de Investigación en Derecho y Ciencias Sociales
Facultad de Derecho,
Universidad Autónoma de Querétaro
Centro Universitario, Cerro de las Campanas S/N,
Las Campanas, Querétaro C. P. 76010, Querétaro.
Teléfono: 01 (442) 192 12 00 Ext. 5630
Correo electrónico: estancias@uaq.mx.